SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1ER INFORME DE LABORES

2012 - 2013

1 DE SEPTIEMBRE DE 2013

1ER INFORME DE LABORES

2012-2013

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 11

INTRODUCCIÓN 17

PARTE I
LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA 25

PARTE II
AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 35

1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática 37
1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia 37
1.1.1. Contribuir al desarrollo político y cívico social del país 38
1.1.2. Promover la construcción de ciudadanía y los derechos políticos 39

1.2. Fortalecer la relación con el Congreso de la Unión e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere 42
1.2.1. Conducir la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con las entidades federativas y asociaciones políticas y sociales 43
1.2.2. Fortalecer la relación con el Congreso de la Unión 44
1.2.3. Impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere 52

1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno 56
1.3.1. Impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales 56
1.3.2. Promover la firma de Convenios Únicos de Coordinación y diseñar e implementar un programa integral para un federalismo articulado 57
1.3.3. Impulsar acciones que clarifiquen los ámbitos de competencia de los órdenes de gobierno y fortalezcan sus capacidades institucionales 58

1.4. Prevenir y gestionar conflictos a través del diálogo constructivo 60
1.4.1. Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo constructivo y establecer acciones coordinadas para su identificación y monitoreo 61
1.4.2. Garantizar la libertad de creencia y la pluralidad religiosa, como parte de la paz social 62

1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado 64
1.5.1. Conducir la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación 65
1.5.2. Vigilar que las transmisiones cumplan con las disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión 74

2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia 76
2.1. Fortalecer la inteligencia para preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano 78
2.1.1. Desarrollar los servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional 78

2.2. Aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 81
2.2.1. Instrumentar el Programa Nacional de Prevención del Delito 81
2.2.2. Seguimiento a los trabajos de la Comisión Intersecretarial para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 89
2.2.3. Fomentar la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito 90

2.3. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad 93
2.3.1. Reorganizar a la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía 93
2.3.2. Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad 99
2.3.3. Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad 102
2.3.4. Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas 104
2.3.5. Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva 106
2.3.6. Transferir a las entidades federativas y los municipios, los fondos y subsidios federales en materia de Seguridad Pública 108
2.3.7. Emitir y supervisar criterios, normas, procedimientos y estándares de evaluación y control de confianza de servidores públicos de las instituciones de seguridad pública 1113
2.3.8. Implementar el Programa de Apoyos en Materia de Seguridad Pública 114
2.3.9. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de las conferencias nacionales 117

2.4. Impulsar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal 118
2.4.1. Promover la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal 118
2.4.2. Otorgar subsidios para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal 125

3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación 129

3.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos 130

3.1.1. Impulsar acciones para la promoción y defensa de los derechos humanos 130

3.1.2. Implementar mecanismos de protección a periodistas y defensores de derechos humanos 134

3.1.3. Cumplir con las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las recomendaciones emitidas por la CNDH, a fin de reparar el daño a los derechos humanos 135

3.1.4. Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas 137

3.1.5. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas 139

3.2. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos 139

3.2.1. Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas 142

3.3. Establecer una política de igualdad y no discriminación 143

3.3.1. Promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación 144

3.3.2. Promover acciones afirmativas encaminadas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de grupos o personas 145

3.3.3. Promover acciones dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de no discriminación 147

3.3.4. Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 148

3.4. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos 149

3.4.1. Prevenir y gestionar conflictos en los que estén involucrados los pueblos y comunidades indígenas, a través de un diálogo constructivo 149

3.4.2. Armonización del marco jurídico e impulso de mecanismos culturalmente pertinentes 151

3.4.3. Generar políticas públicas que incluyan a los pueblos indígenas en los medios de comunicación 151

3.4.4. Coadyuvar en la prevención del delito y la violencia en las comunidades indígenas 151

4. Contribuir al desarrollo de la política demográfica y establecer una política migratoria integral 155
4.1. Desarrollar y coordinar la política de población 156
4.1.1. Llevar a cabo la planeación demográfica del país 156
4.1.2. Dar seguimiento a la evolución demográfica 158

4.2. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas 162
4.2.1. Impulsar el registro e identificación de población 162
4.2.2. Promover la modernización integral del Registro Civil 164

4.3. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación 165
4.3.1. Programas de repatriación 165

4.4. Facilitar la movilidad internacional de personas 168
4.4.1. Brindar servicios migratorios en la frontera sur 168

4.5. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria 171
4.5.1. Coordinar la política migratoria 171
4.5.2. Promover el potencial de la migración 174

4.6. Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria 175
4.6.1. Garantizar los derechos de las personas migrantes 176
4.6.2. Garantizar la protección y seguridad de los flujos migratorios 176
4.6.3. Atender a los refugiados en el país 177

5. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural y humano 181
5.1. Impulsar una política estratégica para la prevención de desastres 181
5.1.1. Fomentar una cultura de protección civil 182
5.1.2. Fortalecer los instrumentos financieros de prevención de riesgos 184

5.2. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres 190
5.2.1. Fortalecer y coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil 190

PARTE III 195
APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

1. Democratizar la Productividad 197
2. Gobierno Cercano y Moderno 198
3. Perspectiva de Género 204

PARTE IV 209
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR

1. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje 211
2. Defensa jurídica, compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana 211
3. Servicios de edición y artes gráficas para el Gobierno Federal 218
4. Administración del territorio insular 219

PARTE V 221
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Recursos financieros 223
2. Recursos humanos 227
3. Recursos materiales y servicios generales 228

DIRECTORIO 233

GLOSARIO 239

PRESENTACIÓN

Presentación

La Secretaría de Gobernación presenta ante el H. Congreso de la Unión su Informe de Labores, que comprende el periodo del 1º de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el artículo octavo de la Ley de Planeación.

Lo hace en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, principalmente en el eje rector "México en Paz", que contiene las bases para fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación ciudadana en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad, con pleno respeto a los derechos de las personas.

El Presidente de México, Licenciado Enrique Peña Nieto, nos ha instruido que para lograr un gobierno eficaz se debe escuchar e incluir las voces de la pluralidad política y social que nos da identidad como mexicanos y promover la construcción de acuerdos como principio para cambios firmes y duraderos.

En congruencia, reforzamos nuestra gobernabilidad democrática a través del diálogo, la solución pacífica de los conflictos y una mejor comunicación con los distintos actores políticos, económicos y sociales para lograr la conciliación que nos permita atender sus demandas, a la vez de iniciar un proceso de cambios estructurales que la nación requiere.

Fomentamos una participación ciudadana activa, transparente y de corresponsabilidad en el diseño, puesta en práctica y evaluación de las políticas públicas.

Se ha fortalecido la relación siempre respetuosa y de colaboración con los Poderes Legislativo y Judicial, y se estableció una estrecha comunicación, cooperación y coordinación con los tres órdenes de gobierno. En el marco de la relación que se tiene con todas las fuerzas políticas y organizaciones sociales, al inicio de esta administración, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática suscribieron un Pacto por México que establece una amplia agenda de acciones administrativas y propuestas de reformas legislativas integrada por 95 compromisos. El Gobierno de la República lo reconoce e impulsa como un mecanismo facilitador de acuerdos.

Por su parte, se avanzó decididamente al hacer de los derechos humanos una política de Estado; se impulsó una nueva estrategia de migración para un mejor control, seguridad y atención de los migrantes y repatriados; se desarrolló una política de normatividad de medios, dando seguimiento a las estrategias y a los programas de comunicación social de los organismos y entidades de la Administración Pública Federal; y se reorientó el énfasis de la protección civil de la atención de desastres, a la prevención y administración de riesgos en concordancia con las buenas prácticas internacionales.

Con base en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con la expedición de un nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, se incorporaron las atribuciones de la extinta Secretaría de Seguridad Pública, dotando a esta dependencia de las capacidades y estructuras necesarias para una mejor conducción de la política interior del país.

Acorde con esta transformación institucional, el Presidente Enrique Peña Nieto definió una nueva política pública de seguridad y procuración de justicia, que tiene como propósitos fundamentales la reducción de la violencia; el combate a los delitos -de manera señalada, aquellos que más vulneran a la sociedad; como son el homicidio, el secuestro y la extorsión-; atendiendo las causas sociales de la violencia y la delincuencia con un programa integral de prevención, estableciendo mecanismos eficaces de coordinación interinstitucional a nivel regional y que privilegia el uso de la inteligencia y la tecnología por encima de la fuerza.

Asimismo, se definió una relación de cooperación ordenada y un diálogo permanente con organismos internacionales y responsables de la política interior de otras naciones para hacer frente a los retos regionales y mundiales que nos son comunes, con el objetivo de hacer de México un actor con responsabilidad global en materia de gobernabilidad y seguridad.

Es así como la Secretaría de Gobernación presenta los resultados alcanzados a partir de la intensa labor desarrollada en los primeros nueve meses de esta administración, ratificando la convicción democrática del Gobierno de la República de rendir cuentas puntuales a los legisladores y a la sociedad.

Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INTRODUCCIÓN

Introducción

La Secretaría de Gobernación, como responsable de la política interior y de la seguridad en el país, tiene como visión lograr un México seguro, de pleno respeto a los valores democráticos y a la ley; un país donde se viva en paz, con tranquilidad y certidumbre, en el que exista cohesión social, con un gobierno eficaz que, en respeto a nuestras diferencias y diversidad, sea capaz de sumar las voluntades necesarias para mover a México.

Lograrlo requiere de una conducción responsable de la política interior, basada en el diálogo y la construcción de acuerdos, en la prevención de los problemas, en la resolución pacífica de los conflictos, en la promoción de una ciudadanía participativa en pleno uso de sus libertades y derechos fundamentales y, en la coordinación y colaboración con los Poderes de la Unión y órdenes de gobierno, en un ambiente de corresponsabilidad para el logro de los objetivos comunes.

La consecución de estas metas exigía un replanteamiento estratégico de la política interior y de la seguridad. Una nueva manera de hacer las cosas, orientada a resultados, que encauzara sus esfuerzos de manera focalizada, que privilegiara la inteligencia y la estrategia sobre el uso de la fuerza y que buscara erradicar los problemas desde sus causas, impulsando reformas estructurales y soluciones duraderas.

Este cambio estratégico requería una profunda transformación institucional, encaminada a dotar a la Secretaría de Gobernación de las capacidades institucionales necesarias para su implementación.

En este panorama, la Secretaría de Gobernación fue objeto de importantes cambios estructurales, derivados de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal[1] y concretados en un nuevo Reglamento Interior.[2]

Entre los cambios destaca la integración de las funciones y recursos de la extinta Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación; la creación de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, responsable de la nueva estrategia de prevención en materia de seguridad; el fortalecimiento de la estructura encargada de la promoción y protección de los derechos humanos, así como el apuntalamiento de la función de acuerdos políticos en la hoy denominada Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, encaminado a dotar de capacidades institucionales específicas de apoyo en la labor de diálogo y construcción de consensos en torno a las reformas que México requiere; además, se confirió a la Secretaría la función de coordinar al gabinete, por acuerdo del Presidente de la República.

De esta manera, y en conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el artículo octavo de la Ley de Planeación, la Secretaría de Gobernación presenta su Primer Informe de Labores, dando cuenta de las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados hacia la consecución de su visión, prioridades y objetivos establecidos en la planeación nacional, en el periodo que va del 1º de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013.

Objetivos estratégicos

En correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Secretaría de Gobernación articula sus principales acciones en torno a los cinco objetivos estratégicos del sector:[3]

1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.

3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

4. Contribuir al desarrollo de la política demográfica y establecer una política migratoria integral.

5. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural y humano.

[1] Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013.
[2] Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril del 2013.
[3] Ver cuadro de correspondencia entre los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los objetivos estratégicos del sector, al final de la Introducción.

Con base en los programas y acciones establecidos para el logro de sus objetivos estratégicos, y en cumplimiento con sus funciones y atribuciones, la Secretaría de Gobernación obtuvo avances significativos, entre los que se destaca el impulso de acuerdos políticos necesarios para avanzar en la agenda legislativa que el país requiere. La voluntad y el trabajo conjunto con las fuerzas políticas y sus representaciones en el Congreso de la Unión, en el marco del Pacto por México, hicieron posible reformas de gran trascendencia, como son las reformas constitucionales en materia educativa y de telecomunicaciones.

Destaca también la puesta en operación de una nueva política de seguridad y justicia, que ha permitido la reducción de delitos, particularmente en zonas y comunidades que reportaban alta incidencia delictiva, así como la captura de importantes líderes de la delincuencia. Esto ha sido posible a través de la adopción de renovados mecanismos de coordinación interinstitucional y de focalización de esfuerzos operativos por regiones, ciudades y tramos carreteros, privilegiando el uso de la inteligencia y la tecnología por encima de la fuerza.

A través de su componente de prevención del delito, la nueva política de seguridad se propone abatir la delincuencia a partir de la atención de sus causas estructurales, impulsando acciones para la reconstrucción del tejido social en las comunidades más afectadas. En este sentido, se creó el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y se avanzó en la instauración de su Comisión Intersecretarial, y de las comisiones interinstitucionales en las 32 entidades federativas.

Asimismo, sobresale la concreción de acuerdos e instrumentos clave para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la creación de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), la ampliación de las capacidades del gobierno mexicano en materia de derechos humanos a través de la firma de Convenios de Colaboración con la Cruz Roja, la UNICEF y la Comisión Nacional de Derechos Humanos; el establecimiento de una nueva estrategia de Respeto Pleno a los Derechos Humanos en la policía federal, puesta en marcha con la distribución de la "Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención" a sus más de 36 mil elementos; la depuración y mejora de autoridades migratorias; el fortalecimiento de la atención a migrantes y repatriados, así como el impulso a una nueva estrategia de protección civil que fortalece el componente de prevención, a fin de anticipar los riesgos y minimizar los costos y pérdidas con una mejor preparación ante estos eventos.

Estructura del Informe

El Informe de Labores está estructurado en cinco partes que, en conjunto, dan cuenta del estado que guarda la dependencia y lo realizado en los diversos ámbitos de su actuación:

I. Transformación institucional de la Secretaría;

II. Avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos;

III. Aportaciones a estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018;

IV. Actividades complementarias del sector; y

V. Gestión administrativa y financiera.

I. Transformación institucional de la Secretaría

El informe inicia con un breve recuento de la transformación institucional que estableció la Secretaría de Gobernación que hoy se tiene. Se precisan los cambios que fortalecieron sus capacidades institucionales, para hacer posible la implementación de las nuevas políticas y el logro de los objetivos definidos para esta administración.

Esta primera parte da cuenta de los ejes de la transformación, de los instrumentos por los cuales se implementó la reforma, así como de las modificaciones a través de las que se ampliaron sus atribuciones y se reestructuró en su organización. El apartado concluye presentando la nueva estructura orgánica de la Secretaría.

II. Avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos

Se reportan las diversas acciones implementadas en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia, definidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en congruencia con las funciones y atribuciones del sector, establecidas en su marco jurídico.

Esta parte se divide a su vez en cinco capítulos que reportan las acciones y avances en el logro de cada objetivo estratégico del sector.

En el Capítulo 1: *Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática*, se informa sobre las principales acciones implementadas para la concreción de un gobierno eficaz, participativo, incluyente, capaz de unir voluntades y resolver pacíficamente las diferencias en un marco de pluralidad y pleno ejercicio de los derechos y libertades democráticas.

Este capítulo presenta las acciones y avances alcanzados en materia de diálogo y construcción de acuerdos políticos para el impulso de las reformas que México requiere y el establecimiento de una sana relación con los Poderes de la Unión, la promoción del desarrollo político a través de la participación ciudadana y la cultura cívica; la redefinición de las relaciones con las entidades federativas y los municipios en el marco de un federalismo articulado; la atención de conflictos sociales a través del diálogo abierto y constructivo que favorece soluciones pacíficas; la promoción de una nueva política de medios para la equidad y la libertad; así como la garantía sobre la libertad de creencia y la pluralidad religiosa.

El Capítulo 2: *Mejorar las condiciones de seguridad y justicia*, expone las principales acciones realizadas en el marco de la nueva política de seguridad y justicia.

En el ámbito de la seguridad nacional, se informa sobre las acciones para el fortalecimiento de los servicios de inteligencia civil. En materia de seguridad pública, se da cuenta de las acciones para atender las causas del fenómeno delictivo a partir del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; el impulso de la transformación institucional, la coordinación y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad pública, a través de la regionalización de la estrategia de seguridad y los programas "Ciudades Seguras" y "Cuadrantes Carreteros". Asimismo, en este apartado se informan los resultados de las acciones promovidas por la Secretaría de Gobernación para contribuir a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

El Capítulo 3: *Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación*, describe los esfuerzos de la dependencia en el impulso de una política de Estado en derechos humanos y su próxima concreción en el Programa Nacional de Derechos Humanos; la atención de las víctimas y ofendidos de delitos, a través de servicios integrales; las acciones para promover la igualdad y la no discriminación, además de la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y el fomento de acciones para promover el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas.

El Capítulo 4: *Contribuir al desarrollo de la política demográfica y establecer una política migratoria integral,* informa lo realizado respecto al análisis y generación de información sobre la evolución demográfica del país; las acciones para garantizar la identidad de las personas a través del Registro Nacional de Población; y las principales estrategias diseñadas en el marco de la definición de la nueva política migratoria integral, con las que se pretende favorecer la reinserción de los migrantes y repatriados, facilitar la movilidad internacional de personas y, en general, regular y facilitar los flujos migratorios, en un marco de respeto a los derechos humanos.

El Capítulo 5: *Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural y humano*, reporta las acciones y logros alcanzados en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con las que se pretende cambiar el enfoque de gestión de protección civil, enfatizando acciones preventivas que permitan minimizar los costos humanos y financieros provocados por los fenómenos catastróficos, y fortaleciendo los esquemas de gestión de emergencias y atención eficaz ante desastres.

III. Aportaciones a estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En esta parte se informa sobre las aportaciones específicas realizadas por la dependencia y su sector coordinado a las estrategias transversales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

- Democratizar la Productividad

Las acciones encaminadas a reducir el impacto de la inseguridad, específicamente a través de la focalización operativa en carreteras y el fortalecimiento del Registro Público Vehicular.

- Gobierno Cercano y Moderno

La incorporación de mecanismos de participación, el fortalecimiento de las capacidades institucionales para una mayor eficacia; la integración y mejor aprovechamiento de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como la atención de las solicitudes ciudadanas en materia de transparencia, difusión y acceso a la información.

- Perspectiva de Género

Las acciones orientadas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad, y en las que se formularon las bases para coordinar acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los tres órdenes de gobierno.

IV. Actividades complementarias del sector

En este apartado se detallan las actividades realizadas y los resultados obtenidos por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de los Talleres Gráficos de México, de acuerdo con los objetivos establecidos en los programas presupuestarios y en atención a las obligaciones establecidas en el marco jurídico.

V. Gestión administrativa y financiera

La parte final de este Informe presenta las principales acciones y resultados de la gestión administrativa y financiera de la dependencia, integrados en las áreas de recursos financieros, de recursos humanos, y de recursos materiales y servicios generales. Las actividades descritas dan cuenta del esfuerzo institucional por generar las condiciones organizacionales favorables para el cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones sustantivas de la dependencia.

En suma, a través del Primer Informe de Labores, la Secretaría de Gobernación reporta las principales acciones efectuadas por esta dependencia durante los primeros meses de la actual administración, en cumplimiento con la obligación constitucional y en apego al principio democrático de transparencia y rendición de cuentas.

Correspondencia entre los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los Objetivos Estratégicos del Sector

Plan Nacional de Desarrollo	Informe de Labores de la SEGOB
México en Paz.	**Objetivo Estratégico 1.**
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia. 1.1.2. Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere. 1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno. 1.1.4. Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo. 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.	**1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.** 1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia. 1.2. Fortalecer la relación con el Congreso de la Unión e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere. 1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno. 1.4. Prevenir y gestionar conflictos a través del diálogo constructivo. 1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.
México en Paz.	**Objetivo Estratégico 2.**
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional 1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano. 1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación. 1.2.3. Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional. **Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.** 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. **Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.** 1.4.1. Abatir la impunidad. 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.	**2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.** 2.1. Fortalecer la inteligencia para preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. 2.2. Aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 2.3. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. 2.4. Impulsar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Correspondencia entre los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los Objetivos Estratégicos del Sector

Plan Nacional de Desarrollo	Informe de Labores de la SEGOB
México en Paz.	**Objetivo Estratégico 3.**
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos. 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos. 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.	**Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.** 3.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos. 3.2. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos. 3.3. Establecer una política de igualdad y no discriminación. 3.4. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.
México Incluyente.	**Objetivo Estratégico 4.**
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.	**4. Contribuir al desarrollo de la política demográfica y establecer una política migratoria integral.** 4.1. Desarrollar y coordinar la política de población. 4.2. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas. 4.3. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación. 4.4. Facilitar la movilidad internacional de personas. 4.5. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria. 4.6. Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.
México con Responsabilidad Global.	
Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional. 5.4.2. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación. 5.4.3. Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional. 5.4.4. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria. 5.4.5. Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.	
México en Paz.	**Objetivo Estratégico 5.**
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres. 1.6.2. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.	**5. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural y humano.** 5.1. Impulsar una política estratégica para la prevención de desastres. 5.2. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.

I. LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA

No venimos sólo a gobernar, sino a transformar

I. LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA

1. Capacidades institucionales para dar resultados

Durante los primeros meses de esta administración, la Secretaría de Gobernación ha experimentado una importante transformación que ha ampliado y fortalecido sus capacidades institucionales para hacer posible la implementación de las nuevas políticas públicas que el país requiere y alcanzar sus objetivos, particularmente en gobernabilidad y política interior, seguridad y justicia, derechos humanos, desarrollo de los pueblos indígenas y protección civil.

Esta transformación tiene su origen en el compromiso de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto por construir un gobierno eficaz, capaz de enfrentar de manera adecuada los retos del México de hoy y atender satisfactoriamente las legítimas demandas de una sociedad hacia un gobierno que dé resultados.

Construir un gobierno de resultados significa contar con instituciones sólidas. Para lograrlo se requirió de una reorganización, cambiar las estrategias y brindar las condiciones necesarias para materializar las nuevas prioridades y estar en posibilidad de cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía. Las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados así lo expresaron: "Para transitar hacia un gobierno basado en resultados, es necesario también dotar al Gobierno Federal de una estructura orgánica y competencial acorde con las prioridades de quien, por mandato del voto popular, será responsable de conducir al gobierno" .

Este apartado informa sobre este proceso de transformación; en primer término, identificando los ámbitos de política pública y los instrumentos a partir de los cuales ésta se llevó a cabo; y segundo, presentando la estructura orgánica resultante que define a la actual Secretaría de Gobernación.

2. Áreas del cambio institucional

En general, la transformación institucional permitió ampliar las capacidades de la Secretaría de Gobernación para hacer frente a los retos que existen en distintas áreas de política pública. Esto se logró mediante la ampliación y/o reforzamiento de sus atribuciones y competencias, así como a través de la reorganización y creación de unidades administrativas, que quedaron plasmadas en la adecuación de su estructura orgánica.

Los principales cambios en la Secretaría de Gobernación se enfocaron en las siguientes áreas:
- Seguridad pública.
- Prevención y participación ciudadana.
- Acuerdos políticos.
- Derechos humanos.
- Pueblos indígenas.
- Protección civil.

Seguridad pública

La transformación institucional tiene lugar en el marco de la adopción de una nueva política de seguridad y justicia, que responde a la demanda ciudadana de restablecer la paz y la tranquilidad. Responder con eficacia ante este legítimo reclamo social exigió una reorganización estructural que hiciera posible restructurar el mando de las fuerzas de seguridad, integrar los esfuerzos en la materia como parte de las tareas de gobierno y conducción de la política interior, reforzar los lazos de colaboración para alcanzar un mayor aprovechamiento de los vínculos de coordinación con todas las dependencias y niveles de gobierno; renovar las estrategias y acciones articuladas en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y crear las bases para una operación más eficaz que focaliza las acciones y recursos en aquellas localidades y áreas menos seguras, priorizando el uso de la información y la tecnología sobre el uso de la fuerza.

Prevención social de la violencia y la delincuencia

Para lograr el objetivo de reducir la violencia es indispensable atacar las causas que provocan el fenómeno delictivo y no solo sus consecuencias. En este sentido, la nueva política de seguridad y justicia incorpora como

un eje fundamental la prevención social de la violencia y la delincuencia. Esta se basa en la reconstrucción del tejido social, la mejora de las condiciones de vida y el fortalecimiento de instituciones, valores y principios que rigen la actuación de las personas, con el propósito de abatir los incentivos que alimentan las conductas y grupos delictivos.

En este contexto, se hizo necesario fortalecer la estructura administrativa y ampliar el alcance de las acciones en los programas de corte social. La nueva estructura responde a la necesidad de ser capaz de desarrollar líneas de acción orientadas a prevenir el delito y la violencia, en las comunidades afectadas, impulsando el trabajo coordinado entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno y con la participación activa de la sociedad civil.

Acuerdos políticos

Hoy se gobierna en pluralidad. En las últimas décadas se ha pasado de un sistema concentrado a uno multipartidista, sin mayorías absolutas en las cámaras del Congreso de la Unión, y con una ciudadanía más consciente y participativa. Esto implica retos importantes ya que, para la toma de decisiones públicas, exige la concurrencia de voluntades y la formación de consensos en una sociedad diversa.

Para avanzar en las reformas que el país requiere es imprescindible construir acuerdos, fortalecer la relación entre poderes y consolidar mecanismos eficaces de comunicación y colaboración del gobierno con los actores políticos, sociales y económicos. Con esta visión, la Secretaría de Gobernación incorporó adecuaciones a su estructura, encaminadas a reforzar sus capacidades para contribuir en este gran empeño.

Derechos humanos

Construir un Estado que garantice el ejercicio pleno de libertades y derechos es una de las demandas más sentidas de la sociedad mexicana. Es aún una asignatura pendiente. Promover decididamente el respeto y vigencia plena de los derechos humanos es prioridad de nuestro gobierno. Por ello, reorientamos la política en materia de derechos humanos en una política de Estado.

Con ello, la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos se constituye como un principio general de gobierno que permea a todas sus instituciones, con una perspectiva nacional y con un carácter permanente, más allá de respuestas coyunturales. La nueva política reconoce la necesidad de contar con un enfoque multidisciplinario, integral y transversal. La transformación institucional responde a este cambio de política, con el propósito de fortalecer las atribuciones y la estructura de las áreas encargadas de hacer realidad esta política de Estado.

Pueblos indígenas

Con el propósito de favorecer el desarrollo y respeto de los pueblos indígenas, el Gobierno de la República asumió el compromiso de establecer condiciones encaminadas a abatir la marginación y discriminación que les aquejan, muchas veces debido a las barreras que suponen las diferencias en sus costumbres, instituciones y otras características, como la lengua. Proveer de un mismo piso de derechos y oportunidades requiere contar con la capacidad de articular esfuerzos a lo largo de la administración pública, y constituir instancias de interlocución capaces de gestionar sus intereses de manera eficaz, en un marco de respeto a sus derechos humanos y sin detrimento de su autonomía y costumbres. En este sentido se canalizaron los esfuerzos de la transformación institucional.

Protección civil

Cada año las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por fenómenos naturales y por aquéllos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país. A este respecto, la Secretaría de Gobernación reorienta su política de protección civil, reforzando su componente preventivo y de gestión de riesgos, encaminado a anticipar los eventos de desastre y a minimizar los costos y consecuencias adversas que estos fenómenos ocasionan. Esta reorientación preventiva requería, además de la reasignación de los fondos para un mayor equilibrio entre la prevención y la reconstrucción, la transformación de las áreas encargadas de llevarla a cabo.

3. Instrumentos jurídicos de la transformación institucional

Los principales cambios en la estructura administrativa de la Secretaría de Gobernación se llevaron a cabo a partir de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

La reforma a la LOAPF estableció en el Artículo 27 la asignación de nuevas funciones y atribuciones relacionadas con la coordinación del gabinete por acuerdo del Presidente, con la seguridad pública y con la prevención del delito.

Debido a las implicaciones que tiene en la implementación de las políticas en materia de seguridad pública, la parte más relevante de la reforma fue la transferencia a la Secretaría de Gobernación de las funciones que pertenecían a la anterior Secretaría de Seguridad Pública, con el propósito de generar un nuevo esquema de organización institucional para garantizar la seguridad del país y la debida protección de sus habitantes.

Entre las nuevas atribuciones en materia de seguridad pública destacan las siguientes:

- La formulación y ejecución de políticas, programas y acciones orientadas a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes (fracción XII).
- Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública (fracción XIII).
- Organizar, dirigir y supervisar a la Policía Federal (fracción XV).
- Proponer en el Consejo Nacional de Seguridad Pública políticas y acciones en materia de prevención del delito para todo el territorio nacional (fracción XVII).
- Participar en la atención integral a víctimas del delito (fracción XXI).
- Ejecutar las penas en delitos federales y administrar el sistema penitenciario y de justicia para adolescentes (fracción XXIII).
- Coordinar el sistema de información, reportes y registro de datos en materia criminal (fracción XXVII).
- Coordinar y establecer mecanismos para contar oportunamente con la información de seguridad pública y nacional (fracción XXIX).

A través de la reforma a la LOAPF se facultó a la Secretaría de Gobernación para hacerse cargo, por acuerdo del Titular del Ejecutivo Federal, de coordinar a los secretarios de Estado y titulares de entidades paraestatales para dar cumplimiento a las instrucciones del Presidente de la República.

Reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

A través de la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2013, se efectuaron los siguientes cambios en la estructura orgánica de la Secretaría de Gobernación:

Creación del Comisionado Nacional de Seguridad y la adscripción de los órganos administrativos desconcentrados en materia de seguridad pública.

La incorporación de la figura del Comisionado Nacional de Seguridad a la Secretaría de Gobernación, mediante la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, responde al mandato del Decreto de reformas a la LOAPF, en la cual se prevé que el Comisionado auxiliará al Secretario de Gobernación en el ejercicio de las facultades conferidas en materia de seguridad pública.

Con la publicación del nuevo Reglamento Interior, en el Artículo 2, Inciso A, Fracción VII, se creó la figura del Comisionado Nacional de Seguridad, como parte de la estructura de la Secretaría de Gobernación. Junto con la adscripción de los tres órganos administrativos desconcentrados: Policía Federal, Prevención y Readaptación, y Servicios de Protección Federal, se establece la estructura administrativa para cumplir de manera adecuada con las atribuciones y funciones que, en materia de seguridad pública, fueron asignadas a dicha dependencia.

Derivado del redimensionamiento en las funciones de seguridad pública, las áreas que conforman la Oficina

del Comisionado obtuvieron facultades sustantivas y precisas, de acuerdo con las distintas necesidades y objetivos en la materia, las cuales se precisan en el Capítulo XII, Sección I, Artículo 36, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

De esta forma, las funciones que antes realizaban 23 unidades administrativas (sin contar la Oficina del Secretario y las subsecretarías) y cinco órganos desconcentrados, contemplados en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, ahora serán llevadas a cabo por 16 Unidades Administrativas y tres órganos desconcentrados, adscritos y coordinados por el Comisionado Nacional de Seguridad.

Se traslada a la Secretaría de Gobernación la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Con la finalidad de cumplir con las nuevas atribuciones en materia de seguridad pública de la Secretaría de Gobernación –entre las cuales se encuentran atribuciones para la prevención del delito–, se trasladó la figura de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, estableciendo atribuciones específicas para la planeación estratégica de la prevención social; la coordinación intersecretarial en materia de prevención; la operación de la política de prevención en el territorio nacional; y la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana es la encargada de fungir como vínculo con la sociedad en la implementación de las acciones que se realizarán en materia de prevención del delito y participación ciudadana.

Para llevar a cabo las políticas de prevención del delito y participación ciudadana, en el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, Capítulo X, artículos 27, 28, 29, 30 y 31, se adscribió a la Subsecretaría de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, la estructura siguiente:

- Dirección General de Planeación para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

Se encarga de la planificación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, y trabaja de forma coordinada con el Comisionado Nacional de Seguridad. Propone y promueve políticas públicas y programas sobre seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia en los tres ámbitos de gobierno; y diseña criterios para determinar la percepción de la ciudadanía respecto a su entorno social.

- Dirección General de Coordinación Intersecretarial:

Es el área estratégica para coordinar los trabajos respecta a la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Gobierno Federal, así como para establecer acciones para su incorporación al Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Asimismo, establece mecanismos de coordinación con las dependencias integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y funge como vínculo entre ésta y las comisiones interinstitucionales estatales.

- Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial:

Su principal función es establecer el vínculo entre el Gobierno Federal y las entidades federativas para la adecuada implementación de políticas en materia de convivencia, seguridad pública y prevención social de la violencia y la delincuencia.

- Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

Se ocupa de promover la participación ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad, bajo un esquema de legalidad y tolerancia.

Creación de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM)

En observancia al compromiso adquirido por el Presidente de la República se creó la CDPIM, como unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación que tendrá como objetivo lograr los acercamientos necesarios con los diversos pueblos indígenas de México para asegurar el irrestricto respeto a sus derechos humanos, atender sus necesidades y reforzar el derecho a su libre determinación y autonomía, al igual que para la conservación de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Subsecretaría de Derechos Humanos

Articular la política de Estado en derechos humanos requiere orientar los esfuerzos bajo el liderazgo de una estructura con atribuciones y responsabilidades específicas al respecto. Por lo tanto, la anterior Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos se transformó en la actual Subsecretaría de Derechos Humanos. Entre sus atribuciones y características se destaca lo siguiente:

- La Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos adquiere funciones sustantivas con un mayor grado de especialización, da seguimiento a las recomendaciones y dicta las medidas necesarias para atenderlas. Asimismo, funge como titular de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, con la finalidad de garantizar y coordinar las medidas preventivas o de protección para dichas personas.

- Se creó la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, encomendada para la implementación permanente de la reforma constitucional sobre derechos humanos por lo que, entre sus atribuciones, se encuentra la de proponer estrategias para consolidar una política transversal, evaluar su impacto y proponer acciones para su mejora.

- La Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos recibe la responsabilidad de coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la atención a víctimas u ofendidos de delitos. Esta instancia funge como enlace con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas contemplada en la nueva Ley General de Víctimas y es la encargada de elaborar e implementar programas para que se respeten y difundan los derechos de los grupos vulnerables.

Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Para dar cauce al diálogo y seguimiento a los acuerdos políticos que el país requiere, el 2 de abril de 2013 se modificó el Reglamento Interior de la Secretaría con la finalidad de asignar nuevas atribuciones a la Subsecretaría de Enlace Legislativo, y en consecuencia, cambiar su nombre por el de Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos. Entre sus atribuciones se encuentra la de instrumentar acciones para promover consensos y acuerdos entre el Ejecutivo Federal y los partidos y agrupaciones políticas nacionales, que puedan traducirse en acciones legislativas, así como coadyuvar con otras instancias de la dependencia en los procesos de construcción de acuerdos en materias que sean de su competencia y que puedan tener derivación legislativa.

Con este cambio se instauró la Dirección General de Acuerdos Políticos como responsable de lograr acuerdos e identificar áreas de oportunidad que permitan que las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión sean viables. Su creación fortalece las capacidades de la Secretaría para cumplir con sus responsabilidades de instancia encargada de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con el Congreso de la Unión.

Coordinación Nacional de Protección Civil

Se instituyó una nueva Dirección General, denominada Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil, con la encomienda de presidir y dirigir el Comité Consultivo Nacional sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, formular, desarrollar y promover normas oficiales en el ámbito de protección civil, así como realizar estrategias para la ejecución y continuidad de los programas y operaciones, e integrar su normalización con base en Normas Oficiales Mexicanas.

Asimismo, se cambió la denominación de Dirección General del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) a la Dirección General para la Gestión de Riesgos. Con lo anterior se amplían las atribuciones no sólo para la gestión de los instrumentos financieros, sino también en el asesoramiento de las entidades federativas y dependencias federales en su aplicación, así como la propuesta de acuerdos, convenios y bases de colaboración o coordinación con los tres niveles de gobierno.

4. La nueva estructura organizacional de la Secretaría

Los ajustes al diseño organizacional derivados de las reformas señaladas anteriormente quedaron establecidos en el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado el 2 de abril del presente, en el que se definen:

- 9 áreas mayores, incluyendo la Oficina del C. Secretario;
- 55 unidades administrativas;
- 14 órganos desconcentrados;
- 4 entidades paraestatales coordinadas;
- El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; y
- El Órgano Interno de Control.

Consulte el organigrama de la página siguiente.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTRUCTURA BÁSICA
VIGENCIA: 03 DE ABRIL DE 2013

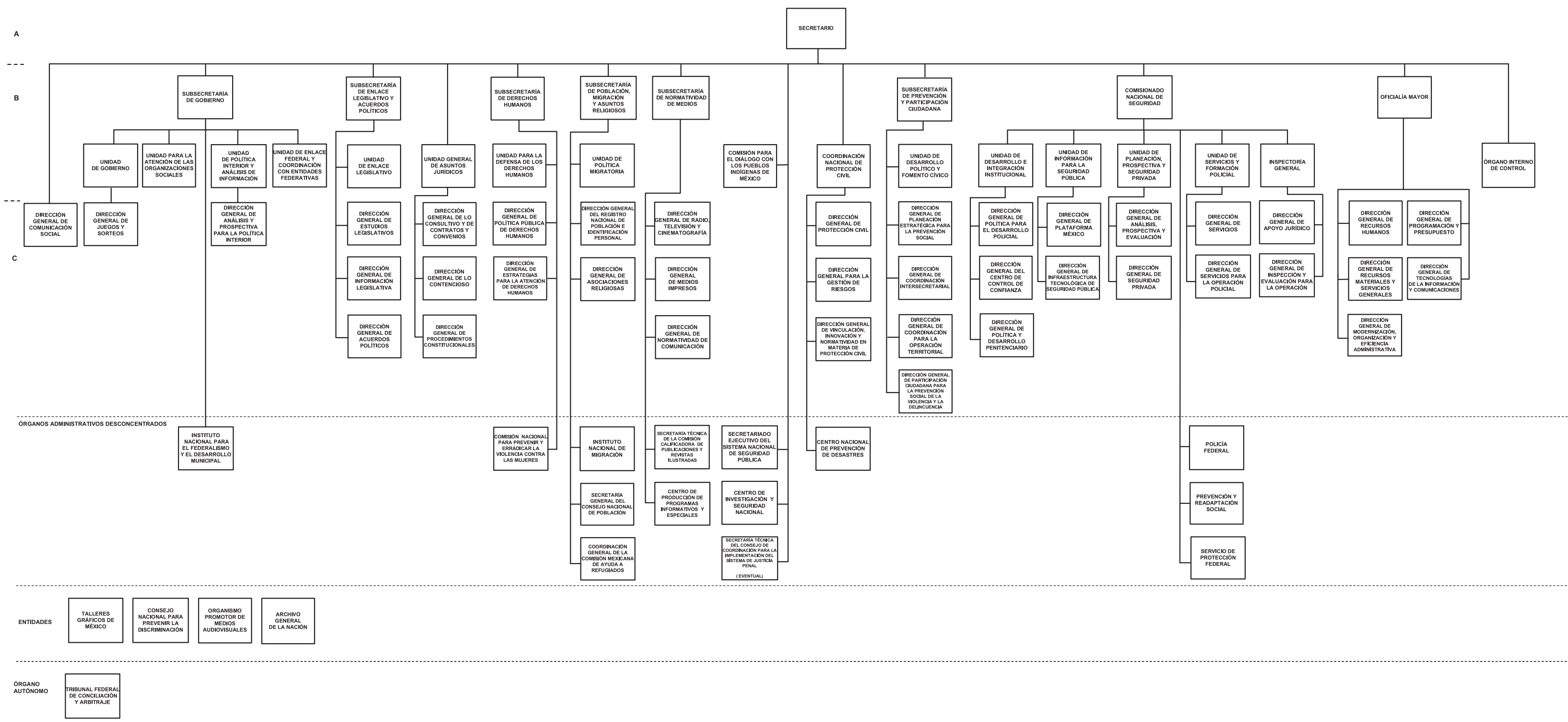

II. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Contribuiremos al fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas, promoviendo la activa participación ciudadana para impulsar condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales

II. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

La visión de la Secretaría de Gobernación, como responsable de la política interior y de seguridad en el país, es de un México seguro, de pleno respeto de los valores democráticos y de la ley, donde el diálogo, la concordia y la corresponsabilidad entre los distintos actores de la sociedad sean el camino para resolver los problemas y retos que enfrentamos como país. Por lo tanto, esta Secretaría tiene como objetivo lograr, en todos los sentidos, un México en Paz.

El México en Paz que merecemos implica un gobierno que avanza mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con todos los actores políticos, sociales y económicos del país; un gobierno respetuoso de los Poderes de la Unión e incluyente de los órdenes de gobierno; que favorezca la convivencia armoniosa entre las personas, la resolución pacífica de los conflictos y el acceso universal a la justicia.

Con este ánimo de diálogo constructivo, se han logrado impulsar las reformas y acuerdos que el país requiere. En este sentido, destaca la firma del Pacto por México del pasado 2 de diciembre de 2012, en donde las principales fuerzas políticas, motivadas por la profundización de nuestra democracia, se comprometieron a fortalecer el Estado mexicano, democratizar la economía y la política, así como a fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que nos competen a todos.

Con este mismo entusiasmo, la Secretaría de Gobernación se compromete a fortalecer la gobernabilidad democrática a través de la promoción y ejercicio de los derechos políticos, así como del fomento a la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.

En el mismo sentido, es preciso fortalecer la relación con el Congreso de la Unión e impulsar la construcción de acuerdos políticos. Para ello, se requiere de una política interior incluyente, responsable y respetuosa de la división de poderes y de los distintos órdenes de gobierno.

El impulso de un federalismo articulado se inscribe dentro de estos propósitos, para lo cual es necesaria la coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno. Esto supone la inclusión y participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales, la generación de acuerdos y compromisos para el desarrollo, el estudio y debate de los temas regionales y locales, el fortalecimiento institucional de estados y municipios, así como la articulación de estos esfuerzos en un amplio programa nacional. A esto se suma la promoción de una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.

Es de esta forma que el objetivo de contribuir a la gobernabilidad democrática se entiende a partir de preservar la existencia de libertades e igualdad para todos, con plena garantía de nuestra propiedad, con certeza jurídica, el pleno ejercicio de nuestros derechos y con igualdad sustantiva, independientemente de la condición de género, orientación sexual, raza, etnia, capacidades, creencia o situación social.

1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia

Uno de los requisitos de la democracia es ampliar los derechos y oportunidades de las personas, a partir de la estructuración de los procesos de toma de decisión basados en la participación de los miembros de la sociedad, sus organizaciones, los partidos políticos, los Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno. Sólo a través de la disponibilidad de espacios y actividades orientadas a la interacción de los distintos actores políticos y sociales se puede llegar a acuerdos que le den vida. Bajo esta perspectiva, la Secretaría de Gobernación estableció tres objetivos para promover el desarrollo de la democracia: contribuir al desarrollo político y cívico, garantizar el respeto de los derechos políticos y promover la construcción de ciudadanía.

La instrumentación de estos objetivos se realiza bajo el principio del respeto irrestricto a las libertades fundamentales de expresión y manifestación, la rendición de cuentas y la independencia judicial. Es por ello que se

implementan acciones orientadas al establecimiento de acuerdos políticos para la atención conjunta de demandas sociales. En este sentido, la Secretaría de Gobernación realizó acciones para identificar problemáticas locales y regionales, poniendo énfasis en el contexto sociopolítico y cultural de las organizaciones y sus líderes, con el fin de estar en condiciones de establecer estrategias eficaces que permitan la atención y, eventualmente, la solución de los conflictos en plena coordinación con los demás Poderes de la Unión y órdenes de gobierno.

1.1.1. Contribuir al desarrollo político y cívico social del país

Detonar procesos de información sobre derechos políticos y cultura cívica es el primer paso para su ejercicio. La promoción de estos derechos fortalece la cultura política y construye la identidad nacional. Por lo tanto, la Secretaría de Gobernación desarrolló estrategias para conocer, difundir y facilitar el acceso a la información sobre valores cívicos y democráticos, desarrollo político y derechos humanos, entre otros temas. De esta forma, entre el 1º de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013, se realizaron las siguientes actividades:

- Se promovieron los valores cívicos a través de actividades encaminadas a difundir el conocimiento histórico y el respeto a los símbolos patrios, reforzando con ello la construcción de una ciudadanía responsable y solidaria. Es así, que con la finalidad de recordar fechas y hechos históricos de trascendencia nacional se organizaron cuatro ceremonias cívicas relevantes que contaron con la presencia de ciudadanos, funcionarios, y del Presidente de la República en las tres primeras ocasiones (5 y 22 de febrero, 21 de marzo y 18 de julio). Asimismo, se distribuyeron 7 mil ejemplares del Calendario Cívico 2013.

- Para promover y difundir la identidad nacional a través de los símbolos patrios, se realizaron 51 ceremonias cívicas en las que fueron abanderadas escoltas de 182 instituciones públicas y privadas, se atendieron 383 solicitudes de autorización para la reproducción, uso y difusión de los símbolos patrios, así como 56 consultas

7 de Marzo del 2013. Ceremonia Cívica de Izamiento, Incineración y Abanderamiento.

sobre el tema. Asimismo, se montó la exposición "Símbolos Patrios" en el Museo Regional de Tláhuac y en el edificio sede de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que fue visitada por aproximadamente 3,500 personas.

- Con el propósito de promover la cultura cívica y democrática en los tres órdenes de gobierno, se elaboró una propuesta de Convenio General para el Fomento y Promoción de la Cultura Cívica, el cual será sometido a la consideración de las entidades federativas para su ejecución. El objetivo del convenio es establecer un espacio de interlocución, consulta y colaboración para el diseño e instrumentación de estrategias y acciones sobre la difusión de la cultura democrática y el fomento cívico en las entidades federativas y sus municipios.

- Con la finalidad de facilitar el acceso y ampliar la capacidad de intercambio y difusión de información en materia de desarrollo político, cultura política, participación ciudadana, democracia, reforma del Estado y derechos humanos, entre otros, se agregaron 219 materiales bibliográficos al Centro de Información Documental de la institución. Con ello, se dispone de un acervo bibliohemerográfico de 5,336 materiales, el cual puede ser consultado en http://www.desarrollopolitico.gob.mx/. En el mismo sentido, se renovaron 57 convenios de préstamo interbibliotecario con bibliotecas de instituciones públicas y privadas, además de atenderse 916 solicitudes de consulta y préstamo de material bibliohemerográfico.

- En el marco de un nuevo enfoque institucional, la Secretaría de Gobernación analizó los resultados de la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) con la finalidad de contar con un diagnóstico que guíe el diseño de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las instituciones para la formación y participación ciudadana basadas en el conocimiento y ejercicio de derechos. Con este propósito se difundieron los resultados de la ENCUP a través de la página www.encup.gob.mx y de cinco presentaciones en espacios académicos como en la Universidad Autónoma del Estado de México, sede Toluca, el miércoles 22 de mayo; en la Universidad Autónoma Metropolitana, el jueves 30 de mayo en la unidad Xochimilco, el lunes 3 de junio en la unidad Iztapalapa y el miércoles 26 de junio en la unidad Cuajimalpa; así como en el campus Coyoacán de la Universidad del Valle de México, el jueves 20 de junio.

- Los valores de nuestra democracia y el desarrollo político se fortalecen con la promoción de los principios de tolerancia, solidaridad, pluralismo, igualdad, participación, justicia, libertad, garantías individuales y diálogo. Para ello, la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico realizó actividades culturales y de difusión. Entre éstas, resalta la realización de un ciclo de cine con temas relacionados con la democracia y el desarrollo político, en el cual se contó con la asistencia de 1,563 personas.

1.1.2 Promover la construcción de ciudadanía y los derechos políticos

En las democracias, la participación ciudadana complementa, fortalece y enriquece la acción del gobierno. Por lo tanto, para generar mejores condiciones de vida en la población, se requiere también de voces constructivas y voluntades propositivas. En este marco, un elemento indispensable para la acción de gobierno es la existencia de una ciudadanía activa, participativa y corresponsable en la toma de decisiones. Es por ello que el Gobierno de la República pone especial énfasis en la construcción de instituciones sólidas, soportadas en mecanismos que fomenten la cultura democrática a través del conocimiento y ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos los mexicanos.

Con este propósito, para fortalecer la comunicación con la sociedad mediante el robustecimiento de mecanismos de participación, la disposición de espacios de visibilidad para las organizaciones y la alineación de procesos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Gobernación impulsó y realizó las siguientes acciones:

- La principal aportación al diseño de la política gubernamental radica en la construcción de los grandes objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Al respecto, en el marco del proceso de consulta para el eje México en Paz del PND 2013-2018, se efectuaron un Foro Nacional, dos foros especiales y siete mesas sectoriales, con la participación de académicos, especialistas, organizaciones y la sociedad, destacándose la Mesa de Trabajo Sectorial "Participación Ciudadana: Construyendo Ciudadanía". Este evento contó con la participación de 317 OSC que debatieron y aportaron al diseño del PND en temas sobre cultura de la participación y de la legalidad, participación ciudadana para la gobernabilidad democrática (candidaturas independientes, iniciativa ciudadana y consulta popular), política de fomento a

las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y marco legal para la participación ciudadana en políticas públicas.

- Para impulsar una política de Estado en materia de participación ciudadana, la Secretaría de Gobernación inició el proceso de elaboración de un Programa Especial el cual establecerá los objetivos, estrategias y líneas de acción para contribuir a la construcción ciudadana y la corresponsabilidad social.

- Asimismo, se promovió la participación directa de representantes de la sociedad civil en órganos públicos relacionados con la conducción y evaluación de políticas públicas. Al respecto, destaca la incorporación de cinco representantes de la sociedad civil como invitados permanentes en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de diálogo y participación existentes:

- Se llevaron a cabo sesiones del Pleno Ordinario del Mecanismo de Colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal. En la sesión del 22 de marzo de 2013 se acordó la adición a los ejes de discusión los temas de género, jóvenes, política exterior y migración. Por su parte, en la sesión del 13 de junio de 2013 se definió la participación de las OSC en la implementación de un Sistema Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Buen Gobierno, para lo cual, la Secretaría de Gobernación realizó el mismo día, en conjunto con el citado mecanismo, el Foro "Transparencia, Rendición de Cuentas y Buen Gobierno".

- La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil llevó a cabo su Primera Sesión Ordinaria el 21 de febrero de 2013. en donde se definieron las líneas estratégicas del Programa de Trabajo 2013, así como la convocatoria para la elección de representantes de OSC para formar parte del Consejo Técnico Consultivo.

- Asimismo, el 6 de mayo de 2013 se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para diseñar su plan de trabajo 2013. Dicho Consejo es un órgano plural de asesoría y consulta en materia de fortalecimiento institucional para las OSC. Está conformado por OSC, académicos y representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo.

- El primer encuentro entre la Comisión y el Consejo citados se realizó el 7 de marzo de 2013, con la finalidad de definir un programa de trabajo conjunto para el fomento a las actividades de las OSC.

- En atención a la demanda de las OSC en el sentido de que la heterogeneidad de los procesos de participación ciudadana en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo dificultan la participación (multiplicando procesos, ventanillas y requisitos), la Secretaría de Gobernación inició los trabajos para la elaboración de los lineamientos generales para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Estos lineamientos tienen el objetivo de promover una cultura más amplia de participación y corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones; fortalecer la participación ciudadana en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas, los programas y servicios públicos; así como homologar el procedimiento de operación de los mecanismos que deben existir en la Administración Pública Federal para el fomento de la participación ciudadana.

- Para fortalecer la presencia de las OSC, difundir su trabajo y darles visibilidad, se promovió su participación en el programa radiofónico "Espacio Abierto", en la estación Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), en donde 39 organizaciones expusieron sus proyectos, actividades y propuestas.

- Se dispuso de espacios adicionales de participación y libre expresión, como la página de Internet www.paraosc.segob.gob.mx y la revista electrónica "Enlace: Espacio de la Sociedad Civil", cuyo objetivo es fungir como foros de expresión a través de la publicación de artículos, noticias, reportajes, crónicas y ensayos. De diciembre de 2012 a julio de 2013 se imprimieron dos ediciones en las que se publicaron 32 artículos y participaron 28 OSC.

- La Secretaría de Gobernación mantiene una relación de diálogo con las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN). Por tal motivo, se instaló un grupo de trabajo integrado por 28 APN.

21 de enero del 2013. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación. Asiste a la Cruzada Nacional contra el Hambre en las Margaritas, Chiapas.

- La Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico sostuvo 150 reuniones con OSC para atender sus demandas de información y apoyar sus proyectos y actividades. De igual forma, el 20 de febrero de 2013 la dependencia participó en la ceremonia cívica de abanderamiento de la agrupación "Fuerza del Comercio".

Para preservar el orden público y garantizar los derechos fundamentales de libre expresión y manifestación, la Secretaría de Gobernación, en estrecha colaboración con los tres órdenes de gobierno, realiza el monitoreo de actividades y movilizaciones de organizaciones y líderes sociales.

En este marco, la Subsecretaría de Gobierno dio seguimiento puntual a 761 eventos realizados por grupos organizados a nivel nacional, de los cuales 198 requirieron atención en mesas de diálogo y concertación lográndose la distensión de las inconformidades en el 100% de los casos.

La Secretaría de Gobernación brinda certeza jurídica a los ciudadanos, mediante el trámite de apostille de documentos y legalización de firmas, con lo cual se certifica su autenticidad para dar validez legal y efectos jurídicos a un documento en el extranjero. Con ello, se garantiza que cualquier ciudadano mexicano pueda ingresar a instituciones educativas y de investigación en el extranjero.

Asimismo, se lleva a cabo el registro de firmas autógrafas de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, atributos personales y el registro de nombramientos otorgados por el Presidente de la República. En este sentido, destacan las siguientes actividades:

- Los días 6 y 7 de junio de 2013 se realizó el Segundo Simposio Nacional de Apostilla de Documentos y Legalización de Firmas, con la presencia de la Asesora Jurídica de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, y la participación de 28 entidades federativas. Entre los acuerdos, destaca la homologación de los lineamientos generales en el procedimiento de legalización de firmas y apostilla de documentos.

- Se mantuvo la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad en los servicios y trámites de legalización de firmas, apostilla de documentos y certificación de Diarios Oficiales de la Federación.

- Se registraron 2,823 firmas autógrafas de servidores públicos a quienes las leyes o reglamentos facultan para hacer constar la legitimidad de documentos.

- Se registraron 255 nombramientos otorgados por el Ejecutivo Federal, conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. De igual forma, se integraron 245 atributos personales de servidores públicos nombrados por el Ejecutivo Federal.

1.2. Fortalecer la relación con el Congreso de la Unión e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere

Para contribuir al desarrollo de la democracia, el Gobierno de la República se comprometió a alentar la unidad dentro de la pluralidad y propuso construir un Estado eficaz, capaz de transformar y alcanzar acuerdos políticos para la adopción de las reformas y la implementación de las políticas públicas que México requiere.

Para conducir estos acuerdos se instrumentaron mecanismos de diálogo y concertación con las fuerzas políticas, las entidades federativas, municipios y los Poderes de la Unión. En este caso, debido a que en los últimos 16 años, en las Cámaras del Congreso de la Unión, ninguna fuerza política dispone de los votos suficientes para conseguir por sí sola la mayoría necesaria, las reformas y las grandes decisiones de Estado sólo se pueden alcanzar construyendo acuerdos mediante la formación de consensos.

En este sentido las fuerzas políticas y sus representantes en el Honorable Congreso de la Unión, conjuntamente con el Gobierno de la República, impulsaron la adopción de un gran acuerdo de concertación política y social, el "Pacto por México", el cual se firmó el 2 de diciembre de 2012. Este instrumento de pluralidad esta orientado a promover una agenda común de reformas legales y acciones de gobierno encaminadas a consolidar una sociedad de derechos y libertades, un mayor crecimiento económico con base en el empleo y la competitividad, el acceso equitativo a la seguridad y justicia, una mayor transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en el ejercicio público, así como fortalecer nuestra gobernabilidad democrática.

Lo anterior, aunado al fortalecimiento de mecanismos de diálogo permanente con el Congreso de la Unión, hizo posible la aprobación y presentación de iniciativas para el impulso de grandes reformas, de las que destacan las de materia educativa, financiera, hacendaria, de derechos humanos, de competencia económica y telecomunicaciones, la energética, la de responsabilidad hacendaria y deuda de los estados y municipios, la de legislación procesal penal única, la Ley de Amparo, la reforma en materia de transparencia y anticorrupción, así como las leyes reglamentarias de la Reforma Política de 2012.

1.2.1. Conducir la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con las entidades federativas y asociaciones políticas y sociales

La política interior y la paz social se construyen también con la disposición de mecanismos de diálogo y coordinación al interior de la Administración Pública Federal y con los tres órdenes de gobierno. De esta manera, con el objetivo de fortalecer los vínculos interinstitucionales con las demás dependencias del Ejecutivo Federal y las autoridades estatales, la Subsecretaría de Gobierno, a través de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas, llevó a cabo 240 reuniones de vinculación intergubernamental en 31 estados, mismas que contaron con la participación de los delegados federales, secretarios generales de Gobierno y representantes de organizaciones sociales, campesinas, de productores y/o sindicales. Estos espacios de coordinación permitieron atender conflictos locales con una respuesta inmediata a las peticiones ciudadanas. Se atendieron en audiencia a 100 ciudadanos que presentaron diferentes demandas sociales, mismas que fueron canalizadas a las instancias competentes, con el seguimiento correspondiente para cada caso.

En atención al derecho de petición de los ciudadanos, consagrado en el artículo 8 Constitucional, se atendieron 390 peticiones de competencia estatal, dando respuesta puntual y coordinada a cada una de ellas.

Como resultado de las reuniones de vinculación intergubernamental, se identificaron las principales problemáticas estatales que requirieron atención específica. Por tal motivo, del 1º de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, se desarrollaron 121 mesas temáticas en 21 entidades federativas, en las que participaron delegados federales y presidentes municipales, atendiéndose de manera oportuna conflictos locales y evitando con ello su escalamiento a nivel nacional, mediante la construcción de acuerdos entre los órdenes de gobierno.

En materia de seguimiento a procesos electorales, como el pasado proceso electoral para renovar la gubernatura de Baja California, la elección de 2,722 diputados locales y 9,263 autoridades municipales, la Secretaría de Gobernación mantuvo comunicación permanente con los distintos órganos electorales y autoridades estatales y municipales para prevenir posibles conflictos y garantizar la estabilidad social antes, durante y después de la jornada electoral.

La participación de la sociedad y sus organizaciones en la toma de decisiones de política pública permite al gobierno contar con herramientas e información para el rediseño de los programas. En este sentido, a través de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales, la Secretaría de Gobernación estrechó vínculos con OSC, promoviendo su participación libre y responsable en la toma de decisiones.

Por lo anterior, del 1º de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013 se realizaron seis cursos de capacitación dirigidos a miembros de organizaciones sociales en los estados de Chiapas, México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora, lo que representa una capacitación efectiva a 1,150 integrantes de 629 OSC. Las temáticas abordadas en estos procesos de fortalecimiento fueron: constitución, obligaciones fiscales y autorización como donataria autorizada para OSC, cultura de la legalidad, capacidades locales para la prevención de desastres, procuración de fondos, coinversión social, promoción y defensa de los derechos humanos, así como acceso a bienes no reclamados de juegos y sorteos. De igual forma, se celebraron 553 reuniones de vinculación ciudadana, en las que se brindó asesoría en diversos trámites a los representantes de organizaciones o interesados en constituirlas.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS INTEGRADORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Concepto	Datos anuales			Enero-Agosto	
	2009	2010	2011	2012[1/]	2013
Instituciones y organizaciones capacitadas	320	407	388	25	629
Cursos de capacitación otorgados	10	9	9	2	6
Reuniones de vinculación ciudadana	646	704	695	306	553
Atención a peticiones	463	661	700	411	964

1/ Derivado del proceso electoral federal disminuyó el número de actividades realizadas.

FUENTE: Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

1.2.2. Fortalecer la relación con el Congreso de la Unión

La construcción de un Estado eficaz demanda la implementación de estrategias orientadas hacia la consolidación de entornos de confianza y corresponsabilidad con el Poder Legislativo. Para dar cauce al trabajo permanente con el Congreso de la Unión, la Secretaría de Gobernación coordina las reuniones de trabajo y comparecencias con servidores públicos, la presentación de iniciativas y la atención de notificaciones del Congreso de la Unión a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; además, se dispone de un sistema de información y análisis legislativo para temas prioritarios.

Reuniones de trabajo y comparecencias

Se dio trámite y seguimiento a 84 reuniones de trabajo y nueve comparecencias de funcionarios de la Administración Pública Federal: dos comparecencias y 51 reuniones de trabajo en la Cámara de Diputados y cuatro comparecencias y 33 reuniones de trabajo en la Cámara de Senadores, así como tres comparecencias en la Comisión Permanente.

Entre las comparecencias y reuniones de trabajo efectuadas, destacan las siguientes:

COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE ASISTIERON FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (1º de diciembre de 2012 al 19 de agosto de 2013)

Instancia	Reuniones de trabajo	Comparecencias
Cámara de Senadores	33	4
Cámara de Diputados	**51**	**2**
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión	0	3
Total	**84**	**9**

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Cámara de Diputados

- Reunión de trabajo del Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, con los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, el 20 de febrero de 2013.

- Reunión de trabajo del Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, con los integrantes de la Comisión de Gobernación, el 22 de febrero de 2013.

- Comparecencia de la Lic. Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Social, en las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas para presentar la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el 6 de marzo de 2013.

- Reunión de trabajo con la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional, con asistencia del Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación; del Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía; del Lic. Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República; y del Lic. Emilio Lozoya Austin, Director General de Petróleos Mexicanos, para conocer los avances en las investigaciones sobre la explosión ocurrida en la Torre de Petróleos Mexicanos (PEMEX), el 8 de marzo de 2013.

- Comparecencia del Lic. Enrique Martínez y Martínez, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en las Comisiones Unidas de Agricultura y Sistemas de Riego y Desarrollo Rural para explicar la situación actual del campo, el 13 de marzo de 2013.

- Reunión de trabajo con el Lic. Emilio Chuayffet Chémor, Secretario de Educación Pública, para explicar los alcances de la Reforma Constitucional en materia educativa, en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, el 20 de marzo de 2013.

Cámara de Senadores

- Comparecencia de los comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana y Gobernación, el 25 de febrero de 2013.

- Reunión de trabajo con el Lic. Emilio Chuayffet Chémor, Secretario de Educación Pública; con la Lic. Alba Martínez Olivé, Subsecretaria de Educación Básica; con el Lic. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior; con el Lic. Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior; y con el Lic. Enrique del Val Blanco, Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, en la Comisión de Educación, para analizar retos y perspectivas del sector educativo a partir de la Reforma educativa, el 20 de febrero de 2013.

- Reunión de trabajo con el Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía, en las diversas Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Comercio y Fomento Industrial, para analizar la importancia del Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica, el 27 de febrero de 2013.

- Reunión de trabajo del Lic. Enrique Martínez y Martínez, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en la Comisión de Agricultura y Ganadería, para analizar la situación actual del campo en México, el 12 de marzo de 2013.

- Reunión de trabajo del Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con los integrantes de diversos grupos parlamentarios para analizar la Minuta de Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, el 4 de abril de 2013.

- Comparecencia de la Lic. Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Social, para analizar el presunto uso de programas sociales con fines electorales, el 23 de abril de 2013.

- Reunión de trabajo del Mtro. Mony de Swaan Addati, Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), con la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, para conocer el estado que guarda la implementación del proceso de transición a la televisión digital terrestre, el 13 de junio de 2013.

- Comparecencia del Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, con la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 27, fracción XXX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, el 28 de junio de 2013.

Comisión Permanente

- Comparecencia del Lic. Sergio Raúl Arroyo García, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ante la Segunda Comisión, para informar sobre las autorizaciones otorgadas al Grupo Wal-Mart para abrir tiendas de autoservicio en la zona arqueológica de Teotihuacán, el 29 de enero de 2013.

- Comparecencia del Mtro. Mony de Swaan Addati, Presidente de la COFETEL, en la Tercera Comisión, para rendir un informe sobre diversos contratos celebrados por aquella Comisión, el 31 de enero de 2013.

- Comparecencia de la Min. Reyna Torres Mendívil, Directora General de Protección a los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Segunda Comisión, para analizar el caso de sustracción de menores en el país, el 4 de junio de 2013.

Durante el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2012 al 19 de agosto de 2013, la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, con fundamento en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos para la Conducción y Coordinación de las Relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, coordinó los trabajos legislativos de la Administración Pública Federal a través de 29 reuniones con servidores públicos para analizar diversos temas de interés.

Asimismo, en apego a los Lineamientos mencionados, se realizaron 2,241 análisis de temas legislativos de interés de la Administración Pública Federal.

Presentación de iniciativas

La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, tiene la facultad de presentar ante el Congreso de la Unión las iniciativas del Ejecutivo Federal.

Durante el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2012 al 19 de agosto de 2013, el Ejecutivo Federal presentó un total de 23 iniciativas al Congreso de la Unión, y que comprenden:

- Proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.

- Proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de competencia económica y telecomunicaciones.

- Proyecto de decreto, que reforma los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética.

- Trece iniciativas en materia de reforma financiera, en las que se propone un nuevo mandato para que la Banca de Desarrollo propicie el crecimiento del sector financiero, además de fomentar la competencia en el sistema financiero para abaratar las tasas, generar incentivos adicionales para que la banca preste más y fortalecer al sistema bancario, para que el sector crezca de forma sostenida.

- Tres iniciativas que reglamentan los preceptos constitucionales aprobados en materia educativa, y que modifican diversas disposiciones de la Ley General de Educación y expiden dos nuevas legislaciones: La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTADAS Y PENDIENTES EN COMISIONES
(1 de diciembre de 2012 al 19 de agosto de 2013)

Núm.	Denominación o asunto	Fecha de presentación
1	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.	15/05/2013
2	**Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.**	**15/05/2013**
3	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Uniones de Crédito.	15/05/2013
4	**Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.**	**15/05/2013**
5	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	15/05/2013
6	**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles.**	**15/05/2013**
7	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.	15/05/2013
8	**Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Concursos Mercantiles, la Ley de Protección al Ahorro Bancario y la Ley del Mercado de Valores.**	**15/05/2013**
9	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión y la Ley del Mercado de Valores.	15/05/2013
10	**Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.**	**15/05/2013**
11	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de la Ley del Banco de México, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Inversión Extranjera y del Código Federal de Procedimientos Penales.	15/05/2013
12	**Que expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.**	**15/05/2013**
13	Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.	15/05/2013
14	**Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**	**05/06/2013**
15	Que reforma el Artículo 123, apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	12/05/2013
16	**Que reforma los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**	**14/08/2013**
17	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	14/08/2013
18	**De la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.**	**14/08/2013**
19	De la Ley del Servicio Profesional Docente.	14/08/2013

De las iniciativas antes referidas, el Presidente de la República presentó: dos correspondientes al Paquete Económico 2013 (la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013); una propuesta de reforma al artículo 123 Constitucional para prohibir el trabajo de menores de 15 años; y otra iniciativa por la que se pretende reformar diversas legislaciones para fortalecer el marco jurídico que permita enfrentar las prácticas ilícitas en materia de lavado de dinero y el combate al terrorismo. El siguiente cuadro da cuenta de estas iniciativas.

De igual forma, se registraron un total de 1,199 iniciativas presentadas por diversos legisladores y Congresos Estatales, de las cuales 10 fueron aprobadas por ambas cámaras del Congreso de la Unión, 264 fueron desechadas o retiradas por sus promoventes y 925 se encuentran pendientes de dictamen.

Son facultades y responsabilidades de esta dependencia dar trámite administrativo a las medidas que procuren el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país y conducir las relaciones políticas del Poder Ejecutivo Federal con los demás Poderes de la Unión, los partidos y APN, las organizaciones sociales y los organismos constitucionales autónomos.

INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
(1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013)

Núm.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en el DOF
1	**Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.**	**11/12/2012**	**13/12/2012**	**17/12/2012**
2	Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.	11/12/2012	20/12/2012	27/12/2012
3	**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.**	**11/12/2012**	**07/12/2013***	**26/02/2013**
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.	12/03/2013	22/05/2013*	11/06/2013

* Al ser reformas Constitucionales, el dato corresponde a la fecha en que el proyecto fue ratificado por la mayoría de las legislaturas de los estados, con fundamento en el artículo 135 Constitucional.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Notificaciones del Congreso de la Unión a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

La Secretaría de Gobernación es responsable de recibir, atender, tramitar y dar respuesta a los citatorios, solicitudes, requerimientos, puntos de acuerdo, comunicaciones y demás actos que formule el Congreso de la Unión al Presidente de la República o a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Asimismo, es la encargada de presentar ante las Cámaras del Congreso de la Unión o ante su Comisión Permanente, las propuestas y nombramientos que deban ser sometidos para su aprobación, ratificación o no objeción, y tramitar lo relativo a los nombramientos, renuncias y licencias; además, es la dependencia facultada para tramitar la publicación de leyes y decretos del Congreso de la Unión.

Dentro del periodo comprendido del 1º de diciembre de 2012 al 19 de agosto de 2013, se turnaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su desahogo, 661 puntos de acuerdo presentados por diversos legisladores federales: 175 corresponden a la Cámara de Senadores, 127 a la Cámara de Diputados y 359 a la Comisión Permanente.

Durante el mismo periodo se atendieron y canalizaron a las instancias competentes un total de 160 puntos de acuerdo emitidos por los 31 Congresos Locales y por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se remitieron al Congreso de la Unión, para su ratificación, un total de 101 nombramientos, de los cuales 87 fueron aprobados y 14 se encuentran pendientes de dictámen. Destacan los correspondientes a Procurador General de la República, embajadores y cónsules, magistrados de los tribunales Agrario y de Justicia Fiscal y Administrativa, magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (renovado en su totalidad), empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México, Comisionado Nacional de Seguridad, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Titular de la Comisión Reguladora de Energía, Consejero de Administración de Petróleos Mexicanos, integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Vocal y Miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como el Director General de Notimex, comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, como se especifica en el cuadro siguiente:

NOMBRAMIENTOS APROBADOS ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (1 de diciembre de 2012 al 19 de agosto de 2013)

Funcionarios de la Administración Pública Federal	Personal Diplomático	Magistrados
27	39	21

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Durante el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2012 al 19 de agosto de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación un total de 75 decretos de reformas legales, mismos que fueron registrados en el Sistema de Información Legislativa: cuatro integrados a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuatro sobre medallas, reconocimientos y monedas, una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados y 66 reformas a legislaciones secundarias. Destacan por su importancia los siguientes decretos publicados:

PRINCIPALES DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
(1 de diciembre de 2012 al 19 de agosto de 2013)

Núm.	Denominación o asunto	Fecha de publicación en DOF
1	Que expide la Ley General de Víctimas.	09/01/2013
2	**Que expide la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.**	**25/01/2013**
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.	26/02/2013
4	**Del proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del Apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de competitividad**	**05/06/2013**
5	Que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales.	07/06/2013
6	**Que expide la Ley General de Cultura Física y Deporte.**	**07/06/2013**
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.	11/06/2013
8	**Que reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en materia de libertad religiosa.**	**19/07/2013**

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Información y análisis legislativo

Con el propósito de contar con una herramienta que permita proporcionar información legislativa de manera ágil y oportuna, en el marco de las relaciones institucionales que la Secretaría de Gobernación mantiene con el Congreso de la Unión, se realizaron procesos de actualización al Sistema de Información Legislativa (SIL), mismo que permite conocer la integración de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente; obtener la información minuto a minuto del desarrollo de las sesiones plenarias de las Cámaras, los reportes de los asuntos abordados, las trayectorias de los legisladores, la composición de las comisiones y órganos de gobierno, los decretos publicados en Diario Oficial de la Federación, así como obtener reportes de diversos asuntos legislativos sobre las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, los legisladores y los congresos estatales.

Para mantener vigente la información disponible en el SIL, del 1º de diciembre de 2012 al 19 de agosto de 2013 se actualizó la trayectoria de 628 legisladores y de 16 suplentes que tomaron protesta. También se actualizó la información relativa a la integración de 56 comisiones ordinarias y 31 especiales de la Cámara de Diputados; y 62 comisiones ordinarias y 10 especiales de la Cámara de Senadores, además de elaborarse 178 documentos de noticias en materia legislativa. Durante el mismo periodo, el SIL recibió 349,329 visitas, equivalentes a un promedio de 1,338 visitas diarias; es decir, un incremento del 13.86% respecto al número de visitas del año anterior.

Asimismo, se elaboraron 356 documentos de carácter jurídico-legislativo para garantizar la congruencia de los anteproyectos y proyectos de decreto con los preceptos constitucionales, tratados internacionales y la legislación secundaria, contribuyendo con ello al desahogo de procedimientos legislativos y a la búsqueda de consensos para la modernización de las instituciones del Estado.

Por otro lado, se elaboraron 127 estudios jurídicos de las iniciativas presentadas ante las Cámaras del Congreso de la Unión y, en sus recesos, ante la Comisión Permanente, para identificar aquellas que pudieran tener un impacto trascendente en las competencias de la Secretaría, de la Administración Pública Federal o en el sistema jurídico mexicano.

Por su parte, se procesaron 79 cuadros comparativos de anteproyectos de ley, iniciativas, dictámenes y/o minutas, así como decretos aprobados por el Congreso de la Unión, que sentaron las bases para elaborar los análisis correspondientes.

Con la finalidad de garantizar su constitucionalidad y evitar sobrerregulación, antinomias o duplicidad con otros ordenamientos, se elaboraron siete dictámenes de viabilidad de los anteproyectos legislativos del Ejecutivo Federal.

Por último, se realizaron 86 análisis y propuestas de carácter jurídico o legislativo y estudios de derecho comparado. Entre los más relevantes destacan:

PRINCIPALES ESTUDIOS JURÍDICOS REALIZADOS
(1 de diciembre de 2012 al 19 de agosto de 2013)

Núm.	Denominación o asunto	Fecha de elaboración
1	**Estudio sobre deuda pública de los estados.**	**14/02/2013**
2	Análisis de la Minuta que regula el fuero.	15/02/2013
3	**Estudio sobre la regulación de la Reforma Política en materia de candidaturas independientes.**	**08/03/2013**
4	Estudio sobre la regulación de la iniciativa preferente en la legislación nacional.	08/03/2013
5	**Estudio sobre la regulación de la Reforma Política en materia de iniciativa ciudadana y consulta popular.**	**12/03/2013**
6	Análisis del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas; y por el que se reforma el primer párrafo del artículo 182 de Procedimientos Penales.	26/03/2013
7	**Análisis del paquete de reformas de la iniciativa financiera.**	**03/04/2013**
8	Estudio temático de la Ley de Amparo.	30/05/2013

1.2.3 Impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere

Un Estado eficaz requiere de capacidades para construir puentes de entendimiento con los miembros de la sociedad y sus instituciones.

La Secretaría de Gobernación asume como prioridad el compromiso de generar, dar seguimiento y fortalecer los acuerdos políticos necesarios para las reformas que México requiere. Este compromiso se tradujo en el fortalecimiento institucional a partir de la asignación de nuevas responsabilidades y facultades a esta dependencia. Para ello, el 2 de abril de 2013 se reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, que entre otros temas, modifica el artículo 17 y adiciona el artículo 20 del Capítulo Séptimo, para agregar nuevas atribuciones a la Subsecretaría de Enlace Legislativo y, en consecuencia, cambiar su nombre por el de Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.

Entre estas nuevas atribuciones destacan el instrumentar líneas de acción para promover consensos y acuerdos entre el Ejecutivo Federal y los partidos y APN, que puedan traducirse en acciones legislativas, así como coadyuvar con otras instancias de la Secretaría en los procesos de construcción de acuerdos políticos en materias que sean de su competencia y que puedan tener derivación legislativa.

En el ánimo de impulsar acuerdos y con el propósito de abrir paso a una agenda legislativa nacional incluyente, el Gobierno Federal y las principales fuerzas políticas acordaron, dentro del Pacto por México, un total de 63 compromisos que incluyen reformas legislativas: 21 en materia de sociedad de derechos y libertades; 24 en asuntos de crecimiento económico, empleo y competitividad; cinco en temas de seguridad y justicia; cuatro en cuestiones de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; y nueve sobre gobernabilidad democrática.

PACTO POR MÉXICO

Ejes Rectores	Acuerdos
A) Fortalecimiento del Estado Mexicano	1) Transformar a México en una sociedad de derechos; que todos los mexicanos puedan ejercer los derechos que reconoce nuestra Constitución.
B) Democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales.	**2) Fomentar el crecimiento económico, el empleo y la competitividad.** **El objetivo es generar las condiciones para que México crezca a su verdadero potencial.**
C) Participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.	3) Lograr la seguridad y justicia; es decir, hacer realidad el anhelo y derecho de los mexicanos de vivir en un entorno de paz y tranquilidad. 4) Incrementar y comprometer la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. 5) Perfeccionar las condiciones para una gobernabilidad democrática.

16 de Mayo del 2013. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, se reúne con el Consejo Rector del Pacto por México en la Secretaria de Gobernación.

Con la finalidad de privilegiar el diálogo como medio para la concreción de acuerdos, el 8 de enero del 2013 se conformó el Consejo Rector del Pacto por México, integrado por representantes del Gobierno Federal y de Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD). Dicho Consejo es responsable de articular las negociaciones centrales, definir objetivos, determinar mesas de trabajo por materia o reforma, establecer un calendario de trabajo y elaborar las iniciativas de ley para someterlas a discusión del Congreso de la Unión. En este órgano se construyeron los acuerdos que hicieron posible la presentación de 15 iniciativas y la conformación de mesas plurales de trabajo para la elaboración y análisis de otros proyectos contemplados en la agenda de temas del Pacto por México.

- Para asegurar las condiciones de equidad en los procesos electorales que se celebraron en 14 estados del país y un distrito electoral del estado de Sonora, el Consejo Rector del Pacto firmó un *Adéndum,* que estableció el compromiso de instalar una Comisión Plural Nacional de Preservación del Entorno Político de Equidad de la Competencia y una Comisión Plural Estatal en cada uno de los estados. Estas comisiones se instalaron para fortalecer el diálogo con los partidos políticos con mayor representación nacional durante los procesos electorales. De esta forma, en los meses de mayo y junio se dio seguimiento oportuno a las sesiones, acuerdos y reuniones periódicas con los representantes de los partidos políticos integrantes de la Comisión Plural Nacional.

- Para promover y construir acuerdos que pudieran derivar en proyectos legislativos, el Consejo Rector del Pacto por México instaló el 27 de mayo del 2013 una mesa de trabajo para elaborar los proyectos de las legislaciones secundarias de la Reforma Política publicada el 9 de agosto de 2012, la cual contiene diversas modificaciones constitucionales que establecen nuevas figuras de participación social, como las iniciativas ciudadanas, las candidaturas independientes y la consulta popular. Por lo tanto, la mesa trabajó en proyectos legislativos orientados a formular propuestas de reglamentación a la Reforma Constitucional de 2012 para permitir la instrumentación de estas nuevas figuras ciudadanas y hacer posible su práctica en la próxima elección federal.

Con el objetivo de fortalecer las instituciones democráticas, el Gobierno Federal impulsó los siguientes proyectos legislativos, que también son parte de la agenda del Pacto por México:

- Minuta que reforma y adiciona los artículos 6, 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, y que prevé dotar de autonomía técnica y de gestión al organismo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. Esta minuta se encuentra en revisión en la Cámara de Diputados.

- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 22, 73, 79, 105, 107, 109, 113, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tiene por objeto transformar el sistema de rendición de cuentas, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción en México, para lo cual propone crear la Comisión Nacional Anticorrupción como un organismo colegiado y especializado, con plena autonomía técnica y de gestión, así como personalidad jurídica y patrimonio propio. Esta iniciativa se encuentra en revisión en la Cámara de Senadores.

Por otra parte, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, contribuyó en la construcción de consensos y acuerdos políticos en temas de una agenda legislativa nacional incluyente. Entre las iniciativas aprobadas destacan tres que, además, forman parte de las 13 Primeras Acciones de Gobierno enunciadas en el mensaje de Toma de Posesión del 1º de diciembre de 2012.

- La iniciativa sobre la expedición de la Ley de General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013, después de que el Ejecutivo Federal se desistiera de la controversia constitucional que se había interpuesto en la administración anterior. Con esta ley se busca atender los reclamos sociales de reparación del daño mediante el reconocimiento de la responsabilidad que tiene el Estado en esta materia. Posteriormente, el 30 de mayo de 2013 fue publicado el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de esta Ley y se reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.

- El Decreto por el que se modifican los artículos 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, el cual establece

la obligación del Estado para garantizar la calidad en la educación, las bases para la creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa y un Servicio Profesional Docente, además de dotar de autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como órgano encargado de evaluar la calidad, desempeño y resultados del sistema educativo nacional.

- La Reforma Constitucional en materia de competencia económica y telecomunicaciones que establece que el Estado garantizará el derecho al acceso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), así como a los servicios de radiodifusión, comunicación y banda ancha, promoviendo la competencia efectiva y la calidad en la prestación de los mismos. Asimismo, modifica la estructura actual de la COFETEL para crear el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) como órgano encargado del desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, entre otros aspectos.

- Se aprobó la nueva Ley de Amparo para complementar la Reforma Constitucional en la materia, realizándose una modificación integral al juicio de amparo, cuyas principales vertientes u objetivos son modernizar y adecuar este tipo de juicio a los tiempos actuales para que su tramitación sea ágil y oportuna, así como fortalecer las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la atención prioritaria de los asuntos que le competen.

- En materia de protección a periodistas, se aprobó la reforma al Código Federal de Procedimientos Penales, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y al Código Penal Federal, para otorgar la facultad de atracción a la Procuraduría y a los jueces federales para conocer de delitos del fuero común de agresiones contra periodistas.

- Con la finalidad de facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procesal penal unificada para toda la República Mexicana, el 18 de julio de 2013 la Cámara de Diputados aprobó en sesión extraordinaria la reforma a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue turnada a las Legislaturas Estatales para efecto de lo dispuesto por el artículo 135 Constitucional.

Adicionalmente, destacan los siguientes proyectos legislativos emanados de la agenda nacional incluyente y que se encuentran en proceso de dictaminación en el Congreso de la Unión:

- La Reforma Constitucional en materia de disciplina financiera de estados y municipios, que tiene por objeto hacer más eficiente, responsable y transparente el uso de los recursos públicos, procurando el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera del Estado. Esta reforma fue aprobada en sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados el 17 de julio de 2013, por lo que la Minuta se encuentra pendiente de recepción en la Cámara de Senadores.

- La reforma a los artículos 27 y 28 Constitucionales en materia energética, que tiene por objeto dotar al Estado de nuevas herramientas para la definición y conducción de la política energética del país, precisando que le corresponde exclusivamente a la nación el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, puntualizando que en dichas actividades no se otorgarán concesiones, no obstante, el Estado podrá celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica. Asimismo prohíbe las concesiones y contratos respecto de minerales radioactivos y suprime a la petroquímica básica, al petróleo y la electricidad como áreas que no constituyen monopolios. La reforma fue presentada el 14 de agosto de 2013 por el titular del Poder Ejecutivo Federal y se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Energía; y de Estudios Legislativos Primera para dictamen.

- El paquete legislativo, que comprende 13 iniciativas que reforman disposiciones en materia financiera, presentadas por el titular del Poder Ejecutivo el 15 de mayo de 2013, y que tienen por finalidad modificar el marco legal para que la banca comercial y las instituciones de crédito presten más y más barato, incluyendo una revisión de la ejecución de garantías, respetando íntegramente los derechos de todos los acreditados actuales, así como reducir el costo de los servicios financieros. Este paquete se encuentra en estado pendiente de revisión en la Cámara de Diputados.

- Tres iniciativas que emanan de la Reforma constitucional en materia educativa para expedir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, y para modificar la Ley General de Educación con objeto de reforzar la calidad educativa a través de un sistema de evaluación y capacitación eficiente, así como el involucramiento de los padres de familia en el proceso educativo presentadas el 14 de agosto de 2013.

Para dar seguimiento a la discusión sobre la Reforma del Estado, la Secretaría de Gobernación contribuyó al debate de distintos temas, mediante su participación en los siguientes foros especializados:

- "Hacia la Reforma y Autonomía del D.F.", organizado por la Comisión Especial para la Reforma del D.F de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 26 de febrero de 2013.

- "Modelo para el Desarrollo de un Nuevo Pacto Fiscal", en el que se compartieron puntos de vista respecto a la Reforma Hacendaria. Este evento fue organizado por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y se llevó a cabo el 8 de marzo de 2013.

- "Seguridad... solo con Justicia", organizado por la Red Nacional a favor de los Juicios Orales, realizado el 7 de mayo de 2013.

1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el Pacto Federal como la forma de organización política más adecuada para promover el desarrollo equilibrado. Efectivamente, a través de la descentralización del poder político y de la ejecución descentralizada de las competencias se pueden atender, de mejor manera, las necesidades de la población.

De esta forma, el replanteamiento de la relación entre los distintos órdenes de gobierno supone que las políticas públicas nacionales se diseñan e implementan de manera conjunta con los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios. Bajo esta concepción, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como estrategia impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno. Por esta razón, se definieron líneas de acción orientadas a impulsar la inclusión y participación de los gobiernos estatales y municipales, promover la firma de Convenios Únicos de Coordinación, diseñar un programa para la descentralización y el fortalecimiento institucional, así como a promover investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos de competencia de cada orden de gobierno.

1.3.1. Impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales

Instrumentar los objetivos de política pública para un federalismo articulado implica la disposición de mecanismos institucionales de diálogo y concertación. Para ello, la Secretaría de Gobernación mantiene un diálogo constructivo, tanto con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en lo particular, como con sus agrupaciones nacionales, a saber, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM), destacándose las siguientes acciones desarrolladas del 1º de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013:

- El diálogo constante con las entidades federativas y los municipios es fundamental para garantizar la gobernabilidad democrática. Por lo tanto, la Secretaría de Gobernación sostuvo cinco encuentros con la CONAMM entre los meses de marzo y agosto de 2013. Adicionalmente, los representantes de dicha Conferencia presentaron sus propuestas de reforma ante el Consejo Rector del Pacto por México el 5 de junio del mismo año.

- De los planteamientos presentados por la CONAMM y que en la actualidad se discuten en el seno del Pacto por México, destacan la reforma política del Distrito Federal, así como la revisión de la reelección de las autoridades que integran los ayuntamientos.

- Derivado del diálogo entre la Secretaría de Gobernación y la CONAMM, el 16 de mayo de 2013 el Presidente de la República presentó a las autoridades municipales del país las líneas de acción del Gobierno Federal en materia de federalismo y desarrollo municipal, incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

- El 20 de junio se efectuó una reunión de acercamiento con la Secretaría Técnica de la CONAGO.

- De manera conjunta con los gobiernos integrantes de la CONAGO, la Secretaría de Gobernación participó en la coordinación de la consulta ciudadana sobre el eje México en Paz, de la agenda de integración del Plan Nacional de Desarrollo. Entre sus logros se encuentran: la gran participación de la sociedad en todas las entidades de la República y la presentación de propuestas en materia de perspectiva y equidad de género, tolerancia, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Asimismo, se construyeron consensos respecto al imperativo de la unidad, el fortalecimiento del Pacto Federal y las directrices para la planeación de programas regionales.

- Para dar cumplimiento a los compromisos que en materia de federalismo se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se inició el análisis jurídico y orgánico de la integración y funcionamiento de los sistemas nacionales de coordinación prioritarios, con el propósito de conocer su estructura y funciones, así como los espacios y mecanismos de integración y participación de las entidades federativas y los gobiernos municipales.

- La Secretaría de Gobernación mantiene una interlocución permanente con los gobernadores de los estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de contribuir, en el ámbito de su competencia, al logro de resultados del Programa de Atención a las Entidades Federativas, aprobado por la CONAGO el 18 de febrero de 2013. En él se destaca el fortalecimiento de los vínculos institucionales entre la Federación y los estados, fungiendo como eficaz medio de diálogo para la atención oportuna a diversos planteamientos.

- Con el propósito de fortalecer institucionalmente a los gobiernos municipales, se integró un mecanismo de coordinación federal en materia de derechos humanos, iniciando con un caso a través de un diagnóstico en el estado de Hidalgo.

1.3.2. Promover la firma de Convenios Únicos de Coordinación y diseñar e implementar un programa integral para un federalismo articulado

Para coordinar la implementación de acciones conjuntas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo, los estados, municipios y la Secretaría de Gobernación construyen y fortalecen mecanismos e instrumentos de colaboración, entre los que se encuentran los Convenios Únicos de Coordinación, el Programa Integral para un Federalismo Articulado, la Agenda para el Desarrollo Estatal y la Agenda "Desde lo Local". En el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, destacan las siguientes acciones:

- Se suscribieron cuatro convenios con los estados de Veracruz, Quintana Roo, Tabasco y Morelos, al tiempo que se trabaja en la definición de otros 27 proyectos de convenio con los organismos estatales de desarrollo municipal, de igual número de entidades federativas.

- En la busqueda de un federalismo articulado, el programa que habrá de dirigir las acciones en favor de una nueva etapa de descentralización y de fortalecimiento institucional de estados y municipios, estará soportado en un nuevo funcionamiento de las instancias de diálogo y toma de decisiones entre gobiernos, en los convenios únicos de coordinación para el desarrollo, y en el acuerdo entre las dependencias de la Administración Pública Federal.

Con el apoyo de un grupo de trabajo integrado por representantes de las entidades federativas y académicos, se construye la Agenda para el Desarrollo Estatal, cuya finalidad es diagnosticar la condición actual de las administraciones públicas estatales e identificar las áreas de oportunidad para la mejora de su gestión en cuatro ejes temáticos: Gobierno Cercano y Moderno, Gobierno Próspero, Gobierno Incluyente y Gobierno Ambientalmente Responsable.

De enero a julio de 2013 se brindó apoyo a 1,117 municipios de 30 estados del país para realizar un autodiagnóstico sobre el estado que guarda su administración en temas de desarrollo institucional, económico, social y ambiental. Para ello se contó con la participación de 125 instituciones de educación superior de 30 estados que colaboran como instancias verificadoras.

- Con el objetivo de planear en conjunto las actividades para el desarrollo integral de los estados y municipios, el 21 y 22 de febrero se llevó a cabo en la ciudad de Puebla, la Primera Reunión Nacional de Desarrollo Municipal 2013, así como la Reunión del Consejo Nacional "Desde lo Local", con la representación de 25 estados del país y nueve instituciones de educación superior. El 28 de junio de 2013, en el Distrito Federal, esta Consejo efectuó una reunión extraordinaria.

1.3.3. Impulsar acciones que clarifiquen los ámbitos de competencia de los órdenes de gobierno y fortalezcan sus capacidades institucionales

Una de las primeras decisiones presidenciales fue el envío al Congreso de la Unión de un proyecto de Ley Nacional de Responsabilidad Hacendaria y Deuda Pública de Estados y Municipios. En julio de 2013, la Cámara de Diputados, en concordancia con el compromiso número 68 del Pacto por México, inició el proceso de Reforma Constitucional para dotar al Congreso de facultades legislativas en dicha materia, con la cual se promoverá el uso responsable de la deuda como mecanismo de financiamiento por parte de los tres órdenes de gobierno.

Con la finalidad de analizar con rigor las mejores estrategias para impulsar una nueva definición de competencias entre los tres órdenes de gobierno, la Secretaría de Gobernación suscribió el 11 de junio de 2013 un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP). En la misma línea, se trabajan proyectos de convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), orientados a sumar su experiencia en el estudio del federalismo, la descentralización y el desarrollo estatal y municipal.

Para estudiar las posibles estrategias jurídico-legislativas que sustenten la redistribución de competencias entre los órdenes de gobierno, la Secretaría de Gobernación realiza el análisis de las distintas iniciativas de reforma al artículo 124 constitucional que se han presentado en las últimas cuatro legislaturas en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

En términos del fortalecimiento de las capacidades institucionales y con la meta de dar sustento técnico a las acciones que en materia de desarrollo institucional de estados y municipios realiza la dependencia, se firmaron cartas de intención con universidades en el estado de Quintana Roo, y se trabaja bajo la misma premisa con otras instituciones académicas del país.

En relación con la asesoría jurídica a los gobiernos locales, entre enero y julio de 2013 se dio respuesta a dos solicitudes ciudadanas para la constitución de nuevos municipios en los estados de Chiapas y Tlaxcala, informándoles sobre los requisitos y el procedimiento constitucional para cada caso. De la misma manera, se brindó asesoría jurídica a los municipios de Zihuatanejo, Guerrero y Temoac, Morelos, en materia de causes federales de agua y pasivos laborales, respectivamente.

A efecto de proporcionar elementos básicos para el adecuado desempeño de la función pública municipal, se capacitó a funcionarios de 669 municipios de 29 entidades federativas sobre los temas de gobierno y administración municipal, desarrollo metropolitano, hacienda pública, programas federales, cooperación internacional y reglamentación municipal.

Del mismo modo, se realizaron cuatro diplomados y tres cursos virtuales, en los que participaron 1,972 funcionarios municipales, adscritos a 286 municipios del país, información que se concentra en el siguiente cuadro.

NÚMERO DE MUNICIPIOS Y FUNCIONARIOS INSCRITOS EN LOS DIPLOMADOS O CURSOS VIRTUALES

Curso	Municipios	Funcionarios
Diplomado "Hacienda Pública Municipal" - Michoacán 2013	36	364
Diplomado "Gestión de Recursos Humanos" - Michoacán 2013	**36**	**365**
Diplomado "Introducción al Gobierno y la Administración Pública Municipal" - Michoacán 2013	37	490
Diplomado "Introducción al Gobierno y la Administración Pública Municipal" - Nuevo Laredo	**14**	**22**
Curso "Gestión de Recursos Humanos en la Administración Municipal 2013"	33	63
Curso "Hacienda Pública Municipal 2013"	**55**	**110**
Curso "Introducción al Gobierno y la Administración Municipal 2013"	75	558

- Para difundir las reglas de operación de los programas federales entre los gobiernos municipales, se editó el Catálogo de Programas Federales, derivado de dos reuniones con representantes de diversas dependencias.

- Con asistencia técnica, se atendió a 17 municipios de nueve entidades federativas (Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Querétaro y Yucatán) en materia de elaboración de proyectos para programas federales.

- Dentro del servicio de hospedaje de páginas *web* municipales gratuito, del 1º de diciembre de 2012 al 5 de agosto de 2013, se atendieron 482 solicitudes de 50 municipios para el diseño y administración de sus páginas de *Internet;* además, se actualizó la información de 1,425 municipios y 18 estados en la Enciclopedia de los Municipios de México.

- Para fomentar la capacitación y el intercambio técnico local con otros países, del 11 al 18 de marzo de 2013, funcionarios de los gobiernos de los estados de Veracruz, Hidalgo y Puebla, afiliados a la *Local Government Association* del Reino Unido, realizaron una misión a las ciudades de Londres y Liverpool, en coordinación con la Embajada en México en ese país.

- Del 29 de abril al 16 de julio de 2013 se llevaron a cabo ocho reuniones de acercamiento con dependencias de la Administración Pública Federal y estatal, con el Congreso de la Unión, y con organismos autónomos, de las que sobresalen:

  – Reunión con la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México y el Colegio de Michoacán, relativa al tema de gestión metropolitana. Participaron 11 municipios del Estado de México y dos de la zona metropolitana de La Piedad-Pénjamo.

  – Sesión con las Comisiones de Desarrollo Municipal y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de apoyar a los gobiernos locales en el análisis de la gestión de proyectos.

  – Reunión con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) para diseñar un modelo de intervención que permita una concurrencia y coordinación eficaz de las dependencias de la Administración Pública Federal que cuentan con programas para el desarrollo municipal.

– Sesión con ProMéxico para el conocimiento y disposición de servicios de apoyo a la exportación. Asimismo, se iniciaron las pláticas para generar una agenda de trabajo interinstitucional;

– Reunión con el Instituto Federal Electoral (IFE), para diseñar un esquema de vinculación e implementar en los municipios la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015.

– Sesión con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE), en la que se formalizó la asistencia a la Mesa de Trabajo del Proyecto Nacional de Alumbrado Público Municipal.

– Sesión de trabajo con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad para vincular y diseñar esquemas digitales inductivos para desarrollar capacidades técnicas mínimas y herramientas para el ahorro energético en los municipios del país.

– Reunión con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con la Secretaría de Educación Pública, para impulsar el desarrollo de los municipios.

1.4. Prevenir y gestionar conflictos a través del diálogo constructivo

Las acciones para la atención de reclamos, demandas y conflictos planteados por ciudadanos, grupos y organizaciones sociales no deben quedar solo en un modelo administrativo de registro de la demanda y el reclamo social, distante tanto de la relación con el ciudadano, como de la efectividad en la intervención gubernamental. La construcción de acuerdos políticos apegados al Estado de Derecho es una prioridad para la consolidación de un México en Paz. A través del diálogo constructivo e incluyente con los Poderes de la Unión, órdenes de gobierno, partidos políticos y los diferentes sectores de la sociedad, la Secretaría de Gobernación atiende las demandas de los diferentes sectores de la sociedad y da solución a los conflictos.

Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación se reúne con el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) Leonardo Valdés Zurita.

Para prevenir, monitorear y soluciar estos conflictos se integran grupos de trabajo intergubernamentales e interinstitucionales, se realizan diagnósticos, se homologan y se establecen mesas de trabajo, entre otras estrategias y mecanismos.

Dialogar es imperativo para enfrentar juntos los retos de nuestra sociedad. Conocer la historia, la cultura y las costumbres de cada región de nuestro país, plural y diverso, es indispensable para tener resultados positivos y lograr el México en Paz que las familias merecen. Por el método de usos y costumbres, en algunas regiones del país, elegimos autoridades municipales, y desde 1995 policías comunitarias, que de acuerdo a la Ley se constituyen, operan y se coordinan con los gobiernos estatales, como sucede en Tixtla, Guerrero, la Huasteca Potosina, y Tehuacán, Puebla.

Caso diferente son los grupos de autodefensa. El primero, después de un proceso iniciado a mediados de 2010, se formalizó en febrero de este año, en el estado de Guerrero. De entonces a fecha han surgido organizaciones similares en Michoacán, y Oaxaca, entre otros. Con apego estricto al derecho, en ejercicio de sus atribuciones, el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, mantiene un diálogo permanente con las administraciones estatales, para evitar que los grupos de autodefensa transgredan la Ley, y para aplicarla con respeto absoluto a los derechos humanos. Para la población civil está categóricamente prohibido portar y utilizar armas de uso exclusivo del Ejército. Las comunidades tienen derecho a vivir en paz, y los gobiernos tienen la obligación de hacer respetar la Ley, para lograrlo.

1.4.1. Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo constructivo y establecer acciones coordinadas para su identificación y monitoreo

La Secretaría de Gobernación asume plenamente los principios y valores democráticos, privilegia el diálogo, la concertación y los acuerdos con los grupos organizados de la sociedad, con el propósito de que las peticiones, controversias y conflictos se atiendan en el marco de las atribuciones legalmente conferidas. En este contexto, del 1° de diciembre de 2012 a julio de 2013, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- De diciembre de 2012 a julio de 2013 se presentaron 126 conflictos de impacto nacional y regional de los cuales, se logró distender el 100% de los casos. En la actualidad, 81 asuntos continúan en trámite para lograr su solución definitiva. Entre los principales temas destacan:

  – a) el diálogo con representantes de las centrales campesinas agrupadas en el Congreso Agrario Permanente (CAP), el Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (CONORP) y el Frente Amplio Campesino (FAC);
  – b) la celebración de convenios con productores agrícolas para el pago en condiciones preferenciales de sus adeudos por concepto de aprovechamiento de energía eléctrica para uso agrícola, que beneficiaron a más de 10 mil productores, dando fin a las manifestaciones respectivas.

La instalación de mesas de trabajo para la resolución de conflictos es un mecanismo plural y efectivo. En este sentido, el cuadro siguiente presenta información sobre la naturaleza de los conflictos y sus mesas de atención:
Con la finalidad de prevenir el escalamiento de conflictos, las unidades dependientes de la Subsecretaría de Gobierno, que tienen como facultad la atención ciudadana a organizaciones sociales, así como las acciones de

ASUNTOS ATENDIDOS A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Tema	Temas atendidos
Asuntos del campo	**38**
Asuntos educativos	3
Asuntos de gobiernos estatales y municipales	**12**
Asuntos laborales	10
Asuntos sociales	**30**
Total	93

concertación, mantienen una estrecha comunicación con la finalidad de establecer las directrices para la atención de grupos organizados que, eventualmente, pudieran radicalizar sus acciones de protesta. En este marco:

- Se realizaron 79 reuniones de trabajo en las que se efectuaron análisis, diagnósticos y propuestas de atención y seguimiento, así como intercambio de información entre las diferentes áreas.

- Se generaron 1,308 documentos de trabajo que permitieron identificar elementos para el análisis de la demanda ciudadana, así como para la búsqueda y determinación de mecanismos de atención a los planteamientos sociales.

- Se retomó la actividad del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social, constituída como una instancia de Coordinación de la Áreas Especializadas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyo objetivo fundamental es homologar criterios de atención a ciudadanos y sus organizaciones, para evitar la duplicidad en la entrega de apoyos sociales. Asimismo, con base en experiencias previas de atención, se identifican posibles riesgos de conflicto y se proponen estrategias de atención integrales, dando un seguimiento puntual y compartiendo la información sobre acuerdos y avances en la solución de la conflictividad social.

- A fin de mantener la vigencia plena del Estado de Derecho, se valoran y en su caso, se sugiere, la intervención de la Policía Federal (PF) y del Ministerio Público (MP) para el resguardo de las instituciones del Gobierno Federal, y se coordinarán con estas instancias, cuando los grupos sociales estén en posibilidades de cometer actos de ilegalidad.

1.4.2. Garantizar la libertad de creencia y la pluralidad religiosa, como parte de la paz social

La convivencia armónica de las diversas expresiones que conforman el mosaico religioso existente en México se basa en la observancia irrestricta al marco jurídico vigente, de manera que se ejerza plenamente la libertad de creencias y de culto de todas las personas, se fomente la cultura de la tolerancia y se reconozca la pluralidad religiosa, acciones que sin duda fortalecen las relaciones entre instituciones religiosas y su participación activa en la sociedad.

Como parte de sus atribuciones, la Secretaría de Gobernación vigiló el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de culto público, iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas, promoviendo y garantizando la laicidad del Estado Mexicano. Por lo tanto, se asume el respeto a cualquier religión establecida en nuestro país, reconociendo los derechos de quienes la profesan y dando constancia del cumplimiento de sus obligaciones, sin preferencias, ni distingos de ninguna índole, de tal forma que puedan manifestarse y concretar sus objetivos conforme a sus principios y creencias dentro del marco de la ley.

La Secretaría de Gobernación mantiene un compromiso firme con la protección de la seguridad y la garantía de los derechos en materia religiosa de todas las personas;. Por este motivo, atiende los casos de intolerancia religiosa, privilegiando la conciliación y el diálogo, siempre con estricto apego a su marco normativo.

Solución de conflictos por intolerancia religiosa

Los ejercicios censales de Población y Vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reflejan una creciente diversidad en la composición religiosa de México. En un Estado Democrático de Derecho, las divergencias generadas por una mayor pluralidad deben ser resueltas a través de mecanismos que favorezcan el diálogo y la tolerancia, así como el respeto a la ley.

En las comunidades que son gobernadas bajo el régimen de usos y costumbres, las tradiciones sociales, religiosas, económicas y políticas son un componente sustancial que define el propio dinamismo de su convivencia social. Por lo anterior, para atender este tipo de conflictos vinculados a causas de posible intolerancia religiosa, se privilegió el diálogo y la conciliación como mecanismo de solución, logrando con ello la atención oportuna a nueve conflictos por esta causa en los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Estado de México y Michoacán.

CONFLICTOS POR INTOLERANCIA RELIGIOSA

Periodos			1° de diciembre 2012 30 de julio de 2013[1/1]
2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012[1/1]	
15	14	18	12

1/ Las cifras del periodo 2011-2012 se modificaron a cifras reales, ya que para el informe anterior se utilizaron cifras aproximadas para los meses de julio y agosto de 2012.

Promoción de la cultura de la legalidad en la solución de conflictos en colaboración y coordinación con los tres órdenes de gobierno

Para promover y favorecer la cultura de la legalidad y respeto a la diversidad religiosa, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se llevaron a cabo 15 talleres y foros de discusión y análisis en torno al marco normativo en materia religiosa. Estos talleres y foros estuvieron dirigidos a diversos actores religiosos: ministros de culto, asociados, representantes legales de asociaciones religiosas y funcionarios públicos del orden federal, estatal y municipal.

Fortalecimiento de las relaciones con las asociaciones, iglesias, agrupaciones y demás instituciones y organizaciones religiosas

En el marco de la conducción de las relaciones con las asociaciones, iglesias y demás instituciones religiosas, la Secretaría de Gobernación, implementó diferentes acciones de interlocución, entre las que destacan la presencia y participación en la Asamblea General de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM); los encuentros celebrados con dirigentes de las Iglesias Cristianas Evangélicas, así como las reuniones sostenidas con comunidades religiosas judías, islámicas, Testigos de Jehová y con el Consejo Interreligioso de México; así como con diversas autoridades federales, estatales y municipales.

Como parte de la libertad de creencia y de culto, la Dirección General de Asociaciones Religiosas brindó atención a los 18,746 trámites y servicios solicitados por las asociaciones religiosas, se realizaron acciones de interlocución que permitieron realizar diversos encuentros con líderes religiosos, visitas personalizadas a dignatarios religiosos y entrevistas con actores del ámbito religioso.

Promoción del marco jurídico en materia religiosa

Complementariamente y con el objeto de facilitar el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de sus deberes derivados de la aplicación del marco jurídico en materia religiosa, las asociaciones y agrupaciones religiosas, además del público demandante, recibieron asesoría jurídica de acuerdo con sus diversas necesidades e inquietudes.

Trámites y servicios otorgados a asociaciones y agrupaciones religiosas

En materia religiosa, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, garantiza el ejercicio de la libertad de creencias y culto, así como la laicidad del Estado mexicano a través de la difusión, estricto apego y cumplimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento. En tal sentido, del 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se destacan las siguientes acciones y resultados:

TRÁMITES Y SERVICIOS OTORGADOS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y AGRUPACIONES RELIGIOSAS

Concepto	Periodos			
	2009-2010	2010-2011	2011-2012[1]	2012-2013[2]
Opinión favorable para que ministros de culto y asociados religiosos obtuvieran visa como visitantes, sin permiso para realizar actividades remuneradas o como residentes temporales.[3]	6,213	6,118	6,395	3,189
Tomas de nota para modificar la organización interna de las asociaciones religiosas.	**10,191**	**8,196**	**39,021**	**9,597**
Declaratorias de procedencia para la adquisición de bienes inmuebles.	1,602	2,017	2,164	1398
Certificados entregados de registros constitutivos a nuevas asociaciones religiosas.	**220**	**233**	**140**	**80**
Registros constitutivos acumulados de asociaciones religiosas.	7,394	7,624	7,719	7,870
Avisos para la apertura de locales destinados al culto público.	**574**	**624**	**760**	**769**
Autorizaciones para la transmisión de actos con contenido religioso a través de medios masivos de comunicación (radio y televisión).	14,884	15,096	113,960	69,332
Actos de culto público extraordinario a través de avisos.	**6,163**	**70,705**	**53,376**	**7,736**
Asesorías personalizadas.	1,730	3,177	2,345	748

1/ Las cifras del periodo 2011 - 2012 se modificaron a cifras reales, ya que para el informe anterior se utilizaron cifras aproximadas para los meses de julio y agosto de 2012.
2/ Datos del mes de julio de 2013 y estimados del mes de agosto,
3/ La denominación anterior a este trámite era "Anuencia otorgada para la legal intención y estancia en el país de ministros de culto de orígen extranjero"; el cambio obedece a la entrada en vigor de la Ley de Migración.

1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado

La Secretaría de Gobernación desarrolló acciones para cumplir los compromisos que el Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en materia de medios de comunicación, priorizando la inclusión social, la equidad y el desarrollo ordenado, mediante la adopción de una nueva forma de comunicar más puntual y respetuosa de los derechos y la dignidad de las personas.

En este contexto, se publicó el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, durante el Ejercicio Fiscal 2013, en el que destacan la transparencia, la eficiencia y el ahorro y se establece la regulación tanto de los contenidos de las campañas publicitarias que desarrollan las áreas de comunicación social del Gobierno Federal, como de la transmisión de tiempos oficiales y fiscales, así como el acatamiento y cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Radio y Televisión, de forma que se respeten las libertades y derechos de la población y se garantice la gobernabilidad democrática.

1.5.1. Conducir la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación

La Secretaría de Gobernación orienta, autoriza, coordina, supervisa y evalúa los programas de comunicación social de la Administración Pública Federal y las campañas de difusión para garantizar que, en estricto apego a la normatividad aplicable, se informe oportuna y verazmente a la sociedad. En este marco se efectuaron las siguientes acciones:

- Se apoyó la conducción de las relaciones del Gobierno de la República con los medios impresos nacionales y extranjeros, así como el establecimiento y operación de mecanismos de coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal para la difusión oportuna de información en medios impresos, de los programas, planes y acciones gubernamentales, entre otras actividades establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

- Se mantuvo una relación permanente de diálogo y retroalimentación con los directivos y editores de los medios impresos del país, así como con diversos actores de la industria editorial.

- Se autorizaron 133 estrategias y programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Se autorizaron 119 campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el fin de dar a conocer las acciones de gobierno.

- Se verificó el cumplimiento a las normas electorales, vigilando la suspensión de la propaganda gubernamental, derivado de los procesos electorales en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- Se emitieron recomendaciones con base en los criterios metodológicos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y se realizaron 11 estudios sobre la pertinencia y efectividad de las campañas de Comunicación Social.

- Se atendieron 26 solicitudes de información de los ciudadanos en materia de política de comunicación social del Gobierno de la República, en estricta observancia a lo estipulado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Se incluyó por primera vez en los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a los medios digitales (Portales de Internet).

- Conforme a los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se estableció que los contenidos de las campañas deberán evitar toda discriminación motivada por el origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

- Se garantizó la evaluación adecuada para la asignación en la contratación, así como el gasto que se realiza conforme a los procedimientos establecidos, de manera imparcial, transparente y no discriminatoria, entre otros.

- Se coordinó con la oficina de Presidencia de la República la implementación de procedimientos eficientes, relativos a la Coordinación de Estrategia y Mensajes Gubernamentales, así como a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

- Se inscribió en el Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI) a 78 publicaciones periódicas, 96 actualizaron su información de circulación, distribución, perfil de lector y datos básicos. En la actualidad se cuenta con un total de 1,135 medios registrados.

- Con el propósito de establecer un acercamiento directo con los medios impresos en el territorio nacional, se les invitó a realizar la actualización de su información y dar difusión al Sistema Integral de Medios Impresos (SIMEI), relacionado con el módulo del PNMI, mismo en el que se encuentra al 100%.

- Se trabajó en el desarrollo de un simulador de plan de medios. Este sistema consiste en orientar al público en

general, particularmente a las centrales de medios, agencias de publicidad, agencias de comercialización de publicidad, centros de investigación de medios de comunicación, asociaciones y organizaciones editoriales, pequeñas y medianas empresas (PYMES), estudiantes y ciudadanos que deseen consultar información sobre el medio: perfil del lector, circulación certificada, distribución geográfica y tarifas, mismos que permitirán hacer comparativos y diseñar estrategias de inversión publicitaria.

- Se realizó el análisis anual de publicidad de la Administración Pública Federal 2013, que incluyó la revisión de una muestra de 13 periódicos con mayor circulación editados en el Distrito Federal. De esta verificación se identificaron de enero a julio, en promedio mensual, 451 inserciones emitidas por aproximadamente 18 instituciones; además, se llevó a cabo un ejercicio en el que se estimó, de acuerdo con las tarifas que cada medio proporcionó, el costo aproximado de cada inserción para cuantificar finalmente el gasto total mensual.

- Se elaboró el documento de "Diagnóstico de Seguridad en Medios Impresos del Distrito Federal", en el que se incluyó la revisión de 10 periódicos, con el objetivo de ubicar a los medios impresos que asignan más espacio a las notas informativas sobre seguridad, a fin de aportar elementos estadísticos que contribuyan al desarrollo de la estrategia de comunicación en esta materia instrumentada por el Gobierno de la República.

- Se invitó a que 105 medios impresos se regularizaran, debido a que no cuentan con sus respectivos registros. Para este efecto, se realizaron 25 reuniones en diferentes plazas del país, con igual número de directivos de medios impresos inscritos en el PNMI para exhortarlos a actualizar su información.

- Se llevaron a cabo 20 visitas a diferentes entidades de la República para atender reuniones con directivos de medios impresos y dar a conocer la normatividad vigente en la materia, con lo que se estableció contacto con 15 titulares de comunicación social de igual número de municipios para promover la normatividad en materia de medios impresos.

Promoción de medios audiovisuales

Con motivo de la promoción de medios audiovisuales, la Secretaría de Gobernación, a través del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), llevó a cabo la planeación, investigación y desarrollo logístico necesario para la ampliación de las coberturas, la producción y distribución de contenidos de calidad en diversas plataformas. Asimismo, en la prestación de servicios a la producción, se promovió la transversalidad de extensas líneas de acción gubernamental: equidad, inclusión, visión de género, y libertad de creación para el ejercicio de una ciudadanía plena y responsable.

- En este marco, se propició la producción y distribución gratuita de toda la transmisión de contenidos educativos y culturales de la televisión pública nacional a través de su frecuencia en todas las zonas geográficas de México, lo que garantiza que la sociedad mexicana acceda a contenidos que impulsan el mejoramiento de la convivencia y el bienestar de nuestra sociedad.

- Con el propósito de alcanzar un desarrollo ordenado a través de la difusión de contenidos que promuevan la equidad, inclusión, visión de género y libertad de creación para el ejercicio de una ciudadanía plena y responsable, el OPMA cuenta con 16 retransmisoras, lo que permite alcanzar una cobertura del 56% del territorio nacional, tal como se ilustra en el siguiente cuadro.

COBERTURA DEL OPMA

Num.	Ciudad	Canal		Cobertura	
		Digital	Transmite en Multiprogramación	Habitantes	%
1	Guadalajara	43		5,235454	5.07
2	Xalapa	35		4,223,473	4.09
3	Morelia	44		1,301,119	1.26
4	Coatzacoalcos	46	Once T.V. México Canal 22 Tveducativa Teveunam Canal 30 del OPMA	764,149	0.74
5	Monterrey	51		3,841,398	3.72
6	Mérida	23		1,290,792	1.25
7	Oaxaca	35		1,146,224	1.11
8	León	34		2,581,585	2.50
9	Celaya	20		1,631,562	1.58
10	Tampico	35		712,517	0.69
11	Hermosillo	27		691,865	0.67
12	Tapachula	42		1,073,939	1.04
13	Puebla	30		4,037,598	3.91
14	Querétaro	30		2,375,058	2.30
15	Toluca	30		4,636,526	4.49
16	Distrito Federal	30	Canal 30 del OPMA Tveducativa Teveunam	21,092,164	21.21
Total				56,635,423	56.63

Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, y Tristán Canales Najjar, Presidente de la CIRT llevan a cabo la Firma el Convenio SEGOB – CIRT Campaña contra el Engaño Telefónico y la Extorsión.

Administración de tiempos oficiales

Con el propósito de mantener informada a la población sobre las diversas acciones que realiza el Gobierno Federal, los Poderes de la Unión y los Órganos con Autonomía Constitucional, la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, elaboró la administración de los tiempos oficiales, en apego al marco jurídico y con base en los principios democráticos.

En el periodo de febrero a julio de 2013, se efectuaron 14 procesos electorales locales ordinarios en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, así como un proceso electoral local extraordinario en el municipio de Ciudad Obregón, Sonora. Durante este periodo, el Instituto Federal Electoral administró 48 minutos diarios en radio y televisión.

El 20 de marzo de 2013, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG94/2013 por el que se emitieron Normas Reglamentarias sobre la propaganda gubernamental a la que se refiere el artículo 41, base III, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para los procesos electorales. En observancia, la Secretaría de Gobernación garantizó que las campañas de excepción tuvieran carácter institucional, se abstuvieran de difundir logros de gobierno y obra pública, así como emitir información sobre programas y acciones que promovieran innovaciones en bien de la audiencia.

Los Tiempos Fiscales son el pago en especie de un impuesto federal que deben realizar las empresas de radio y televisión que operan al amparo de concesiones. Las concesionarias de televisión y radio deberán poner a disposición del Estado 18 y 35 minutos, respectivamente. Durante estos tiempos se transmitirán mensajes con duración de 20 o 30 segundos de los diversos organismos federales del Estado Mexicano: 40% Ejecutivo; 30% Legislativo; 10% Judicial; y 20% Organismos Autónomos. De enero a julio de 2013 se distribuyeron los Tiempos Fiscales con los que cuenta el Estado Mexicano en las estaciones de radio y canales de televisión abiertos, de la siguiente manera:

TIEMPO FISCAL: RADIO[1]
(Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)

	Enero - Julio 2013		
USUARIO	Tiempo (horas)	%	Subtotal
Presidencia de la República	**4060:13:00**	**4.58%**	
Secretaría de Desarrollo Social	4822:01:00	5.44%	
Secretaría de Educación Pública	**14778:52:00**	**16:68%**	
Secretaría de Gobernación	5604:58:30	6.33%	
Secretaría de la Defensa Nacional	**10:44:30**	**0.01%**	
Secretaría de Salud	7672:44:00	8.66%	
Secretaría de Marina	**151:20:00**	**0.17%**	
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2772:11:00	3.13%	
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**111:52:00**	**0.13%**	
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2483:00:00	2.80%	
Secretaría de Economía	**2366:06:00**	**2.67%**	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	741:06:00	0.84%	
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**272:08:30**	**0.31%**	
Secretaría de Relaciones Exteriores	926:33:30	1.05%	
Subtotal Poder Ejecutivo	**46773:50:00**		**52.80%**
Cámara de Diputados	**12227:10:00**	**13.80%**	
Cámara de Senadores	**9239:36:00**	**10.43%**	
Subtotal Poder Legislativo	**21466:46:00**		**24.23%**
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	**1077:00:00**	**1.22%**	
Suprema Corte de Justicia de la Nación	**4814:48:30**	**5.43%**	
Subtotal Poder Judicial Federal	**5891:48:30**	**6.65%**	
Banco de México	**3888:29:30**	**4.39%**	
Instituto Federal de Acceso a la Información	**169:08:00**	**0.19%**	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	**4953:03:30**	**0.59%**	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	**4913:20:00**	**5.55%**	
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	**532:46:30**	**0.60%**	
Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional	**14456:47:30**		**16.32%**
Total	**88589:12:00**		**100.00%**

Fuente: Secretaría de Gobernación.

1 Respecto del reporte sobre Tiempos Oficiales de radio y televisión, correspondiente al periodo de enero a julio de 2013, las cantidades reportadas corresponden a las solicitudes de las dependencias durante dicho periodo. Nótese que actualmente hay dependencias que no aparecen, no obstante, sí aparecen en reportes de bimestres anteriores. Esto se debe a que no siempre las mismas dependencias solicitan tiempos oficiales y a la vigencia de sus campañas. No existe por ley un porcentaje específico para cada dependencia, sino que los tiempos están dispuestos para el Titular Ejecutivo y, de acuerdo a sus prioridades de comunicación social, él decide qué campañas –y por ende dependencias– resaltar.

TIEMPO FISCAL: TELEVISIÓN [2]
(Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)

	Enero - Julio 2013		
USUARIO	Tiempo (horas)	%	Subtotal
Presidencia de la República	573:47:00	3.19%	
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	**165:47:00**	**0.92%**	
Secretaría de Gobernación	1031:27:00	5.73%	
Secretaría de Salud	**936:31:30**	**5.20%**	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	209:35:30	1.16%	
Secretaría de Economía	**470:35:30**	**2.61%**	
Secretaría de Educación Pública	2927:17:00	16.26%	
Secretaría de Marina	**78:50:00**	**0.44%**	
Secretaría de Desarrollo Social	1458:09:30	8.10%	
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	**313:31:00**	**1.74%**	
Subtotal Poder Ejecutivo	**8165:31:00**		**45.35%**
Cámara de Diputados	2969:44:30	16.49%	
Cámara de Senadores	**1796:25:30**	**9.98%**	
Subtotal Poder Legislativo	4766:10:00		26.47%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	**825:20:00**	**4.58%**	
Subtotal Poder Judicial	825:20:00		4.58%
Banco de México	**1301:26:30**	**7.23%**	
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1652:36:30	9.18%	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	**1293:13:00**	**7.18%**	
Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional	4247:16:00		23.59%
Total	**18004:17:00**		**100.00%**

Fuente: Secretaría de Gobernación.

[2] Idem

Los Tiempos de Estado, son 30 minutos diarios de transmisión gratuita disponibles en todas las estaciones de radio y canales de televisión abierta. A través de estos tiempos se difunden promocionales de 30 segundos, y programas de cinco y 15 minutos. En el periodo de enero a julio de 2013, se distribuyeron los espacios relacionados con los Tiempos de Estado, en las estaciones de radio y canales de televisión abiertos para difundir sus mensajes a la población, en la forma siguiente:

TIEMPO DE ESTADO: RADIO[3]
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)

	Enero - Julio 2013	
USUARIO	Tiempo (horas)	%
Instituto Federal de Acceso a la Información (Campañas)	2928:34:00	2.81%
Instituto Nacional de Administración Pública (Campañas)	**137:17:00**	**0.13%**
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas)	8712:45:00	8.36%
Presidencia de la República (Campañas)	**1224:40:30**	**1.18%**
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	15488:00:00	14.87%
Procuraduría Federal del Consumidor (Campañas)	**2601:36:30**	**2.50%**
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Campañas)	385:28:00	0.37%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (campañas)	**676:33:30**	**0.65%**
Secretaría de la Defensa Nacional (Campañas)	148:33:00	0.14%
Secretaría de Desarrollo Social (Campañas)	**1304:45:00**	**1.25%**
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	6964:14:00	6.68%
Secretaría de Educación Pública (Programas)	**4289:30:00**	**4.12%**
Secretaría de Economía (Campañas)	206:46:30	0.20%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	**21572:25:00**	**20.71%**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Campañas)	208:51:30	0.20%
Secretaría de Gobernación (Campañas diversas)4	**073:37:00**	**3.91%**
Secretaría de Marina (Campañas)	97:28:00	0.09%
Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales (Campañas)	**1901:33:00**	**1.83%**
Secretaría de Salud (Campañas)	1371:21:00	1.32%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Campañas)	**75:38:00**	**0.07%**
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas)	8712:40:00	8.36%
Suprema Corte de Justicia de la Nación (Programas)1	**2354:15:00**	**11.86%**
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (Campañas)	1648:50:00	1.58%
Universidad Autónoma Metropolitana (Campañas)1	**6:23:30**	**0.02%**
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	78:48:30	0.08%
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	**7003:05:00**	**6.72%**
Total	**104183:39:30**	**100.00%**

Fuente: Secretaría de Gobernación.

[3]Idem

TIEMPO DE ESTADO: TELEVISIÓN[4]
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)

	Enero - Julio 2013	
USUARIO	Tiempo (horas)	%
Instituto Federal de Acceso a la Información (Campañas)	2260:00:30	4.77%
Presidencia de la República (Campañas)	**501:28:00**	**1.06%**
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	13896:45:00	29.32%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Campañas)	**263:02:30**	**0.55%**
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Programas)	4:00:00	0.01%
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	**4268:00:30**	**9.00%**
Secretaría de Educación Pública (Programas)	605:15:00	1.28%
Secretaría de Gobernación (Campañas)	**1145:04:00**	**2.42%**
Secretaría de Gobernación (Incluye transmisión de Programas e Himno Nacional)	9815:02:20	20.71%
Secretaría de la Defensa Nacional (Campañas)	**143:46:30**	**0.30%**
Secretaría de Marina (Campañas)	103:42:30	0.22%
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Campañas)	**197:40:30**	**0.42%**
Secretaría de Economía (Campañas)	579:48:30	1.21%
Secretaría de Salud (Campañas)	**939:35:30**	**1.98%**
Secretaría de Desarrollo Social (Campañas)	1012:10:30	2.14%
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Campañas)	**331:03:00**	**0.70%**
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas)	9971:45:00	21.04%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Programas)	**1342:40:30**	**2.83%**
Universidad Autónoma de México (Campañas)	**23:20:00**	**0.05%**
Total	47404:10:20	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

[4] Idem

Los Artículos 41, Base III, Apartado A inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55.1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que el Instituto Federal Electoral (IFE) es autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, desde el inicio de la precampaña local, hasta el término de la jornada electoral. Por tal motivo en el caso de estaciones de radio concesionadas, existen 17 minutos de tiempos oficiales que son administrados por la Secretaría de Gobernación en los estados, los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma:

RADIO
Tiempos Oficiales administrados en periodo electoral

	Enero - Julio 2013	
USUARIO	Tiempo (horas)	%
Banco de México (Campañas)	491:15:30	2.50%
Cámara de Diputados (Campañas)	1243:48:00	6.33%
Cámara de Senadores (Campañas)	1271:09:30	6.47%
Comisión Nacional de Derechos Humanos (Campañas)	1057:01:30	5.38%
Instituto Federal de Acceso a la Información (Campañas)	933:30:30	4.75%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Campañas)	871:40:30	4.44%
Presidencia de la República (Campañas)	1265:48:30	6.44%
Procuraduría Federal del Consumidor (Campañas)	2108:13:00	10.73%
Suprema Corte de Justicia de la Nación (Campañas)	862:45:00	4.39%
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Campañas)	186:06:00	0.95%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (campañas)	43:49:00	0.22%
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	3745:52:00	19.07%
Secretaría de Economía (Campañas)	243:21:00	1.24%
Secretaría de Gobernación (Campañas)	301:28:00	1.53%
Secretaría de la Defensa Nacional (Campañas)	55:41:00	0.28%
Secretaría de Desarrollo Social (Campañas)	902:21:00	4.59%
Secretaría de Marina	90:02:00	0.46%
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1900:11:00	9.67%
Secretaría de Salud (Campañas)	1614:00:30	8.21%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Campañas)	33:17:30	0.17%
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Campañas)	277:03:30	1.41%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Campañas)	148:46:30	0.76%
Total	19647:11:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

La Hora Nacional

- De diciembre de 2012 a julio de 2013 se produjeron programas y promocionales de "La Hora Nacional", que fueron transmitidos en las estaciones de radio de la República Mexicana. Los programas abordaron temas de salud, historia, gastronomía, literatura, música, artes populares, pueblos indígenas y turismo nacionales; además, la emisión sirvió como apoyo y amplificación de la comunicación de programas, concursos y convocatorias de diversas dependencias del Gobierno de la República.

1.5.2. Vigilar que las transmisiones cumplan con las disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión

La Secretaría de Gobernación vigila mediante monitoreos, que las transmisiones de radio y televisión se realicen en estricto apego a lo establecido por la Ley Federal de Radio y Televisón, y se promuevan las acciones legales procedentes por incumplimiento de los concesionarios y permisionarios a la normatividad aplicable.

- De diciembre de 2012 a julio de 2013 se emitieron 260 acciones legales por diversas violaciones a la Ley Federal de Radio y Televisión: corrupción de lenguaje, apología de la violencia, el crimen y los vicios, materiales grabados fuera de horario y sin autorización, irregularidades en la transmisión de Tiempos de Estado, irregularidades en concursos, escenas contrarias a las buenas costumbres, influencias nocivas y perturbadoras para la niñez y la juventud, así como omisión en encadenamientos nacionales y publicidad engañosa, entre otras. Del total referido, 221 fueron impugnadas a estaciones de radio, 38 a canales de televisión y un canal de televisión restringida. Respecto a su tipo, cuatro fueron procedimientos administrativos, 250 fueron observaciones y seis constituyeron extrañamientos.

- Se recaudó un monto de 933,817 pesos por concepto de multas impuestas a concesionarios de radio y televisión por infracciones a la Ley Federal de Radio y Televisión y su Reglamento.

- Se emitieron 22 autorizaciones para transmisiones provenientes del extranjero en idioma diferente al español y para interpretar el Himno Nacional y transmitir Símbolos Patrios; se ejercieron 260 acciones legales, 99 exhortos para la regularización de la transmisión del Tiempo Fiscal (83 para radio y 16 para televisión), tres requerimientos de radio por diversas irregularidades en la transmisión en concursos, 109 opiniones a iniciativas de diversos proyectos de reformas, adiciones y expedición de leyes, refrendos de permisos y para nuevas concesiones y permisos.

- Se emitieron opiniones correspondientes a 30 iniciativas a diversos proyectos de reformas, adiciones y expedición de leyes, 44 opiniones favorables para que algunas permisionarias continúen con los trámites para el refrendo de su título de permiso, una opinión favorable para nueva concesión, y 34 opiniones favorables a solicitudes de nuevos permisos

- Se clasificaron y autorizaron 5,497 materiales para ser transmitidos por televisión.

- Se autorizaron 214 programas de concurso, de los cuales 124 fueron para televisión y 90 para radio.

- Se realizaron 936 supervisiones de concursos. De ellas, 840 correspondieron a televisión y 96 a radio.

Monitoreo y reportes normativos en el interior de la República

- Se pusieron en práctica nuevos criterios para el monitoreo normativo de las estaciones de radio y televisión del interior de la República a través de la homologación de los formatos de reporte y del establecimiento de estándares claros para la grabación y resguardo de testigos de audio y video. Con ello se fortaleció el carácter probatorio de los monitoreos de tiempos oficiales y de contenidos que realizan la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía; además, estas medidas permiten que las acciones legales que se inician en contra de permisionarias o concesionarias que incumplen con la normatividad aplicable, tengan un soporte confiable.

- Se implementó el Sistema de Información Digital que permite tener acceso vía *web* a testigos de grabación, reportes y estadísticas de los monitoreos que se realizan a emisoras de diferentes estados del país. Este servicio permite, entre otros asuntos, hacer de forma automática el cruce de pauta para verificar el cumplimiento en la transmisión de tiempos oficiales, reducir tiempos en la supervisión de contenidos, ampliar la cobertura que se tiene en la supervisión de estaciones y mantener un catálogo digital de testigos de grabación.

SISTEMA DE MONITOREO DIGITAL DE SEÑALES DE RADIO Y TELEVISIÓN (SIMODI)

Actividades	Enero a julio de 2013
En el D.F. grabaciones diarias 7x24	33 estaciones de radio AM, 28 estaciones de radio FM, 11 canales de TV abierta, 2 canales de TV HDTV, 2 señales de radio digital, 8 canales de TV de paga en forma alternada.
En la República Mexicana: grabación aleatoria de estaciones	**Capacidad total de cobertura de 150 estaciones de radio y 97 canales de TV**

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Cinematografía

- Se lograron mejorar los procesos de recepción y evaluación de solicitudes para la autorización de avances promocionales, películas y otros materiales cinematográficos, aportaciones al Acervo de la Cineteca Nacional, así como supervisar el correcto funcionamiento de salas cinematográficas y establecimientos comerciales, conforme a la normatividad vigente y aplicar el acuerdo mediante el cual se expiden los criterios generales de clasificación de películas.
- Se dio seguimiento puntual a cada uno de los distribuidores para que cumplieran cabalmente con sus aportaciones a la Cineteca Nacional. Con esta acción, se disminuyó hasta en 90% el rezago de películas para el Acervo de la Institución.
- La entrega de las Cartas Aportación fue superior en 95% respecto a lo estimado por la Cineteca Nacional.

Visitas de Verificación

- Se implementó en 90% el Programa de Visitas de Verificación de Salas de Exhibición y Supervisión de Empresas Comercializadoras de Videogramas.
- A través de las visitas de verificación se fortaleció el cumplimiento de la normativa al que están sujetos los exhibidores. Entre los principales avances se constató que los dueños de las salas informan de manera visible y correcta las clasificaciones de las películas, en especial de las restrictivas. Asimismo, se observó que los exhibidores han creado mecanismos internos para evitar la entrada a menores de 18 años en películas con clasificación C y/o D.

El camino de la prevención no es corto ni es fácil, pero es la mejor ruta para un México en paz, es el único camino para sentar las bases del desarrollo social y económico que permita un México más próspero

La nueva política de estado por la seguridad y la justicia de los mexicanos es una visión integral, que pone al individuo y a su familia en el centro de las decisiones y las estrategias de seguridad, es una política sustentada en el trabajo corresponsable y articulado de los poderes de la unión, los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada y la propia ciudadanía

2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia

Ante la exigencia de la sociedad para recuperar la paz y la tranquilidad, el Gobierno de la República estableció la meta nacional México en Paz. Para alcanzarla, se propuso mejorar las condiciones de seguridad pública y garantizar una justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente. Con esta finalidad, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones para transitar de la estrategia nacional de seguridad pública a una auténtica nueva política de seguridad y justicia.

La nueva política de seguridad y justicia se basa en la planificación de políticas, acciones, estrategias y el uso de sistemas de información en materia de política criminal; en acciones conjuntas con otras instancias de la administración pública y con los sectores social y privado para prevenir y disminuir el delito y recuperar los espacios públicos; en la coordinación con un enfoque de corresponsabilidad entre instituciones federales, estatales y municipales, así como con instancias internacionales; en la transformación, tanto en su estructura como en su funcionamiento, de las instituciones de seguridad y readaptación social, al promover la profesionalización, fortaleciendo el servicio civil de carrera, el régimen disciplinario, la transparencia y el combate a la corrupción; y en la evaluación de programas, metas y objetivos, con la finalidad de medir sus avances y, en su caso, hacer los ajustes que permitan obtener un mejor resultado.

Para recuperar la paz y la tranquilidad, es fundamental garantizar la Seguridad Nacional. Por lo tanto, la Secretaría de Gobernación, a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, generó la inteligencia estratégica para alertar y proponer medidas de prevención, disuasión, contención y neutralización de riesgos y amenazas que pretendan vulnerar el territorio, la soberanía, el orden constitucional, las libertades e instituciones democráticas de los mexicanos, así como el desarrollo económico, social y político del país.

Durante los meses iniciales de la presente administración, incluso desde el primer día, cuando el Presidente de la República instruyó la elaboración e implementación del Programa Nacional de Prevención del Delito,[1] se logró reorientar la estrategia de seguridad pública, al priorizar las acciones para atender las causas del fenómeno delictivo y no sólo sus consecuencias.

La Secretaría de Gobernación trabajó de manera conjunta con las dependencias de la Administración Pública Federal y con la sociedad civil, en la planeación y ejecución de las primeras acciones que se integraron al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

Las instituciones de seguridad tienen como propósito fundamental garantizar la integridad física de la población y proporcionar seguridad pública de calidad. Con este propósito, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones de planeación que permiten enfocar los esfuerzos de los cuerpos de seguridad pública; de coordinación, que garantiza la participación eficaz de los tres órdenes de gobierno; de fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, que conlleva a crear condiciones óptimas de seguridad; y de evaluación constante, que permiten valorar los avances y hacer los ajustes necesarios de la política de seguridad.

Para reducir la violencia y combatir los delitos de mayor impacto social, la Secretaría de Gobernación impulsó la regionalización de la estrategia de seguridad, a través de los programas "Ciudades Seguras" y "Cuadrantes Carreteros", los cuales garantizan una mayor coordinación entre las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y una mayor cercanía con la población, así como la atención a problemáticas específicas de las comunidades y regiones del país.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones para reorganizar el funcionamiento y operación de la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía, fortalecer los sistemas de información criminal y facilitar el intercambio y comunicación con las instituciones de seguridad pública, impulsar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, promover la reinserción social efectiva y garantizar la observancia y respeto a los derechos humanos.

Como parte de la implementación de acciones encaminadas a garantizar mejores condiciones de seguridad pública, se promovió la coordinación constante entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En seguimiento a los acuerdos establecidos, se transfirieron a las entidades federativas y municipios los recursos de los fondos y subsidios federales para la seguridad pública,

[1]Esta instrucción se lleva a cabo a través del diseño del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual está en proceso de elaboración y será publicado en conformidad con los "Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, algunas de las acciones que estarán incluidas en este Programa iniciaron desde el arranque de esta Administración. Para tal fin, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 se destinaron recursos para la prevención social, bajo el nombre de Programa Nacional de Prevención del Delito.

en los cuales se priorizaron las acciones de prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, el mando único, las evaluaciones de control de confianza y la construcción de infraestructura para la seguridad y justicia.

Para garantizar el acceso a la justicia, se continuaron impulsando las acciones que contribuyen a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal. La Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, transfirió a las entidades federativas los recursos para la implementación; y en el proceso, se priorizó la coordinación con las autoridades responsables de la implementación, así como el apoyo técnico para acelerar la transición al Sistema Acusatorio Adversarial.

El esfuerzo conjunto de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, responsables de la seguridad pública y la impartición de justicia, así como la participación activa de la sociedad, hace posible impulsar acciones efectivas en el marco de la nueva política de seguridad y justicia que conducen a fortalecer la cohesión social y recuperar los espacios públicos, para que la sociedad en su conjunto pueda ejercer plenamente sus derechos constitucionales y garantizar un México en Paz.

2.1. Fortalecer la inteligencia para preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano

A partir del enfoque multidimensional y ampliado de la Seguridad Nacional, se generó inteligencia estratégica y alertas para la toma de decisiones, así como esquemas de coordinación a efecto de prevenir, disuadir, contener o desactivar amenazas y riesgos a la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

2.1.1. Desarrollar los servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional

Se elaboró el anteproyecto de Agenda Nacional de Riesgos (ANR) 2013, documento estratégico con carácter multidimensional, que identifica, dimensiona y jerarquiza los fenómenos que deberán ser atendidos por las instancias de Seguridad Nacional, a través de acciones de prevención, contención y disuasión.

Se trabajó de manera institucional y coordinada en la identificación, prevención, desactivación y contención de amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional, derivando en la generación de inteligencia estratégica respecto a la totalidad de los temas contemplados en el anteproyecto de ANR, para alertar de forma coordinada e interinstitucional sobre fenómenos, problemáticas sociales y actores que pudieran constituirse como un factor de riesgo o amenaza para la Seguridad Nacional. Esto permitió la creación de grupos regionales de coordinación interinstitucional para la atención transversal de los temas, mediante la implementación de acciones de inteligencia y contrainteligencia, incluyendo la participación de autoridades federales y estatales.

Se brindó especial atención al seguimiento de fenómenos que pudieran poner en peligro la gobernabilidad democrática en la coyuntura de los procesos electorales locales, así como a eventos relacionados con pandemias y el desarrollo sustentable.

En materia ambiental, se proporcionó información estratégica y especializada sobre fenómenos meteorológicos y daños ecológicos, la cual permitió generar panoramas y medir sus riesgos potenciales.

Se coadyuvó con las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno en la prevención y combate a los delitos vinculados con operaciones financieras y se dio seguimiento sistemático a la incidencia delictiva, tanto del fuero común como del federal, a fin de identificar los principales delitos que se registran en cada entidad federativa y la capacidad de las corporaciones policiacas para su atención.

Respecto a la seguridad fronteriza, se generó inteligencia para coadyuvar a disminuir la violencia mediante el seguimiento constante a incidentes y el fortalecimiento del intercambio de información, a través de canales interinstitucionales y binacionales, realizando acciones coordinadas con las corporaciones encargadas de la seguridad pública, a partir de la generación de alertas fronterizas sobre ilícitos en la región.

En las fronteras Norte y Sur se participó en el seguimiento a flujos migratorios relacionados con países que registraron algún acto terrorista, con el propósito de contener cualquier amenaza e inhibir que grupos o individuos utilicen el territorio como base para el desempeño de actividades ilegales.

Se dio seguimiento a las reuniones de los Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza (PPVF) y del Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza (GPVF). Respecto a la frontera Norte, destaca el recorrido realizado por el Grupo de Trabajo Binacional de Seguridad Fronteriza y Seguridad Pública, así como las reuniones binacionales. En ese marco, los secretarios de Gobernación y de Seguridad Interna de Estados Unidos sostuvieron diversas reuniones para discutir temas de interés bilateral en aras de fortalecer los esquemas vigentes de cooperación y se suscribieron memorándums de cooperación de prevención de la violencia fronteriza y comunicaciones transfronterizas.

Se realizaron ejercicios de colaboración para la identificación de vulnerabilidades respecto a las capacidades en la detección de tráfico ilícito de materiales Químicos Biológicos Radiactivos (QBR).

En cuanto a la seguridad en la frontera Sur, los presidentes de México y de Guatemala se reunieron en el marco del *Investment Summit* 2013. Además de participar en este encuentro sobre las oportunidades de inversión en Guatemala para capitales extranjeros, se ratificó el interés de ambos gobiernos para desarrollar acciones de cooperación y coordinación con el propósito de contribuir a la seguridad regional y alcanzar una frontera segura y próspera.

Derivado de la ampliación del enfoque de la Seguridad Nacional, se contribuyó a su preservación alertando sobre posibles riesgos a nivel local, regional y nacional, a través de diferentes insumos de inteligencia con alternativas para su atención de manera institucional y coordinada.

Se recopiló información a través de fuentes abiertas para el monitoreo sistemático, dirigido a atender la diversidad de temas de la ANR. En ese ámbito, se estrecharon protocolos de intercambio institucional de información alineada con los esfuerzos binacionales.

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad, se realizó un análisis estratégico y estadístico para contrarrestar los riesgos y amenazas que representa para la Seguridad Nacional el fenómeno de la delincuencia organizada.

Se generaron insumos para el desarrollo de políticas públicas y acciones coordinadas en el marco de los grupos de coordinación regional derivados del Gabinete de Seguridad Federal, con el objetivo de reducir la violencia, preservar el Estado de Derecho y lograr un México en Paz. Con estas acciones se apoyan los esfuerzos institucionales para garantizar la seguridad pública y fortalecer la confianza ciudadana.

Se participó y dio seguimiento a los compromisos derivados de los Grupos de Coordinación para la atención de problemáticas en los ámbitos local y regional, a través del intercambio de información de inteligencia y la creación de estrategias, situación que permitió coadyuvar en la solución a los problemas de seguridad pública y nacional y facilitó la atención integral de las incidencias.

Se reforzó la promoción de esquemas de coordinación entre las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional, de Marina, la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y Petróleos Mexicanos en el combate al mercado ilícito de combustibles.

Como integrante del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE), se participó en la realización de 21 inspecciones a instalaciones, que permitieron elaborar los diagnósticos de seguridad física. De esta manera se previno la interrupción de actividades o procesos de estas instalaciones.

Se participó con dependencias del Gobierno de la República y entidades federativas en la aplicación de evaluaciones de control de confianza y formación de especialistas en poligrafía, a fin de fortalecer los procesos integrales de evaluación y consolidación de Centros de Evaluación y Control de Confianza.

El elemento principal de coordinación y cooperación interinstitucional es el fortalecimiento de la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado Mexicano. En ese sentido, en el transcurso de la actual administración, se han llevado a cabo acciones de fusión de inteligencia, bajo el esquema de coordinación del tema de delincuencia organizada, las cuales han derivado en información de alto impacto que favorecen la neutralización de amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional. Como resultado, se generó inteligencia que permitió la neutralización de actores delincuenciales, mediante alertas tempranas a la autoridad.

Durante los primeros meses de esta administración se ha incrementado y fortalecido la cooperación internacional, a través del intercambio de información, seguimiento y análisis de temas de seguridad tanto regional como global, permitiendo con ello identificar, contener y disuadir amenazas y riesgos.

Se incrementó el diálogo con diversos países de Norteamérica, América Latina, Europa, Asia, África y Oceanía. En referencia a la coordinación y cooperación con América del Norte, mediante la Iniciativa Mérida, se impulsó la relación de cooperación en materia de seguridad con Estados Unidos de América.

Asimismo, se realizaron reuniones bilaterales de trabajo de alto nivel México-Estados Unidos para impulsar las actividades encaminadas a mejorar de manera integral las condiciones de seguridad en la región fronteriza. Para tal efecto se designó a la Secretaría de Gobernación como la responsable de coordinar las actividades de las dependencias mexicanas y de alinear los proyectos bilaterales con los objetivos de la política de seguridad del Gobierno de la República.

Respecto a la relación con Centroamérica, destacan las reuniones técnicas y de alto nivel que permitieron la institucionalización de mecanismos de cooperación y el análisis de problemáticas centroamericanas que impactan en los países del norte del continente.

En materia de desarme, terrorismo y seguridad internacional, se coordinó a las diversas dependencias de la Administración Pública Federal para dar cumplimiento a los compromisos internacionales en el tema. Asimismo, se coadyuvó en la celebración de dos reuniones, derivadas del Comité Especializado de alto nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI), con objeto de dar continuidad a los trabajos de capacitación por parte del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) para la aplicación del sistema de materiales químicos, biológicos, radiactivos y explosivos combinados (QBRE).

En la Octava Sesión Plenaria de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear, celebrada el 23 y 24 de mayo de 2013 en la Ciudad de México, se establecieron los protocolos de seguimiento a los trabajos conjuntos en la prevención y detección de desvío de materiales de uso dual susceptibles de ser empleados para la fabricación de armas de destrucción masiva.

A efecto de avanzar en la construcción del marco jurídico de las instancias de Seguridad Nacional, se trabajó en la armonización de las disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y de la Ley de Seguridad Nacional.

Como parte del fortalecimiento del marco jurídico para evitar la proliferación de armas de destrucción masiva, el 12 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas", consiguiéndose con ello el ingreso de México al Grupo de Australia, en el cual los países miembros participan en las acciones para asegurar que sus exportaciones no contribuyan al desarrollo de armas químicas o biológicas; en el caso de nuestro país, se coadyuvará para que este no se utilice como puente para el desvío de sustancias químicas, agentes biológicos y tecnologías relacionadas de uso dual para la fabricación de dichas armas.

En relación con la seguridad de la información, tecnologías de la información y comunicaciones, y como parte del establecimiento estandarizado de controles y medidas de seguridad, armonización y homologación de actividades en dichos rubros, se trabaja en el desarrollo de una estrategia nacional de seguridad de la información, así como en las tareas coordinadas para la revisión de los procesos contenidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI).

En consecuencia, se actualizó el registro de enlaces del MAAGTICSI y se definieron criterios de evaluación dirigidos a la disponibilidad de información y prestación de servicios que se ofrecen en sitios de *Internet* en materia de Seguridad Nacional, con base en el índice de desarrollo de Gobierno Electrónico.

Se aseguró la continuidad de la operación de las plataformas tecnológicas instaladas en comunicaciones especializadas mediante la actualización e incorporación de sistema y equipo moderno, con lo que se mantuvo la disponibilidad de los servicios técnicos especializados que se proporcionan en apoyo a las áreas sustantivas en cumplimiento a la Ley de Seguridad Nacional.

Se proporcionó asistencia y apoyo técnico a los usuarios de productos y servicios especializados institucionales, mediante la atención a incidentes y la prestación de servicios de acuerdo con sus necesidades.

Respecto a la formación de cuadros profesionales y especializados en materia de inteligencia civil para la Seguridad Nacional, la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) incrementó la oferta académica en materias prioritarias de estudio, fortaleció la biblioteca especializada en inteligencia y Seguridad Nacional y consolidó el proceso para obtener el Registro de Validez Oficial para sus planes y programas de estudio.

2.2. Aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

A partir del nuevo enfoque de la política de seguridad pública que privilegia el carácter preventivo como un medio para garantizar mejores condiciones de seguridad pública, en el mediano y largo plazos, la Secretaría de Gobernación impulsó el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, como instrumento rector que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de la violencia y la delincuencia para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana, así como en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

El Programa establece elementos para la adecuada coordinación de las dependencias de la Administración Pública Federal con organizaciones sociales, el sector privado, académicos y especialistas, mediante mecanismos de participación ciudadana en las distintas etapas de las políticas públicas. Esto garantiza que las soluciones planteadas en los municipios y estados con apoyo federal, así como las estrategias nacionales que realiza la federación, contribuyan a reducir eficaz y eficientemente la violencia y la delincuencia.

2.2.1. Instrumentar el Programa Nacional de Prevención del Delito

En seguimiento a la primera decisión presidencial anunciada el 1 de diciembre de 2012, en la que se instruyó la creación del Programa Nacional de Prevención del Delito, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, desarrolló la planeación de las políticas públicas, estrategias y acciones para la prevención social de la violencia y de la delincuencia. En este marco, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se lograron los siguientes avances:

- Con el propósito de atender las causas del fenómeno delictivo y no sólo sus consecuencias, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013[2], se destinaron 2 mil 500 millones de pesos para el otorgamiento de apoyos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

- El 12 de febrero de 2013 se dieron a conocer las bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que establecen los fundamentos conceptuales del componente preventivo de la nueva política de seguridad y justicia, los ámbitos de intervención, así como priorización y alineación de los recursos del Gobierno Federal en las demarcaciones prioritarias, cuyas acciones están orientadas por ocho ejes rectores:

I. Seguridad ciudadana a través de la prevención integral y prevención social de la violencia y la delincuencia.

II. Convivencia, cohesión comunitaria y participación ciudadana.

III. Cultura ciudadana y una cultura de la legalidad.

IV. Urbanismo Social para el desarrollo humano, convivencia e integración comunitaria; y acupuntura socio urbana para la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico.

V. Infancia: atención de las principales causas y factores de violencia en la infancia en los ámbitos, escolar, familiar y comunitario.

[2] El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 se publicó el 27 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

VI. Juventudes: atiende una visión de los jóvenes como sujetos de derechos y agentes de cambio.

VII. Mujeres: atención de las diversas manifestaciones de violencia basadas en el género y delitos específicos como la trata de personas y la violencia feminicida.

VIII. Otros grupos en condiciones de vulnerabilidad: víctimas de la violencia y la delincuencia, población penitenciaria y migrantes.

- En el marco de la presentación de las Bases del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, se definieron cuatro ámbitos de intervención que establecen las acciones prioritarias que se llevarán a cabo de forma paralela para incidir en el mejoramiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria a lo largo del territorio nacional. Estos ámbitos se resumen en el cuadro siguiente:

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Primer ámbito de Intervención	Intervenciones focalizadas en 57 demarcaciones (48 municipios, 2 delegaciones y 7 zonas metropolitanas), seleccionadas a partir de criterios de población, cobertura territorial e índices delictivos. Se distribuirán 2 mil 500 millones de pesos para la prevención social de la violencia y la delincuencia, que tiene por objetivo generar un equilibrio en las demarcaciones, mediante efectos positivos que se expresan en el equipamiento de edificios, proyectos urbanos y nuevas pautas y hábitos de convivencia, cooperación y solidaridad.
Segundo ámbito de Intervención	Intervenciones preventivas dirigidas a 100 demarcaciones (91 municipios, 2 delegaciones y 7 zonas metropolitanas) incluyendo las 57 demarcaciones del primer ámbito de intervención. Se agregan 43 demarcaciones a partir de un ranking construido con las variables de población, pobreza, carencia social, ingreso, escolaridad, deserción escolar, tasa de crecimiento, carencia de vivienda, desempleo y familias disfuncionales.
Tercer ámbito de Intervención	Intervenciones en 251 demarcaciones que reciben el Subsidio para la Seguridad Municipal (SUBSEMUN) conforme a lo establecido en el Artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. La intervención se encuentra alineada con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y el Fondo del Programa Nacional. Se instrumentarán acciones orientadas a la formación de capacidades locales institucionales para el diseño, planeación y producción de información; la formación de capacidades y competencias comunitarias en cultura ciudadana, cultura de legalidad, cultura de paz, gestión de proyectos socio-productivos, programas de detección y prevención del maltrato infantil, violencia familiar y de género, violencia escolar y la recuperación y apropiación de espacios públicos para la convivencia, entre otras.
Cuarto ámbito de Intervención	Estrategia de alcance nacional, se implementarán las siguientes estrategias transversales nacionales: prevención de la violencia en el entorno escolar, prevención de adicciones, prevención de la violencia familiar, de género y en el noviazgo, detección e intervención temprana de problemas de aprendizaje y conductuales, y campañas nacionales que promuevan la cultura de la paz, la legalidad y la prevención, así como las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de la violencia y la delincuencia, en los cuatro ámbitos de intervención.

Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y el General Salvador Cien Fuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional. En Salón Juárez de Secretaría de Gobernación.

- Con la finalidad de focalizar las primeras acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, se identificaron 57 demarcaciones prioritarias (48 municipios, 2 delegaciones y 7 zonas metropolitanas) seleccionadas a partir de criterios de población, cobertura territorial e índices delictivos. Entre estas demarcaciones se distribuirán los 2 mil 500 millones de pesos conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Las demarcaciones prioritarias tienen altas tasas delictivas y condiciones que constituyen factores de riesgo para el surgimiento o permanencia de distintos tipos de violencia, por lo que se requiere tanto la prevención de las causas como la atención de los efectos de la violencia y la delincuencia en el corto y mediano plazos.

DEMARCACIONES PRIORITARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Entidad Federativa	Municipio/Delegación/ Zona Metropolitana (ZM)	Entidad Federativa	Municipio/Delegación/ Zona Metropolitana (ZM)	Entidad Federativa	Municipio/Delegación/ Zona Metropolitana (ZM)
Aguascalientes	Aguascalientes	Guerrero	Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo	San Luis Potosí	Ciudad Valles, San Luis Potosí
Baja California	Mexicali, Tijuana	Guanajuato	Celaya, León	Querétaro	ZM Querétaro (Querétaro, Corregidora, El Márquez, Huimilpan)
Baja California Sur	**La Paz**	**Hidalgo**	**Pachuca, Tulancingo**	**Quintana Roo**	**Benito Juárez, Othón P. Blanco**
Campeche	Campeche, Carmen	Jalisco	ZM Guadalajara (Zapopan, El Salto, Tonalá, Tlajomulco, Guadalajara, Tlaquepaque)	Sinaloa	Culiacán, Ahome
Chiapas	**Tapachula, Tuxtla Gutiérrez**	**México**	**Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca**	**Sonora**	**Cajeme, Hermosillo**
Chihuahua	Chihuahua, Ciudad Juárez	Michoacán	Morelia, Uruapan	Tabasco	Centro
Coahuila	**Saltillo**	**Morelos**	**Cuautla, ZM Cuernavaca (Temixco, Jiutepec, Cuernavaca)**	**Tamaulipas**	**Nuevo Laredo, Victoria**
Colima	Colima, Manzanillo	Nayarit	Tépic	Tlaxcala	Tlaxcala, Calpulalpan
Distrito Federal	**Iztapalapa, Gustavo A. Madero**	**Nuevo León**	**ZM Monterrey (Apodaca, Cadereyta de Jiménez, General Escobedo, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, García, Monterrey, Santiago, San Pedro Garza García, Juárez)**	**Veracruz**	**Xalapa, ZM Veracruz (Boca del Río, Veracruz)**
Durango	Durango	Oaxaca	Oaxaca, Tuxtepec	Yucatán	Mérida
Durango/ Coahuila	**ZM La Laguna (Gómez Palacio, Lerdo, Matamoros, Torreón)**	**Puebla**	**Puebla, Tehuacán**	**Zacatecas**	**Fresnillo, ZM Zacatecas (Guadalupe, Zacatecas)**

Fuente: Aplicación de la base de datos municipales de la Estrategia Nacional de Capacidad Institucional para Fortalecer la Cohesión Comunitaria en el Ámbito Local (ECCA 2012), de Cohesión Comunitaria e Innovación Social A.C. y de Fundación Este País A.C., construida a partir de información pública y oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo.

En el marco de la primera etapa del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se llevaron a cabo intervenciones focalizadas en 57 demarcaciones prioritarias del país, que forman parte del primer ámbito de intervención.

Para la operación de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 para prevenir la violencia y la delincuencia, la Secretaría de Gobernación elaboró los "Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito", los cuales se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2013. Estos lineamientos establecen las disposiciones para el otorgamiento, ejercicio, vigilancia y seguimiento de los recursos federales, distribuidos con base en una fórmula tripartita determinada por a) un monto fijo, b) un porcentaje proporcional al tamaño de la población del municipio, y c) un porcentaje proporcional al número de homicidios dolosos en 2012.

Como parte de este proceso, se firmaron los Convenios Específicos de Adhesión para el otorgamiento de los apoyos a las entidades federativas y sus anexos únicos, en los que se establecieron los proyectos para generar un equilibrio en las demarcaciones, mediante efectos positivos que se expresan en el equipamiento de edificios, proyectos urbanos y nuevas pautas, así como hábitos de convivencia, cooperación y solidaridad.

Se diseñaron 82 programas municipales/delegacionales para las 57 demarcaciones prioritarias del país, con el propósito de definir los proyectos y acciones a realizar a nivel poligonal en materia de prevención social. Todos los programas consideran la elaboración de diagnósticos participativos, la capacitación del personal, formación de equipos técnicos, configuración de redes comunitarias, centros de mediación comunitaria, construcción de centros comunitarios y deportivos para la integración social, espacios culturales para la identidad comunitaria, eventos semanales de integración comunitaria, proyectos de movilidad segura, y atención temprana a problemas de aprendizaje y conductuales.

Como parte de este proceso, hasta el 31 de julio se tienen los siguientes avances:

- Se elaboraron 251 estudios locales, incluyendo 230 diagnósticos participativos en temáticas de adicciones, violencia familiar y de género, violencia hacia la infancia dentro y fuera del entorno escolar, migrantes, entre otros. También se elaboraron manuales de prevención situacional, de prevención de problemáticas en juventudes, de prevención de las adicciones, de prevención de la violencia escolar, así como de apoyo psicosocial y mediación comunitaria.

- Se organizaron 2 mil talleres/cursos con contenidos culturales, deportivos, recreativos, de prevención de las adicciones, apoyo psicosocial, salud, cultura cívica y ciudadana, desarrollo urbano sustentable, huertos comunitarios, equidad de género, entre otros.

- En 53 demarcaciones se realizaron intervenciones directas de mediación comunitaria para la resolución de conflictos, y atención personalizada de apoyo psicosocial para los jóvenes en conflicto con la ley, violencia familiar y problemas de adicciones.

- Se constituyeron 585 redes comunitarias, brigadas juveniles, grupos dedicados a brindar servicios comunitarios, cultura y deporte, que fortalecen la convivencia pacífica, con el propósito que repliquen los esfuerzos de prevención de la violencia.

- Se realizaron 91 acciones de reconciliación de la policía y la comunidad en el tema de prevención social de la violencia, incluyendo reuniones con las comunidades y visitas a escuelas, con la finalidad de regenerar la relación entre la comunidad y la policía encargada de protegerla.

- Se iniciaron procesos de instalación de mobiliario urbano en 32 demarcaciones, proyectos que incluyen la construcción y/o rehabilitación de luminarias para mejorar la percepción de seguridad en lugares específicos, el montaje de áreas infantiles, gimnasios al aire libre, rampas de acceso y casetas o paradas de autobús.

- En el rubro de servicios a la comunidad, en el ciclo escolar 2013-2014, se inició la entrega de 577,326 lentes, así como 3,041 aparatos auditivos y 1,649 becas para prevenir la deserción escolar en niños, niñas y jóvenes, en el marco de la Estrategia Nacional de Detección e Intervención Temprana de Problemas de Aprendizaje y Conductuales.

- Se realizaron 33 capacitaciones en la prevención de la violencia y la delincuencia a servidores públicos, 16 de ellas fueron para fortalecer modelos de policía de proximidad.

- En el apoyo al autoempleo y temas socio productivos, se realizaron 200 capacitaciones en oficios y en 16 demarcaciones se apoyaron proyectos de este tipo impulsados por las comunidades.

- Se realizaron 1,166 eventos preventivos culturales y artísticos, deportivos, recreativos, de servicios comunitarios, por la paz y por la equidad de género.

- Se conformaron 324 grupos ciudadanos: culturales, deportivos, de servicios comunitarios, grupos socio productivos y dos observatorios ciudadanos.

- Para el mejoramiento del entorno urbano, se iniciaron los procesos de reparación de 523 áreas verdes o plazas públicas, 641 huertos familiares o de traspatio y 15 comunitarios, así como reparación de bardas dañadas e intervención en vialidades en 23 demarcaciones, para favorecer la movilidad segura.

- Se comenzaron los procesos de rehabilitación de 327 inmuebles, la construcción de 156 edificaciones y el equipamiento de 127, entre los que destacan: centros de atención integral, centros comunitarios, espacios deportivos y culturales, centros de mediación, centros educativos y albergues.

Asimismo, con los apoyos otorgados a las entidades federativas para la implementación de los Programas Municipales, destacan las siguientes acciones en 11 demarcaciones prioritarias iniciales:

1. Acapulco, Guerrero. Dentro de los cinco polígonos del municipio se inició la rehabilitación de cuatro centros deportivos, cuatro centros culturales, tres centros de desarrollo comunitario y un albergue temporal para el refugio de mujeres y víctimas del delito; además, dentro del centro municipal de artes y oficios se impartieron talleres de orfebrería, cerámica, serigrafía, bisutería, entre otros. En torno al tema de paz y valores, el municipio organizó una serie de conferencias y exposiciones sobre derechos humanos, igualdad, equidad y tolerancia. Asimismo, se realizaron presentaciones de cine móvil, lectura y cuenta cuentos, que favorecieron la convivencia entre los habitantes.

2. Benito Juárez, Quintana Roo. Se iniciaron las campañas de difusión sobre violencia familiar y sobre medidas de prevención para el traslado, ésta última comenzó con la rehabilitación de los paraderos del servicio público. Se empezó la remodelación de tres centros comunitarios y de mediación como puntos de reunión para la comunidad y un centro de prevención e intervención en crisis emocional. En torno a la imagen urbana, dieron inicio los eventos del programa "Cancún Graffiti", para que los jóvenes se expresen en los espacios otorgados por el municipio.

3. Ciudad Juárez, Chihuahua. Se inició el acondicionamiento y mejoramiento de tres centros comunitarios, además de la construcción de la biblioteca del dentro comunitario Kilómetro 20. Se comenzó el proyecto "Escuela para padres" para proporcionar a los padres de familia estrategias para analizar, entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo de sus hijos e hijas. Asimismo, se trabajó en diferentes rubros: empoderamiento y autonomía económica para la mujer mediante asesorías para la empleabilidad y talleres productivos, torneos deportivos, talleres culturales y proyectos socio productivos para jóvenes.

4. Zona Metropolitana de Cuernavaca, Morelos. Se inició la rehabilitación de un centro deportivo, dos canchas de usos múltiples, una pista de patinaje, un centro de mediación y una casa de justicia para la atención a casos con procesos legales potenciales y conflictos vecinales. De igual forma comenzaron los trabajos de adecuación de un parque infantil, un centro de artes y oficios y una casa de aprendizaje comunitario. El programa municipal promueve proyectos emprendedores para mujeres jefas de familia y se inició la creación de redes ciudadanas de jóvenes, que promueven la responsabilidad social.

5. Ecatepec, México. Se comenzó la construcción de un centro comunitario y un albergue para la atención de personas víctimas de maltrato y violencia, la rehabilitación de diez espacios públicos, una ciclo pista, un parque de educación vial, un teatro al aire libre y la instalación de diez mobiliarios urbanos entre parabuses y sitios de taxis con iluminación para evitar los actos de delincuencia; además, se iniciaron trabajos para el desarrollo de redes ciudadanas para el empoderamiento de vigilancia, evaluación y convivencia comunitaria, y se impulsaron acciones de difusión para la prevención de la violencia y el delito. La campaña de difusión podrá ser vista en el Metro, Mexibus y en la página de Ecatepec T.V. Respecto a los jóvenes, se desarrollaron diversas actividades: pláticas para la prevención de adicciones, actividades deportivas, clubes de tareas y caravanas culturales.

6. Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Se inició la construcción de dos centros comunitarios, un centro de prevención social, la recuperación de espacios públicos de interés comunitario (plazas, parques, jardines) dentro de los polígonos de la zona, proyectos deportivos para la prevención de adicciones. Comenzaron asimismo las brigadas de trabajo social, talleres de cultura de paz y los cursos para el desarrollo de habilidades productivas para mujeres.

7. Iztapalapa, Distrito Federal. Se inició la construcción del Faro de Artes y Oficios y la rehabilitación de un espacio público además de otras actividades: asesoría legal y psicológica a mujeres receptoras de violencia, capacitación a jóvenes que impartirán talleres artísticos y actividades de formación y desarrollo productivo.

8. Zona de La Laguna, Coahuila y Durango. Comenzó la campaña de canje de juguetes bélicos, talleres sobre mediación y resolución de conflictos, una campaña de cultura vial, brigadas para jóvenes en actividades proactivas, así como actividades de funciones de teatro y tardes de cine. Se inicio asimismo la construcción de un parque de deportes extremos, el rescate de la plaza San Juan, la creación de un corredor verde, la rehabilitación de tres canchas techadas y un centro comunitario, con la finalidad de promover condiciones favorables para la convivencia de la población.

9. Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León. Se inició el proyecto de fortalecimiento de la cohesión social para la atención integral de los adolescentes, a través de diversas actividades: capacitación al personal, cursos de capacitación socio productiva, formación de comités de vigilancia escolar, atención psicológica y legal para adolescentes en conflicto con la ley y su familia; además, comenzó la elaboración del manual operativo para los centros de atención integral para adolescentes. Respecto a infraestructura, se inició la rehabilitación de espacios públicos, una biblioteca, tres centros de atención integral para adolescentes, un centro de mediación comunitaria y un centro polivalente de atención ciudadana.

10. Tapachula, Chiapas. Se inició un diagnóstico participativo para conocer más a fondo las necesidades de la población, así como proyectos que involucran: la prevención al maltrato infantil, atención y prevención de adicciones, asesorías a mujeres violentadas, educar sin violencia, entre otros. Se comenzó la creación de un centro comunitario de mediación y una cancha deportiva.

11. Tijuana, Baja California. Se realizó una campaña de prevención de adicciones dirigida a jóvenes, para la enseñanza de prácticas preventivas en este tema. Se iniciaron actividades de cultura anti-graffiti y limpieza de calles, así como la recuperación de cuatro parques, nueve espacios públicos, la rehabilitación de un centro comunitario y la creación de un corredor seguro, mediante la remodelación de las paradas y señalamientos del transporte público. El tema de los migrantes es de gran importancia en Tijuana. Por lo tanto, se inició la remodelación del centro municipal para el resguardo y protección de los migrantes, así como la instalación de un módulo municipal para la recepción de migrantes deportados.

Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad

Como parte de la estrategia integral para recuperar la confianza de la ciudadanía en materia de seguridad y con el objetivo de promover y mejorar las condiciones de los mexicanos en nuestro país, se realizaron las siguientes actividades:

- En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se diseñó una campaña de comunicación destinada a concientizar y difundir la cultura de prevención social de la violencia, así como las acciones, alcances y resultados del Programa.

- En julio de 2013 se aprobó la Identidad Gráfica Oficial del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia "México. Nos mueve la paz", con la intención de resaltar y generar un movimiento nacional para lograr un México en Paz y con un logotipo que promueve la apropiación patria. Con esta identidad gráfica será posible unificar la imagen de las diferentes acciones emprendidas por las secretarías de Estado, así como por los gobiernos estatales y municipales en el marco del Programa citado.

- Se desarrollaron 82 campañas de comunicación en las demarcaciones prioritarias, incluyendo los temas de desarme y despistolización, prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres, prevención de la violencia escolar, prevención del alcoholismo y adicciones, cultura vial, derechos infantiles, cultura ciudadana entre otros, que impactan a las comunidades más allá de los polígonos determinados.

Implementación de estrategias para la prevención de la violencia

Dentro del cuarto ámbito de intervención del Programa, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, contribuyó al diseño de cuatro estrategias en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito:

- *Estrategia de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar:* La Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública construyen un portal de información en Internet y materiales de apoyo impresos, con el propósito de ofrecer divulgación veraz y confiable para atender el fenómeno de la violencia en el entorno escolar. La estrategia contempla el desarrollo de un marco de referencia de atención de violencia en las escuelas de todo el país, que sirva para canalizar las denuncias que presenten alumnos, maestros, directivos o padres de familia, a los servicios de salud, apoyo legal o psicológico y al mismo tiempo permita a la autoridad escolar saber cómo actuar en situaciones de riesgo en el entorno escolar.

- *Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones*: Su objetivo es lograr la adecuada prevención de adicciones para evitar que los niños y jóvenes tengan accesos a sustancias adictivas tanto legales, como el alcohol o el tabaco, como a drogas de inicio; por ejemplo, inhalantes, marihuana y cocaína. En el macro de esta estrategia, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

  – Se capacitó a una delegación de funcionarios de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana en el tema "Tribunales para el Tratamiento de Adicciones", a cargo de la Organización de Estados Americanos, con el propósito de impulsar este mecanismo, considerando la importancia de tratar a los adictos como enfermos, antes que como delincuentes.

  – La Secretaría de Gobernación, en colaboración con la Comisión Nacional contra las Adicciones, definieron las primeras acciones que enmarcan la Campaña Nacional de Concientización y Prevención Integral de las Adicciones, instruida por el Presidente de la República y que fueron anunciadas el 26 de junio de 2013 durante la celebración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

- *Estrategia Nacional de Detección e Intervención Temprana de Problemas de Aprendizaje y Conductuales*: Pretende evitar la deserción escolar causada por un efecto acumulativo de aprendizaje incorrecto, a través de la detección de problemas visuales, auditivos o cognitivos leves. En este marco se llevaron a cabo las siguientes acciones:

  – Se firmó un convenio entre el Gobierno Federal y la Fundación Ver Bien para Aprender Mejor para dotar de anteojos graduados a 576,675 estudiantes de primarias públicas ubicados en las demarcaciones prioritarias. Esto mediante la participación de las secretarías de Gobernación, Salud, Educación Pública; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Fundación Ver para Aprender Mejor; gobiernos estatales y municipales. Durante el ciclo escolar 2013-2014 se realizará la detección gruesa a 4,540,000 estudiantes de primaria; detección fina y examen optométrico a 1,362,229 alumnos y se recetarán lentes a 576,675 beneficiarios. El periodo de entrega será de cuatro semanas a partir del momento en que se les expida su receta, y serán gratuitos para el beneficiario. La meta en el sexenio es lograr la cobertura universal en anteojos para alumnos de primaria que los requieran y apoyos auditivos entre alumnos de preescolar.

- *Estrategia Nacional de Prevención de Violencia contra las Mujeres:* Su objetivo es prevenir y atender la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos de su vida, ya que se trata de un problema de salud pública y de violación a sus derechos humanos. En el marco de esta estrategia, se desarrollaron las siguientes acciones:

  – Se inició una estrategia para trabajar en un modelo de intervención en el transporte público en nueve demarcaciones prioritarias donde las mujeres resultan especialmente vulnerables. La intervención en el tema de movilidad segura se lleva a cabo dentro del marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, en capacitación a choferes, así como en la evaluación de rutas y nuevos paraderos.

  – Se impulsó la Plataforma Nacional de Prevención y Atención a Mujeres que Sufren Violencia, proyecto en el que la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana está trabajando en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres,

para ofrecer orientación psicológica, médica y legal vía telefónica, correo electrónico y redes sociales.

2.2.2. Seguimiento a los trabajos de la Comisión Intersecretarial para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia

El 12 de febrero de 2013 se instaló en la ciudad de Aguascalientes, la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que tiene por objeto coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en la materia.

La Comisión está integrada por las secretarías de Gobernación (quien la preside), Hacienda y Crédito Público (SHCP), Desarrollo Social (SEDESOL), Economía (SE), Comunicaciones y Transportes (SCT), Educación Pública (SEP), Salud (SALUD), Trabajo y Previsión Social (STPS) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). En el marco de la primera sesión ordinaria, celebrada el 4 de junio de 2013, se conformaron

GRUPOS DE TRABAJO COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Órganos de la Comisión	Avances
Subcomisión de Estrategia, Planeación y Seguimiento	Se han coordinado y acordado: • 90 programas federales. • El Sistema de Seguimiento Informático (SISEPREVI).
Comité Técnico de Indicadores y Evaluación	• La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana coordinó el trabajo con el INEGI para la presentación de la propuesta de indicadores y variables para evaluar el impacto de la Comisión.
Grupo de Trabajo de Atención Integral en Espacios Públicos	Con el fin de rehabilitar e impulsar la apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad, en las demarcaciones prioritarias, se acordó realizar las siguientes actividades: • Recuperación de Espacios. • Acciones conjuntas para difundir el mensaje de prevención en materia de prevención de adicciones. • Ferias de Empleo en los espacios públicos. • Internet en espacios públicos en las 57 demarcaciones con el Programa México Conectado, instalando 2 mil puntos de contacto. • Mejoramiento de Centros de Desarrollo Comunitario. • Actividades culturales y artísticas. • Programa especial de activación física y recreativa.
Grupo de Trabajo de Comunicación	• Dar a conocer a través de conferencias de prensa, los trabajos de la CIPSVD y de las estrategias que implementarán las 9 secretarías integrantes.
Grupo de Trabajo de Presupuestación y Transparencia	• Definición del formato y periodicidad para reportar los avances financieros.
Grupo de Trabajo de Atención a Internos en Centros de Readaptación Social y a sus Familias	• Diseño de un modelo de atención integral y especializada en cuatro centros a manera de proyectos piloto. El modelo integra acciones de atención y prevención de adicciones, reinserción laboral, educativas y de salud.
Comité Técnico de Intervención Conjunta	• Intervención piloto conjunta en los polígonos coincidentes de las siguientes estrategias y programas federales: Cruzada Nacional contra el Hambre, Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Programa Rescate de Espacios Públicos y Hábitat. Se están definiendo intervenciones en ciertos polígonos en las demarcaciones de la Comarca Lagunera, Cuernavaca, Tapachula y Acapulco.
Grupo de Trabajo de Seguimiento de Acciones para Fortalecer la Convivencia Escolar	• Se definió el objetivo del Grupo y se iniciaron los trabajos para definir una estrategia de intervención coordinada en las escuelas.
Grupo de Trabajo de Prevención, Seguridad y Protección al Turista	• Se presentó y discutió el proyecto de seguridad turística del Gobierno de la República y será retroalimentado por los integrantes del Grupo de Trabajo. • Se acordó realizar una visita conjunta a Acapulco para definir las acciones que se deben implementarpara fortalecer la prevención.
Grupo de Trabajo de Atención Integral a Jóvenes	• Articular una estrategia nacional de atención integral y transversal a la juventud que considere la heterogeneidad de este grupo social, a través del trabajo en conjunto. • La próxima sesión se deberá presentar una propuesta de presupuesto conjunto.

grupos de trabajo para efectuar acciones coordinadas específicas relacionadas con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Secretaría de Gobernación, en coordinación con las otras dependencias integrantes, acordó la implementación conjunta y transversal de más de 90 programas federales, como parte de la estrategia para la prevención social de la violencia y la delincuencia, los cuales permiten anticipar y modificar las dinámicas sociales, situacionales y comunitarias que generan contextos de violencia. La Secretaría de Gobernación participó con las siguientes acciones:

- Se encargó de la coordinación de los programas y acciones comprometidos por las Secretarías que integran la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- A través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se instrumentaron acciones para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, entre las que destaca la sensibilización a funcionarios públicos sobre esta problemática.

- A través de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) se definieron acciones relativas al acercamiento policía-comunidad, proximidad social y seguridad comunitaria.

Por otra parte, se impulsó la instalación de una Comisión Interinstitucional Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en cada una de las 32 entidades federativas. Estas comisiones están integradas de manera análoga a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con la participación de los Delegados Federales de la Secretaría de Gobernación, SHCP, SEDESOL, SE, SCT, SEP, SALUD, STPS, SEDATU, presidentes municipales beneficiarios del Programa y representantes de la sociedad civil.

En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, el 23 de julio de 2013, se formó el Comité Técnico para la Intervención Conjunta de las Acciones para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre, cuyo objeto es coordinar de manera transversal y focalizada las intervenciones en las demarcaciones coincidentes del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Cruzada Nacional contra el Hambre, el Programa Rescate de Espacios Públicos y el Programa Hábitat. Dicho Grupo se conforma por los enlaces operativos que, al efecto, designarán la Secretaría de Gobernación, SEDESOL y SEDATU y será coordinado por la Dirección General de Coordinación Intersecretarial de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación.

De igual forma, se aprobó la creación, con carácter permanente, del Grupo de Trabajo de Prevención, Seguridad y Protección al Turista, cuyo propósito es coordinar las políticas, programas y acciones de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno para reforzar la seguridad en las zonas turísticas de atención prioritaria, fortalecer la percepción nacional e internacional de seguridad en los destinos turísticos de México, impulsar su reactivación económica y proteger a los turistas. Dicho grupo se conforma por los enlaces oficiales y operativos que, al efecto, designarán las Secretarías de Gobernación, SE, SCT, SALUD, Relaciones Exteriores (SRE), SEDENA, SEMAR, CNS, Turismo (SECTUR), la Procuraduría General de la República (PGR), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Coordinación Nacional de Protección Civil y el Sistema de Agencias Turísticas (TURISSSTE). El grupo será coordinado por SECTUR.

2.2.3. Fomentar la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito

Con el propósito de promover la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito, la Secretaría de Gobernación, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, realizó las siguientes acciones:

- En el marco del proceso de consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el 3 de abril se organizó la Mesa de Trabajo Sectorial sobre Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con dos paneles: "Corresponsabilidad de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia" y "Transversalidad de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", en la que participaron 278 representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y sociedad en general.

- Para dar a conocer los alcances y aspectos técnicos del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se convocó a los beneficiarios al Curso

de Inducción del Programa, en el que se les informó sobre su metodología, criterios, requerimientos y metas sobre los proyectos y acciones.

- Durante el mes de mayo, con la finalidad de revisar y retroalimentar los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se llevaron a cabo 10 mesas de discusión en las que participaron 141 especialistas y activistas por invitación extendida por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y el Centro de Fusión de Inteligencia de la Fundación Este País. De este ejercicio se obtuvieron importantes conclusiones para fortalecer las acciones del Programa en las áreas de intervenciones socio urbanas; opciones y condiciones para una vida libre de violencia: infancia, juventudes y mujeres; cultura de paz, cultura de legalidad y convivencia ciudadana; adicciones, desde la perspectiva de salud pública; competencias ciudadanas para la prevención social de la violencia y la delincuencia; confianza en las instituciones y la atención a internos en centros de reinserción social; medios de comunicación; y capacidades institucionales en materia de prevención de la violencia.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se atendieron a 105 OSC, con la finalidad de entablar un dialogo para trabajar coordinadamente en materia de prevención y participación ciudadana, a partir de sus experiencias, trabajos y propuestas, para cumplir con las líneas de acción delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con los programas presupuestarios.

Como parte de la nueva política de seguridad y justicia de los mexicanos, la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, impulsó diversas acciones para atender las causas, y no sólo sus consecuencias, del fenómeno delictivo.

Como se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, una de las prioridades para contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública es la prevención del delito. Para articular las acciones que contribuyan a reducir factores de riesgo que generan e influyen en la reproducción de la violencia y la delincuencia, el Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia establece las bases de coordinación con las entidades federativas y los municipios para responder ante la inseguridad en los contextos locales desde una óptica integral, interinstitucional e intersectorial. En el marco de este Programa, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública llevó a cabo las siguientes acciones:

- En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, se destinaron al fortalecimiento de las instituciones relacionadas a la Prevención Social de la Violencia, 246.4 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y 152.0 millones de pesos del Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

- De manera corresponsable, las entidades federativas destinaron 249.9 millones de pesos al Programa, enfocados principalmente a la creación y fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Los cuales tienen como función primordial atender las causas que detonan los actos violentos y la inseguridad en espacios territoriales, desde una visión local, mediante intervenciones públicas (gubernamentales, privadas y comunitarias) de carácter preventivo e integral que, en el corto y mediano plazos, permitan fortalecer la cohesión social y la convivencia, impulsar la participación ciudadana y recuperar la seguridad.

- Una de las metas establecidas en el Anexo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), es la creación o fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención en la normatividad local por lo que, mediante el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se han destinado recursos a diversas entidades, logrando que 18 de ellas contemplen dentro de su normatividad un Centro Estatal de Prevención, de las cuales Baja California, Nuevo León, Querétaro, Veracruz y Yucatán lo crearon ya en 2013.

INVERSIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN 2013

Entidad Federativa	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana (millones de pesos)
1. Aguascalientes	7.5
2. Baja California	18.2
3. Baja California Sur	1.4
4. Campeche	2.0
5. Coahuila	-
6. Colima	2.2
7. Chiapas	6.6
8. Chihuahua	11.0
9. Distrito Federal	3.0
10.Durango	6.2
11.Guanajuato	15.0
12.Guerrero	6.0
13.Hidalgo	10.8
14.Jalisco	1.4
15.México	-
16.Michoacán	5.5
17 Morelos	0.8
18 Nayarit	2.3
19.Nuevo León	-
20.Oaxaca	8.1
21.Puebla	16.7
22. Querétaro	7.3
23.Quintana Roo	5.5
24. San Luis Potosí	16.6
25.Sinaloa	29.7
26.Sonora	10.1
27.Tabasco	4.4
28.Tamaulipas	3.5
29.Tlaxcala	4.9
30.Veracruz	41.6
31.Yucatán	1.9
32.Zacatecas	-
Total	249.9

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.3. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

En el marco de la nueva política de seguridad y justicia, se impulsaron acciones para promover un cambio estructural en las instituciones policiales y penitenciarias a nivel federal, estatal y municipal, así como de las encargadas de la procuración de justicia, con el propósito de garantizar mejores condiciones de seguridad en todo el territorio nacional.

En congruencia con la regionalización de la estrategia de seguridad pública promovida por el Gobierno de la República, se fomentó la reorganización territorial de la Policía Federal en cinco regiones, con la finalidad de incrementar su capacidad de respuesta y concentrar sus esfuerzos en ciudades prioritarias, así como reforzar las tareas relacionadas con la seguridad interior.

Para lograr la transformación institucional, se promovió el servicio profesional de carrera y una sólida formación de las fuerzas de seguridad para hacerlas eficientes, confiables, profesionales, especializadas y con espíritu de servicio. Se desarrolló la acreditación y certificación de los policías federales y se revisaron los protocolos de actuación policial en materia de investigación, prevención y reacción en el marco del respeto a los derechos humanos.

2.3.1. Reorganizar a la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía

Para mejorar las condiciones de seguridad pública y lograr un México en Paz, es necesario que los ciudadanos se sientan protegidos por policías sensibles a las problemáticas que afectan el desarrollo de las diversas actividades de la comunidad. La aplicación del esquema de policía de proximidad que promueve la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional de Seguridad, pretende acercar a la Policía Federal con la sociedad, estableciendo canales para la atención de las demandas y denuncias ciudadanas, fortaleciendo las labores de inteligencia para la operación policial y promoviendo un mayor compromiso de la sociedad civil en la vigilancia de las instituciones de seguridad.

Despliegue de la Policía Federal en cinco regiones del país para el combate a la incidencia delictiva

En cumplimiento con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y en el marco de la nueva política de seguridad y justicia, el territorio nacional fue dividido en cinco regiones con la intención de adaptar la estrategia nacional de seguridad a la realidad social, económica y cultural de cada región, acotando los tramos de responsabilidad y fomentando una mayor coordinación y cercanía con los diferentes actores. Hasta julio de 2013, la Policía Federal desplegó un operativo bajo el esquema regional de 36,685 elementos que le permitieron tener mayor proximidad y cercanía con la comunidad, distribuidos de la siguiente manera: Noroeste, 2,857 elementos; Noreste, 3,970; Occidente, 5,805; Centro, 21,465; y Sureste, 2,588. Los resultados de este despliegue operativo son los siguientes:

- *Región Noroeste*: Se registró una disminución de 23% en homicidios en comparación con el mismo periodo anterior; un caso relevante fue Chihuahua, con una reducción de 42%. El secuestro registró una tendencia descendente de 1.2%, sobresaliendo los caso de Sonora (44.4%) y Sinaloa (20%). Respecto al decomiso de droga, destaca el aseguramiento de cristal, metanfetaminas y heroína, ya que se decomisó el 74.3%, 90.8% y 62.4%, respectivamente.

- *Región Noreste*: Se observó un decremento de 36.4% en homicidios y de 40.8% en secuestro en relación con el periodo anterior. Asimismo, destaca el decomiso de 31.5 toneladas de marihuana, lo que representó el 53.9% del total, así como el aseguramiento del 42.6% de armas largas.

- *Región Occidente*: El secuestro disminuyó en 24.7%, destacándose el caso de Jalisco (58.3%); además, se recuperó el 23.6% de los vehículos con reporte de robo.

- *Región Centro*: Los resultados más importantes fueron el decomiso de armas cortas, con el 38.6% del total, así como el aseguramiento y recuperación de vehículos con reporte de robo (31.8% y 37.4%, respectivamente). Asimismo, se registró una reducción de 13.6% en los casos de homicidios.

- *Región Sureste*: Destaca el decomiso de 670 kilogramos de cocaína, equivalente al 65.4% del total. Disminuyeron en 29.3% los homicidios en comparación con el mismo periodo anterior, destacándose los casos de Veracruz (47.1%) y Campeche (36.3%). Asimismo, el secuestro registró una tendencia descendente de 21.9%, sobresaliendo los casos de Chiapas y Veracruz, con una reducción de 54.5% y 40.7%, respectivamente.

Combate a los delitos de alto impacto social

Con la tarea de reducir la violencia y recuperar la paz y tranquilidad de las familias mexicanas, se priorizó el combate a los delitos de mayor impacto en la sociedad. Por lo tanto, se impulsaron acciones para reducir la incidencia delictiva a través de la desarticulación de células criminales y mediante la intervención oportuna de las fuerzas de seguridad pública. De diciembre de 2012 a julio de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Combate al delito de secuestro

- Se coadyuvó con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para la localización y liberación de las víctimas, así como para la desarticulación de las bandas delictivas vinculadas con el delito de secuestro.
- Se realizaron 87 operativos para combatir este delito.
- Se atendieron 561 casos de secuestro, que permitieron la liberación de 538 víctimas.
- Se brindaron asesorías para la negociación en el manejo de crisis en 451 casos.
- Se detuvieron a 260 presuntos secuestradores y se desarticularon 32 bandas criminales.
- Se proporcionaron 287 sesiones psicológicas en apoyo a las víctimas de secuestro y a sus familiares.

Combate al delito de extorsión

- Se llevaron a cabo 80 acciones operativas contra la extorsión.
- Se proporcionaron 50,723 asesorías en los casos por el delito de extorsión telefónica. Cabe destacar que únicamente el 5.3% de las denuncias de extorsiones telefónicas fueron atendidas posterior al pago.
- Se detuvo a 120 presuntos responsables por la comisión de este delito. Entre las detenciones destacan 68 de la organización delictiva "La Familia" y 58 de otras bandas.

Homicidios

- Las acciones implementadas para combatir los delitos que más afectan a la población han contribuido a contener la violencia en algunas zonas de Guerrero, Coahuila, Michoacán y Chihuahua. La cifra de homicidios vinculados con la delincuencia organizada fue de 8,248, lo que representa una tendencia descendente de 21% respecto al mismo periodo anterior.

Despliegue en carreteras federales: Programa "Cuadrantes Carreteros"

La Secretaría de Gobernación, a través de la Policía Federal, realizó de manera permanente operativos de vigilancia y seguridad en la red carretera federal, con el propósito de abatir la incidencia delictiva y apoyar a los usuarios de las carreteras. A partir de la actual administración se intensificó la estrategia de vigilancia y de diciembre de 2012 a julio de 2013 se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 1 de marzo, de 2013 inició el programa "Cuadrantes Carreteros", el cual incluye 136 tramos en el país.
- La Policía Federal recorrió 84.9 millones de kilómetros, incluyendo los realizados en los cuadrantes carreteros. Se efectuaron 40,630 operativos para evitar accidentes carreteros y 3,301 operativos para disuadir la comisión de delitos.
- Se proporcionaron 1.6 millones de apoyos a la ciudadanía, lo que representa un aumento del 5% en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- Se logró mantener la tendencia de reducción de la tasa de accidentes en 5.2%, al pasar de 16,793 a 15,915 en este periodo.
- El número de fallecimientos disminuyó 15.6%, al pasar de 3,209 personas fallecidas en el periodo anterior a 2,707.
- Se logró reducir en más de 2,700 eventos el número de lesionados, lo que representa el 15.6% menos en comparación con el periodo anterior.

- Se aplicaron 171,978 infracciones, 6.3% más que el mismo periodo del año anterior, destacándose las aplicadas por exceso de velocidad, lo que ha derivado en una disminución significativa en el número de lesionados y de fallecimientos provocados en accidentes vehiculares.

- Como parte de los operativos contra la extracción y venta ilícita de hidrocarburos, se aseguraron 3,260,328 litros de estos; se destacan los aseguramientos de 498,078 litros de combustible, 954,827 litros de diesel, 1,102,203 litros de gasolina, 363,632 litros de hidrocarburo, 282,115 litros de petróleo y 123,473 litros de combustóleo.

- Se brindó apoyo a 318 indocumentados que fueron localizados en condiciones inseguras y de riesgo para su integridad física.

- Con el propósito de realizar revisiones masivas con nueva tecnología a vehículos, en los tramos carreteros se implementó el uso de equipos de rayos X. De enero a julio de 2013 se realizaron 298 servicios en puntos de inspección con equipos no intrusivos en diferentes tramos carreteros y aeropuertos, lo que representó el 56.4% de avance respecto a la meta anual de 528, que significó el escaneo de casi 5 millones de unidades.

Seguridad interior

Con el propósito de contribuir a la seguridad interior del país, la Secretaría de Gobernación, a través de la Policía Federal, llevó a cabo la vigilancia de instalaciones estratégicas, el restablecimiento del orden público y la seguridad en aeropuertos internacionales.

- De manera permanente, la División de Fuerzas Federales de la Policía Federal realizó acciones de vigilancia a instalaciones federales como el Palacio Nacional, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Gobernación, la Cámara de Diputados, así como a puntos estratégicos y de interés turístico, entre otros, con la tarea de prevenir la comisión de delitos, restablecer el orden público y preservar las condiciones de seguridad.

- En apoyo al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) se ejercieron tareas de vigilancia exterior de los centros federales de reclusión.

- En atención a la solicitud de autoridades federales y locales, la División de Fuerzas Federales proporcionó 53 servicios para el restablecimiento del orden público, de los que se destacan los siguientes:

  – Se apoyó con 650 elementos en labores de salvamento realizadas con la Coordinación Nacional de Protección Civil. Asimismo, participó en los operativos de rescate y vigilancia en la "Torre B2" de Petróleos Mexicanos.

  – Se coadyuvó al restablecimiento del orden público ante las manifestaciones de protesta de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero, en demanda de una reforma a la Ley Estatal de Educación. Con el apoyo de 2 mil policías federales fueron liberadas las vías generales de comunicación, respetando los derechos humanos de todos los involucrados.

  – El 11 y 12 de diciembre de 2012 se implementó un operativo de prevención para controlar el flujo de más de 5 millones de peregrinos que se trasladaron por las distintas carreteras federales hacia las festividades religiosas en la Basílica de Guadalupe.

Para prevenir la incidencia delictiva en los aeropuertos de jurisdicción federal y para salvaguardar la integridad de los usuarios, la Policía Federal realizó operativos, revisiones a pasajeros y equipajes, así como acciones dentro del programa "Protejamos nuestros aeropuertos". De diciembre de 2012 a julio de 2013 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se aseguró a 722 personas por llevar consigo o en su equipaje droga o dinero sin acreditar su legal procedencia.

- Se decomisaron 50.8 kilogramos de marihuana, 69.7 kilogramos de cocaína, 13.7 kilogramos de heroína y 1.6 kilogramos de otros narcóticos, así como 4 millones 332 mil 616 pesos, 1 millón 615 mil 376 dólares, 66 mil 040 euros y 22 armas de fuego.

- Se proporcionó asistencia a 308 migrantes indocumentados.

Vinculación de la Policía con la Ciudadanía

Bajo un esquema de proximidad y cercanía con la ciudadanía, se crearon canales de vinculación a través

del Centro de Atención del Comisionado (CEAC) para la atención oportuna de las demandas ciudadanas. Con este mecanismo se fortaleció la interacción con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de promover la denuncia ciudadana y sensibilizar a elementos policiales para prevenir conductas irregulares. De diciembre de 2012 a julio de 2013, se realizaron las siguientes acciones:

- La Policía Federal puso a disposición de la ciudadanía el Centro de Atención del Comisionado, a través del número telefónico 088, conformado por profesionales con experiencia en apoyo a víctimas, manejo de estrés y atención psicológica.

- Se recibieron 217,321 quejas, denuncias y demandas ciudadanas, de las cuales el 88.7% fueron atendidas por el propio Centro y el 11.3% se canalizaron a otras instancias de gobierno. Del total de demandas se concluyeron el 99%.

  – Del total, 48 se recibieron de forma presencial, 59 por oficio, 205360 vía telefónica y 11,844 a través de medios electrónicos; de éstas 6,586 fueron por correo electrónico, 3,886 mediante redes sociales, 1,153 vía web y 219 mediante la aplicación móvil Denuncia anónima (*App* SEGOB), la cual permite el envío de denuncias anónimas vía teléfonos celulares inteligentes.

  – De las llamadas recibidas, se destacan 142,740 solicitudes de servicios para la Policía Federal y 70,500 por denuncias de diversos delitos; de éstas, 50,723 fueron por el delito de extorsión telefónica, de las que se logró evitar el pago en 95%.

  – Se atendieron y canalizaron 61,762 denuncias, 5.9% más respecto a la meta del primer semestre.

- A través de las coordinaciones estatales de las cinco regiones del país y del programa "Cuadrantes Carreteros", la Policía Federal llevó a cabo reuniones de integración y seguimiento con cámaras, asociaciones y organizaciones empresariales y sociales para promover acciones de prevención de delitos; en breve:

  – Se realizaron 112 reuniones de vinculación con 20 cámaras, 45 asociaciones y 47 organizaciones empresariales y sociales, para conocer las quejas y propuestas relacionadas con la seguridad pública.

  – Se llevaron a cabo 25 reuniones en las cinco regiones del país para dar seguimiento a los acuerdos de trabajo con 533 organizaciones empresariales, sociales y civiles, en las que participaron 2,865 asistentes.

  – Se efectuaron 26 juntas de seguimiento y evaluación policial en 15 entidades federativas para impulsar una estrategia integral de corresponsabilidad para la prevención del delito y mejora del entorno social.

  – Se celebraron 1,863 pláticas en diversos estados, a las que asistieron más de 105,000 personas.

  – Se distribuyeron más de 7,000 trípticos, cuadernillos para iluminar y diversos materiales con información de prevención sobre delitos de extorsión, asalto y robo en carreteras. Con un enfoque preventivo, se impartieron 26 pláticas en materia de secuestro y extorsión.

  – Se realizaron 2,377 talleres, en los que participaron 273,918 personas de 218 municipios, de 28 entidades federativas, con la intención de disminuir factores de riesgo para la población y evitar que sean víctimas de delitos como la trata de personas, secuestro, extorsión, entre otros.

- Con la finalidad de acercar la policía a la comunidad, la Policía Federal llevó a cabo las siguientes actividades en las escuelas:

  – Se impartieron 163 foros de sensibilización a 21,368 personas de escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidades, para prevenir los delitos de robo en carreteras federales, extorsión y secuestro.

  – Se impartieron 26 conferencias y tres talleres en escuelas de nivel básico, medio y superior para difundir las medidas de prevención para los delitos cibernéticos.

  – Se organizaron 46 visitas guiadas al Centro de Mando de la Policía Federal, en las que participaron 8,094 personas. En estos eventos se impulsaron temas sobre prevención de delitos cibernéticos y *bullying*, así como de seguridad infantil.

- En cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la

Policía Federal fortaleció la cultura de la transparencia en sus integrantes para brindar una mejor atención a la ciudadanía sobre el acceso a la información y rendición de cuentas. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

– Se realizaron 99 mesas de trabajo con personal de la Policía Federal, a efecto de brindar asesoría sobre los criterios de organización y atención de las solicitudes de información.

– Se implementó el Programa de Capacitación en materia de transparencia, con una participación de 694 servidores públicos. Asimismo, se recibieron 614 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron concluidas dentro del término legal establecido.

Profesionalización policial

La Secretaría de Gobernación impulsó la profesionalización de la Policía Federal a partir de estrategias que incluyeron la generación de lineamientos y criterios operativos; la promoción de la especialización y el desarrollo de competencias policiales; la instrumentación de un programa de alta especialización por tipo de delito; la incorporación de contenidos en materia de derechos humanos en los planes y programas de estudio; mejoras en los programas de formación inicial y en el programa de educación continua, que incorpore las mejores prácticas internacionales; la evaluación, actualización y certificación de docentes e instructores; incentivos para incrementar el nivel de estudios y el impulso a programas interactivos de educación a distancia, aula virtual y videoconferencias. De diciembre de 2012 a junio de 2013 se lograron los siguientes avances:

Programa de Alta Especialización para la Policía Federal

Se diseñó el Diplomado en Mando Policial, como plataforma del Programa Nacional de Capacitación de Mandos. El 24 de junio de 2013 inició la primera generación con 102 participantes, entre ellos servidores públicos de la Policía Federal, así como mandos estatales y municipales.

- Para las divisiones de la Policía Federal se desarrollaron cuatro cursos (de un total de 12 que se realizarán durante 2013): Nuevo reglamento en carreteras federales, Personas no localizadas, Trata de personas y secuestro, y Robo de hidrocarburos. Así mismo, se diseño el Diplomado de Capacitación para el Centro de Atención del Comisionado y el Diplomado la Policía Federal en la Prevención y Combate al Lavado de Dinero.

Implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio

- Se iniciaron las gestiones para la construcción de las tres primeras salas de capacitación para audiencias de juicio oral.

- Se desarolló el Plan Maestro para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio, que contiene el programa de capacitación en tres fases: grupo matriz, grupo pionero, grupo de replicadores.

- Se lleva a cabo el programa de conferencias de inducción dirigido a mandos de las áreas adscritas a la Comisión Nacional de Seguridad.

- La Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial participó en las mesas de trabajo para la redacción de un proyecto de nuevo Código Federal de Procedimientos Penales para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Formación inicial y permanente

A julio de 2013 egresaron 485 cadetes del curso básico de formación inicial Perfil de Reacción, de los cuáles 194 egresaron el primero de febrero y 291 el 15 de marzo. En relación con la meta anual (que es contar con 2,834 egresados de los cursos de formación inicial para aspirantes a ingresar a la Policía Federal), el avance es del 17.1%.

A través del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL) se promovieron acciones de mejora en los procesos y áreas responsables de la profesionalización. Se realizó un diagnóstico de las cinco academias regionales conferidas en administración a la Policía Federal. Asimismo, se presentaron al Consejo Federal de Desarrollo Policial tres iniciativas legales para mejorar procedimientos en materia de asignación de cursos en el extranjero, régimen disciplinario de cadetes y tabuladores para pago homologado de docentes.

Se impartieron programas de formación continua en modalidad presencial y a distancia, orientados a mejorar

CAPACITACIÓN A ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL

(Diciembre de 2012 a mayo de 2013)

Actividad académica (Modalidad presencial)	Acreditados
Actividades académicas internas	**2,794**
Actividades académicas con apoyo de otras instituciones	1,055
Actividades académicas internacionales	**303**
Actividades académicas sobre derechos humanos	1,789
Total	**5,941**

Actividad académica (Modalidad a distancia)	Acreditados
Derechos Humanos en la Actuación Policial (diciembre de 2012)	**13,147**
Nuevo Modelo Policial (diciembre de 2012)	**13,147**
Doctrina de la Policía Federal (diciembre de 2012)	**13,147**
Uso de la Fuerza en la Actuación Policial (abril a mayo 2013)	6,062
Cartilla de los derechos que asisten a las personas en detención (Cursos en línea) (abril a mayo 2013)	**6,176**
Videoconferencia de Derechos Humanos (abril–mayo 2013)*	1,643
Curso Básico de Derechos Humanos*	376
Total	**53,698****

*Impartidos en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos
*Un elemento puede tomar más de un curso.
FUENTE: CNS. Policía Federal

el desempeño profesional de los policías federales por medio de la actualización de sus conocimientos, el desarrollo y perfeccionamiento de las habilidades, destrezas y aptitudes para el desempeño de sus funciones.

- En el marco del servicio Profesional de Carrera y Régimen Disciplinario, se reactivó el Programa de Reclutamiento de Aspirantes a la Policía Federal. De diciembre de 2012 a julio de 2013 se difundieron dos convocatorias en el portal del Comisionado Nacional de Seguridad: una para el registro de aspirantes a ingresar a la División de Fuerzas Federales y otra para aspirantes con Perfil Investigador.
- Con la finalidad de incentivar el Servicio de Carrera Policial se difundió la convocatoria de Promoción de Grados 2013 aprobada por el Consejo Federal de Desarrollo Policial, que estuvo abierta hasta el 3 de mayo de 2013 para la inscripción de los integrantes en activo de las divisiones de Investigación, Científica, Antidroga, Seguridad Regional, Fuerzas Federales, Coordinación de Operaciones Aéreas y de las Unidades Administrativas de Servicios. Se sometieron a concurso 1,910 plazas.

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN DE GRADOS 2013

Grados	No. de plazas
Policía Tercero a Policía Segundo	500
Policía Segundo a Policía Primero	500
Policía Primero a Suboficial	300
Suboficial a Oficial	300
Oficial a Subinspector	100
Subinspector a Inspector	100
Inspector a Inspector Jefe	50
Inspector Jefe a Inspector General	50
Inspector General a Comisario	10
Total	1,910

FUENTE: CNS. Policía Federal.

2.3.2. Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad

Se estableció un sistema de coordinación y cooperación entre las autoridades de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, encabezado por la Secretaría de Gobernación, en un marco de corresponsabilidad de las instancias de la seguridad pública en los términos del artículo 21 Constitucional y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las acciones de coordinación son determinantes para la formulación y ejecución de las estrategias de seguridad en conformidad con la problemática específica por regiones y para el diagnóstico delictivo y la planeación de operativos conjuntos en ciudades con elevados niveles de violencia y criminalidad. Asimismo, se tomaron acciones para garantizar la protección custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones estratégicas, además de impulsarse acuerdos con las instituciones prestadoras de servicios de seguridad privada para establecer un sistema de colaboración para el intercambio de información en la prevención de delitos.

Despliegue en circuitos de ciudades prioritarias

La Secretaría de Gobernación a través de la Policía Federal participó en los Grupos de Coordinación Operativa instalados en las 32 entidades federativas, integrados por las dependencias federales: SEDENA, SEMAR, PGR y CISEN, así como por las secretarías de seguridad pública y procuradurías o fiscalías estatales y diversas autoridades del orden municipal.

- Los trabajos de los Grupos de Coordinación Operativa concluyeron en el diseño e implementación de operativos conjuntos en las zonas de mayor índice delictivo en apoyo a los gobiernos estatales, para garantizar la seguridad de los ciudadanos con una renovada filosofía de respeto a los derechos humanos.

- Se identificaron las principales causas de violencia que se presentaron en el país durante 2012, teniendo como base el análisis a nivel municipal y estatal de la distribución territorial del número de ejecuciones, los atentados a civiles, policías, medios de comunicación y en contra de las autoridades civiles. El resultado fue la identificación de 10 municipios críticos que concentraron el 27.5% de la incidencia conjunta y que representan el 7.6% de la población nacional.

- Con base en ese diagnóstico, desde enero de 2013 se instrumentó el Programa de Ciudades Seguras, que incluye los municipios de Acapulco, Guerrero; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Monterrey, Nuevo León; Culiacán, Sinaloa; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Tijuana, Baja California; Cuernavaca, Morelos; y Morelia, Michoacán.

- De diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, la tasa de homicidios dolosos vinculados al crimen organizado en estas ciudades disminuyó en 46.8% respecto al mismo periodo anterior. Esta disminución se registró en siete ciudades: Acapulco, Guerrero (37.5%); Ciudad Juárez, Chihuahua (59.26%); Chihuahua, Chihuahua (55.76%); Torreón, Coahuila (52.88%); Monterrey, Nuevo León (44.54%); Culiacán, Sinaloa (16.71%); y Nuevo Laredo, Tamaulipas (68.75%).

- En enero de 2013 inició el despliegue de las unidades de inteligencia operacional en las ciudades identificadas en el marco del programa "Ciudades Seguras" y se obtuvieron los siguientes resultados:

– Se puso a disposición a 88 presuntos delincuentes de diferentes organizaciones criminales.

– En Morelia, Michoacán se actualizó la información de las estructuras delictivas, *modus operandi* de los líderes y principales operadores de la organización delictiva "Los Caballeros Templarios". En Chihuahua y Sinaloa se trabaja en la identificación de las estructuras delictivas.

– Bajo el nuevo esquema de coordinación operativa para atender con eficacia la problemática de seguridad pública y fomentar la coordinación entre las entidades federativas, de enero a julio de 2013 se realizaron 450 operativos de prevención y disuasión del delito a solicitud de las autoridades federales, estatales y municipales. Los operativos se realizaron en las siguientes regiones: Noroeste (65), Noreste (106), Occidente (91), Centro (130) y Sureste (58).

Servicio de Protección Federal

De diciembre de 2012 a julio de 2013, la Secretaría de Gobernación, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal (OADSPF), llevó a cabo acciones para garantizar la protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, órganos de carácter federal de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de organismos constitucionalmente autónomos, obteniéndose los siguientes resultados:

- Se desplegaron 3,206 elementos para brindar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad a 36 dependencias en 147 inmuebles. Asimismo, se desplegaron 180 escoltas en cinco servicios de protección a personas.

- Con la finalidad de coordinar, desarrollar, implementar y supervisar las acciones que garantizaran la prestación de los servicios de seguridad, se contó con diez estaciones de servicio: Guanajuato, Veracruz Sur, Veracruz Norte, Chihuahua, Sonora, Nuevo León, México Sur, Centro "A", Centro "B" y Jalisco.

- Se realizaron 1,066 visitas de control y vigilancia en las que se detectaron 1,096 insuficiencias, de las cuales 685 fueron solventadas.

- El Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública contó con 4,653 registros, con información de identificación personal de huellas dactilares, fotografía y toma de media filiación; fueron dados de alta 529 elementos y 649 fueron dados de baja. Con el propósito de otorgar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad con personal de alto desempeño, se capacitó y certificó a 769 elementos del OADSPF.

- Se impartieron 23 cursos con la participación de 568 integrantes del OADSPF, de los que destacan "Inducción al Servicio de Protección Federal", "Liderazgo integral para mandos operativos" y "Formación de Agentes de seguridad protectora".

CURSOS DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL

Curso	Impartidos	Egresados
Inducción al Servicio de Protección Federal	7	223
Inteligencia y trabajos de avanzada para escolta	1	15
Actualización para el servicio en el Instituto de Migración	2	42
Protección civil	1	20
Liderazgo Integral para mandos operativos	3	79
Formación de instructores en la cultura de la legalidad	1	17
Equidad y perspectiva de género	1	17
Teoría general de los derechos humanos	1	22
Formación de agentes de seguridad protectora	2	76
Relaciones humanas y manejo de conflictos	1	12
Manejo defensivo	1	8
Negociación el arte de la mediación	2	37
Total:	**23**	**568**

FUENTE: CNS. OAD Servicio de Protección Federal.

- Se certificó a tres instructores a nivel internacional en materia de "Formación de Instructores y Multiplicadores en Derechos Humanos y Principios Humanitarios Aplicables a la Función Policial".

- La Secretaría de Educación Pública, a través del órgano CONOCER, avaló la certificación de 51 instructores del OADSPF en estándares de Competencia Laboral en materia de "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" (13 instructores), "Diseño de cursos de capacitación presencial, sus materiales e instrumentos de evaluación" (16) y "Auditores de sistemas de gestión de la seguridad" (22).

- El Servicio de Protección Federal obtuvo su registro ante SEP-CONOCER como Organismo Certificador y Evaluador, lo que le permitirá realizar certificaciones y evaluaciones de competencias laborales en los sectores de seguridad pública y privada.

- En el marco del respeto a los derechos humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos no emitió recomendaciones relacionadas con la actuación de los elementos del OADSPF.

- Se realizó la campaña de difusión al Programa de Cultura Institucional mediante la distribución de *banners* y carteles vinculados a los temas de "Igualdad entre Mujeres y Hombres con Perspectiva de Género", "Mujeres Ilustres", Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Supervisión y control a prestadores de servicios de seguridad privada

Para garantizar mejores condiciones de seguridad públicas, se fortalecieron las acciones para regular y supervisar los servicios de seguridad privada que se ofrecen en el mercado nacional en más de una entidad federativa.

Con el objetivo de regular los servicios de seguridad privada, revertir la informalidad, mejorar las condiciones laborales de sus empleados y prevenir la colusión con grupos criminales, de diciembre de 2012 a julio de 2013 se realizaron las siguientes acciones:

- Se expidieron 170 resoluciones de autorización para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas; se emitieron 435 resoluciones de revalidación de la autorización; fueron resueltas 54 modificaciones de la autorización; se emitieron 55 terminaciones del procedimiento administrativo y se dio de baja a 108 prestadores de servicios de seguridad privada.

- A julio de 2013 se tenían registrados 889 prestadores de servicios con autorización federal vigente. Las entidades federativas que concentran el mayor número de prestadores de servicios de seguridad privada son: Distrito Federal con 364, Estado de México con 146, Jalisco con 120 y Nuevo León con 66.

- Se realizó la consulta de 44,395 antecedentes policiales y fueron expedidas 14,161 cédulas de identificación personal.

- Se dieron de alta 18,981 elementos operativos y 13,895 bajas de los prestadores de servicios de seguridad privada en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (RNPSP).

- En conformidad con las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 62,663 elementos de los prestadores de servicios de seguridad privada con autorización federal.

- Se dieron de alta a 941 vehículos, 6,007 equipos de radiocomunicación, 3,865 equipos básicos (fornituras y demás aditamentos), 19 canes, 1,468 armas cortas y 828 armas largas.

- Hasta julio de 2013, con el apoyo de las entidades federativas, se actualizaron los registros del Módulo de Empresas de Seguridad Privada, históricos y vigentes, alcanzando un total de 3,600 empresas de seguridad privada: 1,218 con autorización federal y 2,382 con autorización local.

- En el marco del Programa Nacional de Supervisión a Prestadores de Servicios de Seguridad Privada, se supervisó el cumplimiento de la normatividad establecida para generar confianza en quienes reciben dichos servicios. Se realizaron 210 visitas de verificación en cinco entidades federativas; se emitieron 219 acuerdos y/o resoluciones administrativas; fueron sancionados cinco prestadores de servicios por el incumplimiento al marco normativo que rige los servicios de seguridad privada.

- Dentro del Programa de Visitas de Supervisión a Instituciones Titulares de una Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego, se realizaron 17 visitas de verificación: siete en el Distrito Federal, dos en el Estado de México, dos en Baja California, dos en Morelos, dos en Puebla y dos en Tlaxcala.

- Se emitieron 261 opiniones favorables a empresas que prestan servicios de seguridad privada para la portación de 4,799 armas cortas y 3,563 armas largas.

- Se comprobó la capacitación de 76,627 elementos operativos y fueron expedidos 704 dictámenes sobre el cumplimiento en materia de capacitación.

- Se suscribieron 218 acuerdos o convenios con los prestadores de servicios de seguridad privada sobre la instrumentación y modificación de planes y programas de capacitación, adiestramiento y en materia de prevención del delito.

- Se creó el Comité Técnico de Gestión por Competencia, a través de CONOCER-SEP.

- Se creó el Padrón Nacional de Capacitadores, el cual hasta el momento tiene un avance del 65%. Se cuenta con un Acuerdo previo para celebrar un Convenio de Colaboración y Vinculación entre la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Comisionado Nacional de Seguridad para fortalecer la profesionalización de la seguridad privada en México.

- Se suscribió el documento "Declaración de Belén de las Flores México en Paz", cuyo propósito fundamental es la coordinación de un sistema de colaboración permanente entre el sector de la seguridad privada y el Gobierno Federal para el intercambio de información de los centros de monitoreo del sector en la prevención de los delitos.

- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, la Dirección de Seguridad Privada del estado de Colima, la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada y con la Asociación Latinoamericana de Seguridad, para conocer sus propuestas sobre seguridad privada.

- Se impulsó la coordinación interinstitucional entre los coordinadores generales regionales del Comisionado Nacional de Seguridad y los gobiernos estatales, para el apoyo mutuo en materia de seguridad privada.

2.3.3. Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad

Con la finalidad de consolidar la función policial en el combate a la delincuencia y al crimen organizado, se desarrollaron instrumentos tecnológicos, sistemas de información y comunicaciones que permiten la generación de inteligencia y el intercambio de información sistematizada entre las autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.

Sistemas de información para la seguridad pública

Con la intención de fortalecer la inteligencia operativa a través del uso y aprovechamiento de herramientas e infraestructura tecnológicas y de poner al servicio de las instituciones de seguridad pública la información de las bases de datos y sistemas que alberga la Plataforma México, se inició la reorganización integral de este instrumento para conformar un servicio nacional de información para estados y municipios.

La Plataforma México es un sistema de interconexión que permite el uso de sus métodos de información y telecomunicaciones y el intercambio de información delictiva entre las instancias policiales y de procuración de justicia, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención y combate al delito. De diciembre de 2012 a julio de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones para mejorar la conectividad y mecanismos de acceso de las dependencias de los tres órdenes de gobierno:

- Se logró mantener el funcionamiento de la red de telecomunicaciones en las 32 entidades federativas del país, constituida por 940 puntos de interconexión de instituciones federales y estatales con Plataforma México.

- Se restableció la conectividad con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) y Petróleos Mexicanos para que estas instituciones mantengan el acceso y el intercambio continuo de la información.

- Se integraron sistemas de comunicación encriptados a seis estados de la zona centro del país (Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos, Guerrero y Estado de México), al Distrito Federal y a la Policía Federal.

- Con la tarea de mejorar la comunicación para las labores de seguridad pública y protección civil, se configuraron 750 terminales de radiocomunicación con diversas instituciones federales y estatales; 67.4% de las terminales están configuradas con el Instituto Nacional de Migración.

- Se puso en observación el proyecto de red de comunicaciones para la seguridad en la frontera Estados Unidos de América y México, el cual establece la interoperabilidad a través de la colaboración entre ambos países para salvaguardar la seguridad.

- Se implementó el Modelo de Atención a estados con un enfoque proactivo hacia al usuario, de cercanía y corresponsabilidad. Para este efecto, se capacitó a 635 elementos, se generaron 464 nuevas contraseñas y se instalaron 203 equipos con aplicaciones de Plataforma México y registros nacionales.

- Se capacitó a personal de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad, de la SEDATU y de la Policía Federal en el uso de las terminales de radiocomunicación seguras.

- Se desarrolló e implementó el sistema denominado Modelo de Consulta de Información del Estado de Fuerza de la Policía Federal, el cual asegura la uniformidad en cifras de elementos de la Policía Federal y permite una mejor capacidad de coordinación y reacción operativa en situaciones de crisis. Este modelo contiene mapas georreferenciados.

- Se diseñó el sistema Módulo de Exportación de Información, el cual permite que las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno puedan disponer, de una manera ágil y segura, de la información cargada en Plataforma México.

- Se desarrolló el sitio SharePoint en el que minuto a minuto se carga la información de asuntos relevantes sobre los operativos de la Policía Federal.

- Se incorporaron mejoras funcionales a los siguientes sistemas: Módulo de Consulta Ciudadana del Registro Público Vehicular, Sistema de Blancos Aéreos, Servicio Cartográfico para el Centro de Atención del Comisionado y Sistema Integral de Administración de Quejas.

En el marco del fortalecimiento de los sistemas de información que coadyuvan a hacer más eficiente el funcionamiento de las corporaciones policiacas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron 5,107,933 consultas al Sistema Único de Información Criminal, de las cuales el 70.2% fue por parte de las dependencias estatales, el 19.1% por la Policía Federal y el 10.7% por las instituciones federales.

- Se registraron 1,673,790 Informes Policiales Homologados, de los cuales 96.5% fue por parte de las dependencias estatales, 2.3% por la Policía Federal y 1.2% por las instituciones federales.

- Se integraron al Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Huella Dactilar, 329,000 fichas de huellas dactilares, 211,359 fichas de huellas palmares y 44,577 fichas de huellas latentes, recabadas en los lugares de presuntos hechos delictivos. Asimismo, se implementó el aplicativo Sistemas de Administración y Control de Códigos de Identificación Biométrica, en los estados de Baja California, Colima, Jalisco, Morelos, Veracruz y Guerrero, lo que permitió a los usuarios imprimir los códigos de barras para la identificación de registros biométricos.

- Se ingresaron 46,269 voces controladas, 7,108 voces de internos y 742 indicios latentes de voz al Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Voz. Este sistema cuenta con más de 900 usuarios y 160 estaciones de trabajo distribuidas en el territorio nacional.

- Se implementó el Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Reconocimiento Facial en nueve entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Morelos, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y el Distrito Federal, de las cuales se han ingresado 84,682 registros con fotografía. Este sistema permite la integración de listas selectivas para búsquedas puntuales, tales como personas evadidas de la justicia, involucradas en robo a bancos, implicadas en narcotráfico, extraviadas, entre otras

- Se incorporaron al Sistema de Identificación Balística. 14,037 registros de casquillos y 7,078 de balas. Los estados de Quintana Roo, Puebla, Sinaloa, Guerrero y Tlaxcala se conectaron al servicio de correlación

central del sistema, lográndose con ello un total de 20 entidades federativas enlazadas, además de la Policía Federal.

Centro Nacional de Información

Con el objetivo de generar e intercambiar datos criminalísticos con las procuradurías, fiscalías estatales y secretarías de seguridad pública para reportar dentro del informe policial homologado todas las detenciones que realicen las diferentes corporaciones y facilitar la apropiada generación de acciones de contención delictiva. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 1º de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, integró a la base de datos del Centro Nacional de Información, 1,246,160 informes, cifra que representa un 21% de incremento respecto al periodo anterior.

2.3.4. Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas

En concordancia con la normatividad del Gobierno de la República, que ordena la alineación de los presupuestos a la consecución de resultados, se articularon programas y acciones mediante mecanismos de planeación y evaluación de las instancias responsables de garantizar la seguridad pública de los tres niveles de gobierno.

En la Policía Federal se revisaron los procesos de evaluación del personal policial, así como las medidas disciplinarias para vigilar que su actuación se apegue a los principios constitucionales. Se establecieron mejoras en el Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, se inició la implementación del Modelo de Evaluación de Desempeño y se impulsó la política de Cero Tolerancia a la Corrupción.

Evaluación de control y confianza de las Fuerzas de Seguridad

Con la finalidad de contar con personal confiable que se apegue a los principios constitucionales que rigen a los integrantes de las instituciones de seguridad, se trabajó en la generación del Nuevo Modelo de Control de Confianza, orientado a brindar objetividad y certeza en los resultados de las evaluaciones.

En este marco, de diciembre de 2012 a julio de 2013 se revisaron los procesos y criterios que se aplican en las evaluaciones de control de confianza para verificar el apego al Modelo Nacional de Evaluación, con los siguientes resultados:

- Se actualizaron al 100% los criterios generales y específicos de evaluación en conformidad con las funciones de los principales puestos en la Institución, así como de las competencias y riesgos potenciales de los aspirantes a ingresar. A partir del diagnóstico sobre el perfil, nivel de capacitación y confiabilidad, fueron ratificados 79 servidores públicos en la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera y Régimen Disciplinario.

- Se revisaron los perfiles para evaluar al personal de la institución a efecto de hacerlos más flexibles y acordes con las funciones que desempeñan. Hasta el momento, se tiene un avance del 65.5% en la elaboración de los perfiles del puesto del personal de las áreas adscritas al Comisionado Nacional de Seguridad.

En conformidad con la Ley de la Policía Federal, respecto a los requisitos para la permanencia del personal en activo, de diciembre de 2012 a julio de 2013 se realizaron las siguientes acciones:

- Se aplicaron 42,285 evaluaciones de control de confianza.

- Se emitieron 26,390 certificados para la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Arma de Fuego de los policías federales, así como para los integrantes de los órganos administrativos desconcentrados.

- Se inició la implementación del Modelo de Evaluación de Desempeño, que constituye un requisito de

EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA
(Diciembre 2012 a julio 2013)

Programa	Total
Nuevo ingreso	19,407
Permanencia, Formación de Grupos y Promoción	**11,084**
Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego	15,626
Especiales	**21**
Apoyo Externo	147
TOTAL	**46,285**

FUENTE: CNS. Policía Federal.

permanencia para los integrantes de la Policía Federal y un componente para la obtención del Certificado Único Policial. Esta metodología se dirige a evaluar la contribución de los servidores públicos en el logro de los objetivos y metas institucionales. Los avances en la implementación del modelo son los siguientes:

– El 30 de mayo de 2013 se capacitó a los enlaces de las divisiones, coordinaciones y direcciones generales de la Policía Federal sobre esta metodología.

– El 3 de junio comenzó la etapa de elaboración de metas individuales de los policías federales, mismas que a partir del 17 de junio fueron validadas y ajustadas.

– El 8 de julio empezó la etapa de integración de las metas de desempeño en el sistema desarrollado por el Instituto Nacional de Administración Pública y el 17 del mismo mes quedaron registradas 154,749 metas planteadas por personal de las divisiones y áreas internas de la Policía Federal.

Control de la operación de la Policía Federal

Para lograr la transformación institucional de la Policía Federal, la Secretaría de Gobernación impulsó la política Cero Tolerancia a la Corrupción, lo que se tradujo en una mayor vigilancia en el actuar de los elementos de la corporación, con la finalidad de que desarrollen sus funciones con disciplina, ética, profesionalismo y respeto a los derechos humanos. De diciembre de 2012 a junio de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se promovió una campaña de denuncia para que a través del número telefónico 088 se denuncie a policías federales que incurran en actos de corrupción.

- La Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal presentó ante el Ministerio Público 119 denuncias en contra de policías federales, de las cuales 111 fueron por el uso de documentos apócrifos, tres por extorsión, dos por violación a la Ley Federal Armas de Fuego y Explosivos, dos por uso de vehículos robados o irregulares y una por cohecho.

- Se instruyó a los Jefes de División, Secretario General y al titular de la Unidad de Asuntos Internos a dar cumplimiento al Acuerdo orientado a regular el procedimiento a seguir en contra de los integrantes de la Policía Federal que no asistan o se retiren de las evaluaciones de control de confianza.

- Se aplicó la política Cero Tolerancia a la Corrupción a los elementos que violaron los derechos humanos de la sociedad civil y de los probables responsables de delitos.

Por otro lado, se creó la Inspectoría General para verificar, investigar, prevenir y corregir los procesos administrativos realizados por las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados del Comisionado Nacional de Seguridad. En este contexto, se diseñó el Sistema de Inspección y Verificación de la Inspectoría General, que verifica el cumplimiento de los programas, ordenamientos jurídicos y administrativos que rigen la actuación de los servidores públicos. En este contexto, se efectuaron las siguientes acciones:

- De abril a julio de 2013 a través del Sistema de Inspección y Verificación se llevaron a cabo visitas de inspección y verificación enfocadas a la correción de procedimientos, propuestas de elaboración de protocolos de actuación e inspecciones físcias a unidades administrativas y organos desconcentrados de la Comisión Nacional de Seguridad.

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, la Inspectoría General participó en la elaboración de propuestas de expedición y modificación de leyes y reglamentos, entre las que destacan:

  – La Iniciativa que expide la ley que regula el uso de la fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Federal.

  – La Iniciativa que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referentes al Mando Único Policial.

  – La Iniciativa de Ley Federal del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones.

  – Iniciativa que expide la Ley de Ejecución de Sanciones Penales única para la República Mexicana y Código Federal de Procedimientos Penales para los Estados Unidos Mexicanos.

- Se revisaron los siguientes convenios y acuerdos en materia de seguridad pública:

  – Convenio de Concertación de Acciones para integrar la normatividad nacional e internacional en materia de Derechos Humanos y Principios Humanitarios

aplicables a la función policial entre el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Secretaría de Gobernación, a través del Comisionado Nacional de Seguridad.

– Acuerdo de Cooperación entre México y Portugal para reducir la demanda y lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

– Acuerdo de Cooperación Operativa Policial entre México y el Ministerio de Justicia de Jamaica.

– Firma de la Declaración de Principios relativos a las operaciones coordinadas a lo largo de la frontera en común, entre el Departamento de Seguridad Interna (Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza) de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Gobernación.

- Con la finalidad de impulsar una cultura en derechos humanos en el personal de seguridad pública, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

  – Formación a personal técnico y de guarda y custodia de los CEFERESOS en derechos humanos, equidad de género y violencia de género, impartido en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria.

  – Curso taller en derechos humanos aplicables a la función policial.

  – Taller para incorporar los estándares y metodología de los derechos humanos y l a perspctiva de género en la planeación y programación de la seguridad pública.

  – Se diseño el modelo humanístico de intervención para las internas del Centro Penitenciario Rehilete, que será piloteado en el Complejo Penitenciario Islas Marías.

Finalmente, para promover la rendición de cuentas del personal de seguridad pública, de enero a julio de 2013, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron 20 auditorías: nueve a comandancias de la Policía Federal, siete al OADPRS y cuatro al OADSPF.

- Se dictaminaron 1,205 sanciones: 1,046 a la Policía Federal, 119 al OADPRS y 40 al OADSPF. Los procedimientos administrativos se distribuyeron en las siguientes sanciones: 438 suspensiones, 64 inhabilitaciones, 51 destituciones, 561 amonestaciones y 91 sanciones económicas. Asimismo, fueron sancionados 1,069 servidores públicos, de los cuales 933 correspondieron a la Policía Federal, 103 a Prevención y Readaptación Social y 33 a Servicios de Protección Federal.

2.3.5. Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva

La Secretaría de Gobernación, a través del OADPRS, es responsable de establecer políticas penitenciarias que coadyuven a la reinserción social efectiva y promover su adopción en las entidades federativas, así como integrar un sistema de administración penitenciaria basado en el intercambio de información y bases de datos, que permitan establecer mecanismos de homologación para el reporte penitenciario y los registros de movimientos e incidencias de la población en reclusión, a fin de generar estadísticas para el fortalecimiento de la operación del sistema penitenciario.

Reinserción social efectiva

La nueva política penitenciaria está orientada a la modernización del Sistema Penitenciario Nacional para cumplir con la rehabilitación de los internos y su efectiva reinserción social. Por medio de esta política, se busca mejorar el tratamiento y control de la población penitenciaria, lo cual implica elevar los lineamientos de seguridad, sanidad y calidad de las instalaciones, así como la capacitación del personal penitenciario. Este proceso se apoya en la colaboración con el sector privado y social, mediante convenios y acuerdos de proyectos de reinserción social que permitan consolidar un modelo de administración fundamentada en la capacitación y el trabajo. Por tal motivo, de diciembre de 2012 a julio de 2013 se impulsaron procedimientos jurídicos, así como programas de capacitación y trabajo, con los siguientes resultados:

- Se revisaron 22, 403 expedientes de sentenciados del fuero federal para determinar su situación jurídica y se otorgaron 873 libertades anticipadas a internos que cumplieron con los requisitos de ley.

- A través del Sistema Objetivo de Recepción y Clasificación de Internos, Procesados y Sentenciados, se clasificó a 7,024 y se reclasificó a 15,383 internos.

El Sistema cuenta con ponderadores que permiten una medición objetiva de capacidades y necesidades que facilitan la estructuración de tratamientos progresivos individuales.

- Con la intención de que los internos continúen su condena en libertad, propiciando así los elementos que les permitan volver a ser parte activa de la sociedad, se encuentran en libertad vigilada 41,798 internos sentenciados.

- Es importante destacar que como parte del nuevo modelo de libertad vigilada y reincorporación, se llevará a cabo un proceso de seguimiento de preliberados a través del nuevo Modelo de Libertad Vigilada, el cual permitirá el control de los sentenciados en libertad para que efectúen sus presentaciones a través de módulos con equipo biométrico (huella dactilar, identificación facial y lectores de iris). En la actualidad, se encuentra en fase de desarrollo el *software* que permitirá implementar el sistema de control de presentación biométrica a través de lectores electrónicos.

- Se promovió la participación de 10,132 internos en actividades laborales y de capacitación, y de 6,137 en actividades educativas. Asimismo, se impartieron 28 talleres culturales y recreativos en los que participaron 10,517 internos de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS).

- Se firmaron cuatro convenios: dos sobre educación con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y el Instituto Veracruzano de Educación de los Adultos; y dos laborales, con empresas privadas, a fin de contribuir a ampliar y mejorar los programas de reinserción social aplicados en los CEFERESOS .

- Se elaboraron tres instrumentos normativos para hacer más eficientes las funciones de la administración y operación penitenciaria: el Protocolo de Salud Penitenciaria, el Protocolo para la Clasificación y Seguimiento de Sentenciados en Libertad por Algún Sustitutivo Penal y la Política de Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Penitenciaria.

- Se brindaron 1,528 terapias para fortalecer vínculos entre preliberados y sus familias.

- Se ofrecieron 13,848 servicios de atención médica a internos.

- Se atendió a 9,814 familiares de internos: 8,249 vía telefónica, 1,417 de manera personalizada y 148 vía postal, a través del Módulo de Atención y Orientación.

Construcción y modernización de la infraestructura penitenciaria

Como parte de la nueva política penitenciaria, el Gobierno Federal impulsó la despresurización de los penales estatales y municipales a través de la edificación de centros de reclusión de alta y máxima seguridad, los cuales albergarán a los internos de alta peligrosidad, contribuyendo a mejorar las condiciones de rehabilitación y reinserción social de sistema penitenciario en su conjunto. En este contexto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se suscribió con las entidades federativas y el Distrito Federal los Convenios de Reclusión para Procesados y Sentenciados del fuero federal e Internos del fuero común que requieren medidas especiales de vigilancia.

- A julio de 2013, la población CEFERESOS fue de 25,864 internos. Por fuero se dividen como sigue:

  – Fuero federal: 92.8%, de los cuales 11,881 cuentan con sentencia y 12,110 están sujetos a proceso.

  – Fuero común: 7.2%, de los cuales 1,551 cuentan con sentencia y 322 están sujetos a proceso.

SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL

CEFERESO	Población
Núm. 1 Altiplano	1,262
Núm. 2 Occidente1	,561
Núm. 3 Noreste	1,168
Núm. 4 Noroeste1	,887
Núm. 5 Oriente2	,962
Núm. 6 Sureste5	09
Núm. 7 Nor-Noroeste5	78
Núm. 8 Nor-Poniente6	33
Núm. 9 Norte 1	,308
Núm. 10 Nor-Noreste	544
Núm. 11 CPS SONORA	3,197
Núm. 12 CPS GUANAJUATO 1	,806
Núm. 13 CPS OAXACA	1,894
Femenil Noreste	757
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial	342
Complejo Penitenciario Islas Marías: Rehilete Femenil; Zacatal Femenil; Bugambilias; Aserradero; Laguna del Toro y Morelos	5,456
Total	**25,864**

FUENTE: CNS. OADPRS. Cifras al mes de mayo de 2013.

- Se cuenta con 21 CEFERESOS, con capacidad para 28,708 internos, 44% de mayor capacidad que en el mismo periodo de 2012, lo que permite disponer de más espacios para el traslado de internos de alta peligrosidad.

- En junio de 2013 se puso en funcionamiento el CPS-OAXACA, ubicado en el poblado de Miahuatlán de Porfirio Díaz, ampliando la capacidad de las instalaciones penitenciarias federales con espacio para más de 2,500 internos del fuero común y federal. Este Centro se encuentra equipado con tecnología de vanguardia para la clasificación, control y vigilancia de los internos. Asimismo, cuenta con personal capacitado para la operación y custodia de los internos. Las instalaciones tuvieron un costo aproximado de 4 mil 493 millones de pesos y se encuentra edificado sobre una superficie de 117 hectáreas.

- Con la puesta en operación del CPS-OAXACA se contribuyó a la despresurización en 26 entidades federativas con el traslado de 1,843 internos (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán).

- Como parte de la ampliación de espacios físicos en los CEFERESOS, se encuentran en construcción cinco centros penitenciarios, que tendrán una capacidad conjunta de 12,616 espacios: CPS-CHIAPAS (avance 100%), CPS-DURANGO (avance 100%), CPS- Se Se cuenta con 21 CEFERESOS, con capacidad para 25,958 internos, 36% de mayor capacidad que en el mismo periodo de 2012, lo que permite disponer de más espacios para el traslado de internos de alta peligrosidad.

- Como medida para romper el vínculo de los internos con organizaciones delictivas y para eliminar la operación delictiva al interior de los centros penitenciarios, se adquirieron dos sistemas de inhibición de señal celular para los CEFERESOS 9 y 10.

- Respecto a los sistemas penitenciarios estatales, por acuerdo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se estableció como proyecto prioritario la instalación de inhibidores de señal de telefonía celular, con recursos federales en 26 estados y el Distrito Federal en 56 centros de reinserción social.

- De diciembre de 2012 a julio de 2013 se incorporaron 1,345 elementos de seguridad penitenciaria, sumando 4,190 elementos que continuamente son sometidos a exámenes de permanencia, a efecto de tener personal calificado y confiable para la seguridad y vigilancia en los CEFERESOS.

- De enero a julio de 2013 el OADPRS efectuó ocho visitas de observación y supervisión para validar que la seguridad de los CEFERESOS cumplan con los protocolos y procedimientos adecuados. Estas visitas se realizan con el fin de proponer medidas para corregir deficiencias encontradas.

Traslados de internos del fuero federal a CEFERESOS

Se llevó a cabo el traslado de internos a instalaciones federales, para coadyuvar a su adecuada readaptación en condiciones que garanticen la seguridad y los niveles de tratamiento individual de acuerdo con su clasificación, con los siguientes resultados:

- En cumplimiento con el compromiso contraído con los gobiernos de las entidades federativas de trasladar a internos que requieran de medidas cautelares especiales, de enero a julio de 2013, 7,541 internos fueron trasladados a centros federales bajo medidas especiales de seguridad, como equipo terrestre con blindaje y escolta de fuerzas especiales, con lo que se contribuyó a bajar la sobrepoblación de 30 centros penitenciarios estatales.

2.3.6. Transferir a las entidades federativas y los municipios, los fondos y subsidios federales en materia de Seguridad Pública

La transformación institucional es un componente fundamental de la nueva política de seguridad y justicia. Por lo tanto, la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, transfiere los recursos de los fondos y subsidios federales que contribuyen a la reestructuración y consolidación de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas y municipios.

La adecuada ministración de los recursos asignados para este propósito, así como la verificación y el seguimiento a la canalización de los recursos, en un marco de coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno,

contribuyen a atender el problema de la inseguridad desde una perspectiva estructural al fortalecer a las instituciones encargadas de garantizar la Seguridad Pública.

Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN)

A través de la ministración y verificación del uso de los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), la Secretaría de Gobernación contribuye al fortalecimiento de las instituciones municipales de seguridad pública.

Los recursos del SUBSEMUN se destinan a acciones de profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad, al mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones policiales y al desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. De enero a junio de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 31 de enero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dio a conocer el listado de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio, la fórmula utilizada para su elección, así como las reglas para su otorgamiento.

- Resultaron elegibles 251 municipios (incluidas 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal); sin embargo, cinco municipios no manifestaron en tiempo y forma su adhesión al mismo, por lo que conforme a la normativa aplicable su participación fue declinada. Dichos municipios fueron sustituidos y la cifra de beneficiados permaneció igual.

- El presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2013, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, fue de 4,559.8 millones de pesos que, de acuerdo con las reglas para el otorgamiento del propio subsidio, incluyen el 0.58% de gastos indirectos y de operación.

- Se llevaron a cabo las ministraciones del ejercicio 2013 (por un total de 4,533.1 millones de pesos), que fueron programadas para llevarse a cabo en dos etapas: la primera fue por 1,813.2 millones de pesos, correspondiente al 40% del total del recurso subsidiado; a la segunda correspondieron 2,719.9 millones de pesos, que equivalen al 60% restante. El total no incluye el 0.58% de gastos indirectos y de operación (26.6 millones de pesos).

RECURSOS DEL SUBSEMUN MINISTRADOS EN 2013

Transferencia	Número de beneficiarios	Monto radicado (millones de pesos)
1ª Ministración	251	1,813.2
2ª Ministración	**251**	**2,719.9**
Gastos indirectos y de operación.		26.6

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De los recursos del SUBSEMUN aprobados para el ejercicio 2013, se invirtieron 2 mil 040 millones de pesos para equipamiento básico de la Policía de Proximidad y Grupo Táctico: equipos de protección, uniformes, accesorios, armamento y transporte terrestre.

Respecto a infraestructura, la inversión fue de 378 millones de pesos, que corresponden a construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones de seguridad pública.

Este recurso es adicional y complementario a los proporcionados por otros programas federales, locales y municipales vigentes, destinados a fortalecer el desempeño de las funciones en materia de seguridad pública que a continuación se describen.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se conforma anualmente con recursos federales establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Los recursos son entregados mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las entidades federativas, durante los primeros diez meses del año, con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determina.

Los recursos del FASP se destinan al reclutamiento, selección, evaluación y depuración del personal vinculado con las tareas de la seguridad pública; para el equipamiento de las policías judiciales, ministeriales y de centros penitenciarios; para el establecimiento de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad y el servicio de telefonía para emergencias; para la construcción, mejora y ampliación de las instalaciones de procuración de justicia, centros penitenciarios e instalaciones de seguridad pública, así como para la capacitación del personal y el seguimiento y evaluación de los ejercicios señalados.

- Para el ejercicio fiscal 2013, el presupuesto total convenido (financiamiento conjunto: aportación federal más aportación estatal) para los programas de seguridad pública fue de 9,797 millones de pesos. De este monto, 7,631.7 millones de pesos proceden de recursos federales y 2,165.3 millones de pesos de aportaciones estatales, conforme a los Convenios de Coordinación formalizados con las 32 entidades federativas. Esto representa un incremento de 3.1% respecto al ejercicio fiscal 2012.

- Los recursos del FASP fueron distribuidos con base en la fórmula que se establece para dicho propósito, siendo la distribución resultante la siguiente:

PRESUPUESTO CONVENIDO FASP (EJERCICIO FISCAL 2013)

Entidad Federativa	(millones de pesos)1/		
	Federal	Estatal	Financiamiento conjunto
Aguascalientes	119.3	29.8	149.1
Baja California	306.2	76.5	382.7
Baja California Sur	149.8	37.4	187.2
Campeche	119.9	30.0	149.9
Coahuila	213.4	53.4	266.8
Colima	118.2	29.5	147.7
Chiapas	312.1	78.0	390.1
Chihuahua	266.0	88.5	354.5
Distrito Federal	476.1	119.08	595.2
Durango	179.6	44.9	224.5
Guanajuato	275.6	88.4	364.0
Guerrero	235.9	70.0	305.9
Hidalgo	191.9	48.0	239.9
Jalisco	343.3	100.0	443.3
México	612.6	153.2	765.8
Michoacán	277.6	69.4	347.0
Morelos	165.6	43.0	208.6
Nayarit	146.3	36.6	182.9
Nuevo León	294.6	135.6	430.2
Oaxaca	243.4	60.8	304.2
Puebla	291.4	87.7	379.1
Querétaro	145.2	36.3	181.5
Quintana Roo	158.2	39.6	197.8
San Luis Potosí	215.1	53.8	268.9
Sinaloa	219.7	86.7	306.4
Sonora	297.7	74.4	372.1
Tabasco	179.0	60.0	239.0
Tamaulipas	282.0	70.5	352.5
Tlaxcala	139.9	35.0	174.9
Veracruz	365.4	156.6	522.0
Yucatán	165.4	41.3	206.7
Zacatecas	125.3	31.3	156.6
Total	7,631.7	2,165.3	9,797.0

1/ Las sumas de los totales pueden presentar variaciones debido al redondeo.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

PRESUPUESTO MINISTRADO FASP A JUNIO DE 2013
(Ejercicio fiscal 2013)

Entidad Federativa	(millones de pesos)1/		
	Federal	Estatal	Financiamiento conjunto
Aguascalientes	71.6	17.9	89.5
Baja California	183.7	45.9	229.6
Baja California Sur	89.9	22.5	112.3
Campeche	71.9	18.0	89.9
Coahuila	128.1	32.0	160.1
Colima	70.9	17.7	88.6
Chiapas	187.3	46.8	234.1
Chihuahua	159.6	53.1	212.7
Distrito Federal	285.7	71.4	357.1
Durango	107.8	26.9	134.7
Guanajuato	165.4	53.0	218.4
Guerrero	141.5	42.0	183.5
Hidalgo	115.1	28.8	143.9
Jalisco	206.0	60.0	266.0
México	367.6	91.9	459.4
Michoacán	166.6	41.6	208.2
Morelos	99.4	25.8	125.2
Nayarit	87.8	22.0	109.8
Nuevo León	176.8	81.3	258.1
Oaxaca	146.0	36.5	182.5
Puebla	174.8	52.6	227.5
Querétaro	87.1	21.8	108.9
Quintana Roo	94.9	23.7	118.7
San Luis Potosí	129.0	32.3	161.3
Sinaloa	131.8	52.0	183.8
Sonora	178.6	44.7	223.3
Tabasco	107.4	36.0	143.4
Tamaulipas	169.2	42.3	211.5
Tlaxcala	84.0	21.0	104.9
Veracruz	219.2	94.0	313.2
Yucatán	99.2	24.8	124.0
Zacatecas	75.2	18.8	94.0
Total	4,579.0	1,299.2	5,878.2

1/ Las sumas de los totales pueden presentar variaciones debido al redondeo.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- A junio de 2013, se realizaron seis ministraciones del financiamiento conjunto por 5,878.2 millones de pesos (4,579.0 millones de pesos de recursos federales y 1,299.2 millones de pesos de recursos estatales). Esto representa el 60% del monto total del presupuesto aprobado[3] (ver Cuadro de la página anterior).

- Al 30 de junio de 2013, se ejercieron 883.2 millones de pesos, equivalentes al 15% del presupuesto ministrado. De los recursos ejercidos hasta ese momento, fueron destinados a 13 de los 17 programas con prioridad nacional:

1. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia (30.7%).

2. Red Nacional de Telecomunicaciones (17.1%).

3. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089 (15.5%).

4. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (12.1%).

5. Evaluación de los Distintos Programas o Acciones (6.5%).

6. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (4.8%).

7. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (4.5%),

8. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (4.3%).

9. Registro Público Vehicular (1.9%).

10. Acceso a la Justicia para las Mujeres (1.0%).

11. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) (0.7%).

12. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional (0.7%).

13. Nuevo Sistema de Justicia Penal (0.2%).

14. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE) (0.0%),

15. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE) (0.0%).

16. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) (0.0%).

17. Genética Forense (0.0%).

- De los 4,995 millones de pesos que se muestran como recursos no ejercidos, el 24% (1,197.1 millones de pesos) se reporta como comprometido; 74.4 millones de pesos, como devengados (1.5%) y 3,723.5 millones de pesos como recursos pendientes de aplicar.

- Para el presente ejercicio fiscal, la inversión por parte de las entidades federativas en equipamiento e infraestructura con recursos del FASP, del Programa de Fortalecimiento de los Programas Prioritarios Estatales, fue por 2 mil 561 millones de pesos. De éstos, el 86.27% se destinó a equipamiento de personal e instalaciones de seguridad pública; y el 13.73%, a infraestructura.

Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial

Una condición primordial para el mejoramiento del entorno de seguridad, así como para garantizar la justicia y la legalidad, es el establecimiento de mandos policiales capaces y profesionales que atiendan adecuadamente las necesidades de la población en cada una de las entidades federativas.

La Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, otorga el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial que, en cumplimiento con el acuerdo 03/XXVIII/10 emitido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, tiene como propósito crear e implementar el primer módulo de la policía estatal acreditable. Con esta finalidad, de diciembre de 2012 a junio de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el ejercicio fiscal 2013 se aprobó un presupuesto de 2,570.9 millones de pesos, lo que representó un incremento de 3.5% respecto a 2012.

3 La Secretaría de Gobernación entrega los recursos federales a las secretarías de finanzas estatales durante los 10 primeor meses del año, al mes de junio a efectuado seis ministraciones de las cuales los estados han ejercido 883.2 millones de pesos.

- Al subsidio se adhirieron las 32 entidades federativas y convinieron 2,508 millones de pesos, formalizados a través de los Convenios Específicos de Adhesión y Anexos Únicos. Del presupuesto restante, 12.8 millones de pesos están considerados para gastos de operación, y 50.1 millones de pesos se sumarán a la bolsa concursable, (integrada por los recursos no ministrados del subsidio, por declinación e inclumplimiento de obligaciones o metas de terminación anticipada del convenio específico de adhesión, entre otras causas).

- Al 30 de junio se ministraron 1,003.2 millones de pesos a 32 entidades federativas que han cumplido con los requisitos que marcan los lineamientos para el otorgamiento del subsidio. Esto representa el 100% del presupuesto destinado a la primera ministración.

2.3.7. Emitir y supervisar criterios, normas, procedimientos y estándares de evaluación y control de confianza de servidores públicos de las instituciones de seguridad pública

Con el propósito de crear cuerpos policiales integrados por elementos que desempeñen sus funciones con apego a estándares óptimos de calidad y eficiencia, se impulsó la evaluación y control de confianza, como un esquema permanente que garantice el acceso y permanencia de los mejores elementos en las instituciones de seguridad pública y justicia. En este sentido, a partir de la coordinación con las entidades federativas, la Secretaría de Gobernación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, llevó a cabo las siguientes acciones para verificar y analizar el potencial y la confiabilidad del personal de las instituciones de seguridad pública y de justicia, en los tres órdenes de gobierno.

Certificación y acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza

Mediante la acción de acreditación y verificación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, se garantizó que el desempeño de estos centros se realizan de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos en las instituciones de seguridad pública. Al 31 de agosto de 2013, las 32 entidades federativas cuentan con al menos un Centro de este tipo acreditado, en el que se aplican exámenes de control de confianza homogéneos y estandarizados.

PRESUPUESTO CONVENIDO Y MINISTRADO DEL SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL (SPA)

Ejercicio Fiscal 2013 (30 de junio de 2013) (millones de pesos)		
Entidad Federativa	Monto convenido	Primera ministración
Aguascalientes	61.4	24.6
Baja California	70.3	28.1
Baja California Sur	44.8	17.9
Campeche	61.3	24.5
Coahuila	76.6	30.6
Colima	61.4	24.6
Chiapas	85.7	34.3
Chihuahua	100.0	40.0
Distrito Federal	166.8	66.7
Durango	63.7	25.5
Guanajuato	80.7	32.3
Guerrero	75.0	30.0
Hidalgo	62.1	24.9
Jalisco	95.7	38.3
México	188.3	75.3
Michoacán	78.1	31.2
Morelos	62.1	24.8
Nayarit	61.4	24.6
Nuevo León	97.3	38.9
Oaxaca	77.0	30.8
Puebla	91.0	36.4
Querétaro	61.8	24.7
Quintana Roo	61.4	24.6
San Luis Potosí	69.2	27.7
Sinaloa	62.2	24.9
Sonora	93.5	37.4
Tabasco	28.3	11.3
Tamaulipas	71.1	28.5
Tlaxcala	61.7	24.7
Veracruz	114.6	45.9
Yucatán	61.3	24.5
Zacatecas	61.9	24.8
Total	2,508.0	1003.2

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2013, se realizaron 59 visitas a los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas, así como 118 videoconferencias para dar asesoría a distancia sobre la aplicación de los procesos de evaluación, emisión de diagnósticos preliminares, integración de resultados únicos y elaboración de documentos normativos. Esto permitió que, en lo que va de esta administración, se acreditaran los cinco centros que restaban para alcanzar el 100%: tres en el ámbito federal y 35 de entidades federativas.

Seguimiento a evaluaciones de control de confianza de personal activo

Al 31 de julio de 2013 se han evaluado al menos en una ocasión 344,082 elementos de instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno. Esta cifra corresponde al 67% de la plantilla activa de 515,766 elementos de acuerdo con la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

A la fecha, 262,992 (51%) servidores públicos activos han obtenido un resultado aprobatorio y están en proceso de certificación. Estas acciones permiten asegurar que el personal de las instituciones de seguridad es apto para el desempeño de sus funciones.

En el ámbito federal, de una plantilla activa de 76,481 elementos (Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Seguridad e Instituto Nacional de Migración), los centros de evaluación reportan un avance en la evaluación y certificación de 75,274 funcionarios públicos federales; es decir, se ha evaluado a 98% del personal.

Para el ejercicio fiscal 2013, se comprometieron recursos en los fondos y subsidios federales en materia de seguridad pública por mil 183 millones de pesos para el Programa de Prioridad Nacional Fortalecimiento de Capacidades de Evaluación y Control de Confianza, lo cual contribuye a reforzar las acciones de este tipo en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en las entidades federativas.

La plantilla de los Centros de Evaluación a nivel nacional, al 31 de julio consta de 854 investigadores socioeconómicos, 860 psicólogos y 725 poligrafistas. A nivel estatal operan 656 investigadores socioeconómicos, 664 psicólogos y 542 poligrafistas. A nivel federal 198 investigadores socioeconómicos, 196 psicólogos y 183 poligrafistas.

Adicionalmente, mediante la subrogación de servicios de control de confianza los Centros de Evaluación han fortalecido su capacidad operativa. El Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) de diciembre de 2012 a julio de 2013 ha realizado 33 verificaciones a personas físicas o morales, u organismos públicos o privados, para realizar procedimientos en materia médica-toxicológica. Del total, 21 visitas fueron para revalidar el servicio y 12 para verificar por primera vez el servicio de evaluación

Al 31 de julio de 2013 se cuenta con 99 evaluadores acreditados: 42 poligrafistas, 26 investigadores socioeconómicos, 28 psicólogos y 3 médicos, así como con 31 organismos acreditados para realizar procedimientos en materia médica-toxicológica. Esto contribuye a ampliar la capacidad operativa de los centros de evaluación.

2.3.8. Implementar el Programa de Apoyos en Materia de Seguridad Pública

La profesionalización de las instituciones de seguridad pública tiene como objetivo que las funciones de las corporaciones policiales, de procuración de justicia y de seguridad y custodia, estén a cargo de servidores públicos debidamente capacitados. A su vez, el desempeño de dichas funciones requiere que las instituciones cuenten con el equipamiento e infraestructura necesarios para cumplir con estándares de eficiencia y eficacia.

Profesionalización de las instituciones de seguridad pública

Con el propósito de contribuir a la profesionalización de las instituciones de seguridad pública, en el periodo del 1º de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se promovieron reuniones de trabajo y acesorías para que 21 municipios presentaran su Reglamento del Servicio de Carrera para adecuar su marco normativo a las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Han presentado este instrumento normativo 231 municipios de los 251

beneficiarios del SUBSEMUN han presentado este instrumento normativo. Esta acción ha propiciado el fortalecimiento y homologación de los proyectos de reglamentación del Servicio Profesional de Carrera Policial, mediante el ejercicio de los recursos para la profesionalización y capacitación del personal.

- *Formación inicial y formación continua*. Con la finalidad de impulsar la capacitación del personal de las instituciones de procuración de justicia y seguridad pública, en el marco del programa de profesionalización 2013 se establecieron metas para la formación inicial de 10,885 aspirantes y la formación continua de 61,562 servidores públicos. Esto incluye a agentes del Ministerio Público, policías ministeriales o investigadores, policías preventivos estatales y municipales, así como a personal de custodia penitenciaria, con la distribución por entidad federativa que se puede apreciar en el cuadro Metas del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública 2013,

METAS DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013

Entidad Federativa	Formación Inicial	Actualización	Especialización
1. Aguascalientes	70	410	460
2. Baja California	300	388	889
3. Baja California Sur	0	172	700
4. Campeche	100	235	4
5. Coahuila	208	0	0
6. Colima	130	0	0
7. Chiapas	80	5,043	0
8. Chihuahua	200	670	315
9. Distrito Federal	401	361	0
10. Durango	190	1,280	950
11. Guanajuato	410	2,800	1,450
12. Guerrero	1,860	4,095	818
13. Hidalgo	482	1,397	1,230
14. Jalisco	800	2,132	2,133
15. México	725	2,805	3,426
16. Michoacán	410	2,460	479
17. Morelos	790	1,360	1,855
18. Nayarit	360	910	660
19. Nuevo León	591	415	12
20. Oaxaca	100	740	499
21. Puebla	503	999	542
22. Querétaro	200	560	200
23. Quintana Roo	901	326	1,240
24. San Luis Potosí	80	540	1,101
25. Sinaloa	170	0	415
26. Sonora	400	3,440	455
27. Tabasco	0	492	0
28. Tamaulipas	300	300	0
29. Tlaxcala	8	318	733
30. Veracruz	1250	1,080	728
31. Yucatán	105	100	310
32. Zacatecas	25	130	0
Total	10,885	39,958	21,604

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- *Evaluaciones de permanencia*. Como parte de las estrategias para promover el cumplimiento de los requisitos de permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública, se estableció el compromiso, a cargo de las entidades federativas, de evaluar a 31,959 elementos respecto a sus habilidades, destrezas y conocimientos, y a 26,548 sobre su desempeño. La distribución por entidad federativa se muestra en el cuadro Metas de Evaluaciones de Habilidades y Desempeño 2013,

METAS DE EVALUACIONES DE HABILIDADES Y DESEMPEÑO 2013

Entidad Federativa	Habilidades, Destrezas y Conocimientos	Desempeño
1. Aguascalientes	856	0
2. Baja California	1,300	2,750
3. Baja California Sur	491	0
4. Campeche	150	0
5. Coahuila	450	0
6. Colima*	130	130
7. Chiapas	1,700	1,500
8. Chihuahua	460	425
9. Distrito Federal	0	1,518
10. Durango	800	200
11. Guanajuato	412	412
12. Guerrero	3,915	2,300
13. Hidalgo	1,230	2,310
14. Jalisco	4,626	4,626
15. México	3,075	3,000
16. Michoacán	1,990	2,343
17. Morelos	367	340
18. Nayarit	600	0
19. Nuevo León	730	580
20. Oaxaca	500	0
21. Puebla	1,970	450
22. Querétaro	790	1,350
23. Quintana Roo	600	507
24. San Luis Potosí	1,101	170
25. Sinaloa	300	0
26. Sonora	400	0
27. Tabasco	1,590	500
28. Tamaulipas	0	0
29. Tlaxcala	400	407
30. Veracruz	600	600
31. Yucatán	150	130
32. Zacatecas	276	0
Total	31,959	26,548

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Verificación y validación de cursos: del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se impulsó la capacitación de 45,300 elementos en instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, mediante la verificación y validación de cursos de capacitación:

  – 217 cursos en 23 entidades federativas, en beneficio de 24,300 elementos de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario. Se verificaron y validaron 29 cursos de formación inicial, 55 de actualización y 133 de especialización.

  – 178 cursos de las corporaciones que reciben el SUBSEMUN en beneficio de 12,430 elementos. Se verificaron y validaron 17 cursos de formación inicial, 38 de actualización y 123 de especialización.

  – 59 cursos para la formación inicial y especialización de 7,800 elementos de la Policía Acreditable de secretarías de seguridad pública, procuradurías, fiscalías y del sistema penitenciario de 16 entidades federativas.

2.3.9. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de las conferencias nacionales

El Consejo Nacional de Seguridad Pública es la instancia superior de coordinación que establece los instrumentos y políticas públicas que permitan garantizar la seguridad a los ciudadanos de manera integral, sistemática, continua y evaluable. En este marco, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública reúnen a los servidores públicos responsables de la toma de decisiones en cada una de estas áreas, y tienen por objeto promover la coordinación, la homologación de criterios y la búsqueda conjunta de soluciones a problemas comunes.

Consejo Nacional de Seguridad Pública

El 17 de diciembre de 2012, el Consejo Nacional de Seguridad Pública celebró su segunda sesión extraordinaria. En este evento se establecieron los acuerdos que destacan el reconocimiento e importancia de la participación ciudadana para el fortalecimiento del Estado democrático (01/II-SE/2012); la elaboración e impulso conjunto de un Programa Nacional de Prevención del Delito (02/II-SE/2012); una reforma constitucional para la creación de instancias locales que permitan articular y coordinar todos los esfuerzos en materia de derechos humanos (04/II-SE/2012); y la conclusión de la puesta en operación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza (07/II-SE/2012).

Entre el 1º de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013 se lograron los siguientes avances:

- Se formalizó la designación de cinco representantes de la sociedad civil que asistirán como invitados permanentes al Consejo Nacional de Seguridad Pública. Con esta acción se contribuyó al reconocimiento de la participación ciudadana en el principal mecanismo de toma decisiones en materia de seguridad pública y al fortalecimiento del Estado democrático.

- El 12 de febrero, en Aguascalientes, se presentaron las Bases para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el propósito de orientar los esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para la contención de conductas y situaciones que provocan violencia social.

- Se delinearon los ejes de la estrategia para la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, orientados a establecer las bases sobre las cuales se construirá esta política de Estado.

- Como parte del desarrollo de mecanismos para la puesta en operación de centros de control de confianza en las entidades, se realizaron 16 visitas de verificación y retroalimentación técnica, así como 83 sesiones de asesoría a distancia por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

- Se priorizó el seguimiento de cuatro centros de evaluación. En este rubro se invirtieron recursos provenientes del FASP, del SUBSEMUN y del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial.

Conferencias nacionales

El 25 de abril de 2013 se celebró la Novena Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, en la cual se analizó el establecimiento de canales de coordinación para el uso de tecnologías para el aprovechamiento de la Plataforma México, capacitación, inteligencia, control de confianza y brindar atención al fenómeno delictivo, así como la evaluación y seguimiento a la estrategia de regionalización coordinada desde el Gabinete de Seguridad Nacional, a través de reuniones trimestrales.

En su XXIX Sesión Plenaria, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en el marco de las atribuciones que le son conferidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobó el 30 y 31 de mayo de 2013 lo siguiente:

- Implementar el Sistema de Justicia Penal para promover un Código Único de Procedimientos Penales y una Ley General Penal.

- Avanzar hacia la construcción de un plan nacional de búsqueda de personas extraviadas o desaparecidas para su futura aprobación e implantación.

- Reconocer la importancia de contar con un Programa Nacional de Derechos Humanos que materialice la reforma constitucional para dar respuesta a los compromisos internacionales de México en la materia.

- Conformar una comisión integrada por la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, por las procuradurías de Sonora, Zacatecas, Estado de México y Morelos, que en coordinación con el Secretariado Ejecutivo, se encargue de revisar una propuesta de modificación a la aplicación de las evaluaciones de control de confianza en las entidades federativas que respondan a las necesidades actuales.

- Elaborar un proyecto de iniciativa de Ley para la conformación de un Registro de Usuarios de Telefonía Celular, como medio para la atención y el combate al delito de extorsión telefónica.

- Instruir al Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro que inicie el estudio de la propuesta de conformación de Fiscalías Especializadas de Atención al Migrante, para atender la problemática a la que se enfrentan los migrantes como víctimas e inculpados de secuestro.

2.4. Impulsar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

A cinco años de haberse aprobado la Reforma Penal, el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y su Secretaría Técnica han sentado las bases para la implementación ordenada del nuevo modelo de justicia en cada entidad federativa de nuestro país, a través del mayor acercamiento, diálogo, cooperación y coordinación de los estados con las instituciones federales; además, las lecciones aprendidas a nivel nacional e internacional son relevantes por sus aportaciones técnicas y metodológicas, así como en las áreas de asistencia técnica y subsidios.

Nuestras instituciones enfrentan el reto de desarrollar nuevas políticas, programas y mecanismos para instrumentar, en los tres poderes públicos de los tres órdenes de gobierno, una estrategia nacional para acelerar los procesos de la implementación del nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio Adversarial. La actividad legislativa de los congresos locales así como las gestiones al interior de los poderes judiciales locales son fundamento para instaurar nuevas formas de impartir y procurar justicia, profesionalizar a los operadores del sistema, materializar la eficiencia en los procesos de gestión, evidenciar la eficacia de la operatividad institucional y garantizar la trasparencia y publicación de las acciones de los gobiernos.

2.4.1. Promover la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal

El Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, presidido por la Secretaría de Gobernación, y por conducto de la Secretaría Técnica (SETEC), apoya a las autoridades federales y locales en el proceso de implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

La SETEC, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, opera y ejecuta las decisiones y acuerdos que emanan del Consejo, con el fin de homologar en la Federación y en las entidades federativas la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, a través de la estrategia nacional aprobada por el propio Consejo que incluye la asesoría, asistencia técnica y otorgamiento de subsidios en los siguientes ejes: planeación, normatividad, reorganización institucional,

infraestructura, tecnologías de la información y equipamiento, capacitación, difusión, evaluación y seguimiento.

Lo anterior responde al mandato constitucional de contar en el año 2016 con un sistema de justicia acusatorio y adversarial que dé vigencia plena a las garantías individuales y derechos humanos que consagra la Constitución en favor de toda persona, así como brindar la debida seguridad jurídica a la ciudadanía. Es eminente el valor público de la Reforma Penal, ya que transforma el conjunto de instituciones de procuración e impartición de justicia para responder al mandato de garantizar la seguridad de las personas y de su patrimonio.

Desde la aprobación de la Reforma y a tres años de que concluya el plazo establecido por la Constitución, el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal ha sesionado en diez ocasiones en el lapso que comprende del 1º de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013.

El Consejo de Coordinación realizó el 24 de junio de 2013 su Décima Sesión Ordinaria, en la que se aprobaron diez acuerdos sustantivos que involucran por primera vez acciones de planeación interinstitucional en el ámbito federal, así como con las universidades, congresos locales y expertos en la materia. También destaca el proyecto de comunicación transversal a nivel nacional y otras acciones que permitirán el avance en la implementación del sistema de justicia penal acusatorio, como se identifican a continuación:

ACUERDOS EN LA X SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (I)

Acuerdo	Contenido
COCO/001/X/13	Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mediante el cual se aprueba la incorporación, de forma temporal, del Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, por ser conveniente para el cumplimiento de los fines del propio Consejo de Coordinación y del aceleramiento del nuevo sistema de justicia penal; así como la participación como invitados para efectos consultivos, con derecho a voz únicamente, a los Secretarios de la Defensa Nacional y de Marina y demás representantes de los poderes federales e integrantes de la academia listados en el considerando 17, en virtud de que los primeros tienen a su cargo la implementación del sistema en la Justicia Militar y los otros son expertos en temas de implementación y operación del sistema.
COCO/002/X/13	Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mediante el cual se ratifica al Licenciado Alejandro Joaquín Martí García como representante de las organizaciones de la sociedad civil y se nombra como su suplente, al Dr. Orlando Camacho Nacenta, ante el Consejo de Coordinación por el periodo de un año.
COCO/003/X/13	Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mediante el cual se nombra al Doctor José Antonio Caballero Juárez como representante de la academia ante el Consejo de Coordinación por el periodo de un año.
COCO/004/X/13	Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, por el que se aprueba el Cierre de Acuerdos Previos del Consejo de Coordinación conforme a los Informes entregados por la SETEC en esta sesión, de conformidad con el artículo 23 fracción IX de las Reglas para el Funcionamiento del Consejo de Coordinación, sin perjuicio de que los programas, lineamientos, guías y demás instrumentos aprobados previamente, puedan ser actualizados o modificados cuando se expida la codificación procesal única para ser, en su caso, sometidos a la consideración de este cuerpo colegiado.
COCO/005/X/13	Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal por el que se aprueba la creación de un Grupo de Trabajo en el ámbito federal, para acelerar el proceso de implementación de la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia Penal de junio del 2008, conformado por áreas especializadas de la Procuraduría General de la República, de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, del Poder Judicial de la Federación, así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, la SETEC, como Secretario Técnico del mismo.
COCO/006/X/13	Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, por el que se aprueba la creación de un grupo de trabajo con el objeto de desarrollar estrategias y líneas de acción para la búsqueda de alternativas de financiamiento en el ámbito Estatal para la implementación de la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia Penal del 18 de junio del 2008.
COCO/007/X/13	Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal por el que se aprueba el Proyecto de Comunicación Transversal para el Conocimiento Ciudadano del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con el objeto de sumar capacidades y recursos comunicacionales de los actores involucrados.

ACUERDOS EN LA X SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (II)

Acuerdo	Contenido
COCO/008/X/13	Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal por el que se autoriza extender una invitación a las legislaturas locales de los Estados y del Distrito Federal para celebrar con la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y la SETEC, un Acuerdo Nacional de Coordinación y Cooperación con objeto de adecuar y armonizar el marco normativo necesario para la implementación del nuevo sistema de justicia penal, partiendo de la conceptualización del proyecto de Código de Procedimientos Penales Único y del uso de criterios mínimos de una ruta de implementación.
COCO/009/X/13	Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal por el que aprueba poner a disposición de la Secretaría de Educación Pública Federal, Subsecretaría de Estudios Superiores, y universidades autónomas, un programa de estudios actualizado, para la Licenciatura en Derecho, para la asignatura Derecho Procesal Penal o Sistema Procesal Penal Acusatorio, con la finalidad de que se establezcan vínculos con las instituciones de educación superior y que éste sea utilizado como modelo para estandarizar la formación de nuevos abogados en el contexto del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
COCO/010/X/13	Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal por el que se instruye al Comité de Capacitación para que revise los programas de capacitación aprobados por este Consejo en noviembre de 2012 y sean adecuados a la nueva visión de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal de este Consejo y a la codificación procesal penal única cuando ésta sea aprobada. De igual forma para que elabore un programa o plan rector de capacitación por perfil de operador, de acuerdo a las instrucciones de este nuevo programa de capacitación.

El Consejo de Coordinación, con el apoyo de la SETEC, impulsa la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal con medios e instrumentos institucionales actualizados y fundados en la cooperación. De acuerdo con la Metodología de Clasificación aprobada por el Consejo de Coordinación, el avance hasta el momento en el proceso de implementación es el siguiente:

AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Etapa	Número de estados	Entidades federativas
En operación total (Opera en todo el territorio)	**3**	Chihuahua, Morelos y Estado de México
En operación parcial (Opera en parte del territorio)	**13**	Oaxaca, Zacatecas, Durango, Baja California, Guanajuato, Yucatán, Nuevo León, Chiapas, Tabasco, Puebla, Veracruz, Coahuila y Tamaulipas
Entrarán en Operación Parcial en el 2013 (Después del 1° de julio)	**2**	Quintana Roo y Sinaloa
Entrarán en Operación Parcial en el 2014	**6**	Tlaxcala, Michoacán, San Luís Potosí, Sonora, Aguascalientes y Baja California Sur
Entrarán en Operación Parcial en el 2015	**1**	Distrito Federal
En planeación (Aún no definen fecha de inicio de operación)	**7**	Hidalgo, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Querétaro

Del 1º de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, la SETEC, en cada uno de los ejes de la estrategia nacional de implementación, realizó las siguientes acciones:

Planeación

En la actualidad, con base en información obtenida de cada una de las 32 entidades federativas, se elabora un diagnóstico de la implementación y operación del Sistema de Justicia Penal, con el propósito de diseñar nuevas líneas estratégicas y reorientar los recursos procedentes del subsidio para llevar a cabo una eficaz implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Se construyó un ejercicio de estimación presupuestal para conocer en términos reales la magnitud de la inversión pública necesaria para materializar el nuevo Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas, lo que permitirá planificar de manera estratégica el presupuesto requerido, y en su caso, buscar alternativas financieras.

En cumplimiento con el Acuerdo COCO/006/X/13 del Consejo de Coordinación, el 31 de julio de 2013 se llevó a cabo la Sesión de Instalación y primera reunión del Grupo de Trabajo Estatal, a fin de desarrollar estrategias y líneas de acción para la búsqueda de alternativas de financiamiento para la implementación en las entidades federativas. En dicha sesión se establecieron normas de operación y el Plan de Trabajo que deberá observarse para el debido cumplimiento del Acuerdo.

Por otra parte, a finales de julio de 2013, se efectuó la reunión anual con los órganos implementadores de todas las entidades del país para planificar e impulsar las acciones que propicien la implementación integral y una transición eficiente al nuevo Sistema de Justicia Penal.

A nivel federal, en cumplimiento con el Acuerdo COCO/005/X/13 aprobado por el Consejo de Coordinación, el 4 de julio de 2013 se celebró la Sesión de Instalación y primera reunión del Grupo de Trabajo en el ámbito Federal para acelerar el proceso de implementación de la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia Penal de junio de 2008, conformado por áreas especializadas de la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), el Poder Judicial de la Federación (PJF), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SETEC como Secretaría Técnica del mismo, en la que se puso a consideración de este grupo las normas para su funcionamiento y se acordó presentar un primer diagnóstico en agosto de 2013.

Sobre la prospectiva presupuestal para el nuevo Sistema de Justicia Penal Federal, se verificó la primera reunión de trabajo para estimar los recursos federales necesarios para implementarlo para los ejercicios 2014-2016, a la que asistieron representantes de la PGR, CNS, SEMAR, SEDENA, CJEF, así como consultores del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en la que se identificó la necesidad de aplicar una mayor coordinación entre las instituciones operadoras del Sistema para homologar la planeación presupuestal donde el caso lo amerite.

Normatividad

Respecto al impulso de la armonización normativa y la legislación necesaria para el Sistema de Justicia Acusatorio Adversarial, la SETEC desarrolló estudios y proyectos especializados en materia de seguridad pública y justicia penal necesarios para su implementación en los ámbitos federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.

Para generar las condiciones legales para crear un Código Procesal Penal Único, la SETEC participó en la elaboración de la propuesta de reforma al artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que el Congreso de la Unión tenga la facultad de emitir el Código de Procedimientos Penales Único, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales Única y la Ley de Mecanismos Alternativos de Justicia Única. El 29 de abril de 2013, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó el Proyecto de Decreto de dicha modificación constitucional y en la Cámara de Diputados se aprobó la minuta el 17 de julio del mismo año. En los artículos transitorios de la reforma constitucional se establece que la entrada en vigor será a más tardar el 18 de junio de 2016.

Para elaborar un Código de Procedimientos Penales Único, la SETEC del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal participó:

- En estudios especializados para medir el impacto de las formas anticipadas de terminación del proceso, conforme al diseño del Código, en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

- En mesas de trabajo con la PGR, aportando un proyecto de Código de Procedimientos Penales Único, así como para analizar y construir la propuesta legislativa del Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión.

- En mesas de trabajo coordinadas por el Senado de la República para el análisis y elaboración de un Código de Procedimientos Penales Único.

- Derivado del análisis y del comparativo de los diversos proyectos de Código Único de Procedimientos Penales, se realizaron varias propuestas normativas para la definición de un Modelo Estandarizado de Procedimiento Penal Acusatorio.

Para elaborar un anteproyecto de Ley Única de Ejecución de Sanciones Penales, se realizaron diversas reuniones de trabajo, tanto con el Comisionado del Sistema Penitenciario de Ejecución de Sanciones, como con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), para la presentación de una Encuesta Nacional sobre el Sistema Penal. Asimismo, se elaboró un estudio de reformas a la Constitución para legislar en materia de Justicia para Adolescentes Única.

En torno al ámbito estatal, se actualizó el diagnóstico de armonización legislativa de las 32 entidades federativas para la debida adopción del Sistema Procesal Penal Acusatorio, obteniéndose el panorama de cada entidad sobre al avance que guardan en la modificación o creación de leyes acorde con los principios de la Reforma Constitucional de 2008.

De igual manera, se actualizaron los:

- Lineamientos Básicos para la Construcción de Leyes Orgánicas del Poder Judicial en las Entidades Federativas.

- Lineamientos Básicos de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en las Entidades Federativas.

- Lineamientos Básicos de Instituciones Normativas para las Instituciones de Seguridad Pública en materia de Investigación del Delito.

- Lineamientos para la Ley de Justicia para Adolescentes Única, de acuerdo con el Sistema Penal Acusatorio-Adversarial.

- Lineamientos Básicos para la creación de Leyes de Medidas Cautelares.

- Lineamientos para la elaboración de Códigos Penales para las Entidades Federativas.

- Lineamientos de la Defensoría Pública.

Estos lineamientos son productos especializados elaborados por SETEC que son referencia en la construcción de las disposiciones normativas alineadas al nuevo Sistema de Justicia Penal.

Asimismo, para lograr la alineación normativa de las entidades federativas, se trabaja en los lineamientos para la creación de Leyes sobre Sujetos Protegidos, así como en los lineamientos para Elaborar Códigos de Ética aplicables a los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal. A partir de la entrega de subsidios para ejercicio fiscal 2013, se da seguimiento permanente a los esquemas normativos de las entidades federativas para que los proyectos de iniciativas o reformas se concluyan de manera satisfactoria.

Reorganización institucional

La reorganización institucional consiste en modificar áreas y funciones, así como en adecuar perfiles y competencias para la operación del Sistema de Justicia Acusatorio Adversarial. Por tal motivo, se presentó a diversas dependencias federales, principalmente a la PGR y a la SEDENA, el Modelo de Gestión que se utiliza en las entidades federativas, como referencia para reforzar su planeación de cambio organizacional.

En el ámbito estatal, se sostuvieron reuniones de trabajo con personal de instituciones operadoras del nuevo Sistema de Justicia en los estados de Tlaxcala, Veracruz, Sonora y Puebla. Asimismo, se diseñó el mapeo del macro flujo del Proceso Penal Acusatorio, conforme al proyecto de Código de Procedimientos Penales Único y se elaboró el Plan Táctico correspondiente al Eje de Reorganización. Ambos productos se desarrollaron para coadyuvar a acelerar la aplicación del Sistema de Justicia Acusatorio.

Cabe mencionar que en la actualidad se trabaja en el desarrollo de un Modelo de Gestión para el ámbito Federal, en la elaboración el Programa de Aceleración de Justicia Alternativa y en el Proyecto de Ejecución de Sentencias y Medidas Cautelares.

Infraestructura

La implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio requiere edificaciones funcionales acordes con sus características y con la necesidad de proyectar una nueva imagen. Al respecto, se desarrolló una propuesta

tipo de edificación y se apoyó a entidades federativas para elaborar un diagnóstico de infraestructura y el desarrollo de un Plan Maestro de Infraestructura, el cual consiste en identificar las características de construcción para la remodelación, ampliación, adecuación u obra nueva necesarias para cada institución involucrada en la implementación.

Entre las acciones desarrolladas destacan:

- Visitas a Baja California Sur y Puebla para brindar asesoría en la elaboración de diagnósticos de infraestructura.

- La firma de un Convenio de Colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para intercambiar información y colaborar en la valoración de proyectos relacionados con el nuevo Sistema de Justicia Penal, subsidiados con recursos del FASP.

- La validación del "Estudio para determinar las necesidades de infraestructura en seis municipios del estado de Sonora para el desarrollo de un Centro Integral de Justicia en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal", financiado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC (Banobras).

- La revisión y generación de recomendaciones hechas a los siguientes proyectos:

  – Estudio Técnico funcional de las condiciones de la infraestructura de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

  – Estudio Técnico funcional para la construcción, operación y equipamiento del Centro Integral de Comando, computo, videocámaras y vigilancia para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

  – Estudio Técnico funcional de la reestructuración y modernización del Centro de Comando de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de Acapulco.

  – La validación a proyectos arquitectónicos para construir tres unidades mixtas de frontera en los municipios de Chemax, Peto y Halachó, del estado de Yucatán.

Tecnologías de la información y equipamiento

La SETEC colaboró con las dependencias y operadores del nuevo Sistema de Justicia Penal de los estados de Veracruz, Tlaxcala, Tabasco, Colima, Yucatán, Baja California y Guanajuato, para elaborar su diagnóstico sobre Tecnologías de la Información. De igual forma, presentó el Sistema Informático de Gestión Integral (SIGI), tecnologías relacionadas con medidas cautelares, funcionamiento del simulador de costos e incentivó la creación de acuerdos interinstitucionales para generar flujos de trabajo coordinado mediante sistemas informáticos.

En el ámbito federal se lograron diversos acuerdos en materia de tecnologías de la información con la Unidad de Implementación de las reformas constitucionales en materia penal, juicio de amparo y derechos humanos del Poder Judicial. Entre otros aspectos, los acuerdos promueven la creación de un modelo de servicios informáticos para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el diseño de protocolos para el intercambio de información entre instituciones federales, el uso de prácticas orientadas a la creación de sistemas informáticos con calidad, entre otros.

Por otra parte, la SETEC apoyó y asesoró a diferentes entidades del país en los proyectos que presentaron ante el SESNSP en el marco de concertación de recursos del FASP 2013. En coordinación con el SESNSP se desarrolló el proceso de concertación con las 32 entidades federativas para otorgar el subsidio del FASP por un monto total de 500 millones 656 mil 995 pesos, distribuidos de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

Capacitación	39,820,834
Tecnologías de la Información y Equipamiento	**113,309,561**
Infraestructura	34,846,364
Reorganización Institucional	**12,680,227**

Como se puede apreciar, los recursos otorgados por el FASP se canalizaron a rubros que tienen un impacto directo en el desarrollo del nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro país.

Capacitación

A efecto de homologar y profesionalizar la capacitación de los operadores del nuevo Sistema de Justicia Penal, el Comité de Capacitación validó modificar los lineamientos de certificación, lo cual consiste en otorgar a un especialista un certificado que acredite sus conocimientos en el Sistema, que se puede lograr por méritos, por examen y por capacitación de formadores.

Por otra parte, se celebraron reuniones con organizaciones académicas, como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES), organismo que agrupa a las principales instituciones de educación superior públicas y privadas de México, con la cual se participó en las juntas que se realiza en el país con universidades, proporcionando el Programa de Licenciatura del Nuevo Proceso Penal Acusatorio aprobado por el Consejo de Coordinación. En 2013, se realizaron 17 validaciones de planes y programas de estudio de instituciones tanto públicas como privadas, de entidades como Campeche, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Querétaro y Veracruz.

En la actualidad, la SETEC desarrolla un programa de capacitación virtual (*e-learning*) acorde con el Nuevo Programa de Capacitación aprobado por el Consejo de Coordinación, que permitirá realizar capacitación a a distancia mediante el uso de herramientas informáticas, y que estará a disposición de las entidades federativas para el último trimestre del 2013.

De enero a agosto de 2013 se realizaron, en colaboración con dependencias y entidades del país, cinco foros en los que se abordaron temas vinculados con el Sistema de Justicia Acusatorio y Adversarial.

Se organizó un taller nacional de capacitación de formadores, para defensores y ministerios públicos, con la participación de 30 entidades y la Federación, con la intención de replicar lo aprendido en técnicas de litigación en coordinación con la USAID. Asimismo, en coordinación con el Centro de Estudios sobre Enseñanza y Aprendizaje del Derecho y la Embajada de Canadá, se organizó el taller "Formador de formadores" que tuvo lugar en Ciudad del Carmen, Campeche, dirigido a docentes de universidades públicas y privadas, impactando a ocho universidades estatales.

Difusión

Se realizaron diversas tareas de difusión y comunicación, entre las que cabe destacar:

- Estudios de seguimiento diario sobre la implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Contacto con medios de comunicación y gestión de entrevistas en respuesta a solicitudes de los medios.
- Boletines de prensa.
- Actualización de la página electrónica de la SETEC.

En cumplimiento con el Acuerdo COCO/007/X/13 aprobado por el Consejo de Coordinación, se desarrolla el Proyecto de Comunicación Transversal para el Conocimiento Ciudadano de la Reforma Penal, mismo que involucra el trabajo de los tres Poderes de la Unión y de las entidades federativas para sumar capacidades, recursos y, en su caso, a las organizaciones de la sociedad civil y del sector académico, con el objetivo de que la ciudadanía conozca el nuevo Sistema de Justicia Penal y sus beneficios, para acercar el acceso a la justicia a los ciudadanos y participar en el cambio cultural que supone la Reforma Penal.

En este sentido, se pretende que las entidades federativas adopten el Modelo de Coordinación Interinstitucional, que permite la elaboración y futura ejecución de la estrategia de comunicación para que, con pleno respeto a la autonomía de las entidades, se adopten algunas de las líneas comunicativas de la campaña, con miras a que, en lo posible, la reproduzcan a nivel local.

Evaluación y seguimiento

Para el seguimiento al desarrollo de las acciones de la implementación en las entidades federativas, la SETEC presidió diez sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos implementadores de la reforma y realizó reuniones institucionales con los titulares de estos órganos y los ejecutivos estatales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

Además, personal de la SETEC visitó las 32 entidades federativas para obtener información y verificar los avances en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, así como para identificar los principales retos para la misma. Asimismo, se evalúa el efecto de los proyectos subsidiados con recursos federales a las entidades y al Distrito Federal, verificándose el grado en que están cumpliendo con los objetivos y resultados esperados.

Vinculación

Agregado a las acciones efectuadas dentro de los ejes estratégicos de implementación, la SETEC trabaja en acciones coordinadas con organismos y agencias internacionales y de la sociedad civil, entre las que destacan:

- Reactivación de proyectos de años anteriores con España, Chile, Unión Europea, Embajada de Canadá y generación de nuevos esquemas de cooperación con la Embajada de Estados Unidos, en la Iniciativa Mérida y con la USAID.

- Participación en el Quinto Foro sobre Seguridad y Justicia "Por una adecuada implementación de la Reforma Penal", organizado por la Red Nacional a favor de los Juicios Orales, Renace ABP, México SOS y la SETEC.

- Colaboración con la organización Tendiendo Puentes A.C. en acciones de capacitación, seguimiento y evaluación para la implementación de la Reforma Penal en el Sureste.

- Participación en diversos foros con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y facultades de Derecho en los estados de San Luis Potosí y Veracruz.

- El 18 de julio de 2013 se llevó a cabo una reunión de trabajo con 12 OSC para el desarrollo de un plan de trabajo en materia de contraloría social, evaluación, difusión, asistencia técnica, promoción de los derechos humanos, construcción de redes y acompañamiento en proyectos específicos en materia de implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

2.4.2. Otorgar subsidios para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal

En 2013, la SETEC del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal gestionó la liberación de recursos por más de 458 millones de pesos para el financiamiento de 310 proyectos estatales para ejecutar la Reforma al Sistema de Justicia Penal, durante el presente ejercicio fiscal.

Para su asignación, se elaboró el "Acuerdo por el que se establecen las Políticas para la Obtención y Aplicación de los Recursos destinados a la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2013", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2013. Cabe destacar que por primera vez, el Gobierno estableció criterios de distribución del subsidio a partir de cuatro variables:

- Población.

- Incidencia delictiva.

- Necesidades por categoría de inversión para la implementación de la reforma penal.

- Avance de la entidad federativa en el proceso de implementación.

Durante el periodo de presentación, se recibieron en total 406 proyectos, que fueron evaluados y de los que se obtuvieron los dictámenes técnicos correspondientes.

En las cinco sesiones celebradas, el Comité de Subsidios aprobó 310 proyectos, para los cuales se elaboraron los Convenios de Coordinación entre Entidad Federativa y Gobierno Federal. De esta manera, la primera ministración se otorgó durante el mes de mayo de 2013, por un monto de $321,260,688.00 (trescientos veintiún millones doscientos sesenta mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.). Con estos 310 proyectos se agotaron los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La distribución de subsidios por entidad federativa fue la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS 2013 POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad Federativa	Monto Aprobado	Entidad Federativa	Monto Aprobado
Aguascalientes	7,309,050.39	Morelos	16,941,006.27
Baja California	18,144,808.06	Nayarit	6,994,135.00
Baja California Sur	6,382,759.60	Nuevo León	17,367,548.59
Campeche	10,559,096.70	Oaxaca	17,962,370.17
Coahuila	12,709,047.52	Puebla	19,895,888.81
Colima	7,671,288.00	Querétaro	8,128,632.70
Chiapas	16,311,414.30	Quintana Roo	7,580,503.93
Chihuahua	18,788,083.73	San Luis Potosí	13,493,003.95
Distrito Federal	22,034,879.80	Sinaloa	10,807,880.00
Durango	16,442,412.03	Sonora	12,700,272.00
Estado de México	31,053,999.52	Tabasco	15,327,105.28
Guanajuato	20,211,132.10	Tamaulipas	13,257,490.97
Guerrero	13,801,000.00	Tlaxcala	9,120,000.00
Hidalgo	11,555,428.11	Veracruz	15,257,998.10
Jalisco	14,621,813.58	Yucatán	17,898,785.02
Michoacán	13,973,999.08	Zacatecas	14,641,006.69
		TOTAL	458,943,840

Para el seguimiento a los proyectos subsidiados en el mes de abril, se capacitó a los enlaces operativos del sistema de las 32 entidades y durante mayo y junio se integraron a la herramienta de seguimiento sus planes de trabajo. En junio de 2013 inició la ejecución de cada proyecto, los cuales se distribuyeron como se aprecia en el cuadro Proyectos por Eje Estratégico 2013.

Finalmente, los 458 millones 943 mil 840 pesos distribuidos a cada entidad federativa se destinaron de acuerdo y como se indica en el cuadro Distribución de Recursos por Ejes de la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.

PROYECTOS POR EJE ESTRATÉGICO 2013

Eje		Número de proyectos
1	Planeación	2
2	Normatividad	12
3	Reorganización Institucional	21
4	Infraestructura	44
5	Tecnologías de la Información y Equipamiento	98
6	Capacitación	105
7	Difusión	23
8	Evaluación	5
Totales		310

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR EJES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

	Eje	Descripción y Monto Aprobado
1	Planeación	Se tiene la responsabilidad de elaborar procedimientos y metodologías para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, a fin de ser aplicados gradualmente en las entidades federativas y en las Instituciones de justicia del ámbito federal. Se destinaron 2 millones 960 mil pesos para la ejecución de dos proyectos destinados a este eje de implementación.
2	Normatividad	Se destinaron poco más de un millón quinientos mil pesos para la ejecución de 12 proyectos tendientes a avanzar en el eje de normatividad. Los proyectos, principalmente consideran la contratación de asesoría jurídica para la elaboración de las leyes necesarias para operar el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
3	Gestión y Reorganización Institucional	La Gestión y Reorganización Institucional tiene el propósito de adecuar, implementar e innovar los procesos, las estructuras y los perfiles Se recibieron 25 proyectos de los cuales se dictaminaron y emitieron los anexos técnicos correspondientes. El Comité de Subsidios, aprobó 21 de los proyectos recibidos, los cuales ascendieron a más de 41 millones 151 mil de pesos.
4	Infraestructura	Se dictaminaron un total de 57 proyectos de los cuales el Comité de Subsidios aprobó 44: 10 proyectos fueron para el desarrollo y ejecución de proyectos ejecutivos, mientras que los 34 proyectos restantes fueron proyectos aprobados para mobiliario de los operadores sustantivos y administrativos del Nuevo Sistema de Justicia Penal. El monto de los proyectos aprobados en este rubro asciende a poco más de 27 millones 683 mil pesos.
5	Tecnologías de la Información y Equipamiento	Se dictaminaron 137 proyectos en materia de TIC provenientes de los estados y el Distrito Federal. El Comité de Subsidios aprobó 98 proyectos en el eje de Tecnologías de la Información y Equipamiento por un monto superior a 206 millones 205 mil de pesos.
6	Capacitación	En el otorgamiento de subsidios, los proyectos tendientes a la formación del recurso humano cobra especial relevancia, lo cual se refleja en el hecho de que Capacitación es el segundo eje al que más recurso se le destinó, con más de 120 millones 894 mil pesos para realizar los 105 proyectos de capacitación, que principalmente se traducen en la impartición de cursos y talleres para sensibilizar y capacitar a los distintos operadores del sistema de justicia penal.
7	Difusión	Durante febrero y marzo de este año 2013 se mantuvo contacto con las entidades federativas en la elaboración de proyectos del eje de difusión. Una vez que los proyectos fueron presentados se realizó el dictamen técnico pertinente. En total se dictaminaron 35 proyectos de los cuales 23 fueron aprobados de acuerdo al orden de prioridad que presentaron las entidades por cada ejes destinando poco más de 54 millones de pesos entre 19 entidades federativas.
8	Evaluación	La principal función del eje Evaluación y Seguimiento, es medir y evaluar el impacto de la implementación y operación de la Reforma Constitucional del sistema de justicia penal a nivel nacional. Las entidades federativas presentaron diversos proyectos al respecto, cinco fueron aprobados sumando un monto total de 4 millones 484 mil pesos.
		458,943,840 pesos

Una sociedad de derechos es precisamente la más efectiva salvaguarda para conseguir un México en paz, libre de violencia, en el que impere la justicia y sea base del desarrollo social y democrático. Este gobierno tiene como principio y norma fundamental, el respeto a los derechos humanos. Como personalmente lo ha señalado el presidente de la república, licenciado enrique peña nieto, será un instrumento rector para la construcción de una política pública de trascendencia nacional

3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación

La construcción e implementación de una política de derechos humanos como una política de Estado, es uno de los ejes rectores de este gobierno, cuyo propósito es generar las bases para la consolidación de una sociedad democrática, en donde todas las personas puedan ejercer y exigir plenamente sus libertades y derechos.

Con base en lo anterior, el presente gobierno está determinado a que el conjunto de políticas públicas y la actuación de sus autoridades se circunscriban en un marco de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Este es un compromiso que busca transformar la actuación de los servidores públicos y erradicar la violación de los derechos humanos, particularmente en áreas sensibles como la seguridad y la justicia.

Derivado de lo anterior, la actual administración impulsó la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación para armonizarlo con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y fortalecer la unidad administrativa responsable en el tema de derechos humanos, restructurándose en 4 áreas sustantivas:

- Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos.
- Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

La Secretaría de Gobernación es la encargada de elaborar el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH), instrumento rector para la construcción de la política de Estado en la materia. La elaboración de este programa especial se enmarca dentro de las actividades principales de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH), la cual está obligada a articular esfuerzos con los tres órdenes de gobierno y a garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), con el objeto de integrar las principales demandas y perspectivas ciudadanas.

De igual forma, la Secretaría cuenta con la facultad de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en derechos humanos; promover su incorporación en los distintos programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de impulsar los trabajos para el fortalecimiento y la promoción de los derechos humanos con las entidades federativas, a través de instrumentos jurídicos de colaboración y coordinación para darle un alcance nacional al tema.

Un avance importante en la materia lo constituye el impulso a la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos de junio de 2011, como uno de los compromisos contenidos en el Pacto por México, aunado a la creación de una instancia específica, como encargada de impulsarla y darle seguimiento.

Asimismo, a través de la CONAVIM, se trabaja por el respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género, mediante el diseño e implementación de políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Respecto a los temas de igualdad y no discriminación, la Secretaría de Gobernación, mediante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), establece las bases de la política pública nacional orientada a la prevención y eliminación de la discriminación en nuestro país.

Finalmente, se creó la Comisión para el Diálogo de los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) en enero de 2013, cuyo objetivo es asegurar el respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas y atender sus necesidades, con lo que este Gobierno asume un compromiso con este sector de la sociedad, garantizando un diálogo permanente.

3.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos

La decisión del gobierno para instrumentar una política de Estado en materia de derechos humanos procede de la convicción de que los valores democráticos y el desarrollo de nuestro país se circunscriban en un contexto de respeto progresivo de estos derechos. Por lo tanto, la Secretaría de Gobernación elabora el PNDH y propone estrategias para implementar la reforma constitucional en la materia, con el objetivo de incorporar en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal esta política de Estado, planteada en términos nacionales para que sirva como fundamento para la actuación de las 32 entidades federativas en materia de derechos humanos.

3.1.1. Impulsar acciones para la promoción y defensa de los derechos humanos

Fortalecimiento de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH)

La Secretaría de Gobernación preside la CPGMDH, y a través de ella coordina las acciones que llevan a cabo las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, dirigidas al fortalecimiento del respeto y defensa de estos derechos. Es el principal mecanismo intersecretarial que busca conjuntar los esfuerzos de toda la Administración, impactando la eficacia y alcance de las políticas públicas.

La CPGMDH se integra por los titulares de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores (SRE), Defensa Nacional (SEDENA), Marina (SEMAR), Educación Pública (SEP), Desarrollo Social (SEDESOL), Salud y Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); adicionalmente puede invitar a participar a representantes de la Procuraduría General de la República (PGR), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Asimismo, puede convocar a representantes del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de los órganos constitucionales autónomos, de los gobiernos de las entidades federativas, de las OSC y otras organizaciones de carácter privado.

En conformidad con el Acuerdo 1.5 del Pacto por México, se reanudaron los trabajos de la CPGMDH, realizando las siguientes acciones:

- El 6 y 7 de mayo de 2013 se llevaron a cabo sesiones preparatorias con representantes de la Administración Pública Federal y OSC integrantes de la Comisión.

- El 27 de mayo de 2013, en sesión de la Comisión, se acordó designar a la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, como la Secretaría Técnica y responsable de la conducción de las actividades del mecanismo intersecretarial.

- El 23 de julio de 2013 se celebró la reunión inicial para la elaboración del PNDH, con los coordinadores representantes de la sociedad civil; y el 26 de julio de 2013, con los servidores públicos que fungen como enlaces de cada una de las dependencias de la Administración Pública Federal, órganos descentralizados y organismos autónomos.

- El 30 de julio de 2013 tuvo lugar la reunión con representantes de la sociedad civil, para enriquecer la metodología a utilizar en la consulta al interior de las Subcomisiones de la CPGMDH para la elaboración del PNDH.

Como parte del desarrollo de estas actividades y tomando en cuenta las exigencias de la sociedad civil y las voces de los expertos en la materia, se propuso iniciar un proceso de fortalecimiento de la CPGMDH, encaminado a robustecer su capacidad de interlocución y su incidencia en las políticas públicas.

Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH)

El 16 de abril de 2013, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se realizó el Panel de Derechos Humanos, en el marco de la Consulta Nacional Eje 1 "México en Paz", para definir los objetivos y estrategias en la materia, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y en consecuencia, del PNDH.

El PNDH tendrá un carácter nacional, funcionando como referencia para la elaboración de los programas de derechos humanos en las 32 entidades federativas. La responsable de la coordinación para la adecuada implementación del Programa es la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos.

Durante el primer y segundo trimestre de 2013, bajo el marco de las actividades de la CPGMDH, se consolidó la coordinación y vinculación con los distintos miembros e invitados que forman parte de ella; es decir, los representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, organizaciones sociales, entidades federativas, organismos públicos de derechos humanos y de los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de encauzar los trabajos de la Comisión hacia la elaboración del Programa Nacional.

El 27 de mayo de 2013 se reunió la CPGMDH para dar inicio a los trabajos de elaboración del PNDH, instrumento rector de la política en la materia. En cada una de las etapas de proceso de conformación del Programa, se contará con la participación de las OSC, y el proyecto final contendrá mecanismos de medición de resultados, en apego a los estándares y recomendaciones internacionales; además, tendrá un carácter integral y transversal, al incidir en todos los programas sectoriales de la Administración Pública Federal.

En la actualidad, este proceso se encuentra en la etapa de planeación y diseño, para lo cual se conformó un grupo de trabajo integrado por representantes de la sociedad civil y de las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal.

La Secretaría de Gobernación reitera la importancia de promover mecanismos de coordinación para lograr que el PNDH incida en todos los programas sectoriales y especiales.

En conformidad con los acuerdos de la CPGMDH, el PNDH se conducirá bajo los siguientes ejes rectores:

1. El respeto a los estándares internacionales.

2. La participación de la sociedad civil en las diferentes etapas de elaboración.

3. La convocatoria a los poderes y autoridades de los diferentes órdenes de gobierno.

4. El establecimiento de mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del propio programa.

Establecimiento de las líneas generales de acción para la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos

La reforma constitucional de 2011 abrió un amplio campo de responsabilidades para su implementación, que involucra a todos los poderes y autoridades del país por lo que, tomando en cuenta los compromisos contenidos en el Pacto por México, la Secretaría de Gobernación se dio a la tarea de crear una instancia capaz de coordinar y promover la colaboración con todas las instituciones públicas, con el propósito de lograr un eficaz proceso de implementación de la reforma en todos sus ámbitos. Esta encomienda recae en la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos adscrita a la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Como primera acción de coordinación, el 11 de junio de 2013 se emitió el Boletín 133, a través del cual se presentó la estrategia para la implementación de la reforma, proceso que se regirá en conformidad con los siguientes lineamientos:

- *Base para la Política de Estado:* Los principios establecidos en la reforma serán la base sobre la que se construirá la Política de Estado en Derechos Humanos. De esta forma el PNDH incluirá como una de sus líneas estratégicas fundamentales, la implementación de la reforma.

- *Estrategia integral*: Los trabajos de implementación de la reforma tendrán como estrategia central la integralidad, de forma que a través de mecanismos de coordinación y colaboración se involucre a todas las autoridades de los distintos órdenes de gobierno del país.

- *Corresponsabilidad con la sociedad civil*: En el proceso de implementación deberá contarse con la colaboración de la sociedad civil, en un marco de permanente corresponsabilidad.

- *Evaluación y seguimiento*: Se elaborará un documento de evaluación sobre el avance de la aplicación de la reforma en los dos primeros años de su promulgación, con la finalidad de definir las acciones futuras.

En el mismo contexto, se impulsan procesos permanentes de capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Federal sobre las obligaciones derivadas del nuevo marco constitucional, para lo cual se emplea como base el Convenio General de Colaboración en Materia de Derechos Humanos que suscribieron la Secretaría de Gobernación y la CNDH.

Convenio General de Colaboración en Materia de Derechos Humanos entre la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El 6 de junio de 2013, la Secretaría de Gobernación suscribió el Convenio General de Colaboración en Materia de Derechos Humanos con la CNDH, cuyo propósito es sentar las bases de cooperación y apoyo conjunto para promover su observancia, estudio, enseñanza y divulgación de los derechos humanos.

Para dar cumplimiento al objetivo del presente instrumento, los firmantes se comprometieron a:

- Proponer programas multidisciplinarios de vinculación institucional con organismos públicos y privados, en todos los niveles de gobierno que permitan ampliar el universo de atención y protección de los derechos humanos.
- Colaborar en programas, acciones y políticas públicas de fomento a la cultura de protección de los derechos humanos.
- Promover el cumplimiento de la Ley General de Víctimas y el funcionamiento del Sistema Nacional de Víctimas.
- Dar seguimiento a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.
- Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación en aspectos relacionados con el respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos

La Secretaría de Gobernación coordina los trabajos para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos con las entidades federativas a través del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, cuya finalidad es promover la actualización del marco jurídico, la difusión y defensa de estos derechos, así como colaborar en el diseño e implementación de políticas públicas en la materia.

El 26 de febrero de 2013 se firmó el Anexo de Ejecución del estado de Tamaulipas, con la finalidad de formalizar compromisos específicos de coordinación con el Gobierno de la República; el anexo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2013. A la fecha son 30 las entidades federativas que han firmado dicho instrumento[1].

Convenio de Colaboración para la Promoción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los Principios Humanitarios

El 21 de febrero de 2013 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con la intención de impulsar la integración y promoción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los principios humanitarios en el quehacer gubernamental.

Las modalidades de cooperación entre las partes son las siguientes:

- Promover, difundir, formar y capacitar en materia de derecho internacional humanitario y de derecho internacional de los derechos humanos.
- Promover acciones encaminadas a la implementación e integración del derecho internacional en los procedimientos doctrinarios y operacionales de la Secretaría de Gobernación, incluso a través de su incorporación en manuales y/o reglamentos.
- Asesorar en el fortalecimiento del marco jurídico relativo a las normas aplicables al uso de la fuerza.
- Elaborar estudios, protocolos y asesorías técnicas en relación con la búsqueda y localización de personas desaparecidas, así como con el apoyo psicosocial y asistencia a sus familiares.
- Participar en conferencias, reuniones y otras actividades de difusión de interés común.

[1] Los Anexos de Ejecución son compromisos específicos de coordinación, derivados del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, suscrito el 10 de diciembre de 2004, entre la Secretaría de Gobernación y las entidades federativas.

Derivado de la suscripción del Convenio, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- El 8 de marzo de 2013, en conformidad con el artículo VI del instrumento, se instaló el Comité de Seguimiento y se creó el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de un anteproyecto de Ley Federal del Uso de la Fuerza Pública.

- El 7 de junio de 2013 tuvieron lugar la Primera Sesión del Comité de Seguimiento y la Primera Reunión del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del anteproyecto de Ley Federal del Uso de la Fuerza Pública.

- El 25 de junio de 2013 se llevó a cabo la Segunda Sesión del Comité de Seguimiento al Convenio, y la creación del Grupo de Trabajo para el establecimiento de un mecanismo de coordinación en materia de personas desaparecidas, en la que participaron representantes de la Procuraduría General de la República, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Comisión Nacional de Seguridad.

  – Una de las primeras actividades del grupo de trabajo fue la organización del "Taller de inducción sobre los elementos principales para el establecimiento de un mecanismo de coordinación en materia de personas desaparecidas", el cual tuvo lugar los días 17 y 18 de julio de 2013.

Acciones de capacitación y sensibilización de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos

Con la determinación de promover el respeto a los derechos humanos, en el marco de los compromisos asumidos por México en esta materia con los organismos nacionales e internacionales, de enero a julio de 2013 la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, capacitó a 120 servidores públicos federales en los temas que se enlistan a continuación:

- Promoción y defensa de los derechos humanos.

- Estructura y funcionamiento de la CNDH.

- Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

- Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Cabe destacar que desde el inició de la presente administración se puso en marcha la nueva estrategia dirigida a incorporar el respeto pleno de los derechos humanos en los protocolos de actuación de la Policía Federal, y a garantizar los derechos de las víctimas del delito, así como de los probables imputados, respetando el principio de presunción de inocencia.

Con base en lo anterior, del 1º de diciembre de 2012 a julio de 2013 se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración y distribución de la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención a los más de 36 mil elementos que integran la Policía Federal, la cual contiene el protocolo que se debe seguir ante el aseguramiento de un presunto responsable, con la finalidad de que conozca sus derechos durante el traslado y presentación ante la autoridad ministerial.

- Capacitación de 27,404 elementos federales en la modalidad a distancia a través de las siguientes acciones:

  – Transmisión del curso básico y del curso avanzado en derechos humanos, a través de cinco videoconferencias y en coordinación con la CNDH.

  – Impartición de tres cursos en línea: "Derechos Humanos en la actuación policial", "Uso legítimo de la fuerza en la actuación policial" y "Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención".

- En la modalidad presencial fueron capacitados 1,789 servidores públicos de la Policía Federal en actividades académicas sobre derechos humanos.

Asimismo, dio inicio el proceso de alineación de asignaturas del programa de formación inicial, incorporando cuatro ejes transversales: derechos humanos, valores éticos y jurídicos, desarrollo humano y sistema penal acusatorio.

Para promover los protocolos sobre el respeto de los derechos humanos en la actuación de las policías del país, se creó el Modelo para la Atención a Víctimas de Violación a Derechos Humanos, el cual contiene estrategias para la atención a víctimas, y se revisaron los protocolos de actuación de la División de Fuerzas Federales de la Policía Federal, a efecto de incluir el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

Promover el respeto de los derechos humanos y la relación con los organismos internacionales en la materia

En el marco de una política de apertura y plena cooperación de México con los mecanismos internacionales de derechos humanos, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, de enero a julio de 2013, realizó las siguientes acciones:

- Participación en el 147° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la discusión de las prioridades en la materia y el análisis de los casos en trámite ante dicho organismo.

- El 22 de abril de 2013 se celebró la reunión con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, con la finalidad de presentar los principales avances legislativos, institucionales y de políticas públicas que instrumenta México en materia de protección de los derechos humanos en nuestro país. Cabe mencionar que la visita del Relator es la primera en su tipo en la actual administración y reitera el compromiso de México como un actor con responsabilidad global.

- El 25 de julio de 2013 se hizo entrega del Informe del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. En este informe se dio cuenta de la evolución del marco normativo e institucional de los derechos humanos, así como de los logros y desafíos relacionados con la aplicación de las recomendaciones aceptadas del Mecanismo, el cual es una innovadora herramienta del Consejo de Derechos Humanos encargada de evaluar la situación de los derechos humanos de sus Estados miembros, para fomentar el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos, así como propiciar el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en cada uno de ellos.

3.1.2. Implementar mecanismos de protección a periodistas y defensores de derechos humanos

El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es el dispositivo dirigido a articular las acciones de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la PGR y el resto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyo objetivo primordial es proteger la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo, amenaza o vulnerabilidad debido al ejercicio de sus actividades como defensores de derechos humanos y periodistas.

A partir de la entrada en funcionamiento del Mecanismo de Protección, en octubre de 2012 se efectuaron las siguientes acciones:

- La Coordinación Ejecutiva Nacional recibió 91 solicitudes de incorporación al Mecanismo, de las cuales 37 son de periodistas y 54 de personas defensoras de los derechos humanos.

- Del total de solicitudes de incorporación, 53 casos se sustanciaron a través del procedimiento ordinario, 29 del extraordinario y 9 casos no fueron incorporados por diversas razones.

- La Junta de Gobierno ha sesionado en 12 ocasiones.

- A julio de 2013, la Junta de Gobierno se ha pronunciado en 28 de estos casos y dictado medidas de protección en 25 de ellos.

- Se implementaron manuales de actuación y un catálogo de medidas preventivas y de protección y se diseñaron protocolos para los beneficiarios en relación con medidas de protección.

En el marco del compromiso 29 firmado por el Presidente de la República en el Pacto por México, que se refiere al fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, durante junio y julio de 2013 se capacitó al personal del Mecanismo para reforzar sus habilidades en la elaboración de estudios de análisis de riesgo.

Dentro de esta capacitación se incluyó la aplicación de diversas técnicas de entrevistas, las cuales han permitido mejorar la obtención de información y análisis de los casos. Asimismo se reforzaron los procedimientos de medidas de autoprotección y manejo del estrés. La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México brindó capacitación de manera presencial y en modalidad virtual a través de un curso de 60 horas efectivas a lo largo de 10 semanas.

Cabe resaltar que se han realizado acciones de colaboración y asistencia técnica con la organización internacional FREEDOM HOUSE, con el apoyo de la

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el objeto de fortalecer el Mecanismo.

Durante junio y julio de 2013, se proyectó el diseño de una base de datos de resguardo de información para los miembros de la Junta de Gobierno, del Consejo Consultivo y del personal del Mecanismo, con el propósito de mantener la seguridad de la información y llevar un correcto seguimiento de cada caso.

De igual forma, se promueve la firma de convenios de cooperación con los estados, que hasta el momento han suscrito 25 entidades federativas y quedan pendientes: Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala.

El 16 de julio de 2013 se instaló el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas", y se llevó a cabo su Primera Sesión Ordinaria. También, se elaboraron las Reglas de Operación con el propósito de buscar la eficacia, eficiencia, equidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, mismas que fueron dadas a conocer ante los miembros de la Junta de Gobierno del Mecanismo.

3.1.3. Cumplir con las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las recomendaciones emitidas por la CNDH, a fin de reparar el daño a los derechos humanos

Sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, en coordinación y colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como entidades federativas, ha realizando diversas acciones para el cabal cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Al respecto, cabe destacar que la Corte IDH resolvió mediante resolución de 14 de mayo de 2013, que el Estado mexicano ha dado cumplimiento a cinco de los resolutivos dictados en la sentencia del caso Radilla Pacheco: a) publicación de la sentencia; b) realización de un acto público de reconocimiento de responsabilidad; c) implementación de cursos permanentes para funcionarios públicos en relación con desaparición forzada y los límites de la jurisdicción penal militar; d) publicación y presentación de una semblanza sobre la vida del señor Rosendo Radilla; y e) liquidación de las indemnizaciones correspondientes.

Asimismo, la Corte IDH resolvió el 21 de mayo de 2013, mediante una resolución de supervisión de cumplimiento de sentencia, que el Estado mexicano ha dado cabal cumplimiento a ocho de los resolutivos dictados en la sentencia del caso Gonzalez y otras ("Campo Algodonero"): a) publicación de la sentencia; b) realización de acto público de reconocimiento de responsabilidad; c) levantamiento de un monumento en memoria de las víctimas; d) estandarización de protocolos, manuales, criterios ministeriales de investigación y otros documentos en relación con desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres; e) creación de una página electrónica con información de las mujeres desaparecidas en Chihuahua desde 1993; f) implementación de cursos permanentes para funcionarios públicos en relación con la violencia de género y el debido proceso; g) realización de un programa de educación destinado a la población en general sobre violencia de género; y h) liquidación de las indemnizaciones correspondientes.

Respecto a las medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH, a cargo de la Secretaría de Gobernación, de diciembre de 2012 a julio de 2013, se han realizado las siguientes acciones relevantes:

- El 1º de marzo de 2013, en la instalaciones de la Secretaría de Gobernación fue presentado públicamente el libro "Señores, soy campesino. Semblanza de Rosendo Radilla Pacheco, desaparecido", acto en el que participaron el Secretario de Gobernación, los hijos y familiares del señor Radilla Pacheco, así como titulares de la Administración Pública Federal, representantes de organismos internacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.

- El 19 de abril de 2013 en Ciudad Juárez, Chihuahua, la Secretaría de Gobernación coordinó la conformación del mecanismo de seguimiento y supervisión de la implementación de la Ruta de Atención Médica, Psicológica y Psiquiátrica para las y los beneficiarios de la sentencia dictada en el caso González y otras ("Campo Algodonero"), el cual tiene como objetivo, la coordinación de acciones que lleven a cabo la Secretaría

[2] Caso González y otras (Campo Algodonero), Caso Radilla Pacheco, Caso Fernández Ortega y otros, Caso Rosendo Cantú y otra, y Caso Cabrera García y Montiel Flores.

de Salud Federal, la Secretaría de Salud de Chihuahua y la Secretaría de Gobernación, encaminadas a brindar una adecuada atención médica y psicológica a las familiares de las víctimas.

- El 9 de julio de 2013 se instaló el Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Derechos Humanos para asegurar el pago de las indemnizaciones de víctimas menores de edad y de las becas de estudio ordenadas por la Corte IDH en los casos Rosendo Cantú y otra; y Fernández Ortega y otros.

- El 11 de julio de 2013, Día Nacional del Árbol, autoridades de los tres niveles de gobierno, entre ellas la Secretaría de Gobernación, en conjunto con representantes de la sociedad civil y de organizaciones de campesinos, llevaron a cabo una reforestación en el ejido El Parotal, ubicado en la Sierra de Petatlán, Guerrero.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación participó como observadora en las siguientes actividades:

- Los días 31 de enero, 23 de abril y 18 de junio de 2013, la Secretaría de Gobernación participó en la entrega de la versión pública de los tomos correspondientes a la averiguación previa, abierta en el caso Radilla Pacheco.

- La Secretaría de Gobernación participó en dos sesiones de las diligencias de excavación que se llevaron a cabo en la Ciudad de los Servicios de Atoyac de Álvarez, Guerrero, del 20 de mayo al 1° de junio de 2013. Estas diligencias tuvieron como finalidad continuar con la investigación de la desaparición forzada del señor Radilla Pacheco.

A solicitud de la Secretaría de Gobernación, se han llevado a cabo diversas reuniones con cada uno de los representantes de las víctimas y con las diferentes autoridades de los tres órdenes de gobierno involucradas en la observancia de las sentencias dictadas por la Corte IDH, para impulsar y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de reparación.

Registro de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012-2013

La Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, adscrita a la Subsecretaría de Derechos Humanos, y en conformidad con el artículo 24, fracción III de su Reglamento Interior, sistematiza y difunde información relativa al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En virtud de lo anterior, durante el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se cuenta con el registro de 44 recomendaciones emitidas por la CNDH en las que se estableció que funcionarios de los distintos órdenes de gobierno cometieron violaciones a los derechos humanos. De éstas, 17 están dirigidas a autoridades de la Administración Pública Federal, 22 a autoridades de las entidades federativas y cinco a ambas.

Al respecto, existe una disminución en el número de recomendaciones emitidas por la CNDH del 1° de enero al 31 de julio de 2013 (28) en relación con los mismos meses del 2012 (35).

REGISTRO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CNDH 2012-2013

Registro de recomendaciones emitidas por la CNDH	2012[1/]	2013[2/]	Total
Dirigidas a la Administración Pública Federal	0	17	17
Dirigidas a la Administración Pública Federal y entidades federativas	**0**	**5**	**5**
Dirigidas a entidades federativas	16	6	22
Total	**16**	**28**	**44**

1/ A diciembre de 2012.
2/ Al 31 de julio de 2013.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Cabe resaltar que los derechos humanos más vulnerados son el derecho a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la salud o a recibir una adecuada atención médica, así como a la integridad y seguridad personal.

Asimismo, se trabajó en la elaboración e implementación de mecanismos encaminados a hacer más eficiente el seguimiento de las recomendaciones generales y/o particulares, que hayan sido aceptadas por las autoridades federales, para que sean debidamente cumplimentadas, con el objeto de garantizar el respeto a los derechos fundamentales, mediante la observancia de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el marco de la obligación que tienen las autoridades de promover los derechos humanos, se realizan modificaciones a las prácticas administrativas para beneficiar a la sociedad en conformidad al principio "*pro persona*".

3.1.4. Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Actualmente, la Secretaría de Gobernación se encuentra trabajando en la expedición del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con el objeto de:

1. Definir los mecanismos mediante los cuales el estado brindará medidas de prevención, protección, asistencia médica y psicológica a las víctimas de estos delitos y sus familiares.

2. Señalar los procesos para acceder a una justicia plena y resarcitoria sin importar su nacionalidad, origen o condición social.

3. Capacitar a todos los servidores públicos de todos los ámbitos de gobierno que tendrán contacto con las víctimas de estos delitos, a fin de otorgarles una mejor atención.

4. Verificar albergues, refugios y estancias para la atención y asistencia de niñas, niños, adolescentes y mujeres. Con ello, se prevé vigilar de manera constante a estos centros para que no sean objeto de redes de trata de personas.

México, como miembro de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), forma parte de la "Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata de Personas y al Tráfico Ilícito de Migrantes", la cual es un grupo de trabajo de alto nivel con la participación directa de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, México, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

Esta Red se reunió el 25 de junio de 2013, en la ciudad de San José, Costa Rica, en el marco de la CRM, con la participación de la Organización Internacional para las Migraciones, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, el CICR, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización de los Estados Americanos (OEA); y como invitado, el gobierno de Ecuador con función de observador.

Los ejes principales de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata de Personas y al Tráfico Ilícito de Migrantes son los siguientes:

- Cooperación regional para combatir y erradicar la trata de personas.
- Asistencia y ayuda a las víctimas de trata de personas, respetando siempre los derechos humanos y salvaguardando su integridad física.
- Administración de los flujos fronterizos, a fin de que se detecte y reduzca el tráfico ilícito de migrantes.
- Legislación para los delitos de trata y tráfico de personas.
- Acuerdos regionales contra la trata de personas dentro del Sistema de las Naciones Unidas.

Durante esta reunión y como parte de los compromisos contraídos en la anterior, realizada en noviembre de 2012, se entregó el "Informe sobre el Combate a la Trata de Personas para el Cumplimiento de los Indicadores Relacionados con el Protocolo de Palermo". La Delegación Mexicana, a través de la Secretaría de Gobernación, presentó el informe de forma detallada con los avances de nuestro país en estos temas, entre los que destacan:

1. Prevención de la trata de personas:

El Estado mexicano cuenta con una Comisión Intersecretarial para combatir la trata de personas, la cual fue creada conforme a lo previsto en la la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en la que participa la Secretaría de Gobernación, en conjunto con sus similares de Comunicaciones y Transportes (SCT), de Relaciones Exteriores (SRE), del Trabajo y Previsión Social (STPS), de Salud, de Desarrollo Social (SEDESOL), de Educación Pública (SEP), de Turismo, (SECTUR), la Procuraduría General de la República (PGR), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional), la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito (PROVICTIMA), INMUJERES, Instituto Nacional de Migración (INM), el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y la Comisión Nacional de Seguridad, además de las organizaciones civiles y académicos expertos.

La Comisión tiene por objeto definir y coordinar la implementación de una política de Estado en materia de trata de personas e impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos en materia de trata. Cabe señalar que con la entrada en vigor de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Cámara de Diputados etiqueta anualmente presupuesto específico a las dependencias de la Comisión Intersecretarial, a través del INMUJERES para combatir estos delitos.

2. Protección y asistencia a las víctimas de trata de personas:

México tiene un refugio especializado que cuenta con un protocolo de atención para víctimas de trata de personas, dicho refugio depende de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas; instancia especializada dependiente de la Procuraduría General de la República.

3. Enjuiciamiento y legislación para los delitos en materia de trata de personas:

En relación con la persecución del delito de trata de personas, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, integra investigaciones que combaten los delitos en la materia, brinda atención integral a las víctimas a través de la operación del refugio especializado y participa en la elaboración de políticas públicas para combatir la trata de personas y la violencia contra las mujeres.
Por su parte, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, tipifica de manera expresa las conductas delictivas en materia de trata de personas y establece sanciones para cada uno de los delitos.

Asimismo, debe mencionarse que la Ley General de Víctimas contempla de manera exhaustiva todas las medidas de reparación integral por el daño o menoscabo sufrido por las víctimas en su integridad y en sus derechos.

4. Refuerzo de las alianzas contra la trata de personas dentro del Sistema de las Naciones Unidas:

El 13 y 14 de mayo de 2013, la Secretaría de Gobernación participó en la reunión de Alto Nivel de Combate a la Trata de Personas de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, donde resaltó la importancia de contar con una ley de vanguardia, como la Ley General de Víctimas, señalando la importancia de atender a las víctimas de trata en albergues, casas de medio camino y refugios especializados con perspectiva de derechos humanos. Dentro del evento se abordaron las mejoras a la legislación en materia de trata de personas y la importancia del programa de prevención del delito, que se acompaña de otros programas de desarrollo social que ha puesto en marcha el Gobierno de la República para coadyuvar de manera efectiva y evitar los delitos en materia de trata de personas.

Asimismo, del 17 al 21 de junio de 2013, la Secretaría de Gobernación, en conjunto con la CNDH, especialistas de la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Civil "Sin Fronteras", el INM y la Policía Federal, capacitó a 68 elementos pertenecientes a los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Policía Federal y Servicio de Protección Federal, destacamentados en aeropuertos internacionales y en puntos de revisión de todo el país, con el propósito de adecuar su actuación a los principios humanitarios necesarios para respetar los derechos humanos de los migrantes, salvaguardar su vida e integridad física, especialmente de las víctimas del delito de privación ilegal de su libertad y de trata de personas.

En la actualidad, la Secretaría de Gobernación, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito trabaja en la revisión del Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México, con la finalidad de que sea un instrumento descriptivo y analítico de la situación en comento.

3.1.5. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas

Los derechos humanos se aplican a todas las personas de cualquier edad. Los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos humanos que los adultos; sin embargo, al ser un grupo especialmente vulnerable, es necesario que tengan derechos concretos que reconozcan su necesidad de recibir una protección especial.

Ante el reto de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y reconociendo que es obligación del Estado otorgarles la protección más amplia y velar siempre por el interés superior de los menores, la Secretaría de Gobernación está plenamente comprometida en impulsar una política a la altura de las responsabilidades internacionales asumidas por México en la materia, y que coadyuve a la erradicación de la violencia contra este grupo.

Para ello, se realizan de manera transversal, integral y coordinada acciones en la Administración Pública Federal, dirigidas a sumar esfuerzos y garantizar un ambiente libre de violencia, en el cual los niños mexicanos puedan crecer y desarrollarse bajo el amparo de su familia, la sociedad y el Estado, y en el cual gocen de manera plena de todos sus derechos.

Así, el 3 de junio de 2013, la Secretaría de Gobernación firmó un Convenio de Colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para la ejecución de acciones conjuntas que contribuyan al respeto y cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia en México. El instrumento se enfoca principalmente en la educación, la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y la promoción de políticas públicas y alianzas por los derechos de la niñez.

El Convenio de Colaboración contempla las siguientes acciones:

- Contar con la asesoría técnica, sustantiva y operativa de UNICEF, en apoyo al desarrollo de las actividades que contribuyan al respeto de los derechos de la infancia y la adolescencia en México.

- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales en favor de las actividades que emanen del Convenio.

- Promover en las entidades federativas la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de los derechos de la niñez mexicana, en concordancia con los componentes del "Programa de País" acordado entre UNICEF y el Gobierno de México, el cual tiene como objetivo apoyar los esfuerzos nacionales para acelerar el cumplimiento de sus derechos como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en la implementación de programas, políticas públicas y presupuestos para la infancia, con un enfoque de derechos humanos.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación forma parte de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, la cual se instaló el día 27 de junio de 2013. Su objetivo es coordinar, articular y alinear a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas y programas en la materia.

3.2. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

En el marco del cumplimiento a la segunda decisión presidencial anunciada en las primeras horas de gobierno, el Ejecutivo Federal se desistió de la controversia constitucional sobre la Ley General de Víctimas haciendo posible su promulgación y entrada en vigor. La ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013, tal y como fue aprobada por el Congreso de la Unión.

Esta ley surgió de la imperante necesidad de respetar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en México. Para su correcta implementación, es necesario que sea complementada con un reglamento que, por un lado, desarrolle las reglas

para la asistencia, atención y reparación, cuidando el reconocimiento y respeto de los derechos de las víctimas contenidos en la Constitución, en los tratados internacionales de los que México forma parte y en la Ley General de Víctimas; y por otro, vele por la operatividad y funcionalidad de Sistema Nacional del Atención a Víctimas.

No obstante de la revisión del contenido de la Ley General de Víctimas efectuada por el Gobierno, destacados juristas y organizaciones sociales coincidieron en la necesidad de llevar a cabo algunas modificaciones orientadas a favorecer su aplicación y fortalecer su operatividad, así como establecer con mayor claridad diversos conceptos y reparaciones, buscando que su aplicación resulte más ágil y sin contratiempos para las víctimas a quienes busca proteger.

La reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2013. En la actualidad, la Secretaría de Gobernación se encuentra elaborando el Reglamento de la Ley General de Víctimas, instrumento que será fundamental para lograr la correcta aplicación de los derechos consagrados en la Ley.

El 9 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Convocatoria Pública para Integrar la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Sistema Nacional, previsto en la Ley de la materia, misma que se cerró el 20 de junio del presente año.

La Comisión Ejecutiva será el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas creado por la Ley General de Víctimas, el cual tendrá a su cargo garantizar la debida atención y el pleno ejercicio de los derechos de las mismas, así como la representación y participación de éstas en la construcción de políticas públicas para su beneficio.

Por su parte, la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, creada en la reforma al Reglamento Interior de esta dependencia,[3] fungirá como el enlace con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para el seguimiento de sus resoluciones y, en su caso, presentar recomendaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; además, esta Dirección General será la unidad administrativa que logre conformar, implementar y coordinar acciones en materia de atención a víctimas u ofendidos de delitos con dependencias de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales, sociedad civil e instancias nacionales e internacionales especializadas en la materia y en el marco del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

Cabe mencionar que dentro de la dinámica de otorgar a las víctimas de delitos y a sus familias un papel central en este gobierno, y a fin de reconocer y garantizar el ejercicio de sus derechos, el 3 de abril de 2013, la Secretaría de Gobernación inauguró el Memorial de las Víctimas de la Violencia en México, como un homenaje a quienes han sufrido por las situaciones adversas en el país y con el objeto de construir una memoria colectiva en aras de un México en Paz y democrático.

PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMA

Adelgazamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas: La integración de este sistema en el texto de la Ley original era demasiado amplia, lo cual complicaría en primer término el poder reunir a sus integrantes y lógicamente la toma de decisiones en la materia, razón por la cual, se planteó la necesidad de reducir la composición del órgano rector, para que sus decisiones sean más ágiles.
Clarificar la responsabilidad del Estado en casos de violación de derechos humanos y en los casos de delitos en general: En los casos de violación a los derechos humanos no existe límite en relación con el monto de compensación que debe efectuar el Estado a la víctima, ya que es el responsable directo o, en algunos casos, solidario de la violación; en cambio, en el caso de los delitos del fuero local o federal, la reparación primeramente correrá a cargo del delincuente y el Estado tendrá responsabilidad subsidiaria. Lo anterior tendrá lugar cuando no se haya efectuado la aprehensión o cuando el delincuente no cuente con los recursos para llevarla a cabo, compensación que se encuentra topada a 500 salarios mensuales vigentes en el D.F. (SMGVDF) y deberá ser proporcional a la afectación causada.
Clarificar las competencias de los órganos cuya participación contempla la norma: Se especifican las competencias del Sistema Nacional de Atención a Víctimas y de su órgano operativo, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como las competencias de las distintas instancias de la Administración Pública Federal incluidas en la norma. Asimismo, se buscó replicar en las entidades federativas, algunas de las instituciones creadas a nivel federal, como el Registro de Víctimas y la Asesoría Jurídica.
Fortalecer la cuestión presupuestal y de recursos para alimentar el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral: Se establece que la Cámara de Diputados deberá dotar al fondo de un monto no menor al 0.014% del Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación, además del monto que resulte de la enajenación de los bienes decomisados, aportaciones voluntarias, entre otros.

3 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013.

De forma paralela, se ha procedido a la redefinición de la estructura, objetivos y proyectos de atención a víctimas del delito y de violaciones de sus derechos humanos, realizando del 1° de diciembre del 2012 al 31 de julio de 2013, las siguientes acciones:

- Métodos Alternos de Solución Pacífica de Conflictos.

Como parte de las acciones de coordinación con dependencias del Gobierno Federal y con los gobiernos estatales para el cumplimiento de las recomendaciones nacionales y la atención a los principios y tratados internacionales para la no revictimización y el reconocimiento del interés superior de las víctimas, así como de prevención a violaciones de derechos humanos, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo la promoción e implementación de los Métodos Alternos de Solución Pacífica de Conflictos a través de cursos-taller para la formación de multiplicadores en justicia restaurativa.

Se ha capacitado a 66 personas de la sociedad civil y funcionarios adscritos a la Secretaría de la Mujer del estado de Michoacán, Institutos de la Mujer de los ayuntamientos de Tarimbaro, Álvaro Obregón e Indaparapeo del DIF Nacional y de la Subsecretaría Penitenciaria del Gobierno del Distrito Federal.

- Red Nacional de Atención a Víctimas del Delito.

La Red coordina acciones orientadas a fortalecer los servicios que se brinda a las víctimas de delitos y de violaciones a sus derechos humanos, y a la consolidación de los miembros que la integran. Hasta el momento agrupa a 761 instancias de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad civil y de la academia, en las 32 entidades federativas. Estas labores son consultadas en el módulo ubicado en la página de la Comisión Nacional de Seguridad en la liga del Centro Virtual de Derechos Humanos.

La articulación de esfuerzos permite la referencia de casos tanto para la rehabilitación como para la salvaguarda física y psicológica de las personas que han sufrido algún menoscabo en su integridad. Los integrantes proporcionan servicios confidenciales y gratuitos en temas como protección de derechos humanos, albergues, refugios, grupos de autoayuda, atención psicológica, orientación legal y defensa jurídica, métodos alternos de solución de conflictos, auxilio en desastres naturales, capacitación en temas afines, entre otros.

Memorial de Víctimas de la Violencia en México. Ciudad de México.

- Publicaciones en temas selectos de derechos humanos y atención a víctimas.

Se ha efectuado la difusión de publicaciones especializadas en temas de atención a víctimas, género y derechos humanos, con el propósito de sensibilizar, informar y contribuir en la preparación y fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los servidores públicos, técnicos y profesionales que participan en la atención y asistencia a las personas que han sido vulneradas en sus derechos humanos. Hasta el momento se han distribuido 3,925 ejemplares de dichas publicaciones a instancias gubernamentales, privadas, de la sociedad civil, academia y población en general.

- Programa Especializado de Rehabilitación Física Integral.

La Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Rehabilitación, proporciona servicios gratuitos en la atención médica especializada de rehabilitación física a víctimas del delito de secuestro, que resulten con alguna discapacidad y ésta sea originada por la comisión de dicho ilícito; a policías federales que con motivo del desempeño de sus funciones de combate a la delincuencia organizada resulten con alguna discapacidad física; así como a civiles que sin tener intervención directa en dichas acciones, resulten discapacitados. En este contexto, se ha referido a 65 de 86 beneficiarios para el otorgamiento de los servicios que cada caso requiere para su rehabilitación física e integral.

- Sistema Integral de Atención a Víctimas (SIAV)

El SIAV está conformado por áreas especializadas de trabajo social, psicología, legal y paramédica, aplicando diversos programas sociales orientados a promover, defender y ejercer los derechos positivados en la norma jurídica en favor de las víctimas del delito.

El número de atenciones es el siguiente:

Servicios	Atenciones Brindadas del 1 de Diciembre de 2012 al 31 de Julio de 2013
Área de Trabajo Social	766
Área de Psicología	**2,543**
Área Legal y Bufete Jurídico	3,143
Área de Atención de Primera Respuesta	**768**
Total	7,220

3.2.1. Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas

En conformidad con la instrucción de "Establecer las mesas de diálogo permanente, para dar cumplimiento a la Ley General de Víctimas", la Secretaría de Gobernación, en coordinación con otras dependencias, brinda acompañamiento a familiares de las víctimas con el objetivo de fortalecer los canales de comunicación con éstas, así como gestionar ante diversas autoridades información para dar seguimiento a los casos.

En este marco de cooperación, se proporciona atención multidisciplinaria a 221 familiares de personas desaparecidas mediante servidores públicos especializados en las áreas legal, médica, psicológica y de trabajo social.

Previamente, los días 5, 6 y 7 de junio de 2013, la Secretaría de Gobernación, el Gobierno del estado de Coahuila, la OSC "Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México" y diversas autoridades, organizaron el "Foro Internacional sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias en México", en el que se analizaron temas relacionados con este fenómeno en nuestro país.

De igual forma, se elaboró el proyecto de Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, mismo que permitirá contar con una lista depurada de tales casos y contribuirá a dar certeza a las familias que sufren la desaparición de un ser querido.

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)

El BANAVIM se ha constituido como una acción afirmativa en favor de las mujeres que sufren violencia y contribuye en la atención, administración y procuración de justicia, poniendo a disposición de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, la información necesaria para garantizar una acción inmediata y coordinada asegurando la integridad física y emocional de las mujeres y de sus hijos desde una perspectiva de género y derechos humanos.

A julio de 2013, el BANAVIM cuenta con un registro de 84,233 casos de mujeres víctimas de violencia, además cuenta con 56,777 registros de agresores.

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres	Casos Registrados de Enero-Julio 2013	Histótico de Casos Registrados
Número de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres registrados.	**663**	**84,233**
Número de agresores registrados	321	56,777
Número de cuentas de usuario otorgadas	**52**	**425**
Número de cursos de capacitación en el manejo del BANAVIM	0	21
Número de servidores públicos capacitados	**0**	**387**

Programa de mujeres y niñas desaparecidas "Dar Contigo"

El programa "Dar Contigo" permite el registro y difusión de expedientes con datos de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas en todo el país, donde la información es pública con el fin de que la población en general pueda aportar pistas sobre su paradero.

Este Programa está al servicio de la comunidad en general a través de:

- La participación en los procesos de búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas en colaboración con instituciones de la Administración Pública Federal, estatal, así como con organismos especializados en la materia, sociedad civil y familiares.

- Ofrece un sistema de atención integral, que consiste en los servicios de ayuda psicológica, legal y de trabajo social, así como prevenir, atender y orientar a la ciudadanía en estos casos.

Programa de mujeres y niñas desaparecidas "Dar Contigo" Periodo 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013	Total
Desaparecidas registradas	**325**
Mujeres y niñas localizadas	84

Centro de Atención Telefónica

El Centro ofrece atención y orientación en:

- Quejas por presuntas violaciones de derechos humanos.

- Orientación a familiares de personas desaparecidas.

- Registro y seguimiento de casos de personas reportadas como desaparecidas.

- Atención y seguimiento a los casos registrados en el programa de mujeres y niñas desaparecidas, "Dar Contigo", a través de las líneas telefónicas del servicio:

  – 01800 90 AYUDA (29832),
  – 01800 32 AYUDA (29832),
  – así como los teléfonos locales: 5598 0691 y 5598 0793.

Del 1° de diciembre al 31 de julio de 2013, este programa brindó 540 atenciones.

3.3. Establecer una política de igualdad y no discriminación

El CONAPRED es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y que se encarga de recibir y resolver las reclamaciones y quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones, gozando de plena independencia para emitir sus resoluciones.

Asimismo, desarrolla acciones para proteger a las personas que se encuentren en territorio nacional, de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica o de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Un componente de la política de derechos humanos es el principio de igualdad y no discriminación como condición indispensable para el ejercicio de los demás derechos, motivo por el cual la política de igualdad y no discriminación se construye a través de un programa especial de gobierno que forma parte de la política de Derechos Humanos, y servirá de marco a todos los planes y programas de gobierno en los que se promueva la defensa y protección de los mismos.

3.3.1. Promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación

El CONAPRED articula la política de igualdad e inclusión social del Estado mexicano, además de ser la institución rectora para promover políticas y medidas enfocadas a contribuir al desarrollo cultural y social, y avanzar en la inclusión social, garantizando el derecho a la igualdad.

En el marco del proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el CONAPRED participó en los cinco Foros Nacionales y en once mesas sectoriales, con ponencias y propuestas que enfatizan la obligatoriedad de las instituciones de regir su actuar de acuerdo con el mandato constitucional antidiscriminatorio en ámbitos como salud, educación, trabajo, justicia, migración, desarrollo social, entre otros; así como resaltar la relevancia y la transversalidad del derecho a la igualdad.

El 11 de abril de 2013 se efectuó la mesa sectorial para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo denominada: "Política de Igualdad y No Discriminación", con la participación de 413 asistentes de la sociedad civil, especialistas en materia de igualdad y no discriminación, así como representantes de instituciones públicas, recibiéndose 68 propuestas sobre 16 grupos o sectores en situación de discriminación, mismas que serán consideradas en la formulación del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2014-2018.

De diciembre de 2012 a julio de 2013 se desarrollaron las siguientes acciones encaminadas a armonizar el marco jurídico para prevenir y eliminar la discriminación:

- Los estados de Baja California, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa crearon su ley estatal para prevenir y eliminar la discriminación. Con lo anterior, a julio de 2013 son 22 entidades federativas las que cuentan con una ley estatal en la materia.

- Se emitieron 95 opiniones y asesorías legislativas respecto a iniciativas, minutas o dictámenes que se encuentran en el Congreso de la Unión, las cuales reforman diversos ordenamientos jurídicos para incorporar de manera transversal el principio de no discriminación en los ámbitos económico, social, cultural, civil y político.

- En febrero de 2013 se respondió el cuestionario de las Naciones Unidas relacionado con la "Elaboración de Normas Internacionales Complementarias de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial", en el que se incluyó la visión del CONAPRED frente a la xenofobia, particularmente hacia la población migrante, así como la necesidad de contar con principios que originen o rijan a los organismos especializados sobre discriminación.

- Se participó en el Seminario Regional sobre Orientación Sexual e Identidad de Género, realizado los días 4 y 5 de abril de 2013 en Brasilia, Brasil, así como en la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, celebrada los días 15 y 16 de abril del mismo año, en la ciudad de Oslo, Noruega. En dicha reunión se propuso la creación de un grupo de trabajo al interior de la Organización de las Naciones Unidas para ahondar en las actividades de dicha instancia sobre el tema de discriminación por homofobia.

- Se tuvo participación en el Foro "Consulta Regional Preparatoria a la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Desarrollo", en Salvador de Bahía, Brasil, los días 17 y 18 de mayo de 2013, en el que se presentaron las acciones realizadas en México para atender las necesidades de este grupo de la población, a efecto de que se considere en el informe final que se conformará una vez que concluyan las consultas regionales.

3.3.2. Promover acciones afirmativas encaminadas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de grupos o personas

Las acciones afirmativas son medidas que buscan nivelar las condiciones reales de los grupos en situación de vulnerabilidad hasta que puedan disfrutar de sus derechos y realizar a plenitud sus planes legítimos de vida. Al respecto, se realizaron las siguientes actividades:

- La Institución Comprometida con la Inclusión (ICI) es una guía de acción contra la discriminación que propone diferentes medidas autoaplicables para que las instituciones públicas y privadas que desean alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de personas por su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica o de salud, embarazo, religión, opiniones, apariencia, preferencias sexuales, o cualquier otra, tengan elementos para iniciar un proceso institucional de mejora continua.

- La aplicación de la Guía ICI se realiza en un tiempo aproximado de entre 9 y 12 meses, iniciando el proceso con el Curso ABC de la Inclusión para continuar con las siguientes seis fases:

  – Fase 1: firma del compromiso institucional;
  – Fase 2: creación de un comité permanente;
  – Fase 3: elaboración de un diagnóstico;
  – Fase 4: elaboración del plan de mejora;
  – Fase 5: aplicación del plan de mejora; y
  – Fase 6: evaluación y verificación.

- De diciembre de 2012 a julio de 2013 se recibió el registro de 254 instituciones, de las cuales 233 son del ámbito público, diez son empresas y once organizaciones. De éstas, 97 han cumplido con la Fase 1; 60 con la Fase 2; diez con la Fase 3; tres con la Fase 4; y una con la Fase 5; además, 24 instituciones se encuentran realizando el curso en línea y las 59 restantes están iniciando el proceso.

- Los beneficiarios por la aplicación de la Guía suman 80,920 personas, de las cuales 27,624 son mujeres y 53,296 son hombres. Cabe señalar que ninguna de las instituciones inscritas durante este periodo se ha dado de baja.

- La Resolución por Disposición constituye una de las acciones para prevenir y eliminar la discriminación y está orientada a la autoridad o servidor público federal a quien se comprobó que cometió una conducta discriminatoria. En este sentido, entre diciembre de 2012 y julio de 2013, los avances en el cumplimiento de los puntos resolutivos y medidas administrativas que integran las resoluciones fueron los siguientes:

  – La Comisión Federal de Electricidad prohibió expresamente practicar exámenes de no gravidez y detección de VIH como requisito de contratación.

  – La Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicó en su página electrónica la circular obligatoria sobre "Los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a las infraestructuras aeroportuarias y al servicio de transporte aéreo", para garantizar que se tenga acceso a dichos servicios en condiciones de igualdad.

  – En mayo de 2013 el ISSSTE inició el registro de parejas de matrimonios entre personas del mismo sexo, para garantizar el ejercicio pleno y la igualdad de trato de los derechohabientes, familiares y cónyuges, sin ningún tipo de discriminación.

  – La aerolínea AEROMAR firmó un convenio de conciliación, cuya finalidad es el diseño y ejecución de acciones que fortalezcan la cultura de la no discriminación y respeto hacia las personas con discapacidad y programas de capacitación al personal de la línea aérea para la atención de los pasajeros pertenecientes a este sector social.

- Se firmó un convenio conciliatorio con la empresa Reino Aventura, S.A. de C.V. en el que se establecen como medidas administrativas de reparación y no repetición del daño hacia personas con discapacidad, el acceso irrestricto a sus instalaciones y juegos; y la revisión y modificación de su Guía de Seguridad y Accesibilidad.

- Se realizaron diversas reuniones de trabajo con el INEGI, con la finalidad de acordar el inicio de los trabajos enfocados al cumplimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en relación con la generación de información oficial sobre la población afrodescendiente. Se prevé que para el Conteo 2015 pueda estar integrada la pregunta sobre esta variable étnica, como una acción específica de protección hacia poblaciones históricamente discriminadas.

21 de enero del 2013. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, asiste a la Cruzada Nacional contra el Hambre en Las Margaritas, Chiapas.

La discriminación como fenómeno social vulnera los derechos humanos de las personas que habitan o se encuentran en el territorio nacional, motivo por el cual el CONAPRED realiza acciones de atención personalizada a denuncias y de litigio en defensa de víctimas por la discriminación. En este contexto, se han realizado las siguientes acciones:

- De diciembre de 2012 a julio de 2013 se llevaron a cabo 2,312 gestiones de asesoría y orientación, se atendieron 790 asuntos de denuncia en materia de discriminación (476 fueron quejas y 314 reclamaciones), concluyéndose 707 expedientes (416 quejas y 291 reclamaciones).

- El 4 de abril de 2013 se firmó con la Defensoría del Pueblo de la República del Ecuador un Convenio de Colaboración, cuyo principal objetivo es establecer un intercambio continuo de experiencias, metodologías y herramientas para el combate, prevención y defensa del derecho a la igualdad y la no discriminación.

3.3.3. Promover acciones dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de no discriminación

Uno de los principales objetivos del CONAPRED es impulsar programas y acciones educativas que contribuyan a la construcción de una cultura de la igualdad y respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, a partir de la comprensión del derecho a la no discriminación y del énfasis en el trato digno e igualitario entre quienes formamos parte de la sociedad.

La participación del mayor número posible de personas es absolutamente necesaria para lograr esa meta. Con esa intención se creó el sitio en línea "Conéctate", con el fin de involucrar a instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y, en general, a todas las personas interesadas en la realización de este cambio cultural, el cual tiene como objetivo convertirse progresivamente en un sitio de educación en línea totalmente accesible.

Con base en lo anterior, se realizaron actividades para sensibilizar y capacitar a diversos sectores de la población respecto al tema de la discriminación. De lo realizado entre diciembre de 2012 y julio de 2013, destaca lo siguiente:

- En materia educativa, se realizaron 46 aperturas en los 10 cursos en línea que se ofrecen en la plataforma "Conéctate" del CONAPRED, bajo las modalidades autoinstructivos y con tutoría sobre varias temáticas: igualdad, diversidad sexual, inclusión laboral, diversidad religiosa, discapacidad, jóvenes, VIH-SIDA, homofobia, no discriminación en la escuela y formación de promotores. De estos cursos han egresado hasta el momento 3,955 personas.

- En el área de educación presencial, se impartieron diversos cursos, talleres, diplomados y conferencias a la Administración Pública Federal, estatal, instituciones académicas, comisiones de derechos humanos y OSC, abordándose el tema de la igualdad y la no discriminación en distintos sectores de la población, contando con la participación de 4,422 personas.

- Como parte del programa editorial, se publicó el libro "Después de la mina. Testimonio de una persona refugiada", del cual se distribuyeron 267,107 ejemplares impresos en 32 entidades federativas y en España.

- Se realizaron y difundieron 41 boletines de prensa referentes a las actividades y pronunciamientos del CONAPRED y 139 entrevistas en medios impresos, radio, televisión y agencias nacionales e internacionales.

- Se retransmitió por el Canal del Congreso y las repetidoras de Canal 22 en los estados de Aguascalientes, Campeche, Hidalgo y Veracruz, la serie documental, en coproducción con Canal 22, "Nosotros... los otros. El espejo de la discriminación". La serie consta de tres temporadas y busca sensibilizar al público de que la sociedad se constituye de diversos grupos, que merecen ser respetados y tener las mismas oportunidades.

- En coordinación con el Canal Once TV México del Instituto Politécnico Nacional (IPN), en febrero de 2013 se presentó la serie de televisión infantil de 12 capítulos en su primera temporada "Kipatla para tratarnos igual" con traducción en lenguaje de señas mexicanas para las personas con discapacidad auditiva. De igual manera, la serie ha sido retransmitida en la barra infantil de Once TV y a partir del mes de abril por el Canal del Congreso. En julio de 2013, "Kipatla" obtuvo el premio al Mejor Cortometraje de Ficción por el episodio "El Talento de Cristina" y el Premio SIGNIS

del Festival Internacional de Cine para niños y Jóvenes "Divercine" en Montevideo, Uruguay.

- En colaboración con la oficina en México de UNICEF y Ritmoson Latino, se llevó a cabo el 21 de marzo de 2013, el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el concierto "Sin etiquetas en México", en el que se promovió la no discriminación por apariencia, discapacidad, etnia o preferencia sexual, lo que representó una oportunidad de difundir la cultura de igualdad entre la juventud latina. El concierto se transmitió en vivo a más de 50 países y en las redes sociales.

- En coordinación con el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-SIDA (CENSIDA) y la asociación Inspira A.C, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia, se lanzó la campaña "Reacciona México sin Homofobia", la cual consistió en invitar a dependencias gubernamentales, iniciativa privada, OSC, así como a la población en general a participar en diferentes actividades que se efectuaron en mayo de 2013. Entre las actividades se promovió el uso del hashtag #ReaccionaMéxicoSinHomofobia en *Twitter* con la intención de hacer un *trend topic* nacional en favor de la lucha contra la homofobia y la transfobia en el país. Del 13 al 17 de mayo, diversos lugares y monumentos (como el corredor Reforma, el Ángel de la Independencia y la Diana Cazadora), se iluminaron de morado, color que identifica a este día internacional.

- El 24 y 25 de junio de 2013 se celebró el Encuentro Internacional por la Igualdad y la No Discriminación, organizado en conjunto por la SRE y la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD) en las instalaciones de la SRE y que tuvo una participación de 274 personas. El encuentro se dividió en seis paneles en los que se analizaron diversos temas: el acceso a la justicia y mecanismos de defensa ante actos de discriminación; la multiculturalidad; la orientación sexual, y el papel de los organismos internacionales y medios de comunicación ante el fenómeno de la discriminación.

- Los días 25 y 26 de junio de 2013, se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria de la RIOOD, con el objeto de compartir experiencias que permitan coordinar esfuerzos para la erradicación de la desigualdad, la discriminación, y la exclusión social. Asimismo, se estableció la ruta de trabajo y coordinación, así como a la adhesión de nuevos integrantes y la elección de la Presidencia de la RIOOD, quedando a cargo del CONAPRED por un periodo de un año.

3.3.4. Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

- Con el propósito de establecer vínculos y canales para realizar un trabajo conjunto en la agenda de la Administración Pública Federal en contra de la discriminación, del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, el CONAPRED firmó diversos convenios específicos de colaboración con la Universidad de Guadalajara, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Universidad Iberoamericana y el Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación Querétaro.

- En el marco del convenio de colaboración institucional que celebraron el CONAPRED y el gobierno del estado de Querétaro, se inauguró la exposición fotográfica "Caras de la Discriminación" en el Centro de las Artes de Querétaro (CEART), realizada el 19 de abril al 3 de mayo de 2013. La exposición formó parte del II Concurso Nacional por la Diversidad Cultural de México "Rostros de la Diversidad Cultural en México".

- El 19 de mayo de 2013 se firmó con el estado de Oaxaca el Protocolo de Atención a la Comunidad de la Diversidad Sexual, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, para garantizar la aplicación de los Principios de Equidad y No Discriminación por orientación sexual o identidad de género y para mejorar la acción de Gobierno en el campo de la salud pública, la educación, la procuración de justicia y la seguridad pública, entre otros aspectos.

- Con este Protocolo, se impulsaron diversas acciones e iniciativas encaminadas a asegurar el derecho a la no discriminación por identidad de género, orientación o preferencia sexual, así como el establecimiento de un marco de justicia y respeto irrestricto a los derechos humanos, en apego a los estándares internacionales. A través de este instrumento, los servidores públicos

oaxaqueños están obligados a proteger, respetar y hacer respetar los derechos de todas las personas, independientemente de su preferencia sexual.

- Los días 6, 7 y 8 de mayo de 2013 se realizó el Foro "Los pueblos afromexicanos. La lucha actual por su reconocimiento", evento celebrado en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa, organizado por diversas universidades, gobiernos de varios estados de la república y organismos públicos y privados. En él se destacó la importancia que tiene la participación y desarrollo de políticas públicas por parte del Estado mexicano para prevenir y eliminar la discriminación hacia la población afrodescendiente en México.

- Finalmente, el 21 de mayo de 2013 se participó en la instalación del "Grupo Técnico de Trabajo sobre Juventud y VIH-SIDA", convocado por CENSIDA, así como en su primera reunión mensual.

3.4. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos

La Constitución reconoce que el país tiene una diversidad pluricultural y multicultural, sustentada en sus pueblos originarios. De acuerdo con el INEGI, en 62 pueblos indígenas se concentra una población aproximada de 15.7 millones de habitantes; es decir, el 14% de la población del país.

La realidad que viven las comunidades indígenas en nuestro país es alarmante. Además de pobreza, marginación, desempleo y bajos salarios, enfrentan desplazamientos y despojo de sus tierras por los megaproyectos y las concesiones de la industria extractiva, persecución e inseguridad por la presencia del crimen organizado, y saqueo de sus recursos naturales y centros ceremoniales; aunado que tampoco tienen certeza jurídica en la impartición de justicia y frecuentemente son violados sus derechos humanos.

Por lo tanto, el tema indígena se incorporó en el Pacto por México y en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para contribuir a la reducción en el nivel de desigualdad de este sector y a la difusión de sus derechos y oportunidades.

Para asegurar el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas, atender sus necesidades, reforzar su derecho a la libre determinación y autonomía, y a la conservación de sus instituciones sociales, económicas, políticas y culturales, en enero de 2013 se creó la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM). De febrero a julio de 2013 se ha mantenido un diálogo permanente con representantes de estos pueblos indígenas para tratar los conflictos que enfrentan en sus regiones, principalmente por falta de reconocimiento a su derecho de ser consultados e informados antes del otorgamiento de permisos a proyectos hidroeléctricos, concesiones mineras, parques eólicos, cuidades rurales, entre otros. Asimismo, se sostuvieron reuniones con funcionarios de diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno y representantes de organizaciones indígenas y sociales. En el mismo contexto, se instaló, junto con el gobierno de Guerrero, la Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guerrero.

Finalmente, se promovió la ejecución del Protocolo de Actuación, elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, documento de suma importancia para la impartición de justicia que involucra los derechos de los pueblos indígenas.

3.4.1. Prevenir y gestionar conflictos en los que estén involucrados los pueblos y comunidades indígenas, a través de un diálogo constructivo

De febrero a agosto de 2013 se realizaron reuniones de trabajo para escuchar diversas problemáticas indígenas, y establecer con ello mecanismos de diálogo, asegurar el irrestricto respeto a los derechos de los pueblos originarios y atender sus demandas. Lo anterior, con el objetivo de impulsar el Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los Pueblos Indígenas de México, que contemplará mejorar sus condiciones de vida y su incorporación al desarrollo de país.

La mayoría de los conflictos atendidos tienen su origen en la ausencia de consulta a los pueblos originarios para obtener el consentimiento previo, libre e informado de los proyectos que se pretende llevar a cabo en sus territorios, por lo que es necesario respetar todos sus derechos. Entre las principales reuniones se encuentran:

DIÁLOGO CON PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN CONFLICTO

Pueblo o comunidad indígena	Estado(s)	Conflicto	Actividad
Consejo Regional Wixárika por la Defensa de Wirikuta y del Frente en Defensa de Wirikuta Tamatsima Wahaa	Nayarit Jalisco	Demandan la cancelación de las concesiones mineras que se otorgaron en esa región sin que se les haya consultado previamente, afectando su sitio sagrado.	Se realizan las gestiones necesarias para establecer una mesa de trabajo con diferentes dependencias federales y estatales para plantear propuestas de solución integral a esta problemática, que permite mejores condiciones de vida a los pobladores y de conservación ecológica de la región.
Cucapás	**Baja California**	**Manifiestan que no fueron consultados cuando se creó la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado en su territorio, lo que repercute en su actividad principal, que es la pesca de curvina.**	**En coordinación con las dependencias de la CDI y CONAPESCA, se llevan a cabo reuniones de trabajo con el fin de definir actividades complementarias a la pesca para mejorar sus condiciones de vida.**
Yaquis	Sonora	Autoridades tradicionales han denunciado públicamente violaciones a sus derechos y desacato a decisiones jurídicas por la construcción del Acueducto Independencia. Argumentan que, por decreto presidencial, tienen el derecho al agua del Río Yaqui, el cual se verá afectado por esta obra que no se les consultó.	Se establecieron mesas de diálogo con diversas dependencias, a fin de escuchar los planteamientos de la tribu Yaqui, y dar inicio al proceso de consulta en el mes de agosto sobre la construcción del Acueducto Independencia, en cumplimiento con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Ikoots y Zapotecos	**Oaxaca**	**Se oponen a la construcción del parque eólico en San Dionisio del Mar, municipio de Juchitán de Zaragoza, debido a que la población no fue consultada para el proyecto.**	**Se mantuvo contacto con autoridades del gobierno de Oaxaca, representantes indígenas y representantes del proyecto eólico. Dado que no se generaron las condiciones para reponer el procedimeinto de consulta indígena en la región, el gobierno estatal decidió reubicar el proyecto en otro sitio de la región del Istmo.**
Nahuas y Totonacas	Puebla Veracruz	Se oponen a la construcción de hidroeléctricas, minas a cielo abierto y ciudades rurales en las sierras Norte y Nororiental.	Se están generando las condiciones para que se instale una mesa de diálogo con las dependencias involucradas en el otorgamiento de los permisos, con el fin de realizar el proceso de consulta y obtención del consentimiento previo, libre e informado por parte de las localidades afectadas.
Pai-Pai	**Baja California**	**Manifestaron que se negoció sin su consentimiento el usufructo de 62 mil hectáreas que les pertenecen, para producir electricidad mediante un proyecto eólico.**	**Se plantea reponer el procedimiento de consulta y lograr acuerdos que beneficie a los pobladores de la comunidad Misión de Santa Catarina por la puesta en marcha de dicho proyecto.**
Familias indígenas tzotziles desplazados de Tzajalá, municipio de Teopisca	Chiapas	En noviembre de 2012 estas familias fueron expulsadas de su comunidad por diferencias agrarias.	Se dio seguimiento a los compromisos adquiridos entre autoridades del gobierno de Chiapas y representantes de los desplazados para cubrir dignamente sus condiciones de techo, salud y alimentación, mientras se resuelve su retorno pacífico a su comunidad que implica la certeza jurídica de sus tierras.

Fuente: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

3.4.2. Armonización del marco jurídico e impulso de mecanismos culturalmente pertinentes

Para garantizar el respeto y la protección de los derechos de los pueblos indígenas es necesario considerar aspectos fundamentales contenidos en diversos acuerdos y convenios de carácter nacional e internacional, así como reconocerlos como entidades de derecho público, respetar el ejercicio a la libre determinación, además de la consulta y obtención del consentimiento previo, libre e informado de las acciones que se pretendan realizar en sus territorios.

De febrero a agosto de 2013 se sostuvieron 27 reuniones con legisladores de las Comisiones de Asuntos Indígenas de las Cámaras de Diputados y Senadores, así como de la Comisión para el Diálogo y la Conciliación en Chiapas. Lo anterior, con la misión de impulsar la armonización del marco jurídico en materia indígena que implique el establecimiento de instituciones y políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral. Estas instituciones y políticas deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos, con la finalidad de que se respeten su identidad cultural, sus sistemas normativos, sus recursos naturales y su territorio.

Se considera que para fomentar el bienestar y desarrollo social y económico de los pueblos indígenas, se deben crear políticas públicas en las que se tome en cuenta su consentimiento y participación, con la finalidad de terminar con los rezagos en materia de asistencia social, educación, salud, alimentación, igualdad e inclusión social, disponibilidad de infraestructura, servicios básicos, fomento al deporte, atención a grupos vulnerables y vivienda.

Para cumplir con esta estrategia enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de febrero a agosto de 2013 se mantuvo comunicación permanente con funcionarios de diversas dependencias federales, principalmente la CDI, SEDESOL, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para intercambiar puntos de vista sobre la importancia de desarrollar mecanismos que permitan que los programas sociales lleguen realmente a las comunidades indígenas, respetando en todo momento sus derechos y especificidades culturales, y tomándolos en cuenta para la priorización de acciones y su implementación.

3.4.3. Generar políticas públicas que incluyan a los pueblos indígenas en los medios de comunicación

La construcción de un México en Paz e incluyente implica garantizar el respeto a los derechos de las comunidades indígenas del país, de manera que su lengua y cultura contribuyan a su desarrollo. Para lograr lo anterior, una de las estrategias es generar una política pública basada en la comunicación indígena orientada a garantizar la equidad, libertad, justicia y desarrollo social de los pueblos originarios.

Para los pueblos y comunidades indígenas, la comunicación es parte fundamental de su cultura, ya que les permite rescatar y fortalecer sus tradiciones, su lengua y su forma de vida; es por ello que debe incluirse como política pública que les permita contar con el apoyo del Estado mexicano y que se reconozcan plenamente los derechos indígenas. Al respecto, de febrero a julio de 2013, se celebraron reuniones con representantes del Congreso Nacional de Comunicación Indígena (CNCI) para la organización de la II Cumbre Continental de Comunicación Indígena, que se llevará a cabo en Tlahuitoltepec, Oaxaca en octubre de 2013. En estas reuniones se expuso la importancia de fortalecer los lazos de comunicación entre todos los pueblos indígenas del continente americano para construir y desarrollar una agenda común que les permita acceder a los medios de comunicación para fomentar y preservar sus culturas y lenguas.

3.4.4. Coadyuvar en la prevención del delito y la violencia en las comunidades indígenas

El problema de la inseguridad ha afectado también a las comunidades indígenas del país, lo que ha generado la aparición de policías comunitarias y grupos de autodefensa. Cabe señalar que es importante vigilar que la actuación de estos grupos esté apegada al marco constitucional y de respeto a los derechos humanos.

A través del diálogo, el fortalecimiento del tejido social y el mejoramiento de las condiciones de vida, se busca coadyuvar en la prevención de los delitos e inhibir las causas que dan origen a la inseguridad y violencia en las

comunidades indígenas. A respecto, se realizaron las siguientes actividades:

- A fin de mantener un diálogo con la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) y la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), y elaborar estrategias para el desarrollo social y la prevención de la violencia, el 4 de febrero de 2013 se instaló, en coordinación con el Gobierno del Estado de Guerrero, la Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guerrero.

- Para establecer un programa de desarrollo integral en las regiones Centro, Costa Chica y Montaña, pertenecientes al estado de Guerrero, en aras de disminuir los diversos rezagos sociales de la población indígena, particularmente en materia de educación, salud, alimentación, disponibilidad de infraestructura, servicios básicos, atención a grupos vulnerables y vivienda, se mantuvo una interlocución entre dirigentes de la CRAC-PC y funcionarios federales y estatales.

- Desde enero de 2013 se celebraron reuniones con los dirigentes de la UPOEG que, debido al alto índice de inseguridad, en la Costa Chica y Montaña de Guerrero, llevaron a cabo acciones de autodefensa, y habían logrado la detención de 54 presuntos delincuentes. A través del diálogo y compromisos se consiguió que las personas retenidas fueran entregadas a las autoridades judiciales para que se actuara conforme a la ley.

- En abril de 2013 se dio seguimiento a la firma del convenio entre el gobierno de Guerrero y la UPOEG, en el que se establece el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana, a través del cual los integrantes de las autodefensas se comprometen a no participar en eventos de orden político, colocar retenes, ni utilizar capuchas. De esta manera, se busca que la actuación de este grupo se apegue a un marco legal, constitucional y de respeto a los derechos humanos, a fin de evitar violencia e ingobernabilidad.

- Se establecieron mesas de trabajo con dependencias federales, estatales y la UPOEG para conformar un programa de desarrollo integral para las comunidades indígenas, impulsado por la SEDESOL, para coadyuvar en la recomposición del tejido social en las regiones Centro, Costa Chica y Montaña de Guerrero, que permita mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, y con ello, prevenir la incidencia de delitos y violencia.

- Se estableció una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación con el propósito de diseñar una estrategia para que el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana de la UPOEG se incorpore a un programa para la prevención social del delito y la violencia.

- Durante los encuentros sostenidos con diferentes organizaciones y pueblos indígenas, se dio a conocer el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que reconoce los derechos individuales y colectivos de los que goza dicha población. Lo anterior, conforme a los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por México.

21 de enero del 2013. Asistentes a la Cruzada Nacional contra el Hambre en Las Margaritas, Chiapas.

México es un país joven: alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años. Este bono demográfico constituye una oportunidad única de desarrollo para el país

Se ejecutará una política migratoria que defienda la decisión de migrar como un derecho humano. Por lo tanto, se defenderán los derechos de los migrantes mexicanos en el exterior, luchando en contra de su criminalización, y se implementará la misma política para los migrantes extranjeros en nuestro país

4. Contribuir al desarrollo de la política demográfica y establecer una política migratoria integral

Para el Gobierno de la República, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos constituye uno de los objetivos estratégicos nacionales. La Secretaría de Gobernación, en apego a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 27, fracción XXXVI, tiene como objetivo formular y conducir la política de población, manejar el servicio nacional de identificación personal, así como conducir la política migratoria.

Los escenarios demográficos actuales plantean retos en términos del volumen, la dinámica, la estructura y la distribución territorial. La Ley General de Población (vigente desde 1974) y sus disposiciones reglamentarias, no responden a estos retos, cuya evolución tiene diversas y profundas implicaciones en el desarrollo del país.

Las proyecciones de población del país muestran que para el primer cuarto de este siglo habrá 132.6 millones de habitantes, y hacia la mitad de siglo la cifra alcanzará los 150.8 millones. En la actualidad, se calcula que por cada 100 personas, 65.1 se encuentran en edad laboral (entre 15 y 64 años) y 6.5% corresponde a población en edades mayores. Ambos factores plantean retos a la política pública: por un lado, las oportunidades que para el potencial productivo implica el crecimiento de la población en edades productivas; y por el otro, considerar la atención social a una creciente población en edades avanzadas.

En este orden de ideas, se trabaja en la elaboración de una propuesta de modificación a la Ley General de Población, que incluya los temas emergentes en la materia. Esta propuesta será presentada a consideración del Legislativo en su oportunidad. Para ello, los estudios y estadísticas prospectivas que genera el Consejo Nacional de Población, en conjunto con la formulación de otros requerimientos vinculados con la identidad y el registro de la población, aportan elementos necesarios para la revisión del marco jurídico.

Para el Gobierno de la República, certificar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas es un elemento estratégico en el desarrollo social del país.

Para cumplir con esta tarea, la Secretaría de Gobernación expide el documento de identificación al que se refiere la Ley General de Población, respaldando la unicidad de la identidad jurídica y física de la población y reforzando el compromiso de la Federación en las acciones tendentes a garantizar el pleno ejercicio de los derechos del individuo.

De la misma manera, se lleva a cabo un proceso continuo de fortalecimiento integral del Registro Nacional de Población, mediante la mejora integral del Registro Civil y el uso y adopción de la Clave Única del Registro de Población (CURP).

En su condición de país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, México se ha comprometido, ante la comunidad internacional (a través de la firma y ratificación de diversos instrumentos jurídicos en materia migratoria y de derechos humanos), a crear un marco normativo integral que contribuya a dar coherencia a la gestión migratoria del país, además de asentar una intensa colaboración y coordinación con diversos sectores involucrados en la atención del fenómeno a nivel nacional.

De igual forma, se incorporan principios y criterios de protección humanitaria orientados a garantizar la promoción y protección de los derechos de las personas migrantes y a procurar la seguridad hemisférica, fronteriza y regional.

El Estado reconoce al migrante como sujeto de derechos y prohíbe cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana o menoscabe los derechos y libertades de las personas migrantes. En este sentido, la política migratoria del Estado mexicano, en concordancia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, está orientada a la incorporación de modelos de gestión y ordenamientos fronterizos que salvaguarden la protección a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, además de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país.

En congruencia con lo anterior, la Unidad de Política Migratoria inició la elaboración del Programa Especial de Migración para atender las particularidades del fenómeno migratorio en sus múltiples dimensiones, en el cual se incluirán programas y acciones que, de manera integral, incorporan a los sectores de la sociedad civil, la academia y el gobierno para hacer frente a las distintas necesidades de los migrantes y salvaguardar sus derechos dentro y fuera de territorio nacional.

4.1. Desarrollar y coordinar la política de población

La política de población implementada por el actual gobierno está orientada a vincular las necesidades que plantean los fenómenos demográficos con la política económica y social, atendiendo a los derechos, necesidades y demandas de todos los mexicanos. El objetivo de esta política es incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos con los requerimientos que plantean los fenómenos demográficos. Esta planeación se realiza mediante un Programa Especial, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2108, que contribuye al logro de los objetivos nacionales.

La Secretaría de Gobernación lleva a cabo la planeación demográfica del país, a través del Consejo Nacional de Población (CONAPO), responsable de la generación de estadísticas de prospectiva en diferentes ámbitos geográficos, así como de producir información en materia de migración internacional mediante la información disponible en censos y encuestas nacionales e internacionales.

Un insumo fundamental de la planeación demográfica es el seguimiento a la evolución demográfica del país y su articulación con el desarrollo económico y social, lo cual constituye el sustento del quehacer institucional de la política de población. Asimismo, resulta relevante la creación de proyecciones de población que permitan la formulación de escenarios de largo plazo que den cuenta del incremento de demandas futuras en los ámbitos económico y social.

En colaboración con la Unidad de Política Migratoria (UPM), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y con El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF), desde 1993 el Consejo Nacional de Población levanta en forma trimestral la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE); y desde 2004, la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR).

Finalmente, el CONAPO promueve la difusión de una cultura demográfica a través de la elaboración de contenidos para la población, con información sobre salud sexual y reproductiva, con estricto apego a los derechos humanos y con un enfoque de género.

4.1.1. Llevar a cabo la planeación demográfica del país

Resulta primordial conocer a profundidad el comportamiento del crecimiento natural de la población (nacimientos y defunciones), así como el crecimiento social (inmigrantes y emigrantes), para llevar a cabo la planeación demográfica del país. Estos comportamientos están estrechamente vinculados con las decisiones y opciones de los individuos para formar sus familias, educar a sus hijos y generar sus ingresos. Se requiere de un análisis que dé cuenta de los cambios en la estructura por edad de la población y que se asocie con problemáticas relacionadas con la generación de empleos, la demanda de servicios de salud y la educación en todos sus niveles de atención. Asimismo, es necesario formular diagnósticos que revelen la movilidad de la población en el territorio nacional y de los flujos que se dirigen a Estados Unidos.

Lo anterior contempla un trabajo multisectorial en donde, desde el ámbito de su competencia, distintas instancias del Gobierno Federal trabajan en conjunto con el CONAPO en diversas actividades, que van desde la realización de proyectos hasta la suma de esfuerzos y voluntades para consensuar metodologías sobre algunos temas de la agenda demográfica.

Generación y procesamiento de información estadística

La generación, procesamiento y análisis de información de carácter sociodemográfico, coadyuva a mantener un acervo bibliográfico sobre diversos temas de la agenda demográfica, con lo cual se aportan insumos para orientar los programas que instrumentan los tres órdenes de gobierno en materia de desarrollo económico y social.

El CONAPO, como parte de su acervo de indicadores demográficos, elaboró las proyecciones de población por entidad federativa, municipio y localidades, con lo que ofrece al gobierno y a la sociedad civil un insumo para la formulación de estrategias de mediano y largo plazo, líneas de acción e indicadores para las unidades político-administrativas de menor dimensión en el país.

Se estimó el índice absoluto de marginación 2000-2010, cuya finalidad es medir las carencias de la población, en particular las asociadas con la escolaridad, la vivienda y la residencia en localidades pequeñas. Este índice analiza en el tiempo y entre unidades geográficas (entidad federativa y municipio) la evolución de la marginación.

Se desarrollaron estudios e investigaciones que dan cuenta de las transformaciones de la población, ya que resultan primordiales para conocer y dimensionar las diferentes problemáticas que afronta. Del 1º de diciembre al 31 de agosto de 2013 se concluyeron las siguientes investigaciones:

- Documento Metodológico. Proyecciones de la población en México.
- El Estado de la Migración. México ante los recientes desafíos de la migración internacional.
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, en colaboración con otras instituciones.
- Estudio estadístico y geográfico sobre los marcos jurídicos estatales en materia de inmigración e inmigrantes en Estados Unidos.
- Migración y Salud. Jóvenes inmigrantes mexicanos en Estados Unidos.
- La migración femenina mexicana a Estados Unidos. Tendencias actuales.
- Determinantes de la migración de retorno en México y segregación ocupacional y desigualdad salarial. La situación de la población de origen mexicano en el mercado laboral estadounidense.
- Resulta importante destacar el trabajo realizado en forma conjunta con la Fundación BBVA-Bancomer que dio origen al "Anuario sobre Migración y Remesas 2013".

La política demográfica es multidimensional, por ello resulta relevante el trabajo realizado con grupos interinstitucionales que suman esfuerzos para formular acciones consensuadas que contribuyan en la focalización de recursos para atender las diferentes problemáticas que afronta la población desde diversos ámbitos. En este sentido, se participó en los siguientes grupos de trabajo y comités:

- Comité Técnico Especializado en Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social (conformado por representantes de la Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL], CONAPO y otras instituciones), en el que se busca generar e integrar información en el ámbito del desarrollo social.
- Grupo Interinstitucional para la elaboración del Atlas de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT], Centro Nacional de Prevención de Desastres [CENAPRED], Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], CONAPO y otras instituciones), con el objetivo de proveer a la Administración Pública Federal de un instrumento dinámico que permita conocer y analizar la vulnerabilidad de los sistemas ambientales, productivos, territoriales y de la población, así como los escenarios que plantea el cambio climático.
- Grupo Técnico de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México (SRE, STPS, EL COLEF y la Secretaría de Gobernación, a través de la UPM y el CONAPO, cuyo fin es contribuir a la instrumentación y seguimiento de propuestas específicas en materia de migración internacional y política pública.
- Comité de la Semana Binacional de Salud (Instituto de los Mexicanos en el Exterior [IME], Secretaría de Gobernación, a través del CONAPO y la UPM y la Universidad de California, Berkeley), para la organización de la Semana Binacional de Salud 2013.
- Grupo de trabajo de Discapacidad (INEGI, CONAPO, Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS] y otras instituciones), que promueve los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.
- Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (todas las dependencias del Sector Salud de la Administración Pública Federal, Registro Nacional de Población, INEGI y el CONAPO), que tiene como propósito generar indicadores que reflejen las condiciones de los servicios de salud.
- Comité de Estudio de Necesidades de Formación de Recursos Humanos para la Salud (IMSS, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado [ISSSTE], Secretaría de Salud, CONAPO y otras instituciones), que busca realizar esfuerzos sistemáticos para estabilizar una fuerza laboral competente en materia de salud.
- Coordinación Interinstitucional sobre el tema de adultos mayores (Secretaría de Educación Pública [SEP], INEGI, Sistema Nacional para el Desarollo Integral de la Familia [DIF], STPS, CONAPO y otras instituciones) cuyo objetivo es impulsar políticas

públicas en el tema de envejecimiento con perspectiva de ciclo de vida.

- Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva [CNEGySR], IMSS, CONAPO y otras instituciones), que tiene como finalidad desarrollar estrategias y programas basados en evidencia científica que contribuyan a facilitar el acceso a la información y a los servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva intercultural y de género, para garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

- Comité Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Presidencia, SEDESOL, STPS, SEP, Secretaría de Salud, SEMARNAT, SRE y CONAPO) que da cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento de las Metas del Milenio.

Difusión de los estudios en materia de población

Se difundieron los resultados de las investigaciones realizadas por el CONAPO, mediante la participación en diferentes eventos nacionales e internacionales, entre los que destacan:

- Foro Modelo Neoliberal: sus nuevos paradigmas frente al estudio de las Ciencias Sociales, con la ponencia "Problemática de los jóvenes en el nuevo mundo laboral", llevado a cabo el 21 de marzo en la Escuela Nacional Preparatoria Núm. 9 de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Reunión Técnica sobre Estimaciones y Proyecciones de Población, con la presentación "Conciliación Demográfica y Proyecciones de Población. Resultados Principales", realizado el 4 de abril en El Colegio de México.

- Foro de Consulta Ciudadana. Mesa Sectorial sobre Población, realizado el 10 de abril.

- Curso de capacitación para aspirantes a ingresar a la rama diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano, "Actualidad social de México", coordinado por el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 3 de mayo.

- Foro Derechos Humanos y Migración Indígena Urbana, con la ponencia "Características de la migración interna en México en el periodo reciente" realizado el 14 de mayo en Papantla, Veracruz.

- Curso de Capacitación sobre Proyecciones de Población en Quintana Roo los días 17 y 18 de junio de 2013.

- Se participó en el XXIII Simposio Internacional de Estadística en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 25 al 27 de julio con las conferencias "La Auto-Regresividad Separable: un modelo estadístico para resolver un problema demográfico" y "El Método de las pendientes: una teoría para estimar el máximo y el mínimo del crecimiento poblacional".

- Además, se otorgó una entrevista a la revista Expansión que se publicó como "Bono poblacional y economía, riesgos y beneficios, políticas públicas de desarrollo económico de población".

Fortalecimiento de los recursos humanos en materia de población

Con apoyo del *Partners in Population and Development,* a través de una beca ofrecida por el Gobierno de la República de Sudáfrica, se asistió al curso de entrenamiento "Liderazgo en Desarrollo Sustentable: El vínculo entre Población, Medio Ambiente y Desarrollo", realizado del 20 al 27 de agosto en Bloemfontein, Sudáfrica. El curso tuvo como objetivo fortalecer el liderazgo y la capacidad de gestión de funcionarios gubernamentales y miembros de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), para integrar los aspectos de población, desarrollo y medio ambiente en sus políticas y programas.

4.1.2. Dar seguimiento a la evolución demográfica

La Secretaría de Gobernación tiene entre sus atribuciones formular y conducir la política de población, la cual es responsabilidad del CONAPO, como el encargado de la planeación demográfica del país, a través de la inclusión de previsiones, consideraciones y criterios demográficos en instrumentos de planeación y ejecución de política pública, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Derivado de lo anterior, la evolución demográfica del país plantea la necesidad imperiosa de adecuar el marco normativo en materia de población. Los escenarios prospectivos y diversas investigaciones realizadas por CONAPO serán la base de la etapa preparatoria de los trabajos encaminados a la formulación de una nueva propuesta de Ley General de Población.

A continuación se presenta información sobre algunos aspectos de la dinámica demográfica y se analizan algunas de sus implicaciones.

Evolución demográfica

Las proyecciones de población son herramientas que permiten realizar la planeación demográfica del país, ya que brindan información sobre la dinámica, el volumen, la estructura y la distribución de la población en el mediano y largo plazo, lo que permite anticipar situaciones, eludir riesgos y aprovechar las ventajas del cambio demográfico; y con ello, aportar insumos para el diseño de estrategias, planes, programas, así como de políticas de población.

Entre los resultados obtenidos, destaca que la tasa de crecimiento de la población continuará decreciendo, principalmente porque se prevé que la fecundidad continúe en descenso. La esperanza de vida al nacimiento tenderá a aumentar, como resultado del descenso de la mortalidad en todas las edades y particularmente se espera que la tasa de mortalidad infantil continúe con una disminución sostenida.

La inercia demográfica implica que México sea un país con una población numerosa, que en el primer cuarto de este siglo tendrá 132.6 millones de habitantes; y hacia la mitad del siglo, alcanzará 150.8 millones de habitantes. Estas situaciones implican retos de política de largo aliento; entre éstos, las oportunidades que para el potencial productivo implica el incremento de la población en edades productivas; y en materia de atención social, una población numerosa en edades avanzadas.

En la actualidad, la entidad con mayor población es el Estado de México, con 16.4 millones de habitantes, mientras que la menos habitada es Colima, con 698 mil. La estructura por edad de la población permite observar, y en algunos casos anticipar, situaciones potencialmente problemáticas. Se estima que 33.6 millones (28.4%) tienen entre cero y 14 años; 77.0 millones (65.1%) tienen entre 15 y 64 años; y 7.7 millones (6.5%) son personas de 65 años o más. La razón de dependencia total es de 53.7 personas (menores de 15 años y mayores de 64) por cada 100 en edad laboral. La mayor contribución a esta razón de dependencia la presentan los menores de 15 años, con 43.6 menores por cada 100 personas en edad laboral. La población adulta mayor contribuye con diez personas mayores de 65 años por cada 100 personas en edad laboral. Se estima que en el futuro, la razón de dependencia de niños disminuya, y aumente la de adultos mayores.

La fecundidad es un indicador que desde hace tiempo ha descendido consistentemente. En este momento, se estima que la tasa global de fecundidad (TGF) se encuentra en 2.22 hijos por mujer, lo cual es prácticamente un nivel de reemplazo generacional. Sin embargo, aún se espera un considerable número de nacimientos, ya que 32.7 millones de mujeres (54.0%) se encuentran en edad fértil (15 a 49 años). El descenso de la fecundidad se ha observado en todos los estados del país, pero aún persisten diferencias significativas en el país: la entidad con la menor TGF es el Distrito Federal, con 1.79 hijos por mujer, mientras que Chiapas es la que cuenta con la mayor, con un valor de 2.53 hijos por mujer.

En cuanto a la fecundidad adolescente (15 a 19 años), a pesar de que ha venido descendiendo, no lo ha hecho al mismo ritmo que en el resto de las edades reproductivas. En 2013, la tasa es de 66.0 nacidos vivos por cada mil adolescentes. Las mujeres adolescentes aportan a la fecundidad el 16% del total de nacimientos, equivalente a 366 mil nacimientos.

Respecto a la distribución de la población en el país, en ocho entidades federativas vive el 53% de la población en 2013 (Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Chiapas y Nuevo León); es decir, 62.8 millones de personas. Con datos de las proyecciones, entre 2010 y 2013 se agregaron a la población total 4.1 millones. El 50.8% de ese crecimiento ocurrió en siete entidades (Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Chiapas, Veracruz, Puebla y Guanajuato). Por la rapidez del crecimiento en el trienio, Baja California Sur, Quintana Roo y Nayarit presentaron tasas de crecimiento promedio anual superiores a 2%; otras 17 entidades federativas crecieron por encima de la media nacional en el periodo, que fue de 1.2%.

El perfil urbano de México se intensifica cada vez más. Es así que en 2013, la población de las 59 zonas metropolitanas llegó a 67.4 millones de habitantes, cantidad que significa un crecimiento absoluto de 2.5 millones en el trienio 2010-2013, que a su vez representa una tasa de crecimiento promedio anual de 1.3%, cifra superior al promedio nacional.

En materia de emigración internacional, la información estadística muestra un freno en el descenso que venía

registrando la migración mexicana a Estados Unidos desde finales de 2006. De acuerdo con datos de la EMIF NORTE, durante el primer trimestre de 2013, el flujo de migrantes mexicanos que se dirige a la frontera norte del país con la intención de internarse en territorio estadounidense cubrió alrededor de 79,000 eventos, cifra cercana o similar a la registrada en el mismo trimestre de 2012, que fue de 81,000. Esta tendencia coincide con la que muestran las proyecciones de población de CONAPO, que indican un saldo neto migratorio negativo de alrededor de 239,000 personas para 2013.

Respecto al volumen de la población mexicana en Estados Unidos, los datos de la *Current Population Survey* (CPS) señalan que el número de mexicanos residentes en ese país pasó de 11.6 millones en 2011 a 11.9 millones de personas en 2012, lo que representó una tasa de crecimiento anual del 2%. Según estimaciones de Passel y Cohn (2012), del total de migrantes indocumentados en Estados Unidos, 6.1 millones de ellos son mexicanos.

Cabe resaltar que aunque en los últimos años se ha observado una mayor diversificación en los lugares de destino de los inmigrantes mexicanos, poco más del 60% reside en los estados de California (4.7 millones), Texas (2.4 millones) e Illinois (634 mil).

En relación con el fenómeno de la inmigración internacional, las estimaciones de la UPM a partir de los registros administrativos del Instituto Nacional de Migración (INM), apuntan a que la población extranjera residente en México durante 2011 fue de 303,943 personas, que representa un 8% más en comparación con el año anterior (281,054). Asimismo, México se ha convertido en una nación receptora de grandes flujos migratorios de carácter irregular en tránsito hacia Estados Unidos. Las últimas estimaciones reportan para 2011, 109,000 eventos de tránsito por México, cifra menor en comparación con la estimada en el 2010, que tuvo 112,000 eventos.

En los últimos años se ha registrado un aumento en los flujos de retorno. De acuerdo con cifras censales, entre 2005 y 2010, alrededor de 824,000 mexicanos desplazaron su lugar de residencia de Estados Unidos a México, cifra muy superior a la registrada en el periodo 1995-2000, que fue de alrededor de 267,000 personas. Si bien la migración de retorno no es un fenómeno nuevo en la historia migratoria de México, los flujos recientes presentan características diferentes a los del pasado. Esta población está conformada por aquellas personas que son retenidas en el interior de Estados Unidos por las autoridades migratorias de ese país y que son objeto de deportación, así como por aquéllas que regresan de manera voluntaria.

Cada una de estas modalidades del fenómeno migratorio en México plantea retos considerables en términos demográficos, económicos, políticos y sociales, que demandan la generación de conocimiento fundado y actualizado que contribuya al diseño e instrumentación de políticas públicas en la materia.

Estudios en materia de población

El CONAPO realiza estudios que tienen la finalidad de contribuir al entendimiento de la dinámica demográfica en asentamientos urbanos, rurales y de grupos específicos de interés.

Para apoyar las acciones emprendidas por el gobierno en materia de la dinámica demográfica de la población indígena y la relación entre su ubicación geográfica y potencial de desarrollo socioeconómico, se realizaron los siguientes análisis:

- Presencia indígena, marginación y condición de ubicación geográfica. Describe la situación socioeconómica de las localidades de acuerdo con el grado de presencia indígena, considerando su marginación y condición de ubicación geográfica.

- La salud sexual y reproductiva de las mujeres hablantes de lengua indígena, 1997-2009. Examina los avances y desafíos que las mujeres indígenas han tenido en relación con su desarrollo socioeconómico y, por ende, en la salud sexual y reproductiva, en comparación con los resultados estimados para las mujeres no indígenas.

Ambos documentos forman parte de la publicación "La Situación Demográfica de México 2013", obra que será presentada en el segundo semestre del año.

Análisis sobre la dinámica urbana

El análisis de la dinámica urbana permite identificar diversos retos para la presente administración, principalmente en lo que se refiere a la capacidad de las ciudades para generar fuentes de empleo y cubrir la creciente demanda de servicios. En este sentido, se realizó un estudio sobre la composición, tamaño y crecimiento poblacional de la red de ciudades de México

y su relación con la dinámica de actividades económicas, el avance en la cobertura de servicios básicos y la disponibilidad y calidad de los recursos naturales, cuyos resultados fueron publicados en la obra "Dinámica de las ciudades de México en el siglo XXI. Cinco vectores clave para el desarrollo sostenible".

Se realizó el Catálogo Sistema Urbano Nacional 2012, producto del trabajo interinstitucional entre la SEDESOL y el CONAPO, con el cual se pone a disposición de los tres órdenes de gobierno, la academia y el sector privado un marco común sobre el sistema de ciudades del país, en el cual convergen la política de población y la política de desarrollo urbano y territorial, herramienta útil para la planeación, la toma de decisiones y el análisis de la dinámica urbana de México.

Difusión de una cultura demográfica

Un componente esencial de la política de población es la difusión de una cultura demográfica nacional. Por lo tanto, el Gobierno Federal promueve valores, actitudes y comportamientos entre los mexicanos que permiten aprovechar al máximo las oportunidades y enfrentar con éxito los retos del país. Este componente se constituye en un instrumento que permite el diseño de un proyecto de vida personal, familiar y comunitario que responde a los intereses de la ciudadanía y contribuye a mejorar su calidad de vida. Esto requiere el fortalecimiento de estrategias de información, educación y comunicación en población que promuevan la toma de decisiones libres e informadas sobre planificación familiar y salud sexual y reproductiva, con base en un mejor conocimiento demográfico.

En este sentido, el CONAPO relanzó la Campaña Nacional de Comunicación Social para la Prevención del Embarazo Adolescente No Planificado e Infecciones de Transmisión Sexual, cuyo objetivo es informar y sensibilizar a este segmento de la población sobre los riesgos que implica el embarazo no planeado y las infecciones de transmisión sexual, además de mostrar los beneficios de la prevención y fomentar con ello la participación informada, responsable y libre de los adolescentes en la toma de decisiones sobre su vida sexual y reproductiva.

Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, el CONAPO estableció los objetivos, y diseñó e implementó la nueva fase de la Campaña. Se definió a los adolescentes de ambos sexos entre los 15 y 19 años de edad como público objetivo, así como al 74.5% de las mujeres de dicho rango que no han tenido alguna experiencia sexual y a los residentes de las áreas urbano-marginales y zonas rurales e indígenas, haciendo énfasis en la población de niveles socioeconómicos medios y bajos, los cuales han constituido los grupos vulnerables en materia de salud sexual y reproductiva.

Como parte del fortalecimiento de una Cultura Demográfica, el CONAPO produce cada semana el programa de radio "Zona Libre", que aborda temas de interés para los adolescentes y jóvenes del Distrito Federal y su Área Metropolitana. Del 1º de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013 se realizaron 35 programas, abarcando temas sobre el cuidado de la salud, la prevención de riesgos, medio ambiente, educación, familia, entre otros. Contó con la participación de destacados especialistas de la Secretaría de Salud, la SEP, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de la República (PGR), entre otras. En el mismo periodo se han retransmitido 78 programas a través del canal 115 de la Red EDUSAT.

A través del Centro de Documentación "Antonio Carrillo Flores", se brindó atención a 110 usuarios en sala y por vía telefónica sobre diversos temas de población.

Por otra parte, se realiza difusión de información sobre salud sexual y reproductiva utilizando el portal oficial del CONAPO, por medio de micrositios como PLANIFICANET, que brinda información actualizada en temas de salud sexual y reproductiva. Hasta junio de 2013 han ingresado 491,454 usuarios; de éstos, 66% son nacionales y 34% son internacionales. Inició asimismo el diseño de la creación de una nueva versión del sitio que a principios del año 2014 entrará en operación.

El micrositio "Violencia en la Familia" ha sido un instrumento eficaz en la prevención de este fenómeno social, gracias a la información proporcionada. Hasta junio de 2013 han ingresado 11,349 usuarios.

La Sala de Población del UNIVERSUM de la Universidad Nacional Autónoma de México, es muestra del compromiso social que el CONAPO y la Universidad tienen con la población mexicana. La sala aborda temas como la fecundidad, la migración, la mortalidad, cursos de vida y proyecto de vida. En 2013 se actualizó el convenio de colaboración entre las partes para la actualización de datos, contenidos y nuevos interactivos de la sala.

4.2. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas

Para el Gobierno de la República, garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas es un elemento estratégico en el desarrollo social del país. La Secretaría de Gobernación integra el Registro Nacional de Población, y expide el documento de identificación (cédula de identidad) a que se refiere la Ley General de Población, respaldando la unicidad de la identidad jurídica y física de la población, reforzando el compromiso de la Federación de garantizar el pleno ejercicio de los derechos del individuo. Para ello, se apoya en dos programas: el Programa de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el Programa de Modernización Integral del Registro Civil (PMIRC):

- La CURP fortalece la conducción de una política con contenido social, abriendo oportunidades para optimizar el trabajo institucional en favor de mejores condiciones de desarrollo, al identificar de manera individual a las personas que habitan en el país y a los mexicanos que residen fuera del territorio nacional. El registro de cada mexicano es la base fundamental y el elemento sustantivo de la política de población. Mediante el avance y la información acumulada a lo largo de este proceso se fortalece la efectividad de las políticas públicas, que habrán de trascender y contribuir a generar mejores oportunidades de desarrollo bajo el sustento de una vida institucional sólida y efectiva.

- El PMIRC permite instrumentar el Registro Nacional de Población con esquemas que facilitan la obtención, regularización y actualización permanente de la información de la identidad jurídica de los mexicanos, mediante el equipamiento informático y tecnológico del Registro Civil y su automatización e interconexión a nivel nacional, lo que permite agilizar el asentamiento de registros y la expedición de actas del estado civil de las personas.

4.2.1. Impulsar el registro e identificación de la población

Para promover el registro de las personas, se han suscrito diversos instrumentos jurídicos con el Registro Civil de cada entidad federativa, a fin de que adopten la normatividad en materia de Registro e Identificación, así como para que implementen acciones que coadyuven a garantizar el derecho a la identidad.

Mediante sistemas de registro incluyentes, accesibles y eficientes se busca reconocer la identidad personal de cada uno de los individuos que constituyen la población del país, a través de la expedición de los documentos que hacen prueba plena de la identidad, lo que permite sistematizar los procesos en beneficio de la población, considerando que uno de los grandes desafíos es garantizar los derechos y optimizar el ejercicio de las obligaciones.

Cédula de identidad

Garantizar el derecho a la identidad es una obligación del Estado por medio de la cual las personas tienen la posibilidad de ejercer otros derechos, reconocidos en las diversas legislaciones nacionales e internacionales y disposiciones que derivan de las mismas. Mediante la integración del Registro Nacional de Población y la expedición de la Cédula de Identidad, se certifica y acredita fehacientemente a la población mexicana, garantizando la unicidad de la persona mediante la vinculación de su identidad biográfica y biométrica.

En este contexto, se entregaron 574,695 documentos de identidad en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y el Distrito Federal.

Fortalecer el uso y adopción de la CURP

La CURP se fortalece en la medida en que ésta es utilizada por las dependencias de la Administración Pública Federal en sus tres niveles de gobierno y las instituciones privadas. Al adoptarla y usarla como la llave de acceso a sus bases de datos para proporcionar los trámites y servicios correspondientes a la población, se optimiza la utilización de los recursos y se simplifica la gestión administrativa.

La Ley General de Población, en su artículo 91, establece que al incorporar a una persona en el Registro Nacional de Población, se le asignará una clave denominada CURP, la cual servirá para registrarla e identificarla en forma individual, además de acreditarla particularmente en los registros internos de las dependencias y entidades de la Administración Pública.

Para contar con información confiable y actualizada en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (BDNCURP) es indispensable implementar

de manera permanente procesos de depuración de la información, así como mecanismos que permitan identificar el uso de la CURP.

Al 1° de diciembre de 2012, la BDNCURP estaba integrada por 178,504,765 registros, de los cuales 119,152,053 (66.8%) se encontraban certificados por el Registro Civil y 122,218,326 (68.5%) presentaban vivencia; es decir, que existen en las bases de datos de dependencias de la Administración Pública y/o instituciones privadas.

En el Censo de Población y Vivienda 2010[1], la población en México era de 112,336,538 personas y de acuerdo con las proyecciones del CONAPO en 2013, la población ascendería a 118.4 millones de personas. Por lo anterior, y con la finalidad de establecer estrategias que permitan fortalecer la confiabilidad de la información que integra la BDNCURP, se implementó el Programa de Depuración y Actualización de la CURP, cuya meta establecida para el 2013 es depurar 10.7 millones de CURP y proteger 58.9 millones de CURP.

Mediante la actualización de la BDNCURP se implementan mecanismos de sincronización de las modificaciones a la información de la CURP respecto a la contenida en los registros internos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La depuración, por su parte, identifica los registros CURP que presentan inconsistencias, duplicidades; o bien, la defunción del titular de la clave:

ASIGNACIÓN Y DEPURACIÓN DE REGISTROS EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (BDNCURP)

Concepto	Cantidad de registros
Registros al 1° de diciembre 2012 (A)	178,504,765
Asignadas (B) del 1° de diciembre 2012 al 31 de julio de 2013	**3,831,558**
Total (A)+(B)	182,336,323
Registros depurados del 1° de diciembre 2012 al 31 de julio 2013(C)	**5,890,269**
Total de Registros (A) + (B) - (C)	176,446,054

Fuente: SEGOB-DGRNPIP.

En la actualidad se cuenta con 176,446,054 CURP asignadas, de las cuales se entregaron 117,309,451, lo que representa más del 66%. Cuando una persona es incorporada a la BDNCURP, obtiene la constancia que comprueba la asignación de su clave, de conformidad con el siguiente cuadro:

CLAVES ÚNICAS DE REGISTRO DE POBLACIÓN ASIGNADAS1/ E IMPRESAS Y ENTREGADAS

Año	Número de CURP asignadas	Registros en la BDNCURP	Total acumulado de CURP impresas y entregadas
2007	11,266,780	135,233,518	57,871,783
2008	**14,713,137**	**149,946,655**	**79,033,471**
2009	10,231,525	160,178,180	87,988,921
2010	**9,012,880**	**169,191,060**	**98,838,514**
2011	5,341,225	174,532,285	107,344,142
2012[2/]	**4,688,249**	**178,504,765**	**113,915,362**
2013[3/]	3,831,558	176,446,054	117,309,451

1/ Claves dadas de alta en la BDNCURP conforme a los datos del documento probatorio de identidad.
Fuente: SEGOB-DGRNPIP.
2/ Enero a noviembre de 2012.
3/ Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013.

Para fortalecer la adopción y el uso de la CURP, se realizó el proceso de confrontas, que permite validar o incorporar la CURP en los registros de personas de las dependencias y entidades de la Administración Pública y/u organismos del sector privado. Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se han recibido y confrontado 705 bases de datos, más de 493 millones de registros.

CLAVES ÚNICAS DE REGISTRO DE POBLACIÓN CONFRONTADAS

Año	Bases de Datos	Registros
2007	139	267,261,949
2008	**406**	**489,079,000**
2009	678	617,805,121
2010	**607**	**675,633,929**
2011	946	542,965,850
2012 [1/]	**801**	**479,933,957**
2013 [2/]	705	493,188,398

1/ Enero a noviembre de 2012.
2/ Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013.
Fuente: SEGOB-DGRNPIP.

1 Fuente: Censo INEGI 2010

De la misma manera, se llevó a cabo el proceso de certificación de CURP, que identifica las claves validadas con la información proporcionada por el Registro Civil y cuyos datos son coincidentes con el documento probatorio de identidad.

REGISTROS CERTIFICADOS DE CLAVES ÚNICAS DE POBLACIÓN

Año	Número de Registros CURP Certificados	Acumulados
2007	26,540,139	50,077,917
2008	**24,000,748**	**74,078,665**
2009	22,146,815	96,225,480
2010	**11,126,307**	**107,351,787**
2011	5,483,309	112,835,096
2012	**6,316,957**	**119,152,053**
2013	4,592,224	123,744,277

1/ Enero a noviembre de 2012.
2/ Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013.
Fuente: SEGOB – DGRNPIP.

Garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes

Se han celebrado diversas reuniones de diálogo y trabajo con OSC y otros actores relevantes involucrados en la atención del fenómeno migratorio, para recolectar recomendaciones, experiencias y mejores prácticas; para generar acciones que permitan garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes de retorno a nuestro país, así como de sus familiares menores de edad nacidos en Estados Unidos y que carecen de documentos para acreditar la nacionalidad mexicana.

Algunos menores de edad permanecen en Estados Unidos y otros regresan con sus padres a México, pero no pueden acceder a la educación y a servicios educativos por carecer de documentos migratorios. Para atender esta problemática se creó un Grupo de Trabajo sobre el Derecho a la Identidad de los Migrantes, que incluye la participación de la sociedad civil, de la UPM y otras instancias del Gobierno Federal vinculadas con el tema, para diseñar, instrumentar y dar seguimiento a programas y acciones específicas para garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes y de sus familiares menores de edad, tanto en México como en Estados Unidos.

Asimismo, y a efecto de garantizar el acceso a la identidad de las personas migrantes y sus familiares, la Secretaría de Gobernación, a través de un esquema coordinado entre el INM y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (DGRNPIP), ha instalado 53 módulos para el trámite de gestión de la CURP, al que pueden acudir las personas extranjeras, previa acreditación de legal estancia en el país. Dichos módulos se encuentran instalados en las delegaciones federales del INM en el interior de la República y operan con los mecanismos que para tal efecto establece la DGRNPIP.

Durante el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 estos módulos asignaron un total de 23,511 CURP a personas extranjeras de diversas nacionalidades, siendo las de mayor ocurrencia la estadounidense, con 5,839 CURP; la española, con 1,493; la colombiana, con 1,435; la cubana, con 1,408; la china, con 1,229; la japonesa, con 1,107; la venezolana, con 1,058; la canadiense, con 1,005; la argentina, con 816; y la francesa, con 638.

4.2.2. Promover la modernización integral del Registro Civil

La Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, impulsa la modernización del Registro Civil, institución encargada de dar fe de los actos del estado civil de las personas, entre ellas el nacimiento, acto para dotar de identidad jurídica al individuo.

El PMIRC hace posible la obtención, regularización y actualización permanente de la información de la identidad de las personas, mediante la automatización e interconexión de las oficialías, lo que permite agilizar el asentamiento de registros, la expedición y la consulta de las actas del estado civil a nivel nacional.

En el PMIRC se aplicaron las tecnologías de Información, con el fin de consolidar la conexión interestatal de las oficialías de los registros civiles, lo que permitirá la consulta por Internet del acta de nacimiento.

A la fecha se tienen seis estados interconectados: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero y Sonora, con lo cual la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal actualiza la información en línea de los mismos en la Base de Datos Nacional del Registro Civil.

Con la conexión interestatal se garantiza que la información sea actualizada en tiempo real en los estados interconectados. En el periodo considerado se cuenta con 57,515,810 registros de datos textuales que contemplan: nacimientos, defunciones, adopciones y reconocimientos, disponibles para búsqueda, consulta, señalización y transferencia de datos, lo que permite que los registrados en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, y Veracruz, tramiten directamente los documentos registrales desde sus lugares de residencia.

Con el propósito de asegurar la información contenida en las actas, se conforma un banco de imágenes con cada uno de los registros contenidos en los archivos estatales, presentándose un avance de 12,605,723 registros.

En los meses de abril y junio se realizaron las reuniones preparatorias de Funcionarios Titulares de los Actos Registrales de las Zonas Centro y Norte, con el fin de revisar y actualizar la función que desempeñan los jueces y oficiales del Registro Civil. En éstas se definieron las prioridades de operación.

El 22 de abril de 2013 se implementó la Campaña Nacional para el Registro Universal, Oportuno y Gratuito de Nacimientos de Menores de Edad en las 32 entidades federativas. En el marco de esta Campaña se logró la firma de convenios entre el DIF Nacional, los registros civiles y los patronatos de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia de los 31 estados y el Distrito Federal.

4.3. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación

La Secretaría de Gobernación lleva a cabo acciones para garantizar una mayor y mejor atención a migrantes y connacionales repatriados, respetando sus derechos humanos y dándoles un trato digno. Otorga atención multidisciplinaria e interinstitucional en los módulos de repatriación, informando a los mexicanos repatriados las ofertas de programas a los que pueden acceder para aprovechar las habilidades que han desarrollado en el extranjero. Con ello se articula la operación del Gabinete Social que participa en el Procedimiento de Repatriación al Interior de México, que permite ampliar las posibilidades de reinserción de los retornados en sus comunidades y así iniciar una actividad sustentable al retornar a sus comunidades de origen.

Los programas de repatriación fueron reforzados, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como protegerlas de violaciones a sus derechos humanos.

4.3.1. Programas de repatriación

Programas de repatriación en la frontera norte

El INM llevó a cabo diferentes acciones para la defensa y promoción de los derechos de los migrantes. De las actividades realizadas de diciembre de 2012 a junio de 2013, destacan dos: el Memorándum de Coordinación sobre Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) entre la Secretaría de Gobernación y el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos de América; y el Memorándum del Programa de Repatriación Humana.

El Programa de Repatriación Humana genera las condiciones para que los mexicanos repatriados se reincorporen al desarrollo productivo de la nación en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades. Este programa se fortalece mediante la construcción de acuerdos con organizaciones civiles, con lo cual los migrantes y repatriados reciben una mayor y mejor atención por parte de las autoridades mexicanas.

De diciembre de 2012 a junio de 2013 el Programa de Repatriación Humana brindó atención a 144,600 mexicanos repatriados por Estados Unidos de América, a través de nueve módulos de la Frontera Norte: Tijuana y Mexicali en Baja California; Nogales en Sonora; Ciudad Juárez y Ojinaga en Chihuahua; Ciudad Acuña y Piedras Negras en Coahuila; Matamoros y Nuevo Laredo, en Tamaulipas. El apoyo consistió en brindarles información, alimentación, albergue, atención médica, comunicación con sus familiares, ofertas laborales, apoyos para transportarse a sus lugares de origen y/o residencia, entre otros servicios.

En el marco del Memorándum de Coordinación Sobre Procedimiento de Repatriación al Interior de México entre la Secretaría de Gobernación y el Departamento de

Seguridad Interior de Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos, se recibieron 213,443 mexicanos repatriados por las autoridades estadounidenses, cifra menor en 8.5% en comparación con lo reportado en igual periodo del año anterior. Del total, el 9.0% eran mujeres (19,244) y el 91.0% hombres (194,199); el 4.9% correspondió a menores de 18 años (10,360).

De acuerdo con el Memorándum del Programa de Repatriación Humana al Interior de México, el 11 de julio se recibió el primer vuelo con 135 mexicanos repatriados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a quienes se les proporcionó apoyo para llegar hasta sus comunidades de origen o lugares de destino elegidos.

Para sistematizar la información de los mexicanos repatriados por autoridades estadounidenses, el 3 de abril del 2013, el Gobierno Federal incluyó el módulo "Repatriados" dentro del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) del INM.

Asimismo, la mayor coordinación con autoridades estadounidenses permitió cambios logísticos que facilitan una mejor atención a los mexicanos repatriados, como es la repatriación en horas adecuadas (entre las 7:00 y 20:00 horas), evitar la repatriación de migrantes de otras nacionalidades, así como recibir información óptima sobre las personas e identificar si cuentan con antecedentes judiciales.

Programas de repatriación a Centroamérica

Con base en el marco del cumplimiento de la Ley de Migración y como un mecanismo de continuidad al Memorándum de Entendimiento para la Repatriación Ordenada, Digna, Ágil y Segura desde México a Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, se realizaron 40,092 eventos de retorno asistido de centroamericanos de diciembre de 2012 a junio de 2013, cifra 1.4% mayor a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, cumpliendo con los principios que marca la Ley de Migración, México devolvió a sus países de origen a 47,173 extranjeros, principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador. De éstos, 40,519 fueron beneficiados con el retorno asistido.

EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, 2012-2013[p/]

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	2010	2011	2012	2012	2013[p/]	Variación % anual
Total de eventos de repatriación	469,268	405,457	369,492	207,304	189,493	-8.6
Baja California	**186,735**	**145,163**	**125,732**	**72,280**	**62,171**	**-14.0**
Chihuahua	16,328	11,443	11,785	6,389	6,936	8.6
Coahuila	**21,692**	**40,888**	**41,723**	**20,598**	**28,794**	**39.8**
Sonora	121,677	74,341	65,852	39,990	40,159	0.4
Tamaulipas	**99,445**	**124,729**	**122,036**	**68,047**	**51,433**	**-24.4**
Distrito Federal [1/]	23,391	8,893	2,364	n.a.	n.a	-

Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.
1/Hasta 2011, la información incluye únicamente a los mexicanos detenidos por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior (PRVI), el cual es uno de los compromisos consignados en el "Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", para explorar a nivel bilateral mecanismos para la repatriación de nacionales mexicanos a sus lugares de origen, especialmente desde zonas de alto riesgo en Estados Unidos; se aplica durante la temporada de verano para evitar el aumento de muertes en la frontera Sonora-Arizona. Para efectos comparativos, las cifras deben sumarse a los repatriados por el estado de Sonora.
Las cifras de 2012 corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), implementado a partir de los compromisos consignados en el "Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA", en febrero de 2012, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza los expone a las agresiones de la delincuencia organizada.
Vigencia del Programa: del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004; del 10 de junio al 30 de septiembre de 2005; del 7 de julio al 30 de septiembre de 2006; del 9 de julio al 30 de septiembre de 2007, del 21 de julio al 28 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009; del 1 de junio al 28 de septiembre de 2010; del 11 de julio al 28 de septiembre de 2011 y del 2 de octubre al 29 de noviembre de 2012.
n.a No aplica
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

Programa de Atención para Repatriados.

4.4. Facilitar la movilidad internacional de las personas

Los propósitos de esta política consisten en aumentar los flujos de personas, a fin de recuperar la posición de México como un destino seguro para el turismo, las inversiones y los negocios, así como simplificar los procesos para el ingreso y salida de las personas, garantizando certeza jurídica durante su estancia en el territorio nacional.

Para facilitar las interacciones sociales en la frontera sur del país, el Gobierno de México fomenta el tránsito ordenado de personas y mercancías mediante esquemas de migración documentada para visitantes y trabajadores temporales guatemaltecos y beliceños; además, se simplificaron los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México.

4.4.1. Brindar servicios migratorios en la frontera sur

Con la finalidad de contribuir a la protección de los derechos, la seguridad y la integridad de las personas que se internan regularmente a México procedentes de los países vecinos, durante el periodo del 1º de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se expidieron en los puntos de internación de la frontera sur mexicana 10,252 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo: 10,251 para guatemaltecos y una para beliceños; cifra 19.0% menor a la reportada en el mismo periodo del año anterior.

Se expidieron, asimismo, 28,902 Tarjetas de Visitante Regional: 27,523 para guatemaltecos y 1,379 para beliceños, lo que representa un porcentaje menor de 39.2%, en comparación con el periodo del año anterior.

EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR)[1/], 2010-2013[p/]

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	2010	2011	2012	2012	2013[p/]	Variación % anual
Total de tarjetas expedidas	92,461	74,105	67,636	37,664	23,967	-36.4%
Guatemala	**84,309**	**63,964**	**61,171**	**34,052**	**22,715**	**-33.3%**
Chiapas	79,267	60,896	58,020	32,428	20,932	-35.5%
Tabasco	**5,042**	**3,068**	**3,151**	**1,624**	**1,783**	**9.8%**
Belice	8,152	10,141	6,465	3,612	1,252	-65.3%
Quintana Roo	**8,152**	**10,141**	**6,465**	**3,612**	**1,252-**	**65.3%**

1/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), en los términos del art. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del art. 52, Fracc. III de la Ley de Migración; de los arts. 132 y 136 de su Reglamento y de los arts. 72, 73 y 74 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

El registro migratorio de entradas documentadas de extranjeros y nacionales indica que del 1º de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 ocurrieron 15.0 millones de eventos, cifra 0.4% mayor a la del mismo periodo de 2011-2012.

En este periodo llegaron a México 12.2 millones extranjeros y 2.8 millones de nacionales. De los extranjeros, 6.9 millones entraron como turistas y 2.3 millones como visitantes de crucero (excluye tripulación marítima), 8.0% más y 16.4% menos respectivamente, que lo observado entre diciembre de 2011 y junio de 2012.

EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVR)[1/], 2010-2013[p/]

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	2010	2011	2012	2012	2013[p/]	Variación % anual
Total de tarjetas expedidas	28,629	29,998	23,211	11,785	9,063	-23.1%
Guatemala	**28,628**	**29,993**	**23,210**	**11,784**	**9,062**	**-23.1%**
Chiapas	28,570	29,953	23,178	11,766	9,040	-23.2%
Tabasco	**58**	**40**	**32**	**18**	**22**	**22.2%**
Belice	1	5	**1**	1	1	0.0%
Quintana Roo	**1**	5	**1**	**1**	**1**	**0.0%**

1/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), en los términos del art. 42, Fracc. III de la Ley General de Población y de los arts. 162 y 163 de su Reglamento. A partir de noviembre, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del art. 52, Fracc. IV de la Ley de Migración; de los arts. 134 y 136 de su Reglamento y los arts. 75, 76 y 77 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.
(-) Significa cero.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO DE ENTRADAS AL PAÍS 2012-2013[1/]
(MILES DE EVENTOS)

Concepto	Datos anuales			Enero - junio		
	2010	2011	2012	2012	2013 p/	Variación % anual
Flujo de entradas total[2/]	24,114.5	23,890.1	24,414.7	12,427.2	12,493.7	0.5
Total de extranjeros	**19,734.2**	**1,8861.8**	**19,245.6**	**10,148.8**	**10,213.2**	**0.6**
Extranjeros no residentes en México	19,475.7	18,437.9	18,752.0	9,895.8	10,023.9	1.3
Visitantes turistas	**10,293.3**	**9,767.5**	**10,050.6**	**5,342.9**	**5,761.1**	**7.8**
Visitantes de negocios	299.1	475.1	680.6	339.4	393.2	15.8
Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada[3/]	**108.2**	**207.5**	**347.7**	**151.0**	**229.1**	**51.7**
Visitantes de crucero[4/]	4,980.7	4,586.9	4,097.0	2,303.3	1,944.0	-15.6
Tripulación marítima	**1,751.9**	**1,636.3**	**1,507.9**	**821.5**	**800.3**	**-2.6**
Tripulación aérea	209.7	275.6	298.5	151.7	154.7	2.0
Visitantes regionales [5/]	**1,738.6**	**1,327.9**	**1,670.6**	**738.1**	**696.1**	**-5.7**
Visitante por razones humanitarias	n.a	n.a	-	-	0.1	-
Visitante con permiso de actividad remunerada	**n.a**	**n.a**	**1.0**	**-**	**1.7**	**-**
Trabajadores fronterizos	84.1	130.7	61.3	28.2	29.4	4.1
Diplomáticos	**10.1**	**30.4**	**36.8**	**19.7**	**14.2**	**-27.9**
Extranjeros residentes en México	258.5	423.9	493.6	253.0	189.3	-25.2
Temporales[6/]	**205.4**	**309.7**	**343.0**	**180.5**	**121.1**	**-32.9**
Permanentes[7/]	53.1	114.2	150.6	72.5	68.2	-6.0
Mexicanos	**4,380.3**	**5,028.3**	**5,169.1**	**2,278.4**	**2,280.5**	**0.1**
Residentes en el país	3,424.7	3,846.0	4,011.7	1,753.7	1,849.7	5.5
Residentes en el extranjero[8/]	**816.9**	**1,027**	**977.4**	**439.0**	**336.8**	**-23.3**
Diplomáticos	1.4	4.6	4.9	2.3	3.1	36.1
Tripulación aérea	**137.3**	**150.7**	**175.1**	**83.4**	**90.9**	**9.0**

1/ La información se refiere a eventos ya que una persona puede ingresar más de una vez al país. Las condiciones migratorias están fundamentadas en lo establecido en la Ley General de Población vigente.
2/ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de cifras.
3/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a transmigrantes, visitantes distinguidos y provisionales, en los términos del art. 42, Fracc. II, VIII y X de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados en términos del art. 52, Fracc. I y VI de la Ley de Migración y del art. 129 de su Reglamento; cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.
4/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los visitantes locales marítimos, en los términos del arts. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre, la información incluye a los visitantes marítimos de cruceros en términos de los arts. 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.
5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), en los términos del art. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del art. 52, Fracc. III de la Ley de Migración; del art. 132 y 136 de su Reglamento y de los arts. 72, 73 y 74 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.
6/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del art. 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del art. 52, Fracc. de los arts. 191, 192 y 193 de su reglamento VII y VIII de la ley de Migración y art. 138 de su Reglamento; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.
7/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o de los inmigrantes que cuentan con 4 años continuos en esa condición, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.
8/ Incluye registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte. Vigencia del programa: Del 1o de noviembre de 2011 al 8 de enero de 2012 (operativo invierno 2011); del 12 de marzo al 16 de abril (operativo semana santa); y del 2 de julio al 31 de agosto (operativo verano) y del 1o de noviembre de 2012 al 6 de enero de 2013 (operativo invierno 2012).
n.a No aplica
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

Se trabajó en la simplificación de los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México:

- A partir del 22 de julio de 2013 todas las delegaciones Federales del INM podrán imprimir las Formas Migratorias (FM) para comodidad de los extranjeros. Con esta medida se estima que el tiempo en la regularización de los trámites se reduzca y sean más eficaces las acciones del Instituto.

- Con la implementación de la nueva reforma a la Ley de Migración, el INM simplificó los procesos de trámites para los extranjeros, dando como resultado una eficiencia de gestión mayor al 80%: de los 270,687 trámites al mes de junio de 2013, se han resuelto 223,550 y 40,666 se encuentran en proceso de resolución.

4.5. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria

La Unidad de Política Migratoria es la instancia encargada de elaborar el Programa Especial de Migración (PEM), el cual será un instrumento transversal y multisectorial para articular los distintos programas y acciones de los tres órdenes de gobierno y en el cual se establecerán mecanismos de coordinación para la atención integral del fenómeno migratorio. El programa incluirá líneas de acción, metas detalladas e indicadores respecto a los mecanismos que faciliten la movilidad internacional de personas y la creación de esquemas migratorios regulares y seguros.

El PEM coordinará programas para garantizar los derechos humanos, las condiciones de seguridad en los procesos de internación y estancia de los extranjeros al territorio nacional y fortalecerá los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes y sus familiares, dentro y fuera del territorio nacional.

A través de foros de consulta pública en México y Estados Unidos, el PEM incorporará el posicionamiento y las demandas de la sociedad civil y la academia en su elaboración y validación, con el objetivo de maximizar el impacto de la política migratoria.

4.5.1. Coordinar la política migratoria

Como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el PEM se encuentra en fase de planeación y diagnóstico, en la cual se analiza y describe la situación actual del fenómeno migratorio en sus cuatro dimensiones: origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Debido a la importancia del fenómeno migratorio, tanto en términos económicos, sociales y culturales como de sus diversos impactos demográficos, constituye un reto prioritario en la agenda estratégica del Estado mexicano.

La UPM desarrolla tareas de investigación y análisis estadístico y difunde los resultados de estos trabajos, como un insumo para el diseño y la adopción de decisiones, basado en un sólido análisis científico de información confiable y oportuna. Asimismo, se revisaron experiencias internacionales y se recabaron opiniones de instituciones académicas y OSC, con el propósito de generar una base conceptual y metodológica para la elaboración del PEM.

Planeación y diagnóstico con base en investigaciones de calidad y participación ciudadana

Durante el periodo que se reporta, la investigación sobre las causas, consecuencias e interrelaciones del fenómeno migratorio se ha concentrado en dos aspectos: el primero, la elaboración de un "Diagnóstico sobre el fenómeno migratorio en México", que aborda las distintas dimensiones del fenómeno en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, para fundamentar la planeación de la política migratoria integral del Estado mexicano; y el segundo, el desarrollo de la investigación aplicada a esta política pública.

Las tareas de investigación respecto a los diversos aspectos del fenómeno migratorio son el fundamento para generar un diagnóstico integral, transversal y comprensivo, que busca profundizar en el conocimiento de la migración internacional y sus particularidades en México. En este sentido, se elaboraron 30 documentos de trabajo y notas técnicas, con el objetivo de brindar información específica sobre la relación entre migración y seguridad, fronteras y migración, retorno y separación de familias migrantes, proceso legislativo de la reforma

migratoria en Estados Unidos, indicadores de política pública, programas de trabajo temporal, refugio y asilo de migrantes devueltos por autoridades estadounidenses, entre otros temas. Los documentos de trabajo y notas informativas preparadas sirvieron de apoyo y sustento para la participación de representantes de la Secretaría en diversas reuniones nacionales e internacionales sobre migración.

La Secretaría de Gobernación lleva a cabo acciones de promoción de proyectos de investigación bilateral sobre migración internacional, de las que destaca el estudio binacional "Migración y salud", elaborado en colaboración con la Secretaría de Salud y la Universidad de California. Asimismo, en el estudio anual de 2013, dedicado a la salud de los migrantes, que será presentado en el Foro Binacional de Políticas Públicas sobre Migración y Salud Global, participarán la UPM y el CONAPO.

En la actualidad, se trabaja en la coordinación académica de diversas investigaciones: avances en la construcción de la política migratoria en México y el mundo; el carácter multidimensional del fenómeno migratorio en México en el contexto regional; sistematización de las aportaciones de recolección y generación continua de información estadística a partir de la EMIF NORTE en sus 20 años de aplicación continua; y Dossier sobre extranjeros en México basado en los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010.

Iniciaron actividades de coordinación con OSC y dependencias gubernamentales para la creación de grupos de trabajo especializados, cuyo fin es recoger recomendaciones y explorar las mejores prácticas que se traducirán en programas y acciones para la protección y atención de grupos en situación de vulnerabilidad. Los temas tratados en estos grupos son: situación de las personas migrantes repatriadas y la separación familiar, en el contexto del endurecimiento de la política de seguridad fronteriza de los Estados Unidos de América; identificación de propuestas para prevenir y reducir la detención migratoria innecesaria de personas migrantes y establecimiento de acciones que garanticen el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares en retorno al país.

Se recolectaron y sistematizaron las propuestas para el desarrollo de programas y acciones en materia migratoria, resultado de los trabajos de la Mesa Sectorial de Migración realizada en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Con ello, se identificaron a los principales actores, problemas, causas y efectos del fenómeno a partir de la metodología del marco lógico.

Para fortalecer los vínculos de cooperación y dialogo con el sector académico y de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la atención del fenómeno migratorio en México y la generación y difusión del conocimiento, se han diseñado y desarrollado seminarios de investigación y mesas de discusión, en las cuales se han presentado avances de diez proyectos de investigación.

Para la promoción de espacios de diálogo y de mayor interacción con los sectores interesados en el tema migratorio, que deriven en proyectos de cooperación, se participa activamente en mesas interinstitucionales de trabajo, como la Comisión Técnica de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México, el Comité de la Semana Binacional de Salud y la Comisión Técnica del Segundo Concurso de Tesis sobre Migración Internacional 2013.

Con la intención de proporcionar elementos que contribuyan a la mejor aplicación e interpretación de los ordenamientos jurídicos en materia migratoria, nacionales e internacionales, se participó en la evaluación técnico-operativa del Anteproyecto del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, lo cual forma parte de las acciones intersectoriales para la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro.

Diseño, producción y sistematización de información estadística

La Secretaría de Gobernación promueve la realización de encuestas con la finalidad de aportar elementos cuantitativos para el estudio del fenómeno migratorio en apoyo al diseño de la política migratoria integral del Estado mexicano.

Las EMIF NORTE y EMIF SUR, cuyo levantamiento continuo constituye uno de los grandes logros de la estadística mexicana, cuantifican la migración laboral que cruza ambas fronteras de México, así como las devoluciones de migrantes realizadas por las autoridades de Estados Unidos hacia México y Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), y de México hacia Centroamérica, destacando los aspectos económicos,

sociales, familiares y demográficos más relevantes de las personas que conforman los diferentes flujos migratorios. Estas encuenstas representan una importante herramienta que se pone a disposición de los tomadores de decisiones y del público en general.

En este sentido, la UPM y el CONAPO colaboraron en el diseño, aplicación y análisis del décimo octavo levantamiento de la EMIF NORTE y décimo de la EMIF SUR, así como en la concertación y diseño del décimo noveno levantamiento de la EMIF NORTE y del décimo primer levantamiento de la EMIF SUR, para el periodo 2013-2014.

Respecto al fortalecimiento de la calidad de la estadística oficial sobre movilidad y migración internacional, para garantizar que la información estadística se ajuste a los estándares nacionales e internacionales, se implementaron un conjunto de acciones de capacitación, como la realización del Taller de Actualización de Estadística Migratoria, dirigido a los enlaces estadísticos de las delegaciones federales del INM. Asimismo, se realizaron un total de diez visitas de supervisión para verificar la aplicación de los criterios estadísticos en la generación de los registros administrativos y corrección de errores para mejorar la calidad de la información.

Como parte de las mejoras en la generación de información estadística migratoria, se creó un mapa interactivo con información resumida de 2013, y se agregó información a los tabulados, con categorías como el país de residencia de los extranjeros y nacionales que ingresan a México.

Difusión del conocimiento especializado en migración internacional

Las acciones de información, educación y comunicación buscan la integración de una estrategia integral para socializar una sólida cultura migratoria que propicie una mayor información sobre el marco institucional en materia migratoria, así como una mayor conciencia social sobre la naturaleza, causas y consecuencias de las migraciones internacionales, que resulte relevante para las personas.

En el periodo que se reporta se dio de alta el portal electrónico www.politicamigratoria.gob.mx de la UPM. Se integró la información del micrositio del Centro de Estudios Migratorios (antes alojada en el portal del INM), y en la actualidad se trabaja en la generación de nuevos contenidos y en su actualización permanente, de acuerdo con la estrategia transversal de construir un gobierno cercano y moderno. De marzo a agosto de 2013 se han registrado 7,121 visitas al sitio.

En este contexto, se inició el Proyecto Multimedia, dentro del cual se incluyen, en una primera etapa de desarrollo de contenidos y plataformas, las "Infografías de migración" y la serie de entrevistas "MigraciónES", herramientas que buscan dar una salida comunicativa accesible y contemporánea al trabajo especializado en investigación y estadística, a través de plataformas multimedia.

En el marco de colaboración con otras instancias, se participó compartiendo información que permite fortalecer acciones y programas, a través de la entrega de informes para los anuarios del INEGI, así como las bases de datos e información validada del flujo de entradas al Banco de México para el cálculo de la balanza de pagos y el estimado del turismo nacional, mismos que se comparten con la Secretaría de Turismo.

Sumado a los esfuerzos de difusión del conocimiento especializado sobre migración, el CONAPO dio de alta el Observatorio de Migración Internacional (OMI) (http://www.omi.gob.mx/), el cual se plantea como un dispositivo permanente para el seguimiento y análisis de las magnitudes, tendencias y características del fenómeno migratorio. Asimismo, funge como un promotor de redes de colaboración institucional y académica con el fin de lograr un mayor acercamiento al conocimiento de la migración internacional. A través del OMI, se han publicado estudios y estadísticas relevantes, y se ha actualizado de manera continua la información sobre el fenómeno de la migración internacional en México. De diciembre de 2012 a agosto de 2013 el sitio del OMI registró 130,300 visitas.

Por otra parte, el programa editorial de la UPM ha sido replanteado para fortalecer las áreas de conocimiento relacionadas con el diseño, aplicación y evaluación de la política pública. En el periodo de referencia, la UPM publicó siete títulos sobre temas transversales, como diseño de políticas migratorias en México, derechos humanos de las personas migrantes, migración y familia, pobreza y migración, síntesis estadísticas, perfiles sociodemográficos e integración social de los refugiados en México, estudios regionales, resultados de encuestas especializadas en migración e historia de la legislación migratoria.

La Unidad de Política Migratoria participa de igual forma en la capacitación profesional y en los esfuerzos de la Secretaría de Gobernación para la formación de recursos humanos. En este sentido, destaca la impartición de la cátedra "Aspectos Generales de la Migración y la Política Migratoria en México", en el curso de formación para el personal de nuevo ingreso al INM.

4.5.2. Promover el potencial de la migración

A partir de la participación de la UPM en distintos foros nacionales e internacionales, así como en diversos grupos de trabajo, se pretende promover el potencial de la migración. Entre las principales participaciones se encuentran:

- Participación en la Primera Reunión Intersecretarial sobre la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, para abordar aspectos relativos al ordenamiento y las acciones de cooperación para agilizar los cruces migratorios fronterizos, incentivar los programas de facilitación migratoria, los de infraestructura y seguridad de la región compartida entre México y Estados Unidos (febrero de 2013).

- Reunión con la Dirección General de Temas Globales de la SRE, a fin de revisar la agenda internacional en materia de migración en el corto y mediano plazo, con la intención de establecer líneas de comunicación e identificar espacios y actores a nivel internacional que aborden el tema de la migración (febrero de 2013).

- Reunión con funcionarios del Banco Mundial, durante la cual se presentaron las inquietudes de la nueva administración en materia migratoria, dando inicio a un diálogo constructivo que ha llevado a un importante intercambio de información sobre modelos de administración del fenómeno en otras regiones del mundo (marzo de 2013).

- Participación en el Grupo de Trabajo sobre Migración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con la finalidad de dialogar sobre distintos aspectos del tema migratorio entre los Estados miembros de esa organización e intercambiar experiencias sobre buenas prácticas, retos y ejercicios de cooperación. Asimismo, se presentaron, revisaron y comentaron distintos textos sobre leyes, estadísticas e investigaciones en materia migratoria internacional (junio de 2013).

- Participación en la reunión preparatoria al Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo en las Naciones Unidas, con la intención de trabajar el posicionamiento del Gobierno de México en dicha reunión multilateral. De la misma forma, la Delegación Mexicana se reunió con líderes de organizaciones intergubernamentales internacionales y otros expertos en materia migratoria internacional para analizar los objetivos y alcances de esa reunión, a celebrarse los próximos 3 y 4 de octubre en Nueva York (junio de 2013).

- Participación en la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertos sobre Migración Internacional preparatoria del Diálogo de Alto Nivel (DAN) sobre Migración Internacional y Desarrollo, con el objetivo de intercambiar elementos comunes de la región que serán presentados a los organizadores del DAN (julio de 2013).

Para crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen, se firmó un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación, a través de la UPM y el INM, y la Fundación *Mexicans & Americans Thinking Together* (MATT). Este convenio es la base para el desarrollo de un proyecto, cuyo propósito es recopilar información sobre las habilidades y experiencias laborales de los connacionales repatriados por Estados Unidos, a fin de diseñar estrategias para su reinserción al mercado de trabajo en México.

Finalmente, la UPM y el CONAPO participaron en el 8° Curso sobre Migración y Salud Global, organizado por la Universidad de California, en el que se dictó una ponencia basada en los resultados del estudio sobre el perfil de los jóvenes mexicanos inmigrantes en Estados Unidos y su relación con el sistema de salud de ese país.

Depuración y mejora de autoridades migratorias

Se tomaron medidas encaminadas, por una parte, a investigar y sancionar irregularidades en la actuación de los servidores públicos del INM; y por otro, a profesionalizar a su personal sustantivo, con el propósito de construir una plataforma de recursos humanos profesional y confiable, con compromiso institucional y vocación de servicio. Como resultado, se dio de baja a servidores públicos y se iniciaron los procedimientos ante el órgano interno de control y ante la Procuraduría General de la República, según el caso. Asimismo, se

cuenta con la primera generación de 130 Agentes Federales Certificados en materia migratoria, a partir de la implementación de un nuevo perfil del agente federal de migración, la certificación de aspirantes por el centro de control y confianza y la capacitación especializada.

4.6. Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria

México destaca por ser un país que cuenta con una gran tradición en materia de asilo y refugio a extranjeros que buscan protección a su integridad física. El compromiso que tiene el Gobierno de la República hacia este grupo de personas con alto grado de vulnerabilidad se ve reflejado en las distintas acciones de asistencia institucional que se llevan a cabo día con día. Éstas permiten a los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, así como a refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria, contar con los elementos necesarios para lograr su adecuada integración a las actividades de la sociedad, garantizando así la debida protección de sus derechos.

En este contexto, la Secretaría de Gobernación pone a disposición de las personas migrantes, grupos de protección que proveen atención humanitaria. De esta manera, se llevaron a cabo todas aquellas acciones de asistencia e integración institucional que brindan las áreas de la Secretaría especializadas en la materia, dirigidas a solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, así como a refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria, y provee de los elementos necesarios para la correcta implementación de una política de refugiados que garantice la protección de sus derechos, a través de la suscripción de instrumentos jurídicos con gobiernos locales e instituciones especializadas en la atención de dicho grupo.

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MIGRANTES POR LOS GRUPOS BETA, 2010-2013P/

Concepto	Datos anuales				Enero-junio	
	2010	2011	2012	2013	2013P/	Variación % anual
Orientados 1/	226,517	286,868	323,604	190,064	159,181	-16.2%
Localizados 2/	**190**	**220**	**128**	**74**	**55**	**-25.7%**
Asistencia Social 3/	186,628	250,833	293,429	172,250	145,024	-15.8%
Asistencia jurídica	**305**	**264**	**251**	**167**	**274**	**64.1%**

1/Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos físicos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos humanos. La orientación brindada es de manera verbal, además se les pudo haber entregado una cartilla y/o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.
2/Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados y que fueron buscados y localizados por los Grupos Beta de protección a migrantes. El periodo de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados durante el mes calendario.
3/La asistencia social brindada a los migrantes incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, y/o asesoría en diversos trámites administrativos.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

4.6.1. Garantizar los derechos de las personas migrantes

Para garantizar la vigencia de los derechos de los migrantes, existen actualmente 21 Grupos Beta de Protección a Migrantes, conformados por 156 integrantes con presencia en nueve entidades federativas.

Estos grupos basan su operación en cuatro ejes: orientación, ayuda humanitaria, rescate y salvamento y asistencia legal. Reportando los siguientes datos:

EVENTOS DE REPATRIACIÓN Y RETORNO ASISTIDO DE MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADOS 2010-2013p/

Concepto	Enero- junio		
	2012	2013p/	Variación % anual
Menores mexicanos repatriados desde Estados Unidos	7,398	7,5642	.2
Retorno asistido de menores extranjeros 1/	**2,108**	**3,230**	**53.2**
Retorno asistido de menores centroamericanos	2,079	3,205	54.2

1/Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a devoluciones de menores de 18 años devueltos a su país de origen, según lo previsto en los arts. 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del art. 193 de su Reglamento.
Las cifras se refieren a eventos debido a que un menor pudo haber sido repatriada o retornado a su país de origen en más de una ocasión.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

Asimismo, de acuerdo con el Modelo para la Protección de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados, los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) tienen como misión salvaguardar la integridad física y emocional de los menores migrantes, así como brindarles un acompañamiento en todo su proceso migratorio. Al mes de junio de 2013, existen 493 OPI distribuidos en las distintas delegaciones del INM, quienes son capacitados de manera constante en temas de derechos humanos, inteligencia emocional, técnicas de entrevista, entre otros. De diciembre de 2012 a junio de 2013 se han brindado los siguientes apoyos:

- Menores no acompañados: 8,497 menores mexicanos repatriados desde Estados Unidos; fueron devueltos a su lugar de origen a 3,381 centroamericanos y a 3,408 extranjeros de las demás nacionalidades.

4.6.2. Garantizar la protección y seguridad de los flujos migratorios

Desde 2013, el INM forma parte de los Grupos de Coordinación Locales, como instancia de seguridad nacional, en un capítulo específico para el tema migratorio, con el propósito de dar protección y seguridad a los flujos migratorios. En ese sentido, durante el primer semestre de 2013 se realizaron reuniones semanales para el diseño de estrategias para abatir la violencia y los delitos de los que son objeto los migrantes, cruzando información y operaciones específicas con las autoridades federales, locales y municipales.

El Gobierno mexicano recibió en dos ocasiones a la Titular del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos, Janet Napolitano, para dar seguimiento a importantes temas de la agenda bilateral.

El primer encuentro tuvo lugar el 13 de diciembre de 2012 y se abordaron los temas de migración, seguridad pública fronteriza, protección civil y los programas de Repatriación Interna. Las delegaciones expresaron su disposición de continuar trabajando en conjunto y coincidieron en que una fuerte asociación binacional es esencial para garantizar la seguridad de la región y facilitar el comercio.

En su segunda visita, los días 23 y 24 de julio de 2013, la Secretaria Napolitano encabezó junto con el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, la Reunión Bilateral sobre Prevención de la Violencia y Seguridad Fronteriza en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. En esta reunión destacó que la estrategia común para la seguridad fronteriza se basa en cuatro ejes: planeación, coordinación, prevención y evaluación. Napolitano viajó también a la Ciudad de México, donde se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto y con miembros del Gabinete de Seguridad.

23 de Julio del 2013. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y Janet Napolitano, Secretaria de Seguridad de Estados Unidos, asisten a la Reunión Bilateral para la Prevención de la Violencia y Seguridad Fronteriza. Matamoros, Tamaulipas.

4.6.3. Atender a los refugiados en el país

Para asegurar a esta población el debido goce de sus derechos, se mejoraron los canales de protección y asistencia institucional a través de convenios y vínculos de colaboración con otras entidades o instituciones, los cuales derivan de distintos instrumentos jurídicos en materia de derecho de los refugiados, como la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y su Reglamento, que consagran principios orientados a la protección y la asistencia de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, así como a refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria.

Suscripción de convenios de coordinación o colaboración

El 20 de junio de 2013, en el marco de la celebración del Día Mundial del Refugiado, se realizó la firma del Convenio de Coordinación en materia de Asistencia Institucional a solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, así como a refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria. Este acuerdo se firmó entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal para dar acceso aproximado al 80% de la población refugiada en el país a los programas sociales implementados en la Ciudad de México.

Elegibilidad sobre refugiados

Del 1º de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se recibieron 757 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de: Bangladesh, Camerún, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estados Unidos, Etiopía, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Irak, Libia, Marruecos, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, República Dominicana, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Timor Oriental y Venezuela.

Durante el mismo periodo se reconoció la condición de refugiado a un total de 156 personas provenientes de: Camerún, Colombia, Costa de Marfil, Cuba, Egipto, El

Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Presiden la Firma del Convenio de Coordinación en Materia de Refugiados entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal.

Salvador, Eritrea, Etiopía, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Irak, Libia, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Siria, Sri Lanka y Venezuela.

En el caso de la protección complementaria, ésta se otorgó a un total de 17 personas de Guatemala, Honduras, Pakistán y República Dominicana.

Asistencia institucional e integración local

En el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013 se efectuaron 917 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 131 apoyos para trámites migratorios; 136 procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia; 156 apoyos para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales); 54 canalizaciones para atención médica; 11 canalizaciones para acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo; 36 apoyos para gestión de documento de identidad y viaje; 16 apoyos para naturalización; 33 apoyos para procesos de reunificación familiar; 344 asesorías o apoyos para trámites y servicios diversos.

Actividades de difusión

El 25 de febrero de 2013, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados participó en una charla con distintas organizaciones de la sociedad civil, todas convocadas por la Casa de Acogida, Formación y Emponderamiento de la Mujer Indígena e Inmigrante (CAFEMIN). Esta actividad tuvo por objetivo dar a conocer, en coordinación con personal de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en qué consiste el procedimiento para obtener el reconocimiento de la condición de refugiado, así como las actividades que implementa la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a nivel nacional para brindar asistencia institucional.

Por otra parte, en el marco de la celebración del Día Mundial del Refugiado, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados organizó diversas jornadas recreativas y de convivencia con familias, jóvenes y niños refugiados, en los que se visitaron los días 22 y 23 de junio el Parque Natural y Balneario “Las Estacas”, en el estado de Morelos, y el parque de diversiones “Six Flags” en la Ciudad de México.

Capacitación del personal

Funcionarios de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados participaron en el Taller Regional sobre Apátridas, dirigido a funcionarios gubernamentales de América Latina y del ACNUR, el cual tuvo lugar en Santo Domingo de Heredia, Costa Rica, los días 29 y 30 de abril de 2013.

De igual forma, personal de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados participó en el LXXI Curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados, impartido por el Instituto de Derecho Humanitario, en San Remo, Italia, del 7 al 11 de mayo de 2013.

Grupos Beta, cuyo principal objetivo es brindar ayuda humanitaria a los migrantes.

El reto es transitar de acciones enfocadas a la atención de emergencias y desastres, a un sistema que alcance un equilibrio entre la prevención de los riesgos y la capacidad del estado para la reconstrucción

5. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural y humano

México es una de las naciones que encabeza la lista de los 15 países con mayores poblaciones expuestas al peligro de terremotos, ciclones tropicales y sequías. Además de los desastres naturales, también estamos expuestos a los causados por la actividad de origen humano, como la contaminación ambiental, derrames tóxicos, incendios forestales o accidentes radiológicos, entre otros. Estos eventos ocasionan grandes pérdidas a nivel nacional, no sólo materiales, sino también humanas.

Los desastres ocasionados por estos eventos son resultado, en gran medida, de la incapacidad de la sociedad de adaptarse adecuadamente a su entorno, lo que propicia una alta vulnerabilidad frente a fenómenos naturales. Se han hecho grandes esfuerzos en la atención y rescate de las zonas afectadas por estos fenómenos; sin embargo, los retos y las pérdidas siguen siendo muy grandes.

La Secretaría de Gobernación es la encargada de conducir y poner en ejecución las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre, y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes al mismo objetivo. Lo anterior, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, los gobiernos municipales, así como con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Para tal fin, la Secretaría de Gobernación promueve que los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y delegaciones del Distrito Federal elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo. Asimismo, coordina el apoyo y la asesoría a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a los demás Poderes de la Unión y a los órganos constitucionales autónomos, así como a las entidades federativas, municipios e instituciones de carácter social y privado, mediante la suscripción de convenios en materia de prevención de desastres.

La Secretaría de Gobernación asesora a las entidades federativas y dependencias federales en la gestión, administración y aplicación de los instrumentos financieros de manejo de riesgos y fomenta una cultura de protección civil ,con la finalidad de salvaguardar la vida y posesiones de la población civil, así como su entorno frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales y humanos.

En este marco, Protección Civil decidió realizar un cambio radical en la manera de enfrentar estos retos, y ha convertido a la prevención en uno de los ejes de transformación estratégica de la presente administración. Para lo anterior, se han incorporado nuevas acciones encaminadas en ese sentido y con la participación de diferentes entidades de la Administración Pública Federal.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se lograron avances en la política estratégica para la prevención de desastres, como el fomento de una cultura de protección civil (capacitaciones en estados y municipios, participación social en acciones preventivas de protección civil, instrumentos de colaboración con entidades de la Administración Pública Federal, entre otros) y en el fortalecimiento de instrumentos financieros de prevención de riesgos.

Los resultados son visibles en materia de la gestión de emergencias y atención de desastres, como la homologación de 26 atlas estatales, la instalación de consejos estatales y municipales de protección civil, la promoción de la implementación del Programa Interno de Protección Civil, así como la puesta en marcha de diferentes programas como el de Prevención contra Contingencias Hidráulicas y el de Sequía.

En esta materia destaca la creación del Consejo Nacional de Protección Civil, el cual tiene como objetivo reducir los daños causados por los llamados fenómenos perturbadores, además de reforzar la coordinación de los programas estatales y nacionales de protección civil.

5.1. Impulsar una política estratégica para la prevención de desastres

Como parte de la política estratégica, uno de los compromisos esenciales en relación con los desastres consiste en profesionalizar y elevar la calidad de los planes de auxilio para la población, lo que se traduce en

acciones que se basan en coordinar, organizar y sincronizar su respuesta ante fenómenos previsibles y recurrentes que, por sus características y magnitud, pueden amenazar la estructura social y económica de una comunidad. Mediante esta política estratégica se asume el compromiso de administrar las situaciones complejas asociadas con los desastres (evacuaciones masivas, búsqueda y rescate de personas en áreas confinadas, atención prehospitalaria, seguridad y resguardo de zonas evacuadas, habilitación de albergues, y distribución de ayuda humanitaria), procurando un circuito general de acciones inmediatas y eficaces, afianzado en un conjunto compacto de protocolos federales para salvaguardar la vida, integridad física, salud, bienes y medios de subsistencia de la población en situación de desastre.

Entre las principales acciones destacan los trabajos de planeación del Sistema Nacional de Alertas, los avances de la puesta en marcha de la Escuela Nacional de Protección Civil, la promoción del voluntariado de protección civil, los cursos de actualización profesional y cultura preventiva, la gestión de solicitudes para acceder a recursos financieros y la conclusión de proyectos de carácter preventivo.

5.1.1. Fomentar una cultura de protección civil

La Ley General de Protección Civil establece que la población vulnerable y expuesta a un peligro tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo. Por lo tanto, el Presidente de la República, en la sesión de instalación del Consejo Nacional de Protección Civil, instruyó iniciar una amplia campaña de difusión de la cultura preventiva, con énfasis en los habitantes de las zonas más vulnerables. En cumplimiento, se realizó el análisis de población objetivo por región del país, tipo de amenaza, edad, sexo, ocupación, ingresos y escolaridad, con el fin de establecer metas específicas de difusión en el Programa Nacional de Protección Civil.

En junio de 2013, con la participación de los tres órdenes de gobierno, se iniciaron los trabajos de planeación del Sistema Nacional de Alertas. La conclusión de este sistema permitirá contar con información en tiempo real para aumentar la seguridad de los mexicanos en situaciones de inminente peligro y anticipará, dentro de lo posible, los fenómenos naturales.

En este contexto se inició el modelo de comunicación social de protección civil para la campaña de lluvias e inundaciones de la temporada 2013 (que abarca los meses de mayo a noviembre). Este tipo de fenómenos naturales son los que han provocado el mayor número de desastres en el país durante la primera década de este siglo.

Se definió el instrumento de colaboración entre la Secretaría de Educación Pública (Subsecretarías de Educación Media Superior, Educación Superior y la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación) y la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) para la acreditación de esta última como instancia educativa y para el registro de la validez oficial de sus ofertas escolarizadas.

Con el fin de ampliar la base de la participación social en acciones preventivas de protección civil, se dio promoción del voluntariado de protección civil a través de redes a nivel comunitario que conforman a su vez la red municipal, estatal, regional y nacional. Lo anterior para identificar riesgos locales y ejecutar acciones de prevención para el autocuidado familiar y la autoprotección a nivel comunitario en coordinación con las autoridades locales de protección civil.

Se realizó una Jornada Regional de Protección Civil en Campeche, en la que se celebraron 17 cursos en la materia y un espacio de exhibición de 37 expositores del sector social, privado y gubernamental. Las jornadas promueven la información, la actualización profesional y la cultura preventiva, fomentando de esta manera la cooperación interinstitucional y la solidaridad interestatal. En esta Jornada participaron los sistemas estatales de Protección Civil de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán y se logró una convocatoria de 9,644 personas (35% mujeres y 65% hombres).

Se realizó la Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2013, en Nuevo Vallarta, Nayarit, la cual contó con una asistencia de 580 participantes de los sistemas estatales y municipales de Protección Civil. Esta reunión tuvo como objetivo visualizar los pronósticos climáticos de la temporada para estar alertas ante cualquier contingencia y poder iniciar, en su caso, los operativos de atención a la población.

Con el fin de mejorar las bases de participación legal del Sistema Nacional de Protección Civil, se elaboró el proyecto de convenio de colaboración entre el gobierno y los medios de comunicación masiva, electrónicos y escritos.

Se diseñó e impartió la plática de orientación sobre medidas básicas ante sismos para la iniciativa privada en México. La finalidad de esta acción es difundir medidas puntuales de autoprotección y autocuidado ante este tipo de amenazas geológicas.

Se fortaleció el proyecto "La Protección Civil en mi Entidad Federativa", para ofrecer a los sistemas locales de protección civil un espacio digital gratuito para promover sus servicios.

Con la participación de los tres órdenes de gobierno, se inició la operación de la estrategia México Seguro frente a Desastres, con el propósito de contar con infraestructura nacional y con mayor capacidad de resistencia ante fenómenos naturales en lugares públicos como escuelas, hospitales, carreteras, hoteles, aeropuertos, entre otros. Para tal efecto, se diseñó el componente de continuidad de operaciones post-desastre del programa Hospital Seguro, y las bases para las modalidades Hotel Seguro, Carretera Segura, Escuela Segura, Mercado Seguro ante desastres, entre otros.

Se articuló el proyecto "Suma de Redes y Voluntariados de Protección Civil", que fomentará la participación activa de las Unidades Internas de Protección Civil en simulacros de incendio, sismo, inundación y tsunami. Estas unidades se encuentran en las empresas mexicanas, los grupos voluntarios, las organizaciones sociales sin fines de lucro, los mecanismos empresariales de responsabilidad social, las cámaras y asociaciones productivas, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y los brigadistas comunitarios.

A partir de abril de 2013 se puso a disposición de la población el número telefónico 088 y el número 01 800 00 413 00, a los cuales pueden reportarse de manera gratuita accidentes, emergencias y eventualidades relacionadas con protección civil en todo el país.

Se creó la Red Nacional de Evaluadores (RENE) para responder ante la incidencia de un sismo de gran magnitud. Su objetivo es contar con un grupo de especialistas y voluntarios capacitados en evaluación de la seguridad estructural. Al mes de julio esta Red está compuesta por 1,300 personas con perfil técnico en todo el país.

La Escuela Nacional de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) crearon el Programa de Capacitación de Profesionales, Especialistas y Técnicos Mexicanos, con la intención de capacitar profesionalmente en la materia a personal en los diversos sectores de la población, incluyendo a los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se impulsó el desarrollo del Proyecto de Educación a Distancia para que, a través de las tecnologías de la información, la población tenga acceso a los programas que se imparten sin la necesidad de trasladarse a instalaciones específicas.

Por otro lado, en materia de capacitación, se realizaron 12 cursos-taller para la sensibilización y orientación de autoridades municipales, con 750 participantes de cinco entidades federativas y 195 municipios.

Entre enero y junio de 2013 se llevaron a cabo 32 cursos para la formación de técnicos en protección civil con funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil de estados y municipios principalmente, con la asistencia de 1,275 personas. Los temas impartidos fueron sobre organización y estructura del Sistema Nacional de Protección Civil, sistema perturbador, afectable y regulador; programas de protección civil y sus funciones; Programa Interno de Protección Civil; análisis de riesgos y recursos para inmuebles; formación de brigadas de protección civil; señalización; gestión integral del riesgo; y administración de recursos.

Se realizaron 17 cursos en el marco de una jornada de protección civil en Campeche. Entre los objetivos de estas jornadas están la actualización profesional, el desarrollo de la cultura preventiva, el fomento a la cooperación interinstitucional y la solidaridad interestatal. Se contó con la participación de 9,644 personas de los sistemas estatales de Protección Civil de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En el marco de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios, se actualizó el modelo de integración de redes comunitarias, el cual consistió en desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de seguridad ante desastres.

5.1.2. Fortalecer los instrumentos financieros de prevención de riesgos

Como se mencionó, corresponde a la Secretaría de Gobernación conducir y poner en ejecución las políticas y programas de Protección Civil del Ejecutivo en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre. Bajo estas atribuciones, se trabajó en agilizar los procedimientos internos de acceso a los instrumentos financieros preventivos y reactivos que operan en la actualidad. Lo anterior, con la finalidad de disponer eficazmente de los recursos en la prevención, atención y reconstrucción ante emergencias y desastres.

El Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) tiene como objetivo la promoción y fomento a la actividad preventiva destinada a reducir los riesgos y disminuir o evitar los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales. De igual manera, promueve el desarrollo de estudios orientados a la Gestión Integral del Riesgo para fomentar y apoyar la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en favor de la prevención de desastres y la mitigación de riesgos derivados de fenómenos perturbadores.

De diciembre de 2012 a junio de 2013 se gestionaron nueve solicitudes para acceder a los recursos del FOPREDEN, distribuidos de la siguiente manera:

- Comisión Nacional del Agua (2);
- Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (3);
- Servicio Geológico Mexicano (1);
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (1); y
- Dos de entidades federativas: Quintana Roo y Jalisco.

Con FOPREDEN se concluyeron seis proyectos de carácter preventivo en materia de protección civil que corresponden a Coahuila de Zaragoza, Campeche, Tlaxcala, Durango, Tamaulipas y Chiapas por 38.5 millones de pesos.

Por su parte, el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) consiste en brindar atención a la población afectada por un fenómeno natural perturbador. Mediante este Fondo se adquieren suministros de auxilio y asistencia para la atención oportuna de las necesidades prioritarias. El siguiente cuadro muestra el gasto federal por entidad federativa.

Actividades de investigación, capacitación, instrumentación y difusión acerca de fenómenos naturales, CENAPRED.

FONDO DE DESASTRES NATURALES, GASTO FEDERAL, AUTORIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007-2013 (MILLONES DE PESOS)

Concepto	Datos anuales							Enero-julio	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 Aprobado	2013 p/	Estructura %
Total[1/]	29,096.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	22,397.1	9,973.20	2,341.0	100.0
Aguascalientes		**134.9**				**22.6**			
Baja California				2,451.9					
Baja California Sur	**380.7**	**311.7**	**584.8**	**100.0**		**318.4**	**334.9**	**99.1**	**4.2**
Campeche	47.5				73.8	317.4		80.5	3.4
Coahuila	**15.1**			**392.7**	**204.1**	**5.0**	**36.6**		
Colima					233.2	371.6			
Chiapas	**207.5**	**328.5**		**821.9**	**3,470.7**	**852.4**	**538.5**	**175.2**	**7.5**
Chihuahua		444.2				233.4	28		
Distrito Federal				**107.7**					
Durango		259.5			133.4	87.7			
Guanajuato						**13.6**			
Guerrero	84.4	59	19	73.6	9.3	304.2	137	14.3	0.6
Hidalgo	**1,346.7**		**400.1**	**300**	**559.5**	**538.9**		**3.5**	**0.1**
Jalisco	56.0				41.7	411.6			
México			**149.6**	**271.8**	**164.3**	**32.1**	**126**	**0.1**	**0.0**
Michoacán				1,007.9					
Morelos				**14.3**	**7.1**	**98.7**			
Nuevo León	44.4	67.8		3,097	2,428.8	2,568.1		88.3	3.8
Oaxaca	**79.9**	**606.1**	**158.6**	**391.7**	**1,008.9**	**1,615.3**	**2,272.7**	**255.7**	**10.9**
Puebla	245.3	53.1		35.7	69.9	276.5		51.2	2.2
Querétaro				**90.8**	**126.5**	**46.5**			
Quintana Roo	782.7	70.3				14.9	123.5	21.4	0.9
San Lusi Potosí	**176.2**	**75.7**		**19.9**	**16.2**	**95.7**			
Sinaloa	103.7	54.7	191.8		18.3	28			
Sonora	**242.2**	**290.8**	**345**	**67.7**	**13.1**	**36.9**			
Tabasco	471.5	1,114.6	467.8	1,300.8	1,682.2	3.815.6		140.6	6.0
Tamaulipas	**70.0**	**233.8**		**372.7**	**215**	**40.2**		**2.8**	**0.1**
Tlaxcala	31.3								
Veracruz		**1,662.4**	**2,826.5**	**2,868.7**	**3,417.7**	**2,988.2**	**5,192.5**	**1,295.7**	**55.3**
Yucatán	77.7								
Zacatecas		**7.9**				**30.8**			
Fondo Revolvente[2/]	135.7	819.7	133.2	552.7	1,551.2	974.9	288.3	112.6	4.8
Equipo Especializado[3/]	**160.2**	**652.3**		**271.9**	**32.8**	**424.6**			
Otros[4/]	24,337.4	10,301.4	255.2	9,525.9	26.338.2	5,833.2	1,012.5		

Nota: Los espacios en blanco corresponden a los casos en los que no se autorizaron recursos.

1/ Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. 2/ Recursos destinados al Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre. 3/ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales por parte de las Secretarías de Gobernación, Marina, Desarrollo Social y Comunicaciones y Transportes, así como de la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Nacional Forestal. 4/ Incluye los recursos otorgados para los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco; otros apoyos a dependencias y entidades federativas para la atención de desastres naturales, así como los recursos autorizados para el diseño de mecanismos financieros para la protección del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye los recursos para la realización de proyectos preventivos y para apoyar al estado de Tabasco para el Desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de esquemas de transferencia de riesgos catastróficos para la protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN, la asistencia técnica del Banco Mundial, el desarrollo del sistema de análisis de riesgos, así como a SEDESOL para el Programa de Empleo Temporal. p/ Cifras preliminares al mes de julio. FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo del 1º de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se emitieron 31 Declaratorias de Emergencia, mediante las cuales se atendieron a 311 municipios en 15 entidades federativas: Aguascalientes (1), Baja California Sur (1), Chiapas (1), Chihuahua (6), Coahuila (1), Durango (1), Jalisco (1), Nayarit (1), Oaxaca (4), Quintana Roo (1), San Luis Potosí (1), Sinaloa (2), Sonora (2), Veracruz (4) y Zacatecas (4).

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS EN EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE JULIO DE 2013 (I)

Núm. (*)	Fecha de publicación en el DOF (**)	Entidades Federativas afectadas	Tipo de emergencia	Atención y ayuda a la población
1	17 de enero de 2013	Chihuahua	Nevada severa	80,003 despensas; 133,359 cobertores; 20,000 colchonetas; 21,541 láminas Tipo "B"; 10,000 kits de aseo personal; 15 rollos de hule y medicamentos.
2	**21 de enero de 2013**	**Sonora**	**Nevada y Helada severa**	**3,640 despensas; 7,283 cobertores; 7,283 colchonetas; 11,710 litros de agua y medicamentos.**
3	22 de enero de 2013	Chihuahua	Nevada severa	9,684 despensas; 19,368 cobertores; 9,684 colchonetas; 18,135 láminas Tipo "B"; 3,500 kits de aseo personal; 7 rollos de hule y medicamentos.
4	**24 de enero de 2013**	**Sonora**	**Helada severa**	**597 despensas; 2,389 cobertores; 2,389 colchonetas; 2,730 litros de agua y medicamentos.**
5	25 de enero de 2013	Sinaloa	Helada severa	986 despensas; 1,974 cobertores; 1,974 colchonetas y 493 kits de aseo personal.
6	**28 de enero de 2013**	**Baja California Sur**	**Nevada severa**	**3,480 despensas; 6,961 cobertores y 1,740 kits de aseo personal**
7	29 de enero de 2013	Veracruz	Helada severa	5,632 despensas; 7,509 cobertores; 7,509 colchonetas; 3,168 láminas Tipo "A" y 2,816 kits de aseo personal.
8	**29 de enero de 2013**	**Sinaloa**	**Helada severa**	**1,082 despensas; 4,328 cobertores; 4,328 colchonetas; 1,082 kits de aseo personal y 1,082 kits de limpieza; 16 rollos de hule y medicamentos.**
9	7 de febrero de 2013	Durango	Helada atípica e impredecible	1,082 despensas; 4,328 cobertores; 4,328 colchonetas; 1,082 kits de aseo personal y 1,082 kits de limpieza; 16 rollos de hule y medicamentos.
10	**15 de Marzo de 2013**	**Veracruz**	**Helada severa**	**1,318 despensas; 5,275 cobertores y 5,275 colchonetas**

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS EN EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE JULIO DE 2013 (II)

Núm. (*)	Fecha de publicación en el DOF (**)	Entidades Federativas afectadas	Tipo de emergencia	Atención y ayuda a la población
11	**19 de marzo de 2013**	**Zacatecas**	**Helada severa**	**5,350 despensas, 5,350 cobertores y 5,350 colchonetas.**
12	3 de abril de 2013	San Luis Potosí	Incendios forestales	11,000 despensas; 2,000 cobertores; 2,000 colchonetas; 1,000 guantes de carnaza; 500 machetes; 500 azadones; 500 hachas y 500 mochilas aspersoras.
13	**25 de abril de 2013**	**Oaxaca**	**Granizada severa**	**487 despensas; 3,000 láminas Tipo "B"; 467 kits de limpieza y 467 kits de aseo personal.**
14	6 de mayo de 2013	Oaxaca	Lluvia severa	545 despensas; 2,180 cobertores; 2,180 colchonetas; 2,000 láminas Tipo "B"; 545 kits de limpieza, 545 kits de aseo personal; 6,000 litros de agua, 545 palas; 426 marros, 475 martillos; 545 carretillas; 6,000 costales; 525 barretas y 475 cinceles.
15	**27 de mayo de 2013**	**Chihuahua**	Granizada severa	**1,736 despensas; 11,293 láminas Tipo "B".**
16	4 de junio de 2013	Zacatecas	Granizada severa	42 despensas; 169 cobertores; 169 colchonetas; 42 kits de limpieza; 42 kits de aseo personal y 4 rollos de hule.
17	**7 de junio de 2013**	**Chiapas**	**Huracán "Bárbara"**	**30,682 despensas; 106,220 cobertores; 106,220 colchonetas; 210,000 láminas Tipo "B"; 26,555 kits de aseo personal; 26,555 kits de limpieza; 480,000 litros de agua; 25,463 impermeables; 25,463 botas; 13,725 toallas sanitarias femeninas; 21,750 pañales Etapa 5; 16,310 pañales Etapa 4; 13,592 pañales Etapa 3 y medicamentos.**
18	7 de junio de 2013	Oaxaca	Huracán "Bárbara"	1,468 despensas; 3,500 cobertores; 3,500 colchonetas; 12,000 láminas Tipo "B"; 1,468 kits de limpieza; 1,468 kits de aseo personal; 8,500 litros de agua; 300 linternas; 2,500 impermeables; 2,500 botas y medicamentos.
19	**14 de junio de 2013**	**Quintana Roo**	**Lluvia severa**	**12,951 despensas; 30,686 cobertores; 30,686 colchonetas; 75,830 láminas Tipo "B"; 7,671 kits de limpieza, 12,951 kits de aseo personal, 158,290 litros de agua, 15,343 impermeables; 15,343 botas y medicamentos.**
20	19 de junio de 2013	**Jalisco**	Lluvia severa	No solicitó insumos

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS EN EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE JULIO DE 2013 (III)

Núm. (*)	Fecha de publicación en el DOF (**)	Entidades Federativas afectadas	Tipo de emergencia	Atención y ayuda a la población
21	**25 de junio de 2013**	**Coahuila**	**Lluvia severa**	**5,919 despensas; 7,895 cobertores; 7,895 colchonetas; 1,973 kits de limpieza; 3,946 kits de aseo personal; 3,947 guantes de carnaza; 1,000 palas; 500 machetes; 400 carretillas; 1,000 azadones; 3,947 impermeables; 3,947 botas; 1,000 zapapicos; 65 rollos de hule; 1,973 cascos y medicamentos.**
22	28 de junio de 2013	Veracruz	Tormenta tropical	73,573 despensas; 123,913 cobertores; 123,913 colchonetas; 30,978 kits de limpieza; 30,978 kits de aseo personal; 489,935 litros de agua; 6,400 palas; 6,400 carretillas; 17,956 impermeables; 17,956 botas; 6,400 zapapicos; 80,000 costales y medicamentos.
23	**28 de junio de 2013**	**Veracruz**	**Tormenta tropical**	**5,870 despensas; 18,786 cobertores; 18,786 colchonetas; 4,696 kits de limpieza; 4,696 kits de aseo personal; 55,572 litros de agua; 4,195 impermeables; 4,195 botas; 37,567 costales y medicamentos.**
24	1 de julio de 2013	Aguascalientes	Lluvia severa	No solicitó insumos
25	**2 de julio de 2013**	**Zacatecas**	**Lluvia severa**	**No solicitó insumos**
26	2 de julio de 2013	Oaxaca	Lluvia severa	No solicitó insumos
27	**16 de julio de 2013**	**Nayarit**	**Lluvia sever a**	**282 despensas; 567 cobertores; 567 colchonetas; 141 kits de limpieza; 282 kits de aseo personal; 283 guantes de carnaza; 30 azadones; 283 impermeables; 283 botas; 30 cascos y medicamentos.**
28	2 de agosto de 2013	Chihuahua	Lluvia sever a	5,348 despensas; 10,000 cobertores; 24,000 láminas Tipo "B"; 2,719 kits de limpieza; 500 guantes de carnaza; 500 impermeables; 500 botas y 70 rollos de hule.
29	**2 de agosto de 2013**	**Zacatecas**	**Lluvia sever a**	**84 despensas; 336 cobertores; 336 colchonetas; 84 kits de limpieza; 84 kits de aseo personal y 12 rollos de hule.**
30	8 de agosto de 2013	Chihuahua	Tornado	586 despensas; 2,347 cobertores; 4,000 láminas Tipo "B"; 100 kits de limpieza; 50 guantes de carnaza; 50 impermeables; 50 botas y 15 rollos de hule.
31	**8 de agosto de 2013**	**Chihuahua**	**Lluvia sever a**	**28,908 despensas; 35,000 cobertores; 26,000 láminas Tipo "B"; 1,500 kits de limpieza; 400 guantes de carnaza; 400 impermeables; 400 botas y 40 rollos de hule .**

Respecto a las acciones encaminadas a la protección de los individuos y colectivos ante los efectos de emergencias o desastres naturales, la Secretaría de Gobernación emplea procesos que proporcionan suministros de auxilio y asistencia que fortalecen la capacidad institucional de respuesta inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la salud pública y la vida de la población. En este sentido, se emitieron cinco Declaratorias de Desastre Natural, mismas que atendieron oportunamente los siguientes eventos:

DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL EMITIDAS EN EL PERIODO DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE JULIO DE 2013

Núm.	Fecha de publicación en el DOF	Entidad federativa	Fenómeno y fecha de desastre	Aportación federal FONDEN (millones de pesos)	Aportación Estatal (millones de pesos)	Aportación Dependencia (millones de pesos)	Total de Recursos (millones de pesos)
1	10 de junio de 2013	Chiapas	Huracán "Bárbara" del 29 al 30 de mayo de 2013	1,225,440	1,182,713	0	2,408,154
1	**24 de junio de 2013**	**Coahuila de Zaragoza**	**Lluvia severa con escurrimientos importantes e inundaciones en zonas urbanas, del 14 al 16 de junio de 2013**	**156,753,342**	**62,987,353**	**0**	**219,740,695**
1	10 de junio de 2013	Oaxaca	Huracán "Bárbara" del 29 de mayo de 2013	9,781,120	11,124,800	0	20,905,920
1	**18 de junio de 2013**	**Quintana Roo**	**Lluvia severa del 1 al 5 de junio de 2013**	**161,445,373**	**0**	**0**	**161,445,373**
1	3 de julio de 2013	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tormenta tropical del 19 al 22 de junio de 2013	1,786,394,848	1,891,623,171	0	3,533,168,376

Nota: Cabe señalar que en el mes de julio de 2013 se presentaron dos fenómenos naturales perturbadores, ambos en el estado de Chihuahua. El primero de ellos, lluvia severa, del 16 al 21 de julio, y el segundo, tornado del 26 de julio. Estos eventos no se incorporan al cuadro informativo en virtud de que la publicación en el boletín de prensa de la Declaratoria de Desastre Natural del primer evento fue el 2 de agosto de 2013. Respecto al segundo evento, este se encuentra aún en trámite (la Instalación del Comité de Evaluación de daños fue el 1 de agosto de 2013).
Fuente: Coordinación Nacional de Protección Civil

En este mismo Fondo se autorizaron cerca de 123 millones de pesos por concepto de Apoyos Parciales Inmediatos, asignados de la siguiente forma:

AUTORIZACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS CON CARGO AL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)

Entidad Federativa	Monto asignado en el periodo diciembre 2012 - julio 2013
Chiapas	2,450,980
Coahuila de Zaragoza	**24,609,166**
Quintana Roo	3,261,598
Veracruz de Ignacio de la Llave	**92,670,318**

Fuente: Coordinación Nacional de Protección Civil.
Cifras en pesos.

5.2. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres

Con la estrategia de gestión de emergencias se busca que la Administración Pública Federal ponga en marcha un modelo acorde con los derechos humanos, de gran calidad técnica y eficacia operativa, para el auxilio de la población en situación de emergencia o desastre. Lo anterior bajo una perspectiva de inclusión social y etnoconocimiento para que, en forma paralela con los organismos de emergencia, se establezcan conductas de autocuidado y colaboración voluntaria frente a sismos, inundaciones, vulcanismo, lluvias torrenciales, ciclones tropicales, incendios, entre otros. Todo esto en atención a la instrucción presidencial que insta a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil a poner en marcha un Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres, que permita la acción oportuna y coordinada de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Entre las principales acciones que se desarrollaron en este rubro destaca la instalación del Consejo Nacional de Protección Civil, la homologación de 26 atlas estatales de riesgos, los talleres de sensibilización para autoridades de protección civil, la instalación de consejos estatales y municipales de Protección Civil, la actualización de las bases de datos sobre refugios temporales y la implementación del Programa Interno de Protección Civil.

5.2.1. Fortalecer y coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil

Destaca la instalación por primera vez del Consejo Nacional de Protección Civil, el cual busca reducir con eficacia las consecuencias ante fenómenos perturbadores. Con ello, se refuerza la coordinación de los programas estatales y nacionales de Protección Civil. Este Consejo Nacional tiene como prioridad los siguientes aspectos:

- Perfeccionamiento del esquema de cobertura financiera ante emergencias y desastres naturales.
- Participación social y gubernamental amplia encaminada a desarrollar una cultura de prevención y actuación ante desastres en todo el país.
- Mejora y ampliación de la red de cobertura de alerta temprana para incluir la hidrometeorológica, la de tsunamis y el perfeccionamiento de los sistemas de monitoreo permanente de los 14 volcanes activos.
- Fortalecimiento del marco normativo con leyes, normas y protocolos en materia de seguridad, construcción de infraestructura pública y privada, manejo de sustancias peligrosas y verificación de inmuebles del servicio público.

Se logró la homologación de 26 atlas estatales, con la finalidad de integrar el Atlas Nacional de Riesgos, que proporciona información para establecer escenarios de peligro, planificar medidas preventivas ante emergencias y desastres, y anticipar situaciones de emergencia. Asimismo, se apoyó el reforzamiento de la calidad de los atlas municipales. De esta forma, este Atlas Nacional contribuye a la estrategia de Gestión Integral de Riesgo.

En este contexto, se desarrolló una versión electrónica del Atlas Nacional de Riesgos para su consulta pública en http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx. Asimismo, se hizo la geo-referencia del 80% de las industrias que almacenan sustancias tóxicas e inflamables (que estiman la densidad de la población y la vulnerabilidad social para adoptar medidas de mitigación de riesgos no estructurales), así como la elaboración de índices de riesgo y peligro, que permite observar las probabilidades de ocurrencia de fenómenos perturbadores en un determinado lugar y periodo.

A partir de los cambios inspirados por la Ley General de Protección Civil, se inició la actualización del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, documento que permitirá establecer la estructura orgánica y los procedimientos generales para la gestión integral del riesgo de desastres en nuestro país.

Se instalaron 32 consejos estatales y 694 consejos municipales de Protección Civil, con el fin de mejorar las capacidades de protección civil de los municipios y las entidades federativas.

En atención a la estrategia de preparación y respuesta de la Administración Pública Federal, ante un sismo y tsunami de gran magnitud ("Plan Sismo"), se realizaron trabajos orientados a la implementación de protocolos de actuación frente a sismos con cada Secretaría de Estado. Estos trabajos consisten en integrar un catálogo de capacidades de la Administración Pública Federal que incluye los directorios de los comités internos de Protección Civil de cada dependencia federal y el inventario de equipo especializado con el que se cuenta. Lo anterior, para brindar auxilio a la población frente a una emergencia de gran magnitud.

Se estableció una agenda de trabajo para la mejora continua del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE) de la Central Nucleoeléctrica "Laguna Verde". Ante la posibilidad de alguna falla al interior de la planta o por causas de fenómenos naturales, como en el caso de Fukushima en Japón, el PERE cuenta con 2,100 elementos de tarea capacitados, ocho rutas de evacuación y una inversión anual promedio de 17.5 millones de pesos. Por lo tanto, se tiene una capacidad de evacuar al total de la población en la zona de posible afectación por radiación, estimada en 10,100 personas.

Con el propósito de homologar los criterios para la elaboración de los Programas de Respuesta ante Emergencias para el auxilio de la población, se evaluaron 53 programas estatales y 95 municipales.

A través de la actualización de la Cédula de Diagnóstico, en la cual se integra la información de las unidades estatales y municipales de Protección Civil, se actualizó la base de datos de los refugios temporales por entidad federativa, sumando 14,400 instalaciones en todo el país. Asimismo, a julio de 2013 se han integrado en esta Cédula 27 estados y 836 municipios para actualizar la información, lo cual permitirá resguardar a la población afectada ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

Se trabajó en el establecimiento de coordinaciones municipales de Protección Civil, teniendo como resultado la instalación de 1,500 en todo el país. Estas coordinaciones permiten articular el Sistema Nacional de Protección Civil y promover las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con la participación de los tres órdenes de gobierno.

Para incorporar la materia de protección civil en los instrumentos que regulan la operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y organismos del sector financiero de la República Mexicana, se promovió la implementación del Programa Interno de Protección Civil y la realización de ejercicios de simulacro. Con esta estrategia se impulsa el fortalecimiento de las estructuras de Protección Civil del Gobierno Federal mediante un proceso permanente de administración de riesgos. En este marco, se recabaron 92 actas de autoevaluación y se realizaron 11 simulacros con 5,070 participantes.

Respecto al programa Hospital Seguro, al mes de mayo de 2013 se cuenta con 61 evaluaciones estructurales de Unidades Médicas Públicas y Privadas, con la finalidad de identificar posibles riesgos que vulneren la capacidad de atención hospitalaria del país.

Se conformaron grupos interinstitucionales y comités científicos asesores, con la participación de los tres órdenes de gobierno, para tomar decisiones ante la presencia de algún fenómeno natural (como erupciones volcánicas, terremotos, incendios forestales, ciclones o deslaves), emergencias radiológicas, entre otros.

En enero de 2013 se pusieron en marcha el Programa Nacional de Prevención contra Contingencias Hidráulicas y el Programa Nacional contra la Sequía. Con el primero se efectuarán inspecciones a la infraestructura hídrica en zonas de inundaciones. Por su parte, el Programa contra la Sequía protegerá, por medio de instrumentos técnicos y financieros, a la población y la producción agrícola y ganadera del país en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Convenio General de Coordinación entre las secretarías de Gobernación, Marina y Comunicaciones y Transporte, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California. Este

Convenio tiene como objetivo establecer los mecanismos de coordinación del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis para la difusión oportuna de información sobre la generación de estos fenómenos en las costas del territorio nacional.

Con la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México y el CENAPRED, se lleva a cabo la vigilancia, monitoreo y diagnóstico de la actividad del volcán Popocatépetl.

Se reforzaron los planes de continuidad de operaciones, con la finalidad de proteger los beneficios y apoyos federales derivados de los programas que, para efectos de desastres, tiene previstos el Gobierno Federal. Estos planes permiten proseguir las operaciones tanto de gobierno como de los sectores productivos ante desastres naturales.

En junio de 2013 se presentó la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la cual tiene como objetivo la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas productivos, la infraestructura y la población que vive en situación de riesgo, así como fortalecer su capacidad de adaptación a fenómenos ambientales. Lo anterior con la participación de los tres órdenes de gobierno.

Se impartieron dos cursos para formación de instructores en el marco del PERE, capacitando a 50 funcionarios en emergencias radiológicas. Asimismo, se supervisaron cuatro prácticas de este Plan en el que participaron 171 personas.

Al mes de junio de 2013 se logró un avance del 50% en el estudio de factibilidad para el diseño de un mecanismo conjunto de protección financiera contra daños sufridos por desastres naturales en las entidades del país. Lo anterior con la asistencia técnica del Banco Mundial.

De igual manera, con la asistencia técnica del Banco Mundial, se logró el 50% de avance en el desarrollo de una metodología para definir con precisión la totalidad de recursos que invirtió México en la prevención y reducción del riesgo de desastres entre 2005 y 2010.

Con el fin de ampliar la capacidad de monitoreo sísmico en el territorio nacional, se dio inicio a la segunda fase del proyecto de fortalecimiento de la red sísmica mexicana.

En el marco del Programa Nacional de Normalización 2013, se presentaron cinco proyectos de Normas Oficiales Mexicanas en los temas de personas con discapacidad, sistema de manejo de incidentes, plan de continuidad de operaciones, tsunamis, y acciones de recuperación psicosocial ante emergencias y desastres.

Para fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil, se diseñó el proyecto para establecer cinco coordinaciones regionales que apoyarán las gestiones administrativas y operativas que requieran las entidades federativas. Estas representaciones favorecerán las acciones de coordinación interinstitucional, logrando así una atención inmediata ante emergencias, y la optimización de recursos humanos, económicos y materiales en cada región.

Finalmente, se inició el diseño del Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres, el cual consiste en el análisis y simplificación de los protocolos federales, estatales y municipales ante sismos, erupciones volcánicas, ciclones tropicales e incendios. En la actualidad se cuenta con el análisis de procedimientos de respuesta ante 21 amenazas derivadas de fenómenos naturales.

Volcán Popocatépetl, CENAPRED.

III. APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Llevar a méxico a su máximo potencial requiere establecer estrategias transversales que articulen el esfuerzo de todos hacia un mismo propósito

III. APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Ante la necesidad de que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y grupos de la población; de que las políticas y acciones de gobierno incidan directamente en la calidad de vida de las personas; y de que la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres sea un garantía, el Gobierno de la República estableció tres estrategias que significan los ejes transversales en los que convergen las acciones de toda la Administración Pública Federal, con el propósito de llevar a México a su máximo potencial:

1. Democratizar la Productividad;

2. Gobierno Cercano y Moderno; y

3. Perspectiva de Género.

La inseguridad pública ha generado diversos costos para las empresas y productores del país, que repercuten en la disminución de inversión en nuevos proyectos, y a su vez, en la generación de más empleos. Ante este escenario, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones para eliminar los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas, a través de operativos para combatir los delitos que afectan el desarrollo de las actividades productivas, así como de la instrumentación de mecanismos que contribuyen a disuadir ciertos delitos.

Para superar los retos que impiden que México alcance su máximo potencial, es necesario fomentar la transformación del gobierno. Con este propósito, la Secretaría de Gobernación promovió acciones para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, para ampliar el uso de tecnologías de la información en diversas áreas, así como para preservar el acervo documental de la nación. Con estas acciones se contribuye a la construcción de un gobierno cercano y moderno, que pretende que el desempeño de sus instituciones incida positivamente en la calidad de vida de las personas.

Un principio fundamental que guía la actuación de la presente Administración es la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Para lograr que México alcance sus más altas capacidades, se han potenciado acciones que permiten abatir la brecha de género. En este sentido, la Secretaría de Gobernación orientó sus esfuerzos para garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

1. Democratizar la Productividad

La existencia de condiciones que garanticen el respeto de los derechos fundamentales permite a los ciudadanos actuar con seguridad y emprender proyectos que fomentan la actividad económica y la productividad.

Para elevar la productividad y asegurar que las familias mexicanas tengan mayores ingresos y una mejor calidad de vida, además de las acciones y políticas públicas en materia económica, es primordial lograr un México en paz, en el que las condiciones de seguridad pública garanticen a las empresas y actores productivos un entorno adecuado para el crecimiento y desarrollo económico.

Con el propósito de mejorar las condiciones y contribuir a reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país, la Secretaría de Gobernación ejecutó acciones para garantizar la seguridad en carreteras y fortalecer el Registro Público Vehicular.

Seguridad en carreteras

Abatir el robo al transporte de carga en las carreteras del país es uno de los objetivos centrales de la estrategia de seguridad de la Policía Federal. Por tal motivo se ha estrechado la comunicación con las agrupaciones empresariales del ramo preocupadas por las pérdidas económicas y los costos que implica una mayor inversión en seguridad.

En atención a la demanda de mayor seguridad por los empresarios del transporte, así como para brindar una mejor asistencia a los ciudadanos, la Policía Federal intensificó las labores de vigilancia mediante el Programa Cuadrantes Carreteros y realizó operativos de seguridad y vigilancia permanente en las carreteras federales con los siguientes resultados de diciembre de 2012 a julio de 2013:

- Se puso a disposición de las autoridades a 5,576 personas por los siguientes delitos: 4,985 por robo

de vehículo, 117 por asalto a transporte de carga, 114 por robo a vehículo particular, 270 por tráfico de indocumentados y 90 por asalto a vehículo de pasajeros. Este último representa 52.5% más respecto a lo reportado en el periodo anterior.

- Se registró una disminución en los asaltos a vehículo particular, pasando de 177 a 121 casos, lo que representó una disminución de 31.6%, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

- Se recuperaron 7,606 vehículos en carreteras federales con reporte de robo.

- La Policía Federal impartió 386 foros de sensibilización a la población para prevenir los delitos de robo en carreteras federales, extorsión y secuestro dirigidos a 24,733 integrantes de las cámaras de autotransporte y empresas, asociaciones, instituciones de seguridad pública municipal y a elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR) y de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); así como a la ciudadanía en general.

Registro Público Vehicular

El Registro Público Vehicular (REPUVE) es el instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública que tiene por misión otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos automotores. Lo anterior mediante la consolidación de un registro nacional que proporcione información confiable y oportuna a los cuerpos de seguridad pública, tránsito y procuración de justicia.

A través del REPUVE se pretende disuadir la compraventa de vehículos robados y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la vía pública, en los trámites de gestión y en el control vehicular que realizan cotidianamente las autoridades.

En este contexto, en el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013, se han obtenido lo siguientes resultados:

- 1,504,865 vehículos fueron inscritos en la base de datos del Registro Público Vehicular, generados por las armadoras, las entidades federativas y los vehículos usados importados en definitiva al país.

- El proceso de concertación para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), destinados al ejercicio 2013, permitió la asignación de 167 millones de pesos destinados a reforzar necesidades sustantivas del programa como equipamiento tecnológico, comunicaciones y adquisición de sistemas informáticos relacionados con la radiofrecuencia.

- Se firmaron 32 convenios de coordinación 2013, en los que se reforzó la iniciativa para la implementación del REPUVE. Se cuenta con el convenio de colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (Servicio de Administración Tributaria), REPUVE y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C (Banjercito) para operar la colocación de constancias de inscripción en las 19 aduanas de la frontera norte a los vehículos usados que se importan de manera definitiva al país.

2. Gobierno Cercano y Moderno

Para conducir la política interior y la seguridad en el país, la Secretaría de Gobernación asume el compromiso de ejercer sus atribuciones bajo las perspectivas de cercanía con la sociedad y modernidad en su labor institucional. Esto supone por un lado, un gobierno que construye, implementa y evalúa políticas públicas de manera conjunta con los ciudadanos, sus organizaciones y los distintos órdenes de gobierno; y por el otro, que la implementación de sus acciones se rige bajo criterios de eficiencia, rendición de cuentas, transparencia, calidad y simplificación.

Existen múltiples mecanismos que cruzan la estructura orgánica y programática de la dependencia (muchos de los cuales han sido ya referidos en las acciones que contemplan los objetivos estratégicos de la Secretaría). A través de ellos se establecen lazos de comunicación y consulta que se traducen en comisiones, consejos, grupos de trabajo, programas; y asimismo derivan en la profesionalización de sus cuadros y en la simplificación de sus procesos para la mejora de las capacidades institucionales.

Además de los resultados presentados en cada objetivo estratégico de este informe, la dependencia fomenta y mantiene la comunicación y participación ciudadana a través de distintos mecanismos y herramientas para el trabajo conjunto con la sociedad y los órdenes de gobierno.

Mecanismos de participación

- Mecanismo de Colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el Gobierno Federal. En él se analizan, debaten y establecen, de común acuerdo con las OSC, temas prioritarios de la agenda pública.

- Comisión de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Participa la Secretaría de Gobernación, junto con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Participan representantes del sector académico y social.

- Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia y su Secretaría Técnica (SETEC). Participan las dependencias federales, órdenes de gobierno y OSC.

- Comité de Seguimiento y Evaluación del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos. Este mecanismo favorece la coordinación entre entidades federativas y el Gobierno Federal en materia de derechos humanos.

- Consejo Ciudadano, en materia de derechos humanos. La Secretaría de Gobernación funge como órgano deliberativo en el tema y cuenta con participación de la ciudadanía y sus organizaciones.

- Comisión Intersecretarial y Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. A partir de la Comisión Intersecretarial instalada el 12 de febrero de 2013, se impulsa la instalación de una Comisión Estatal en la que participarán delegados federales, presidentes municipales y OSC.

- Grupo de Trabajo de Prevención, Seguridad y Protección al Turista. Este grupo es el responsable de coordinar las políticas, programas y acciones de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno para reforzar la seguridad en las zonas turísticas.

- Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. En estos espacios se concentran los esfuerzos de trabajo conjunto de las entidades federativas y los municipios con las comunidades y ciudadanos.

- Programa Especial de Participación Ciudadana. A través del diseño de mecanismos y procedimientos específicos, la Secretaría de Gobernación fomenta la participación ciudadana y la vinculación con las OSC.

- Convenio Federal para el Fomento y Promoción de la Cultura Cívica. Con este instrumento se integrarán propuestas entre el Gobierno Federal y las entidades federativas en materia de cultura democrática y fomento cívico.

- Programas municipales/delegacionales para definir proyectos y acciones en materia de prevención social. A través de éstos se instalan proyectos y se constituyen redes comunitarias, brigadas juveniles, grupos de trabajo, entre otras formas de asociación, a fin de implementar esfuerzos de prevención de la violencia.

- Agenda para el Desarrollo Estatal. En ésta, los tres órdenes de gobierno trabajan con instituciones de educación superior para impulsar estrategias orientadas a los grandes ejes del desarrollo nacional.

- Agenda desde lo Local. Está encaminada a fortalecer las capacidades institucionales de entidades federativas y sus municipios.

A estos mecanismos permanentes de vinculación se suman mesas de trabajo y diálogo para la atención de distintas problemáticas locales, regionales o nacionales destacándose, además de las señaladas en los apartados correspondientes, las siguientes:

- Mesa de trabajo sectorial "Participación Ciudadana: Construyendo Ciudadanía", realizada para integrar demandas y perspectivas de la sociedad al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

- Mesa de trabajo sectorial "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", efectuada para incorporar las propuestas de la ciudadanía en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

- Mesas de trabajo coordinadas por la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México. Estos espacios permiten dirimir controversias en la materia con la participación de los pueblos indígenas, las entidades federativas y el Gobierno Federal.

- Mesas de trabajo en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia, convocadas por la Secretaría de Gobernación y el Centro de Fusión de Inteligencia de la Fundación Este País.

Mejora de las capacidades institucionales

Realizar estudios para el rediseño institucional, profesionalizar a los servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno y simplificar procesos son componentes orientados a la calidad en la atención de demandas sociales. En este sentido, además de lo establecido en capítulos previos, destacan los siguientes:

- Estudio jurídico legislativo para la redistribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno, a partir del análisis de las iniciativas de reforma al artículo 124 constitucional de las últimas cuatro legislaturas.

- Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública AC (INAP) para el estudio de redistribución de ámbitos de competencia entre los tres órdenes de gobierno.

- Programa Modelo de Desarrollo y Profesionalización Policial. Este programa de fortalecimiento permitió la detección de necesidades de capacitación en los órganos administrativos desconcentrados y unidades administrativas y adscritas al Comisionado Nacional de Seguridad. Entre sus acciones destacan:

  – El diagnóstico de necesidades de capacitación en los órganos administrativos desconcentrados y unidades administrativas y adscritas al Comisionado Nacional de Seguridad.

  – La definición del Modelo de Capacitación y Desarrollo para las áreas de Seguridad Nacional, en coordinación y colaboración con los órganos administrativos desconcentrados: Policía Federal, Prevención y Readaptación Social y Servicio de Protección Federal. Durante el periodo enero a junio de 2013 se realizaron 866 acciones de profesionalización en beneficio de 25,969 trabajadores.

  – El diseño del curso de Inducción Institucional en materia de seguridad para su difusión en órganos administrativos desconcentrados y unidades administrativas adscritas, como estrategia para captar a los ciudadanos con vocación de carrera policial.

- Diplomado especial para el Centro de Atención del Comisionado y el Diplomado en Mando Policial. Estas instancias de profesionalización están dirigidas a servidores públicos de la Policía Federal, mandos estatales y municipales.

- Para difundir y actualizar los conocimientos en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública gubernamental entre los servidores públicos, el 8 de febrero de 2013 se impartió el taller "Inducción de acceso a la información y datos personales". Asimismo, el 30 de julio de 2013 se dictó el taller "Actualización en materia de transparencia y acceso a la información", en el que se dieron a conocer los criterios más recientes emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y ante el cual también se presentó el Programa de Capacitación en materia de transparencia, con la finalidad de certificar al Comité de Información.

- Para fomentar una cultura organizacional centrada en el ciudadano, se integraron y capacitaron a grupos de trabajo que actúan como agentes de cambio.

- Derivado del convenio celebrado entre el Archivo General de la Nación (AGN) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se otorgaron siete becas para estudios de maestría sobre Gestión Documental y Administración de Archivos, con el objetivo de implementar modelos de enseñanza y conocimientos archivísticos.

- Se trabajó en la evaluación del Programa Modelo de Maduración de las Capacidades de la fuerza de trabajo administrativa-operativa.

Para la mejora en los procesos orientados a la innovación, modernización y ejecución de soluciones técnicas, se llevaron a cabo diferentes medidas, entre las que destacan:

- El análisis e identificación de los procesos y servicios más relevantes al interior de las distintas unidades de la Secretaría de Gobernación, para su revisión, simplificación y mejora integral.

- La promoción de una revisión de la normatividad interna que regula los procesos, con la finalidad de depurar e inducir a la mejora de la gestión.

- El fortalecimiento para alinear las actividades programáticas y presupuestarias, así como los objetivos y metas de los programas, lo cual permite asociar de manera directa el avance en los compromisos de la planeación nacional con el desempeño del gasto público, generando así mejores instrumentos para la evaluación de la gestión pública.

- Con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2012, se incorporaron a la Secretaría las áreas que atienden la seguridad pública, por lo que se añadieron ocho programas presupuestarios, destacando el R903 "Plataforma México" y el E903 "Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito".

- Para unificar criterios de funcionamiento se crearon dos programas: el P021 "Implementar las políticas, programas y acciones tendentes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes"; y el E016 "Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito", que están a cargo de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad y de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, respectivamente.

- Para atender a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, se creó el Programa Presupuestario P020 "Conducción de la Política con los Pueblos Indígenas".

- Con la misión de brindar atención a los Derechos Humanos, se crea el programa presupuestario P022 "Conducción de la Política en Materia de Derechos Humanos".

- Para el funcionamiento del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), se creó el programa presupuestario K028 "Estudios de Pre-inversión".

- Con la finalidad de estandarizar procedimientos de participación y corresponsabilidad entre el Gobierno Federal y la sociedad, se efectuó un estudio sobre los lineamientos generales para el impulso, conformación y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Se implementó la Firma Electrónica en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el proceso de requisiciones y contratos (SINTREC, Sistema Integral de Requisiciones y Contratos). Se desarrolló la misma acción en la Dirección General de Recursos Humanos para llevar a cabo la emisión de constancias de percepciones y retenciones, así como en el Registro Nacional de Población para el proyecto de registros civiles.

- Se actualizaron los sistemas de gestión de recursos humanos y se implementaron seis módulos de recursos humanos y cinco de presupuesto, que automatizan 16 y 31 procesos, respectivamente.

- Como parte de la estandarización de los procesos, el inventario de la infraestructura de hardware, software y licenciamiento se encuentra en fase de identificación y cuantificación.

- El AGN participó activamente en el Octavo Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica, con el objetivo de compartir experiencias relacionadas con la transparencia y el acceso a la información, que permitan fomentar, a nivel ibérico, una cultura en torno a este tema a través del manejo y acceso a la información pública conservada en los archivos.

Un gobierno moderno se caracteriza, entre otros atributos, por atender de manera oportuna las demandas de la sociedad. Para ello, es preciso establecer criterios claros que permitan hacer más eficiente la operación de sus programas y servicios.

En este sentido, la Secretaría de Gobernación estableció como parte de estos criterios la transparencia y la calidad en su quehacer institucional. Procurar que se apliquen de manera transversal en la Secretaría implica obtener el máximo de su talento humano y hacer un uso eficiente de los recursos financieros y materiales mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, así como a través de la implementación de actividades orientadas a la transparencia.

Al respecto, del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se realizaron, adicionalmente a lo citado en este informe, diversas acciones en los rubros de tecnologías de la información y comunicación, transparencia y acceso a la información, capacitación y profesionalización,

procesos y programas, y la preservación y difusión del acervo documental de la nación.

Tecnologías de la información y comunicación

Las tecnologías de la información y comunicación son herramientas que permiten agilizar los sistemas de gestión, reducir costos y tiempos, así como facilitar las actividades de evaluación y control. Con el objetivo de integrar y consolidar estos servicios, la Secretaría de Gobernación realizó diversas actividades, entre las que sobresalen las siguientes:

- Se identificaron los servicios de tecnologías de la información correspondientes a la reestructuración de la Secretaría de Gobernación y la extinta Secretaría de Seguridad Pública, con la encomienda de elaborar la metodología necesaria para su integración.

- Se realizó el inventario de aplicaciones existentes, sumando un total de 293 sistemas que soportan las funciones sustantivas de la Secretaría, con el fin de optimizar y aprovechar los recursos en todas las áreas que lo requieran.

- Se homologaron las fechas de término de los contratos de tecnologías de la información y comunicaciones, con el motivo de integrar y consolidar servicios y contratos.

- La Plataforma México es un sistema de interconexión que permite el uso de sistemas de información y telecomunicaciones entre las instancias policiales y de procuración de justicia para fortalecer la prevención y combate al delito. En este sentido, se mantiene la red de comunicación con las 32 entidades federativas y se realizan acciones de vinculación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Integración de la base de datos del Centro Nacional de Información. Este centro genera e intercambia datos criminalísticos con las procuradurías, fiscalías estatales y secretarías de seguridad púbica.

- Se fortaleció el Sistema de Seguimiento de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para dar seguimiento analítico a los trabajos de la propia Comisión Intersecretarial, a fin de facilitar la coordinación, organización, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y control de las actividades entre las Secretarías que la integran.

- Se trabajó en los avances del Plan Integral de Gestión de Riesgos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, conforme a los estándares internacionales ISO 31000 e ISO/IEC 27001, los cuales contemplan el análisis de riesgos de activos de información (el análisis observa la evaluación de las amenazas contra las vulnerabilidades de los grupos de activos), tales como infraestructura, aplicaciones, red, información, personal e instalaciones y el plan de tratamiento de las acciones de mitigación. En la actualidad se tiene un avance del 10% al 31 de agosto, en el marco de un programa a 24 meses.

- Se implementaron metodologías de calidad con estándares nacionales e internacionales en el ciclo de vida del desarrollo de sistemas, con lo cual se da cumplimiento con el estándar internacional CMMI DEV Nivel tres.

- Se fortaleció el Sistema de Alertamiento Sísmico, que permite emitir una alerta a cada equipo que se encuentra en la red institucional, haciendo posible que todos los empleados que se encuentren dentro de la red puedan ser avisados, en tiempo real y con anticipación, de un sismo.

- Se realizaron avances para la consulta en línea del recibo de nómina, lo que permitirá la reducción de costos asociados con la impresión y almacenamiento de más de 500 mil comprobantes y un ahorro de 500 mil pesos al año.

- Se logró integrar a la red telefónica de la Secretaría de Gobernación el 40% de la infraestructura de telecomunicaciones de la extinta Secretaría de Seguridad Pública, para reducir con ello los costos en llamadas locales y nacionales.

- Construcción del edificio técnico para el AGN. En él será posible albergar los laboratorios de conservación y restauración de sus acervos. Asimismo, dará cabida a la construcción y equipamiento del Centro de Datos que soportará la infraestructura tecnológica para la conservación electrónica de acervos de las diferentes dependencias de gobierno.

Transparencia, difusión y acceso a la información

Con base en lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental, la Secretaría de Gobernación difundió información, publicó documentos y realizó diferentes actividades que favorecieron el acercamiento con la ciudadanía, al tiempo de hacer más transparente y moderna su gestión gubernamental. En este sentido destaca lo siguiente:

- La atención de 1,953 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se concluyeron 1,717, con un promedio de respuesta por debajo del plazo legal de 20 días.

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se actualizó de manera oportuna el contenido del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la Administración Pública Federal.

- Se pusieron a disposición de la población 86,961 ordenamientos jurídicos de aplicación a los tres órdenes de gobierno y a nivel internacional, a través del portal de Internet www.ordenjuridico.gob.mx

- Se fortaleció la difusión del Diario Oficial de la Federación con su edición electrónica, jurídicamente válida. Adicionalmente, la DIrección General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, en apego a la Ley Federal de Derechos y a la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Guberamentales, genera ingresos al erario catalogados como derechos y aprovechamientos mediante los servicios de inserciones de documentos y la venta de ejemplares. A través de los ingresos autogenerados, el Diario Oficial de la Federación fortalece su autosuficiencia financiera, posibilitando el desarrollo de importantes proyectos de mejora en la prestación de servicios con herramientas que promueven la transición hacia un gobierno electrónico, en términos favorables de transparencia y rendición de cuentas.

- En el marco del convenio entre el Archivo General de la Nación (AGN) y la asociación Internacional Family Search se presentó el sistema de consulta de registros genealógicos a nivel internacional traducido a 10 idiomas. Este sistema favorecerá la investigación para beneficio del público interesado.

- Se habilitó una verisón *web* del Sistema Informático de Registro, Actualización, Normalización y Digitalización (SIRANDA), mismo que fué instalado en la Intranet del Archivo General de la Nación para consulta y visualización de documentos. Este sitio permitirá incrementar la difusión de imágenes y acervos históricos que resguarda el AGN.

Respecto a la publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación, destaca lo siguiente:

- Se rediseñaron los estándares de eficiencia y eficacia en su publicación y difusión, a partir de la sistematización de los procesos productivos. La estandarización y perfeccionamiento de los procedimientos permitió garantizar al usuario la publicación de los documentos en el tiempo requerido.

- Se implementó la modalidad electrónica de la solicitud de publicación, con lo que se ofreció al usuario una alternativa más ágil, oportuna, accesible, transparente y confiable para este trámite, lo cual ayudó a lograr un mayor acceso a él. El servicio está disponible las 24 horas, los 365 días del año, sin necesidad de contar con oficinas abiertas al público para tal fin.

- Se favoreció la transparencia y rendición de cuentas, mediante las nuevas estrategias de operación del Diario Oficial de la Federación, además de propiciar la reducción de tiempos en el trámite.

El AGN es responsable de preservar, difundir e incrementar el patrimonio documental de México, así como de promover la organización de archivos administrativos actualizados. Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se llevaron a cabo diferentes actividades relacionadas con la actualización de los archivos públicos, la modificación a su estructura administrativa, así como adecuaciones a sus instalaciones:

- Se firmó un convenio de colaboración que establecen las bases para que el AGN brinde asistencia técnica para la valoración, descripción y disposición final del archivo de concentración de la SHCP, así como para la actualización de su cuadro de clasificación archivística y de su catálogo de disposición documental.

- En su carácter de organismo descentralizado, el AGN realizó dos reuniones del Órgano de Gobierno, tres del Consejo Académico Asesor, y dos del Consejo Nacional de Archivos (CONARCH). Asimismo, se instalaron los Comités de Ética, Biblioteca y Contingencias del AGN; además, se incorporaron seis plazas nuevas y se actualizaron once plazas eventuales.

- Finalmente, se realizaron diversas actividades para proporcionar una consulta ciudadana de los acervos históricos que el AGN resguarda de las dependencias de la Administración Pública Federal. Algunas de éstas que se pueden consultar en el cuadro siguiente son:

  – La organización y descripción de expedientes, su registro e incorporación en el SIRANDA;

  – Reproducción y estabilización de imágenes fotográficas; y

  – Certificación y transcripción paleográfica de acervos, entre otros.

RESULTADOS CUANTITATIVOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

Concepto	Enero - Julio 2013
	Total
Expedientes organizados	64,267
Expedientes descritos	**29,586**
Incorporación de Registros en SIRANDA	189,378
Imágenes Incorporadas en SIRANDA	**86,000**
Imágenes digitalizadas a petición de parte	15,000
Expedientes consultados	**70,575**
Reproducciones fotográficas	400
Estabilización de imágenes	**2,662**
Certificación a petición de parte	24,092
Restauración de documentos	**8,002**
Transcripciones paleográficas (folios)	1,305
Registros de monitoreo	**138**
Dictámenes de autenticidad	3
Visitas	**42,000**
Diagnósticos de conservación	50
Versiones públicas	**142**

Fuente: Archivo General de la Nación (AGN).

3. Perspectiva de Género

La Secretaría de Gobernación considera que es indispensable garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y reconoce la necesidad de fomentar un proceso de cambio en todas sus áreas para evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Agregado a ello, formula las bases para coordinar acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en los tres órdenes de gobierno y diseña políticas públicas integrales con perspectiva de género para promover la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Promover acciones para propiciar un cambio cultural en materia de igualdad

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres tiene a su cargo la Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), cuya finalidad es garantizar la transversalidad del enfoque de perspectiva de género en el diseño de los planes, programas, proyectos y presupuestos de la dependencia, así como transformar la cultura institucional para combatir la discriminación en la Secretaría, motivo por el cual realizaron las siguientes acciones:

- Con la intención de impulsar condiciones laborales de equidad entre los trabajadores de la Secretaría de Gobernación, el 8 de marzo de 2013, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se firmó la "Agenda por la Igualdad Laboral", la cual contiene principios básicos que permitirán encaminar las acciones de perspectiva de género hacia un enfoque transversal.

- En abril de 2013 se impartieron dos cursos de sensibilización en género dirigidos al personal adscrito al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de contar con instituciones públicas que fomenten relaciones laborales armónicas, de respeto y de no discriminación contra las mujeres.

- Se diseñó el módulo "Sensibilización en Género" para el curso virtual de inducción a la Administración Pública Federal, dirigido al personal de nuevo ingreso.

- En junio se iniciaron las gestiones administrativas para el proceso de obtención de la Certificación en Igualdad

Laboral entre Mujeres y Hombres, de acuerdo con la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la CONAVIM.

Además de las obligaciones estipuladas en el Decreto de Creación de la CONAVIM, el artículo 42, fracción XII, de la La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley de Acceso) establece que es obligación de la Secretaría de Gobernación realizar –en todos los ámbitos y con perspectiva de género sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas–, estudios periódicos que proporcionen información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en la materia.

Derivado de lo anterior, el 13 de febrero de 2013 se presentó en el Senado de la República el "Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las Mujeres", el cual se centra en dar una radiografía nacional de la situación actual de los actos que originan la violencia contra las mujeres de cualquier edad, condición social o etnia, en los espacios públicos, laborales, escolares e institucionales, así como del feminicidio. Este documento representa un gran paso para la construcción de políticas públicas sólidas e informadas.

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala que la Federación, entidades federativas y municipios deben coordinarse para integrar y articular el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres (Sistema Nacional), el cual tiene como objetivo conjuntar los esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

17 de Mayo de 2013. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, preside la XIX Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el 21 de mayo de 2013 se llevó a cabo la XIX Sesión Ordinaria presidida por el Secretario de Gobernación.

Por otro lado se llevaron a cabo sesiones extraordinarias los días 19 de abril, 17 de mayo, 21 de junio y 19 de julio de 2013 para analizar las solicitudes de investigación para la declaratoria de alerta de violencia de género en los estados de Hidalgo, Guanajuato y Estado de México.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el Capítulo III, artículo 42, numeral III, la Secretaría de Gobernación, deberá elaborar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2013-2018 en coordinación con las demás autoridades integrantes del Sistema, por lo que actualmente la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ha iniciado los trabajos para la elaboración de dicho Programa, el cual estará alineado al Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración.

En colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Gobernación impulsó el proyecto de reformas al reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mismo que se encuentra en proceso de validación para ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los ámbitos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

El 2 de julio de 2013, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, firmó el Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, para la creación de redes ciudadanas de actuación en la detección y apoyo en situaciones de violencia contra las mujeres. Lo anterior, con la finalidad de impulsar el desarrollo de acciones para la vinculación estratégica entre las instituciones que brindan atención a mujeres víctimas de violencia y las redes ciudadanas, a fin de generar puentes de articulación para desarrollar redes institucionales a partir de dichas redes ciudadanas.

Se crearán ocho redes ciudadanas y cinco redes interinstitucionales en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, México e Hidalgo, además de dar seguimiento a las redes de Iztapalapa (Distrito Federal) y Tapachula (Chiapas), creadas en 2012.

Centros de Justicia para las Mujeres

Ante las recomendaciones internacionales de eliminar obstáculos a las mujeres en su acceso a la justicia, el Estado mexicano, a través de la CONAVIM promueve la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), como puntos de cooperación interinstitucional de los tres ámbitos de gobierno con las OSC, coordinados por las fiscalías o procuradurías locales.

Los CJM son resultado de la suma de recursos entre el Gobierno de la República y las entidades federativas para crear y fortalecer los espacios que concentran bajo un mismo techo servicios multidisciplinarios y atención integral. Lo anterior con la finalidad de que las mujeres mexicanas y sus hijos obtengan ayuda para romper el círculo de la violencia, encuentren alternativas viables en su proyecto de vida y recuperen la estabilidad emocional y de su entorno familiar.

En este contexto, se han realizado las siguientes actividades:

- Se elaboraron y publicaron en la página de CONAVIM los criterios para acceder a los subsidios para la creación y/o fortalecimiento de los CJM para el Ejercicio Fiscal 2013, los cuales se dieron a conocer a los gobernadores y Jefe de Gobierno de las 32 entidades federativas a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

- El 27 de mayo de 2013 se celebró la Sesión del Comité de Evaluación y Seguimiento, en el que se dictaminaron 12 proyectos para acceder a los subsidios presentados por las entidades federativas de Coahuila, Hidalgo, Baja California Sur, Michoacán, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Chihuahua, Nayarit, Distrito Federal y Estado de México (Amecameca y Cuautitlán Izcalli).

- Durante el mes de junio de 2013, diez entidades federativas subsanaron las observaciones emitidas por el CONAVIM, con lo que se procederá a la suscripción de los convenios de coordinación entre la Secretaría de Gobernación y los gobiernos estatales, para hacer efectiva la transferencia de los recursos federales.

- El 19 de julio de 2013 se inauguró el CJM en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Hasta el momento se cuenta con cinco CJM: Campeche, Campeche; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y próximamente se inaugurarán dos en los estados de Puebla y Guerrero.

Logotipo Centro de Justicia para las Mujeres CEJUM OAXACA.

Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia está siendo diseñado conforme a una estrategia de perspectiva de género, al incluir líneas de acción orientadas a disminuir la brecha entre mujeres y hombres, a través del empoderamiento (individual, económico, social y familiar), la autoconciencia y autogestión de la mujer y de la concientización del género masculino en la importancia de su participación en este proceso.

Derivado de lo anterior, se brindó asesoría técnica a las entidades federativas, municipios y delegaciones para que en sus programas de prevención se realicen la planificación e instrumentación de proyectos y acciones dirigidas a prevenir la violencia de género, como las siguientes:

- Generación de estudios en temas de violencia de género y familiar.
- Elaboración de material didáctico; por ejemplo, manuales de prevención de la violencia de género, familiar y de apoyo psicosocial.
- Creación de campañas de comunicación para la prevención de la violencia familiar hacia las mujeres y en el noviazgo, así como sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Desarrollo de talleres culturales, artísticos, deportivos, recreativos, de apoyo psicosocial, de prevención de las adicciones, de equidad de género y prevención de la violencia, para mujeres mediadoras y redes comunitarias, líderes vecinales y grupos vulnerables en oficios.
- Eventos preventivos para la equidad de género.
- Intervenciones de apoyo psicosocial y atención por violencia familiar.
- Construcción, rehabilitación y/o equipamiento de albergues temporales y centros de atención integral, además de movilidad segura.

IV. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR

Un gobierno eficaz se construye con la participación de toda la administración pública y con pleno respeto al marco jurídico vigente

IV. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR

1. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) es un órgano de impartición de justicia laboral, competente para dar solución a los conflictos laborales individuales y colectivos que se suscitan entre las dependencias de la Administración Pública Federal y del Gobierno del Distrito Federal, y sus trabajadores y organizaciones sindicales.

Es un órgano colegiado capacitado para conceder el registro a los sindicatos o, en su caso, dictar la cancelación del mismo, conocer de los conflictos sindicales e intersindicales, así como efectuar el registro de las condiciones generales de trabajo, reglamentos de escalafón, reglamentos de las condiciones mixtas de seguridad e higiene y de los estatutos de los sindicatos.

En este marco de atribuciones, el TFCA ejerció actividades en materia de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales, conflictos individuales, conciliación y asuntos relacionados con la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado.

En materia de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales que se suscitaron entre las organizaciones al servicio del Estado, entre el 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se llevaron a cabo 26 sesiones, en las cuales se emitieron 8,174 resoluciones sobre registros de nuevos sindicatos, comités ejecutivos sindicales, estatutos y reglamentos. Para poder sustanciar los procedimientos iniciados, se emitieron 1,439 acuerdos, se celebraron 793 audiencias y 753 notificaciones por estrados, y se concluyeron 1,672 conflictos laborales.

Respecto a los conflictos individuales, en el periodo mencionado, se recibieron 96,021 promociones de las partes en conflicto, de las cuales 6,537 constituyeron nuevas demandas. Cabe destacar que las promociones recibidas fueron atendidas en su totalidad, lo que significó que funcionarios del TFCA atendieran de manera directa a 6,973 trabajadores.

En este mismo tema los plenos de las ocho salas de este órgano jurisdiccional celebraron 445 sesiones y 45,849 audiencias; emitieron 51,441 acuerdos y 3,418 resoluciones; expidieron 1,867 exhortos y 45,953 notificaciones por estrados.

De los 54,859 acuerdos y resoluciones emitidos por las salas del TFCA, se interpuso juicio de amparo en contra de 4,176 (cerca del 8%). De estos acuerdos y resoluciones, se recibieron 4,396 sentencias y ejecutorias de amparo, en los que se concedió la protección de la justicia federal en 961 juicios.

Los expedientes enviados al archivo como asuntos total y definitivamente concluidos sumaron 6,537. De éstos, 3,044 (47%), se resolvieron en favor de los trabajadores.

En relación con los asuntos de conciliación, el TFCA realizó 1,100 audiencias, atendió 1,366 casos y celebró 1,030 conciliaciones, lo cual representa el 75% del total de los casos atendidos.

Finalmente, durante el periodo del 1° diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, el TFCA, por conducto de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, atendió a 17,020 trabajadores, proporcionó 4,920 asesorías, presentó 817 demandas, intervino en 7,983 audiencias, celebró 15 convenios de conciliación, presentó 396 demandas de amparo, obtuvo 100 laudos en favor del trabajador, 50 laudos parciales y 292 en contra, y estuvo a cargo de la defensa de 774 juicios nuevos.

2. Defensa jurídica, compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana

La Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ) tiene como uno de sus propósitos contribuir a garantizar la certeza jurídica de los actos en los que intervenga la Secretaría de Gobernación, así como fomentar y defender en todo momento el desarrollo de una cultura de legalidad de sus servidores públicos.

Es la unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación encargada de dirigir la actuación de la Secretaría en materia jurídica e intervenir en la representación de los asuntos legales en los cuales sea parte, así como

de coordinar la relación jurídica de la Secretaría con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos locales y municipales.

Derivado de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, se integraron a la Secretaría de Gobernación las atribuciones de la extinta Secretaría de Seguridad Pública, por lo que se amplió la esfera de competencia de la UGAJ, adscribiéndosele nuevas direcciones generales.

Entre otras atribuciones, a la UGAJ le compete la representación del Presidente de la República en los juicios de amparo, en los que la Secretaría sea designada como su representante, así como auxiliar al Secretario de Gobernación en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en las que el Titular del Ejecutivo Federal designe a la Secretaría como su representante.

Al ser el representante de la Secretaría ante los Tribunales de la Federación, del fuero común y ante toda autoridad en materia jurisdiccional y administrativa, la UGAJ tiene a su cargo la representación legal de la Secretaría de Gobernación en los aspectos jurídico-contenciosos.

De igual forma, atiende las consultas que en materia jurídica formulan los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación y sus órganos desconcentrados; coordina, analiza y dictamina los proyectos de iniciativas de leyes, reformas y decretos legislativos, así como de acuerdos y demás disposiciones jurídicas en materias que son competencia de esta Dependencia; y dictamina sobre la procedencia de contratos, convenios, bases de colaboración y demás actos jurídicos celebrados por la Secretaría de Gobernación.

Con la finalidad de contribuir al conocimiento del orden jurídico nacional, al fomento de la cultura de la legalidad y al fortalecimiento del Estado democrático de Derecho, la UGAJ pone a disposición de la ciudadanía diversos servicios públicos, entre los que destacan la compilación de leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones federales, estatales y municipales; la certificación del texto de las disposiciones jurídicas federales; la supervisión y coordinación del Registro Nacional de Avisos de Testamento, y la publicación de estudios e investigaciones relativos al orden jurídico nacional.

En este marco de atribuciones, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se expidieron diversos reglamentos y decretos, entre los que destaca el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se brindó la asesoría requerida y el dictamen de diversos textos normativos solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría y sus órganos desconcentrados.

Por otra parte, la Secretaría de Gobernación, a través de la UGAJ, se encargó de la representación del Presidente de la República y del Secretario de Gobernación en diversos juicios en los que han sido parte, defendiendo los intereses del Ejecutivo Federal ante los tribunales jurisdiccionales y procedimientos administrativos.

Cabe destacar que se continuó trabajando en compilar el orden jurídico nacional a través del portal de Internet www.ordenjuridico.gob.mx, el cual está disponible para toda la ciudadanía, al igual que otras herramientas como el Boletín Jurídico en Línea, y las diversas publicaciones y eventos para fomentar la cultura de la legalidad que la UGAJ ha coordinado. Por su parte, continuó la actualización e incorporación de los avisos de testamento a través del respectivo registro nacional.

Expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

Derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se publicó el Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Con su expedición, en abril de 2013, se concluyó con la incorporación de las atribuciones de la extinta Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación, concretando así la nueva visión de seguridad de Estado planteada por el Presidente de la República.

La UGAJ tuvo la encomienda de elaborar y dirigir los trabajos para la expedición y publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación del cual, entre otros aspectos, destacan los siguientes:

- El reglamento incorporó adecuadamente todas las atribuciones sustantivas de la extinta Secretaría de Seguridad Pública, contemplando un sólido marco jurídico para el correcto ejercicio de las atribuciones en materia de seguridad pública y depurando todas las asignaciones que estaban duplicadas o resultaban inoperantes.

- En este instrumento se estableció la estructura orgánica y operacional del Comisionado Nacional de Seguridad, la cual incorpora la adscripción de órganos desconcentrados con atribuciones relevantes para la seguridad pública de nuestro país.

- Se incorporó a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana como encargada de la seguridad pública con enfoque preventivo, en el que se incluye la participación de la población como un elemento necesario en la gestión y elaboración de políticas públicas en materia de seguridad.

- Las atribuciones de esta Subsecretaría se encuentran íntegramente ligadas a las del Comisionado Nacional de Seguridad, con el objetivo de crear un marco jurídico coherente con la nueva visión de seguridad del Estado, en el entendido de que ambas acciones deben realizarse en forma coordinada y paralela.

Dictamen de leyes, reglamentos y demás textos normativos

Del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se realizaron las siguientes acciones:

- Se participó en el análisis y estudio de diversos decretos que tuvieron como meta modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la expedición de leyes en el ámbito federal, de los que destaca por su importancia el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas; y se reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2013.

- Se destaca la participación de la UGAJ en la expedición de los siguientes decretos expedidos por el Titular del Poder Ejecutivo Federal:

  – Decreto por el que se declara duelo nacional de tres días por la tragedia ocurrida en el edificio de Petróleos Mexicanos en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 31 de enero de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2013.

  – Decreto por el que se declara el 13 de julio de cada año como el "Día del Policía Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2013.

- Se intervino en el análisis y elaboración de diversos proyectos de decretos, reglamentos y acuerdos que expide el Presidente de la República, con el refrendo del Secretario de Gobernación, así como de aquellos ordenamientos jurídicos de carácter general cuya expedición correspondió al titular de esta Secretaría. Cabe destacar la participación de la Secretaría en la elaboración del anteproyecto de iniciativa de Ley Federal que tiene por objeto regular el Uso de la Fuerza, en cumplimiento al compromiso 28 del Pacto por México.

- En particular, destaca la participación de la UGAJ en el proceso de elaboración de ocho proyectos de Reglamentos que corresponde formular al Ejecutivo Federal.

- Se proporcionó un servicio ágil, preventivo y oportuno de asesoría jurídica a los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación que así lo requirieron, con el propósito de prevenir conflictos jurídicos y proporcionar certeza en su actuación.

- En materia de contratos y convenios, se redujeron los tiempos de dictamen y se estandarizaron los criterios requeridos, con la finalidad de que dichos instrumentos jurídicos se formalicen en los términos establecidos por la normativa aplicable.

- La siguiente tabla muestra los principales resultados en materia de consultas y asesorías jurídicas:

RESULTADOS DE LA ATENCIÓN A LAS CONSULTAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS

Concepto	Diciembre 2012-Julio 2013
	Cantidad
Consulta y asesoría jurídicas	352
Dictamen de instrumentos jurídicos	**229**
Derechos de petición	5
Contratos y convenios para dictamen	**579**
Contratos y convenios para registro	1,285
Porcentaje de atención	**97%**
Total de asuntos	2,450

Fuente: Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Unidad General de Asuntos Jurídicos.

Defensa jurídica

Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se efectuaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Se intervino en la representación del Presidente de la República, así como del Secretario de Gobernación, en los juicios de amparo en los cuales se reclamaron la promulgación, refrendo y publicación de diversas normas.

La siguiente tabla muestra los procedimientos constitucionales en los que participó la UGAJ:

PROCESOS CONSTITUCIONALES

Concepto	Diciembre 2012-Julio 2013
	Cantidad
Juicios de amparo en los que ha intervenido la Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ)	8,498
Total de informes previos y justificados	**22,142**
Asuntos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0
Asuntos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación	**6**
Porcentaje de resoluciones favorables	95%

Fuente: Dirección General de Procedimientos Constitucionales de la Unidad General de Asuntos Jurídicos.

- Asimismo, se representó a la Secretaría de Gobernación en diversos procedimientos jurisdiccionales y administrativos en los que ha participado la Secretaría.

PROCESOS CONTENCIOSOS

Concepto	Diciembre 2012-Julio 2013
	Cantidad
Juicios de amparo directo promovidos	129
Demandas contestadas	**236**
Acciones ministeriales realizadas en averiguaciones previas, incluidas denuncias y querellas	175
Requerimientos de autoridades ministeriales y jurisdiccionales	**864**
Solicitudes del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	19
Peticiones de otras autoridades y particulares	137
Juicios anteriores a diciembre de 2012 en trámite	1,509
Total de procesos	**3,069**

Fuente: Dirección General de lo Contencioso de la Unidad General de Asuntos Jurídicos.

Compilación del orden jurídico nacional

Con la finalidad de compilar y poner a disposición de la población las normas que integran el orden jurídico nacional, entre el 1º de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013, se realizaron diversas acciones para fomentar el conocimiento y respeto de la norma y la cultura de la legalidad, de las cuales destacan las siguientes:

- El portal www.ordenjuridico.gob.mx pone a disposición un total de 86,961 ordenamientos jurídicos:
  - En el ámbito federal: 36,492, de los cuales 28,201 se compilaron de manera centralizada y 8,291 de manera descentralizada.
  - En el ámbito estatal y del Distrito Federal: 28,688, de los cuales 13,922 fueron compilados de manera centralizada y 14,766 de manera descentralizada.
  - En el ámbito municipal: 20,215, de los cuales 7,678 fueron compilados de manera centralizada y 12,537 de manera descentralizada.
  - En el ámbito internacional: 1,566, todos compilados de manera centralizada.
- La constante actualización de las disposiciones jurídicas integradas al portal ha requerido un total de 19,415 movimientos de actualización; es decir, 14,752 de manera centralizada y 4,663 descentralizada, lo que implica:
  - a) incorporación de nuevos ordenamientos;
  - b) reformas reflejadas en los ordenamientos;
  - c) abrogaciones; y
  - d) eliminación de ordenamientos.
- La colaboración y coordinación institucional se ven reflejadas a través de la utilización del Sistema de Compilación del Orden Jurídico Nacional, el cual es un sistema electrónico que por medio de Internet permite que sean 17 entidades federativas y 170 dependencias de la Administración Pública Federal las que realizan la actualización de la compilación, gracias a los convenios suscritos con las entidades federativas y al Acuerdo y Lineamientos y normas técnicas publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- El portal ha recibido 1,084,260 visitas, lo que deja de manifiesto su utilidad.
- Cabe destacar que la colaboración y coordinación institucional permitió descentralizar las compilaciones correspondientes a dos Secretarías de Estado, una Comisión Intersecretarial, siete órganos desconcentrados, seis organismos descentralizados,

dos fideicomisos públicos, una empresa de participación estatal mayoritaria y un organismo descentralizado no sectorizado, con lo que se logró descentralizar 20 dependencias más de la Administración Pública Federal.

- Se distribuye el Boletín Jurídico en Línea, el cual es una publicación electrónica quincenal que se envía por medio de correo electrónico a los suscriptores de este servicio, que ascienden a 44,589 usuarios. Asimismo, se han difundido por correo electrónico 179 Tarjetas Jurídicas Informativas a más de 400 usuarios de áreas jurídicas del Estado, a fin de darles a conocer las novedades jurídicas publicadas en los tres órdenes de gobierno; con esta misma finalidad se han generado 228 mensajes en redes sociales.

- Se crearon los siguientes micrositios:

  – 1) Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013-2017.

  – 2) Catálogo Mexicano de Normas.

  – 3) Programas sujetos a reglas de operación 2013, los cuales conjuntan la información más importante de cada rubro y facilitan su comprensión.

Investigaciones, publicaciones y eventos relativos al orden jurídico nacional

Como actividad continua, se realizaron investigaciones, publicaciones y eventos para promover el estudio de los temas jurídicos contemporáneos, la actualización jurídica constante, el derecho comparado y la implementación de la informática jurídica.

En este contexto, se ponen a disposición del público, de manera física y a través del portal www.ordenjuridico.gob.mx, materiales que son de utilidad en el estudio del Derecho, los cuales a su vez son resultado de la siguientes actividad:

- Se incrementó el acervo de la obra editorial jurídica con la incorporación de 23 nuevos títulos y dos carteles conmemorativos de la Biblioteca Jurídica Virtual.

Registro Nacional de Avisos de Testamento

Mediante la dirección y administración del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT) se contribuye a la certeza y seguridad jurídicas en materia sucesoria en el ejercicio del derecho a heredar.

Este sistema, a nivel nacional, permite a las autoridades competentes incorporar la información que en la materia se genera a nivel local y, por otro lado, consultar la existencia o inexistencia de alguna disposición testamentaria otorgada en cualquier parte del país.

Se gestiona ante las autoridades competentes la incorporación constante de los avisos de testamento generados a nivel local, se promueven las reformas jurídicas locales a fin de fortalecer al RENAT, y se brinda asesoría a la población en general.

- Fueron incorporados al RENAT 134,120 avisos de testamento que vía Internet ingresan las autoridades competentes de cada entidad federativa, con lo que en la actualidad se cuenta con un total de 3,984,715 avisos de testamento.

- Se emitieron 105,620 reportes de búsqueda nacional a solicitud de la autoridad competente, con lo que el RENAT alcanzó la cifra de 761,242 reportes emitidos en total desde su implementación en 2004.

- Derivado del RENAT, se creó la herramienta Sistema Local de Avisos de Testamento", con la intención de apoyar a las entidades federativas en el manejo y control de los avisos de testamento otorgados localmente y fundamentalmente para promover la modernización y automatización de los procesos encaminados a rendir los avisos de testamento por medios electrónicos a nivel local. Dicho sistema se implementó en los Estados de Chiapas, Michoacán, Morelos, Tamaulipas y Zacatecas.

Testamento a bajo costo para personas de escasos recursos

La cultura del otorgamiento de testamento es otra de las actividades que tienen mayor relevancia. Es por ello que en colaboración y coordinación con las 32 entidades federativas, la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., el Colegio Notarial y los Consejos y Colegios de Notarios de todo el país, se da impulso a la cultura del otorgamiento de testamento a través de menores costos para personas de escasos recursos, lo que permite a la población contar con mayores facilidades para dejar plasmada su última voluntad.

Se realizan gestiones para promover y encauzar la participación de los diferentes actores que intervienen en el proceso del otorgamiento de testamento, a fin de lograr beneficios para la población.

- Se gestionaron apoyos con los gobiernos de las entidades federativas para que se contara con algunas exenciones, además de la divulgación que a nivel local se da a la campaña.

- Se gestionó con el notariado de cada entidad federativa que informen sobre los apoyos con los que habrán de beneficiar a la población, con el propósito de darle mayor difusión.

- Se brinda atención a la población interesada en hacer uso de esta campaña y se les canaliza a las notarías inscritas al programa.

- Se cuenta con un micrositio en el portal www.testamentos.gob.mx con información de la campaña por cada entidad federativa.

Certificación de textos normativos

Se colabora con otras dependencias de la Administración Pública Federal al certificar –a solicitud fundada y motivada de las autoridades y personas interesadas–, el texto de las leyes y demás disposiciones jurídicas federales.

- Se realizaron 18 certificaciones de leyes federales y decretos –a petición fundada y motivada de la autoridad competente–, para su presentación en diversos procedimientos por autoridades administrativas y de procuración de justicia.

AVISOS DE TESTAMENTO REGISTRADOS

Entidad Federativa	Registros
Aguascalientes	68,104
Baja California	72,526
Baja California Sur	13,794
Campeche	7,224
Coahuila de Zaragoza	57,292
Colima	26,879
Chiapas	48,939
Chihuahua	115,837
Distrito Federal	1,242,110
Durango	15,302
Guanajuato	168,285
Guerrero	21,832
Hidalgo	30,321
Jalisco	466,199
Estado de México	432,002
Michoacán	111,323
Morelos	70,285
Nayarit	36,394
Nuevo Léon	285,206
Oaxaca	12,357
Puebla	31,826
Querétaro	84,029
Quintana Roo	30,654
San Luis Postisí	48,223
Sinaloa	52,937
Sonora	153,290
Tabasco	22,320
Tamaulipas	43,541
Tlaxcala	1,880
Veracruz	125,334
Yucatán	49,002
Zacatecas	29,432
Total	3,984,715

Fuente: Unidad General de Asuntos Jurídicos.

3. Servicios de edición y artes gráficas para el Gobierno Federal

Producción de impresos y publicaciones

Talleres Gráficos de México es un Organismo Público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobernación, cuya misión es brindar servicios de comunicación mediante las artes gráficas. Su objetivo es producir y comercializar medios impresos para satisfacer las necesidades de comunicación social de las diversas dependencias y entidades del sector público federal y estatal, así como de los entes públicos y organismos autónomos.

Principales acciones en materia de producción

Para la elaboración de los trabajos de impresión requeridos en los talleres de esta entidad, durante el periodo del 1º de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se imprimieron 43.3 millones de pliegos, de los cuales se elaboraron 29.8 millones impresos en rotativas y 13.5 millones en prensas planas.

Entre los trabajos producidos destacan los relacionados con la impresión de boletas y documentación electoral que se utilizaron en los comicios locales llevados a cabo en julio de 2013, para las siguientes entidades federativas:

- Consejo Electoral del Estado de Sinaloa: 119,600 urnas, mamparas, cajas y diversos materiales para su proceso electoral 2013.
- Instituto Electoral del Distrito Federal: 2,204,000 boletas para la elección de comités ciudadanos del Distrito Federal, y 3,647,400 documentos diversos para la integración de los comités ciudadanos.
- Instituto Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas: 5,370,798 boletas para la elección de diputados locales y ayuntamientos.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca: 4,680,649 boletas para la elección de diputados locales y concejales.

Destacan los trabajos de impresión que se realizaron para diversas instancias de la Administración Pública Federal:

- Servicio de Administración Tributaria: 18,165,60 carteles, fólders, folletos, hojas, libros, plegados y para firma electrónica.
- Instituto Nacional de Migración: 49,682,000 formas migratorias y documentos diversos para el programa Paisano.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 10,010 libros, estuches y cajas contenedoras de Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Secretaria de Educación Pública: 3,742,762 cajas, carteles, folletos, hojas, libros y plegados.
- Secretaria de Desarrollo Social: 22,338,840 carteles, folletos, libros, plegados, etiquetas y hojas para el Programa Oportunidades.
- Servicio Postal Mexicano: 48,866,410 formatos de guía de depósito Mex-Post y etiquetas de envío.
- Instituto Mexicano del Seguro Social: 11,421,000 formatos diversos.
- Procuraduría Federal del Consumidor: 960,000 folletos, plegados, revistas y hojas.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social: 1,137,032 carteles, folletos, folder, plegados del programa Movilidad Laboral.
- Gobierno del Distrito Federal: 922,500 folletos para ofertas de empleo.
- Secretaria de Salud: 623,484 carteles, folletos, hojas y plegados.
- Dirección General del Diario Oficial de la Federación: 541,570 ejemplares del Diario Oficial de la Federación.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: 1 millón de recibos de ingresos.

Certificación internacional de calidad ISO

En marzo de 2013 se realizó la 1ra Auditoría Interna, en la cual se obtuvieron resultados favorables y una calificación de 5.95 (siendo 6.60 excelente), lo que significa que nuestro Sistema de Gestión de Calidad está implantado, el mantenimiento es eficaz y está listo para generar un ciclo de mejora.

Principales acciones en materia de auditoria a la gestión

Durante el primer semestre del año en curso el Órgano Interno de Control de la Entidad realizó cuatro auditorías, de las cuales se determinaron nueve observaciones: dos fueron debidamente solventadas y siete se encuentran en proceso de atención, debido a que fueron determinadas al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2013.

Por otra parte, la Auditoría Superior de la Federación en el primer trimestre del 2013 incorporó dos Recomendaciones a Talleres Gráficos de México (que ya fueron debidamente solventadas durante el tercer trimestre del 2013), dando un total de once observaciones.

4. Administración del territorio insular

La Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Gobierno, tiene conferida la atribución de administrar el territorio insular federal, de realizar la coordinación interinstitucional necesaria para su atención, conservación y cuidado como parte esencial de la soberanía, con apego a la aplicación de leyes federales y tratados internacionales.

Se trabajó en coordinación con las secretarías de Marina (SEMAR), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de Relaciones Exteriores (SRE), de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para editar un catálogo del territorio insular mexicano.

Se participó en el proceso del Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte y en la construcción de indicadores para el Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro Sur. Asimismo, se llevaron a cabo acciones para el análisis, determinación y tramitación de solicitudes para visitar el territorio insular con fines turísticos y actividades científicas nacionales o extranjeras, así como reuniones de trabajo con el Subgrupo de Líneas de Base y con el Subgrupo del Catálogo de Islas Nacionales para definir estrategias interinstitucionales e intersectoriales para la adecuada administración del territorio insular.

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El gobierno de la república trabaja ejerciendo los recursos públicos federales con responsabilidad y eficiencia

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Recursos financieros

La Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPyP), es la encargada de planear, coordinar y administrar los recursos financieros de la Secretaría de Gobernación, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Entre los objetivos más importantes en materia de gasto público se encuentran:

- Consolidar el ejercicio presupuestal a través del Sistema de Planeación de los Recursos Gubernamentales (SAP-PRG);
- Dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad y reducción del gasto corriente;
- Normar, dar seguimiento, controlar y evaluar el ejercicio del presupuesto de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación, así como de sus entidades coordinadas;
- Coordinar las actividades inherentes al Sistema Integral de Información de los Ingresos y del Gasto Público;
- Integrar el informe del avance físico-financiero del sector; y
- Elaborar los reportes financieros que correspondan.

Acciones y resultados

Entre las acciones y resultados en materia de programación y presupuesto se destacan:

- El presupuesto de la Secretaría de Gobernación para el ejercicio fiscal 2013 se incrementó en 41,217 millones de pesos (mdp), debido al proceso de resectorización, en conformidad al Decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ya que se realizó la transferencia de recursos de la extinta Secretaría de Seguridad Pública al Ramo 04.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO

Capítulo	Denominación	Presupuesto/1	%
1000	Servicios personales	27,484,310,069	**43.84**
2000	**Materiales y suministros**	**2,711,792,253**	**4.33**
3000	Servicios generales	19,107,649,607	30.48
4000	**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**	**10,527,068,121**	**16.79**
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	320,959,442	0.51
6000	**Inversión pública**	**1,035,961,506**	**1.65**
7000	Inversión financiera y otras provisiones	1,500,000.000	2.39
	Total	**62,687,740,998**	**100.00**

1/ Considera el Presupuesto Modificado Anual, incluida la extinta Secretaría de Seguridad Pública.

Gobernación, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Durante los primeros meses de 2013, se promovió ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la autorización de diversas afectaciones presupuestarias solicitadas por las Unidades Responsables de la Secretaría de Gobernación, para atender los compromisos definidos en sus respectivos programas. Lo anterior sirvió de base para contar con los siguientes avances de presupuesto ejercido:

PRESUPUESTO EJERCIDO

Cap.	Denominación	Modificado	Ejercido/2	Var. %
1000	Servicios personales	10,242,875,974	10,242,875,726	100.00
2000	**Materiales y suministros**	**717,951,389**	**697,183,017**	**97.11**
3000	Servicios generales	5,905,024,595	5,749,063,072	97.36
4000	**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**	**3,536,755,645**	**3,164,667,562**	**89.48**
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,893,185	9,893,185	90.82
6000	**Inversión pública**	**15,873,528**	**5,251,281**	**33.08**
7000	Inversiónes financieras y otras provisiones	0	0	0.00
	Total	**20,429,374,316**	**19,868,933,843**	**97.26**

2/Considera el presupuesto ejercido y modificado enero-junio 2013 (se incluyen cifras devengadas)

- Como se observa, el ejercicio de los recursos asignados siguen la línea de acción referente a optimizar el gasto operativo y los costos de atención, lo cual refleja un ejercicio del 97.26% en relación con el modificado.

- El ejercicio obtenido, mismo que es menor al programado, se debe principalmente al cumplimiento del artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013, al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como a las medidas de ahorro y austeridad contenidas en los lineamientos para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

- En diciembre de 2012 se presentó información de la asignación de los recursos por programa presupuestario y su impacto en las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para atender el requerimiento que realizó la SHCP a través de la Unidad de Evaluación de la Subsecretaría de Egresos del denominado "Modelo Sintético de Información del Desempeño", el cual funge como un medio de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

- De acuerdo con los criterios emitidos por la SHCP, en febrero y marzo de 2013 se supervisó la actualización y calendarización de las MIR. Durante abril, y conforme a los criterios del "Modelo Sintético de Información del Desempeño", se presentó a la SHCP la información que sustenta el comportamiento de los indicadores en su diseño, cumplimiento de metas y relación con el ejercicio del presupuesto.

- Con base en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas en 2012, se atendieron las Evaluaciones de Diseño en los dos primeros trimestres de 2013, en conjunto con cada Unidad Responsable involucrada, al tomar en cuenta los requerimientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en conformidad con la normatividad vigente en la materia.

- En mayo y junio de 2013 se iniciaron las conciliaciones con la SHCP sobre la estructura programática de la Secretaría de Gobernación para el ejercicio fiscal 2014, con el propósito de facilitar la vinculación de las actividades de cada Unidad Responsable con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y los programas presupuestarios.

- En junio y julio se iniciaron los trabajos para la elaboración e integración del Programa Operativo Anual (POA) 2014 de la Secretaría de Gobernación, por lo que se llevó a cabo un análisis de mejores prácticas de organización y planeación presupuestaria, aprovechando la infraestructura del *software* ya existente del SAP-PRG, por medio de una metodología de interfaces amigables.

- Al 31 de julio de 2013 se cuenta con un total de 52 programas presupuestarios, cuya evolución se reporta ante la SHCP a través del Portal Aplicativo de la SHCP

PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROGRAMAS

Programa	Denominación	Presupuesto	Modificado	Ejercido[3/]	%
E001	Servicios de inteligencia para la seguridad nacional	**3,148,994,175**	1,301,764,698	1,219,463,116	**93.68**
E008	**Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos**	1,995,997,105	751,818,026	751,691,884	**99.98**
P010	Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	90,429,264	34,701,432	30,051,247	86.60
E903	**Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito**	20,454,996,373	9,094,348,293	9,094,348,292	**100.00**
E904	Administración del Sistema Federal Penitenciario	13,804,876,522	2,964,287,979	2,964,287,978	100.00
U002	**Otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal**	4,559,800,000	2,163,704,978	1,793,250,610	**82.88**
U003	Otorgamiento de subsidio para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	2,570,940,000	1,003,197,190	1,003,197,190	100.00
	Resto de programas asignados	16,061,707,559	3,115,551,719	3,012,643,525	**96.70**
	Total	**62,687,740,997**	**20,429,374,315**	**19,868,933,842**	97.26

[3/] Considera el presupuesto ejercido enero-junio 2013.

(PASH), destacando los siguientes programas, que suman el 74% del presupuesto modificado para 2013.

- Los programas que tienen relevancia por su ejercicio presupuestal y metas alcanzadas son:

  – El programa E001, el cual se lleva a cabo por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y presenta un ejercicio del 93.68% en relación con su ejercicio programado.

  – El programa E008 presenta un avance financiero del 99.98% respecto al presupuesto modificado, y un 94.40% de las metas del porcentaje de cumplimiento de los compromisos establecidos por el Instituto Nacional de Migración (INM).

  – El ejercicio del programa P010 muestra un avance en el ejercicio presupuestal del 86.60% respecto al modificado. Las Reglas del Subsidio publicadas en enero de 2013 establecieron el requisito para los municipios beneficiarios de reportar un presupuesto ejercido del 30% del total del recurso convenido para la entrega de la segunda ministración. Con ello se logró mejorar el cumplimiento del ejercicio por parte de los municipios beneficiarios y, en consecuencia, se consiguió avanzar en la entrega de los apoyos económicos.

  – El programa E903 muestra un avance del 100% de su presupuesto en relación con el modificado, destacando un avance del 131.67% en operativos de prevención y disuasión en apoyo a las autoridades federales, estatales y municipales; y del 93.93% de dosis de drogas retiradas del mercado a nivel nacional por operativos de la Policía Federal.

  – El programa E904 presenta un avance financiero del 100% y del 98.69% relativo a sus metas, particularmente la correspondiente al número de sentenciados del fuero federal que cumplen su sentencia en libertad.

  – De acuerdo con el censo efectuado a las entidades federativas que han sido beneficiadas con recursos de los programas de subsidios para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, se informa que a junio de 2013, se encuentran en operación los elementos de la policía estatal ministerial y custodios acreditables.

En este contexto, al mes de junio, se realizó la entrega de la primera ministración a las 32 entidades federativas, equivalente al 40.38% (1,003.2 mdp) del recurso total a ejercer. Asimismo, a partir del 28 de junio se comenzó

la revisión de documentación probatoria para solicitar la segunda ministración de recursos.

Ingresos

- Las unidades centrales y los órganos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación, captaron recursos autogenerados en el periodo que comprende de diciembre de 2012 a mayo de 2013, que ascienden a 3,403 mdp, superando en 1.39% la meta programada de 3,356 mdp.

Cuenta pública 2012

En abril de 2013 se entregó el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Política Presupuestal de la SHCP. De él se destaca la contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Gobernación. Asimismo, se coadyuvó con la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP con el cierre presupuestal y financiero 2012 y con las series estadísticas en las que se concentran los cuadros y documentos analíticos de la información programática.

Sistema de Planeación de los Recursos Gubernamentales (PRG)

El Sistema PRG integra los servicios de Recursos Materiales y de Programación y Presupuesto, proporcionando a las Unidades Responsables un apoyo ágil y de calidad, que permite simplificar los procesos e incrementar la transparencia en trámites y el cumplimiento de la normatividad.

Funcionalidad del Sistema PRG

El continuo desarrollo del Sistema PRG y su aplicación en los procesos operativos ha mejorado los servicios que se ofrecen, destacándose los siguientes:

- Cierre Mensual Contable–Presupuestal (cuatro horas promedio); control total de viáticos por persona; una sola captura Contable Presupuestal; se identifican los movimientos que realiza cada usuario haciendolos 100% auditables; puesta en marcha del módulo Mantenimiento de Planta (MP), relativo al mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Secretaría de Gobernación.

- Ajuste al módulo de manejo de materiales en los rubros de adquisiciones, almacenes e inventarios, con el propósito de optimizar los procesos y enriquecer su funcionalidad; actualización de la configuración del módulo de finanzas, derivado de cambios en la guía contable emitida por la SHCP.

- Ajuste y adecuación de reportes contables del libro diario y de mayor, con base en las especificaciones establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP; desarrollo del módulo del Sistema Integral del Programa Operativo Anual (SIPOA), dentro del Sistema PRG.

- Diseño y desarrollo de interfaces y reportes de información contable presupuestaria, así como de comunicación con otros sistemas: Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

INGRESOS AUTOGENERADOS (MILLONES DE PESOS) AVANCE

Área	Concepto	Meta SEGOB	Monto 2012-2013	Variación (%)
Instituto Nacional de Migración	Servicios migratorios	2,416	2731	13.01
Diario Oficial de la Federación	**Publicaciones y venta**	**142**	**131**	**-7.31**
Policía Federal	Infracciones	33	61	82.8
Servicio de Protección Federal	**Seguridad**	**3151**	**97**	**-37.5**
Otras	Otros servicios	450	283	-37.01
Total		**3,356**	**3,403**	**1.39**

FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto.

2. Recursos humanos

Transferencia de personal de la extinta Secretaría de Seguridad Pública a las unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación

El artículo Cuarto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, establece que los recursos humanos con los que contaban las unidades administrativas de la entonces Secretaría de Seguridad Pública se transferirían a la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de apoyar el cumplimiento a los programas y metas que les correspondan.

Por su parte, el artículo Sexto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 2 de abril de 2013, prevé que las modificaciones a la estructura orgánica y ocupacional que se requieran al interior de cada una de las unidades administrativas, deberán ser autorizadas por la SHCP y por la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el contexto del régimen transitorio a que se refieren las disposiciones legales, trámites y autorizaciones antes señalados, se informan las acciones cumplidas en materia de servicios personales:

- Se transfirieron a la Secretaría de Gobernación las plazas adscritas al sector central y a los órganos desconcentrados de las áreas de Seguridad Pública. Para tales efectos, se notificó a los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación el analítico de plazas y el cuadro origen destino de la distribución de plazas respecto al personal transferido, así como las personas que actualmente ocupan dichas plazas.

Administración y desarrollo de personal

En cuanto a la transferencia del capital humano, se están realizando las siguientes acciones:

- Unificación de los criterios de pago de nómina, terceros y aportaciones patronales y fiscales, entre otras, del personal transferido a la Secretaría de Gobernación.
- Transferencia en los sistemas de afiliación y vigencia de derechos de las pagadurías (Nivel central y órganos desconcentrados) del Ramo 00036 SSP al Ramo 00004 Secretaría de Gobernación, para asegurar que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado continúe con la prestación de servicios y el otorgamiento de prestaciones que marca la Ley, incluyendo lo correspondiente al fondo de pensiones o a las cuentas individuales de los trabajadores.
- Cancelación de los Registros Federales de Contribuyentes (RFC) de la Secretaría de Seguridad Pública y su expedición como Secretaría de Gobernación, para continuar con el pago de impuestos federales y locales, así como el desarrollo y puesta en marcha de los mecanismos que permitirán que los servidores públicos presenten en tiempo y forma su declaración anual de impuestos del ejercicio 2012.

Ingreso de personal

- Se atendieron 842 solicitudes para cubrir puestos en plazas de Gabinete de Apoyo, Libre Designación, excluidos de la Ley, personal operativo y eventual.
- Se nombraron 129 servidores públicos mediante el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, en la Administración Pública Federal y se contrataron 507 prestadores de servicios profesionales con cargo al capítulo 1000. Asimismo, se aplicaron 681 movimientos de ingreso de personal para cubrir puestos en plazas de libre designación adscritas a instancias de Seguridad Nacional.

Formación y desarrollo

Para el Programa Anual de Capacitación 2013 se definieron cinco modalidades: inducción, actualización, certificación, fortalecimiento al desempeño y desarrollo. Conforme al Programa Anual de Capacitación (PAC) que dio inicio en el mes de mayo, se impartieron 20 acciones de capacitación, de las cuales tres corresponden a inducción, 15 a actualización y dos a certificación, cubriendo un total de 260 servidores públicos de un universo de 1,546.

Con el propósito de erradicar el rezago educativo a nivel educación básica y media superior, la Oficialía Mayor, por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos, está apoyando a 21 trabajadores para obtener el certificado a nivel bachillerato.

Servicio social y prácticas profesionales

De un total de 720 estudiantes, 308 realizaron servicio social y 412 prácticas profesionales provenientes de instituciones educativas públicas y privadas.

Actividades sociales y culturales

Se realizaron seis eventos: Día del Trabajador; Fiesta Navideña; Día del Niño; Día de las Madres; Jornadas Infantiles y Campamentos Jornadas Infantiles, donde participaron más de 6,700 trabajadores y más de 17,000 hijos de servidores públicos.

En la Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana 2013 se recaudaron más de 9.8 millones de pesos, duplicando el importe del año anterior.

Se realizaron cinco campañas de salud beneficiando a más de 2,700 servidores públicos.

Se realizaron seis exposiciones fotográficas, pictóricas y escultóricas para todos los servidores públicos.

3. Recursos materiales y servicios generales

De acuerdo con los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos", y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, emitidos el 30 de enero de 2013, y a través de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (que tiene entre otras atribuciones la de aplicar políticas para la administración de recursos materiales y la prestación de servicios generales a la Secretaría de Gobernación, así como regular la asignación, utilización, conservación, aseguramiento, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de todos los muebles e inmuebles al servicio de la Secretaría), presentó los siguientes resultados.

Administración de inmuebles

- Se cumplió al 100% el proyecto implementado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), relativo a la fase 0 "Actualización, Validación y Complementación de los Datos del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal", correspondiente a los inmuebles en uso y ocupación de la Secretaría de Gobernación y sus órganos desconcentrados.

- Se formalizó la entrega-recepción de los inmuebles que se encuentran en ocupación del organismo descentralizado denominado Archivo General de la Nación (AGN).

- Se obtuvo el 98% de las actas y/o certificados de asignación de espacios otorgados por el INDAABIN, mismos que se refieren a los palacios federales y puertos fronterizos y que son ocupados por el INM.

- Se realizó la captura del 94.4% de las Cédulas en el Sistema de Accesibilidad implementado por el INDAABIN.

- Se integró la totalidad de la documentación requerida para la obtención del Acuerdo Secretarial de Destino de los cinco inmuebles siguientes:

  – Carretera Federal 180 Matamoros-Puerto Juárez, Km. 130 + 500, poblado Emilio Carranza, Municipio Vega de Alatorre, Veracruz;

  – Núm. 43, Km. 69 + 500 de la carretera México-Laredo (85), Barrio de Dios Padre, Ixmiquilpan, Hidalgo;

  – Napoleón Núm. 448, Fraccionamiento Terranova, Colonia Providencia, Lote 100, Manzana 13, Guadalajara, Jalisco;

  – Así como dos inmuebles más del CISEN.

- Se integró en su totalidad la documentación requerida para poner a disposición del INDAABIN los dos inmuebles siguientes:

  – "Predio la Laguna de Ocom", ubicado en el Km. 122 + 000 de la Carretera 307 Reforma Agraria Puerto Juárez, Predio Santa Isabel, Municipio de Felipe Carrillo, Estado de Quintana Roo; y

  – Calle Sicilia Núm. 266, Manzana 6, Colonia Fraccionamiento Flamboyanes, Chetumal, Quintana Roo.

- Se establecieron reuniones de trabajo con personal adscrito al SAT y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para formalizar la regularización de los espacios otorgados para uso del INM.

Adquisiciones

Conforme a la "Estrategia Contratación Pública", dada a conocer por la Presidencia de la República el 8 de julio de 2013, cuyos objetivos son: "acelerar las contrataciones y asegurar que éstas se realicen bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez", la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Más de 60 procedimientos de contratación con apego a los Contratos Marco celebrados por la Secretaría de la Función Pública, con un importe mayor a los 70 mdp.

- Consolidación de los procedimientos de contratación, incorporando las necesidades de sus órganos administrativos desconcentrados y descentralizados en materias como: papelería y artículos de oficina, reservación de pasajes aéreos, mantenimiento vehicular, suministro de combustible, seguros para automóviles y seguros patrimoniales, con lo que se obtuvieron mejores condiciones en cuanto a oportunidad, transparencia, plazos de entrega y precio. El monto de estas consolidaciones fue superior a los 120 mdp. En estos procesos consolidados se ha contado con la participación de la oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, Órganos Desconcentrados e Instituto Nacional de Migración.

- Impulso al uso de licitaciones exclusivamente electrónicas para promover la participación de posibles licitantes que se encuentran en toda la República Mexicana y garantizando una mayor transparencia y optimización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos con que cuenta la Secretaría.

- Incorporación de la información de todos los pedidos y contratos generados mediante los procesos de licitación pública al sistema CompraNet, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas. Con estas acciones se transparentan los procesos de contratación y se facilita el acceso de los ciudadanos a la información relativa al uso de recursos públicos.
- En la actualidad se está definiendo la posibilidad de llevar a cabo licitaciones públicas bajo la modalidad de "Ofertas Subsecuentes de Descuento (Subastas en Reversa)", con la finalidad de obtener mejores condiciones de precio, sin demérito de la calidad. El 70% de las contrataciones realizadas por la Secretaría de Gobernación, al amparo del artículo 42 de la Ley en la materia se han otorgado a micros, medianas y pequeñas empresas.

- Mediante 108 procedimientos de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se formalizaron contratos, pedidos y convenios por un monto cercano a los 400 mdp.

Atención por desastres naturales

Respecto a adquisiciones, mediante el Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), se han atendido 53 emergencias provocadas por desastres naturales, llevando recursos a la población afectada en 13 estados de la República. En este rubro, se han destinado casi 400 mdp para apoyos consistentes en despensas, kits de limpieza, agua purificada, cobertores, colchonetas, láminas para construcción y otros productos. Asimismo, se destinaron aproximadamente 240 mdp en medicamentos e insumos para la salud.

Juegos y sorteos

El Comité Interno de Asignación y Destino Final de Bienes en Especie no reclamados o Adjudicados provenientes de juegos y sorteos de la Secretaría de Gobernación, se aprobó la asignación de 7,815 bienes a diez instituciones de beneficencia que brindan apoyo a diversos grupos de la sociedad, con especial énfasis en la atención a infantes, adultos en plenitud, prevención de adicciones y apoyo a grupos marginados. La suma de estos apoyos es cercana a los 4.5 mdp.

Archivo de concentración

Se realizó la transferencia de 10,079 expedientes dictaminados con valor histórico a la Dirección de Coordinación Política con los Poderes de la Unión, a fin de acrecentar el acervo histórico y cultural del país.

Expo-Compras

Durante la Expo Compras Gobierno 2013, por vez primera se logró la participación conjunta de la Secretaría de Gobernación con sus órganos desconcentrados. Durante esta exposición se dio a conocer la gama de bienes y servicios que requiere la Secretaría de Gobernación,

con lo que se incrementó sustancialmente la cartera de posibles proveedores.

Almacenes e inventarios

Derivado de la incorporación de las funciones y áreas pertenecientes a la extinta Secretaría de Seguridad Pública, se han recibido los bienes instrumentales para su debida integración al inventario de la Secretaría de Gobernación.

Obra

Se presentó el anteproyecto "Sistema de Captación de Lluvia", incrementando el área de la plaza del Conjunto Bucareli. Se realizaron proyectos arquitectónicos de distribución de personal en el inmueble de Dinamarca Núm. 84.

Servicios de telefonía celular y radiocomunicación

Durante el primer trimestre de 2013 se mantuvieron los costos de dichos servicios que correspondieron a 2012. De abril a diciembre de 2013 se ajustaron los planes contratados; y en su mayoría, se cambiaron de abiertos a controlados, con lo que se logra evitar un mayor crecimiento en el gasto.

Fotocopiado

Para 2013 se mantuvieron los mismos costos que en 2012, con lo que se logró evitar incrementos en el gasto total del servicio.

Seguridad y vigilancia

Se obtuvo un ahorro en el gasto para 2013 de un 20% en relación con 2012, derivado del estudio de mercado y al cambio de proveedor, lográndose así mejores condiciones en el costo unitario por cada elemento, obteniendo una reducción en el gasto total de este servicio.

Combustible

A partir de mayo se cuenta con una bonificación del 0.40% en el consumo total de gasolina, logrando este beneficio en el uso de vehículos de la Secretaría de Gobernación.

Aseguramiento de bienes patrimoniales

Se aseguraron los bienes patrimoniales de la Secretaría de Gobernación, teniendo cobertura en daños causados por terremoto, incendio, explosión, inundación, responsabilidad civil, robo por contenidos, dinero y valores, cristales y anuncios luminosos, armamento, equipo electrónico, transporte de carga, obras de arte, por terrorismo, en parque vehicular, coberturas por daños materiales, robo total, responsabilidad civil a terceros, gastos médicos, asistencia legal y asistencia en viajes.

En esta materia, se programó para el primer semestre de 2013 la cantidad de 6,649,998.00 pesos; sin embargo, el monto ejercido fue por la cantidad de 5,938,726.00, por lo que se generó un ahorro del 11.98% en relación con el monto programado, debido a que en este semestre se obtuvo el beneficio de la contratación en los mismos términos y condiciones que el ejercicio pasado.

Coordinación Interna de Protección Civil

- Se incrementó la plantilla de brigadistas de 20 a 100, logrando la cobertura en todos los edificios del conjunto Bucareli. Asimismo, se realizó la revisión de inmuebles en un 60%, de acuerdo con el programa establecido por la Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil, identificando rutas de evacuación, salidas de emergencia, disminuyendo en forma significativa los riesgos en los inmuebles.

- Atención pronta y sin secuelas para los pacientes atendidos en el consultorio médico de la Secretaria de Gobernación.

- Se incrementó en un 50% las personas capacitadas en materia de protección civil. Adicionalmente se llevó a cabo la concientización en la cultura de la protección civil, con la difusión vía dípticos, capacitación e internet, a la población en un 90%.

- Revisión a los programas internos de protección civil a un 90%.

- Cobertura al 100% de los eventos internos y externos, atendiendo de manera inmediata urgencias a todos los participantes.

- Se desarrolló el Sistema de Protección Civil (SIPROCI) para todos los inmuebles, logrando que los datos lleguen de manera inmediata a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Secretaría de Gobernación.

Directorio

Sector Central

Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación

Luis Enrique Miranda Nava
Subsecretario de Gobierno

Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Mercedes del Carmen Guillén Vicente
Subsecretaria de Población, Migración
y Asuntos Religiosos

Lía Limón García
Subsecretaria de Derechos Humanos

Roberto Campa Cifrián
Subsecretario de Prevención
y Participación Ciudadana

Eduardo Sánchez Hernández
Subsecretario de Normatividad de Medios

Manuel Mondragón y Kalb
Comisionado Nacional de Seguridad

Jorge Francisco Márquez Montes
Oficial Mayor

Luis Felipe Puente Espinosa
Coordinador Nacional de Protección Civil

David Arellano Cuan
Jefe de la Unidad General de Asuntos Jurídicos

Jaime Cleofas Martínez Veloz
Comisionado para el Diálogo con los
Pueblos Indígenas de México

Zoad Faride Rodríguez Velasco
Jefa de la Unidad de Desarrollo Político
y Fomento Cívico

Roberto Femat Ramírez
Director General de Comunicación Social

Órgano Interno de Control

Jorge Carlos Hurtado Valdez
Titular del Órgano Interno de Control

Órganos Administrativos Desconcentrados

Eugenio Imaz Gispert
Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional

José Antonio González Curi
Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo
y el Desarrollo Municipal

Ardelio Vargas Fosado
Comisionado del Instituto
Nacional de Migración

Patricia Chemor Ruiz
Secretaria General del Consejo Nacional
de Población

Sandra Gabriela Velasco Ludlow
Coordinadora General de la Comisión Mexicana
de Ayuda a Refugiados

Sergio Moreno Velasco
Titular de la Secretaria Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas

Paris Guillermo Quijano Hernández
Titular del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales

Enrique Guevara Ortiz
Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres

María de los Ángeles Fromow Rangel
Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

Monte Alejandro Rubido García
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica

Enrique Francisco Galindo Ceballos
Comisionado del OAD Policía Federal

Alfonso Ramón Bagur
Comisionado del OAD Servicio de Protección Federal

Eduardo Enrique Gómez García
Comisionado del OAD Prevención y Readaptación Social

Entidades Paraestatales

José Rafael Ríos Martínez
Director General de Talleres Gráficos de México

Armando Antonio Carrillo Lavat
Director General del Organismo Promotor
de Medios Audiovisuales

Aurora Gómez Galvarriato Freer
Directora General del Archivo General de la Nación

Ricardo Antonio Bucio Mújica
Presidente del Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación

Órgano Autónomo

Álvaro Castro Estrada
Presidente del Tribunal Federal de
Conciliación y Arbitraje

Glosario

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AGN	Archivo General de la Nación
ANR	Agenda Nacional de Riesgos
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
APN	Agrupaciones Políticas Nacionales
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BDNCURP	Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población
CAFEMIN	Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Indígena e Inmigrante
CANDESTI	Comité Especializado de alto nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales
CAP	Congreso Agrario Permanente
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDPIM	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
CEAC	Centro de Atención del Comisionado
CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social
CEM	Conferencia del Episcopado Mexicano

CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIPSVD	Comité Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
CNCA	Centro Nacional de Certificación y Acreditación
CNCI	Congreso Nacional de Comunicación Indígena
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGySR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
COE	Centros de Operación Estratégica
COLEF	El Colegio de la Frontera Norte
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAMM	Conferencia Nacional de Municipios de México
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONARCH	Consejo Nacional de Archivos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONORP	Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
CPS	Current Population Survey
CRAC-PC	Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria
CURP	Clave Única del Registro de Población
DAN	Diálogo de Alto Nivel
DGPyP	Dirección General de Programación y Presupuesto
DGRNPIP	Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
ECCA	Estrategia Nacional de Capacidad Institucional para Fortalecer la Cohesión Comunitaria en el Ámbito Local
EMIF NORTE	Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México
EMIF SUR	Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México
ENAPROC	Escuela Nacional de Protección Civil
ENCUP	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas
ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
FAC	Frente Amplio Campesino

FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FM	Formas Migratorias
FMTF	Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo
FMVL	Forma Migratoria de Visitante Local
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
GCIE	Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas
GPVF	Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IFE	Instituto Federal Electoral
IFETEL	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración

ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
LFA	Ley Federal de Archivos
MAAGTICSI	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información
MAP	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias
MAPE	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades
MATT	Mexicans & Americans Thinking Together
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MP	Mantenimiento de Planta
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
OADSPF	Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal
OMI	Observatorio de Migración Internacional
OPMA	Organismo Promotor de Medios Audiovisuales
OPI	Oficiales de Protección a la Infancia
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAC	Programa Anual de Capacitación
PASH	Portal Aplicativo de la SHCP
PEM	Programa Especial de Migración
PERE	Plan de Emergencia Radiológico Externo

PGR	Procuraduría General de la República
PJF	Poder Judicial de la Federación
PMIRC	Programa de Modernización Integral del Registro Civil
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNMI	Padrón Nacional de Medios Impresos
POA	Programa Operativo Anual
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PPVF	Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza
PRIM	Procedimiento de Repatriación al Interior de México
PRVI	Programa de Repatriación Voluntaria al Interior
PyMEs	Pequeñas y Medianas Empresas
QBR	Químicos Biológicos Radiactivos
QBRE	Químicos, Biológicos, Radiactivos y Explosivos Combinados
RED EDUSAT	Red Satelital de Televisión Educativa
RENAT	Registro Nacional de Avisos de Testamento
RENE	Red Nacional de Evaluadores
REPUVE	Registro Público Vehicular
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RNPSP	Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública

SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAP-PRG	Sistema de Planeación de los Recursos Gubernamentales
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAFF	Sistema de Administración Financiera Federal
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SIDEPOL	Sistema de Desarrollo Policial

SIGI	Sistema Informático de Gestión Integral
SIMEI	Sistema Integral de Medios Impresos
SINTREC	Sistema Integral de Requisiciones y Contratos
SIOM	Sistema Integral de Operación Migratoria
SIPOA	Sistema Integral del Programa Operativo Anual
SIPROCI	Sistema de Protección Civil
SIRANDA	Sistema Informático de Registro, Actualización, Normalización y Digitalización
SISEPREVI	Sistema de Seguimiento Informático
SPA	Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
TGF	Tasa Global de Fecundidad
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TURISSSTE	Sistema de Agencias Turísticas
TVR	Tarjetas de Visitante Regional
UGAJ	Unidad General de Asuntos Jurídicos

UIPE	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UPM	Unidad de Política Migratoria
UPOEG	Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
ZM	Zona Metropolitana

Primer Informe de Labores 2012-2013

Secretaría de Gobernación

Se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2013,

en Talleres Gráficos de México; Canal del Norte Núm. 80,

Col. Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc,

México, D.F., C.P. 06280

Se imprimieron 1,000 ejemplares

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA